## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

# "EL COMERCIO DEL ATÚN: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA MÉXICO EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE TÚNIDOS (1990-1997)"

## **TESIS**

## QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES PRESENTA IMELDA GÓMEZ SAUGEY

## DIRECTOR DE TESIS LIC. LUZ ARACELI GONZÁLEZ URESTI

MÉXICO, D.F.

1999

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

## DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIA

Es maravilloso compartir las mejores experiencias y nuestros más grandes esfuerzos de la vida con las personas a las que amamos de verdad.

A mis padres Enrique y Sylvie que siempre, a pesar de mis locos desplantes, han confiado en mi talento. Por su gran amor incomparable y sus manos cariñosas en los mejores y más difíciles momentos de mi vida.

A Toño por su amor de tantos años; por contagiarme las ganas de hacerlo todo cada vez mejor; por recorrer el camino a mi lado y confiar en mí a pesar de todo; por todos los momentos disfrutados y por aquellos que nos faltan por compartir. ¡Qué mágico conocerte en esta vida!

A mis mejores amigos de hoy y siempre: Françoise, Paco, Alex, Erika, Mafer, Gonzalo, Jaime, Aline, Cristina, Yeya y Flor por su cariño incondicional y gran aportación a mi felicidad.

Señor, algo más que agradecerte y dedicarte, ojalá y mis pasos nunca vayan solos y que mi mano de tu mano esté pegada.

## ÍNDICE

PROLOGO	1
INTRODUCCIÓN	5
1. EL ATÚN COMO PRODUCTO BÁSICO	
1.1. Problemática y situación actual de los Productos Básicos	13
1.2. El atún y sus características	24
1.3. ¿Por qué considerar al atún como Producto Básico?	27
1.4. Clasificación del atún como Producto Básico	29
1.5. Importancia del atún para México y la comunidad internacional	34
1.6. Ubicación y distribución geográfica del atún	37
2. EL COMERCIO DEL ATÚN	
2.1. Reseña histórica del comercio del atún	44
2.2. Formas de comercialización del atún	50
2.3. Situación y características del mercado nacional del atún	52
2.3.1. Entidades productoras de atún	52
2.3.2. Entidades consumidoras de atún	56
2.3.3. Infraestructura nacional para la captura y el comercio de túnidos	59
2.3.3.1. El hombre y el atún: ¿la fuerza de trabajo mexicana co	omo
elemento clave?	59
2.3.3.2. La flota atunera mexicana	64
2.3.3.3. La red de puertos atuneros en México	71
2.3.4. El papel del atún en la economía mexicana	79
2.3.4.1. Exportaciones e importaciones mexicanas de túnidos	80
2.3.4.2. El atún en la Balanza Comercial de México	83

2.4. Situación y características del mercado internacional de túnidos
2.4.1. Producción mundial de atún
2.4.2. Consumo mundial de túnidos
2.4.3. Países exportadores e importadores de atún
2.4.4. Principales características de los mercados de atún japonés y
estadounidense
2.4.4.1. El mercado de atún japonés
2.4.4.2. El mercado de atún estadounidense
2.5. Transporte nacional e internacional para el atún
2.6. Precio nacional e internacional del atún
2.6.1. Aspectos generales de la fijación de precios de los productos
básicos
2.6.2. Precio del atún a nivel nacional
2.6.3. Precio internacional de túnidos
2.6.4. Costos de producción del atún
2.7. Reglamentación para el comercio del atún
2.7.1. Legislación mexicana para el comercio del atún
2.7.2. La legislación pesquera estadounidense y su impacto en la pesquería y
el comercio de túnidos en México
2.7.3. Leyes, acuerdos y organismos internacionales relacionados con la
captura, la preservación y el comercio de túnidos

## 3. PERSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR DESENVOLVIMIENTO DEL COMERCIO DE TUNIDOS

3.1. La influencia de las tendencias económicas contemporáneas en el comercio	del
atún	156
3.1.1. Efectos de la globalización y la regionalización en el comerci	o de
túnidos: los embargos atuneros como la nueva cara del proteccionismo	156
3.1.2. El atún frente a la substitución de Productos Básicos	178
3.2. El camino hacia el levantamiento del embargo atunero	182
3.3. Alternativas y estrategias para el desarrollo de una política atunera equitat	iva:
- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
hacia una nueva geopolítica del atún	194
CONCLUSIONES	211
FUENTES CONSULTADAS	215
ANEXOSAnexo N° 1: Participación de las especies de atún en la producción mundial (1997)	229
Anexo N° 2: Distribución geográfica de los cardúmenes de atún	
Anexo N° 3: Volumen de la producción de atún por entidad (1997)	
Anexo Nº 4: Situación de la industria y el comercio del atún en México	
Anexo Nº 5: Entidades consumidoras de atún	
Anexo Nº 6: Mapa de las entidades productoras y consumidoras de atún	
Anexo Nº 7: Mapa de los estados con embarcaciones atuneras registradas	
Anexo N° 8: Flota pesquera de México (1997)	
Anexo Nº 9: Principales puertos atuneros en México	
Anexo Nº 10: Los puertos atuneros en México	
Anexo Nº 11: Captura pesquera en peso vivo por especie en México (1997)	
Anexo Nº 12: Destino de las exportaciones mexicanas de atún	
Anexo Nº 13: Visión general del comercio mundial de túnidos (1997)	
Anexo Nº 14: Producción mundial de túnidos	
Anexo Nº 15: Consumo mundial de atún (1997)	
Anexo Nº 16: Exportaciones mundiales de túnidos (1997)	
Anexo Nº 17: Importaciones mundiales de atún (1997)	
Anexo Nº 18: Tendencia del precio internacional del atún aleta amarilla	
Anexo Nº 19: Breve cronología de los embargos atuneros impuestos a México	
Anexo Nº 20: Situación de la flota atunera mexicana a nivel internacional	

## **PRÓLOGO**

El tema de este trabajo de investigación, sobre "El comercio del atún", responde a una serie de inquietudes surgidas a raíz de los conocimientos adquiridos esencialmente en dos cursos. Por una parte el de Comercio Internacional de Productos Básicos con la profesora Luz Araceli González Uresti y por la otra el de Derecho Mercantil Marítimo con el Dr. José Eusebio Salgado y Salgado, los cuales me dieron la oportunidad de descubrir e interesarme por los siguientes aspectos:

- Existe una tendencia generalizada en la comunidad internacional a impulsar y engrandecer el comercio de manufacturas, de productos con un elevado valor agregado, dejando comúnmente de lado aquellos productos que en diversas ocasiones constituyen la base del desarrollo de muchos países, es decir los denominados productos básicos.
- El comercio de dichos productos puede ser explotado de manera muy significativa en el contexto de la teoría de la dependencia, en la que, en palabras de Eduardo Galeano, algunos se especializan en perder, mientras que otros ganan a costa de los que pierden ("Las venas de abiertas de América Latina").
- México, con la extensión y variedad de sus costas, bañadas por los dos mayores océanos del planeta, ha vivido, como apunta Carlos Bosch en su libro México frente al mar: el conflicto histórico entre la novedad marinera y la tradición terrestre, "de espaldas al mar", dando mínima atención al debido aprovechamiento de sus recursos marinos, entre éstos, los pesqueros y más específicamente el atún.
- Se puede identificar una estrecha vinculación entre la situación actual de los productos básicos, como es el atún, en los mercados internacionales con los problemas que afectan a la sociedad internacional, entre ellos el hambre, la carencia de una soberanía alimentaria o incluso el desempleo, sobre todo en los países subdesarrollados. En este sentido, podemos

darnos cuenta de que existe una amplia gama de productos básicos de gran importancia para la comunidad internacional que no han sido analizados en el contexto actual del mercado global.

- El desconocimiento de lo que son los productos básicos, cuáles son sus características, cómo se comercializan, quiénes son los principales países productores, consumidores, exportadores e importadores de un determinado producto básico, deja importantes lagunas en la formación integral de un estudiante de Relaciones Internacionales.

En cierta forma puede resultar extraño para muchos que como estudiante en Relaciones Internacionales haya escogido el tema del comercio del atún, ya que este último parece ser más cercano al ámbito de la Biología y las Ciencias Naturales que al de las Relaciones Internacionales y las Ciencias Sociales.

Empero, una investigación sobre el comercio de túnidos en el período 1990-1997, además de retomar un enfoque interdisciplinario, es susceptible de poner de manifiesto una serie de elementos que se relacionan plenamente con nuestra materia de estudio, a saber: la importancia del comercio de un producto específico para un país, en este caso México, y para la sociedad internacional; la ampliación de la brecha Norte-Sur resultado por una parte de las acciones emprendidas en el ámbito comercial por los países desarrollados, respaldados estos últimos por las instituciones que deberían de promover un comercio más equitativo y por la otra al descuido o a la mínima importancia que la dirigencia política de algunos países subdesarrollados, entre ellos México, atribuyen a los recursos con los que cuentan; o incluso, como ya se mencionó anteriormente, la relevancia y estrecha relación que puede existir entre el comercio del atún y los grandes problemas que amenazan a la población mundial hoy en día.

Así, como puede verse, el tema seleccionado se vincula directamente con las relaciones internacionales y puede ser interesante en el sentido de descubrir hasta qué punto los recursos pesqueros, el caso del atún en esta investigación, pueden ofrecer una alternativa a algunos de los males que aquejan a la sociedad internacional: hambre, soberanía alimentaria, desnutrición, desempleo...

La elaboración de este trabajo no hubiera sido posible sin la ayuda de organismos como la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo y la Cámara Nacional de la Industria Pesquera (CANAINPES), quienes me facilitaron el acceso a información muy valiosa, además de permitirme trabajar con mapas, bases de datos y material hemerográfico que me dieron la oportunidad de realizar un análisis más a fondo en mi trabajo de investigación, así como descubrir aspectos sumamente interesantes del comercio del atún. Sin embargo, es lamentable constatar que hay otras instituciones en México, como la Secretaría de Marina o la Dirección General de Promoción Acuícola que muestran cierta reticencia a autorizar la consulta de material bibliográfico u otros documentos con los que cuentan, clasificándolos como confidenciales. Esto no hace más que fomentar el desconocimiento y la falta de interés por los recursos y vastas riquezas con los que cuenta nuestro país.

Hago también patente mi agradecimiento a la Fundación Telmex, ya que gracias a su apoyo económico y a la computadora que me obsequió, pude capturar más rápidamente datos, realizar gráficas y elaborar cuadros, así como cubrir algunos de los gastos que esta investigación trajo consigo.

El éxito no es hacer bien o muy bien las cosas y tener el reconocimiento de los demás. No es una opinión exterior, es un estado interno. Es la armonía del alma y de sus emociones, que necesita del amor, la familia, la amistad, la autenticidad, la integridad. En este sentido, gran parte del resultado de mi tesis se lo debo a mi familia y a mi pareja por su

invaluable ayuda en la recopilación de información hemerográfica y constantes muestras de amor y paciencia.

No podría dejar de mencionar y agradecer la enorme dedicación y apoyo de mi directora, la profesora Luz Araceli González Uresti que además de impulsarme a iniciar esta investigación y a seguir adelante hasta concluirla, me brindó parte importante de su tiempo para revisar mis avances, efectuar las correcciones necesarias y enseñarme que la labor de un profesionista no termina con una tesis o un título, sino que es en ese momento cuando realmente empieza.

Todo mi agradecimiento también a mis queridos maestros: Dr. Leopoldo González Aguayo, Mto. Humberto Simoneen Ardila, Mtra. Luz Araceli González Uresti, Dr. Eusebio Salgado y Salgado, Prof. José Ybarra Cabra, Mtro. Guillermo Ordorica, Dr. Marcos Cueva Perus, Mtro. Jorge Castañeda Gutman, porque en este trabajo se reflejan todas sus enseñanzas. A ellos se suman los distinguidos miembros del jurado: Dr. Edmundo Hernández Vela, Mtro. Juan Velázquez Elizarrarás, Prof. Roberto Peña, Prof. Oscar Medina Xochihua y Mtra. Luz Araceli González Uresti que con sus recomendaciones enriquecieron en gran medida esta tesis.

Finalmente, fue reconfortante contar con el apoyo y comprensión de mis jefes y compañeros de trabajo en IMATEX, S.A. de C.V. que además de otorgarme los permisos necesarios para seguir con esta investigación y permitirme ejercer como internacionalista en el área comercial, mostraron un constante interés en los adelantos de mi tesis.

Imelda Gómez Saugey.

## INTRODUCCIÓN

Desde siglos atrás, el comercio ha jugado un papel esencial como una de las principales actividades en las sociedades de todo el mundo: Hoy en día adquiere especial relevancia, ya que el comercio internacional es imprescindible para cualquier Estado moderno que pretenda el desarrollo integral de su economía.

Sin embargo, la globalización de la producción y la conformación de bloques regionales constituyen los términos de una de las ecuaciones económicas más difíciles de resolver en el actual tablero del comercio internacional, sobre todo si tomamos en cuenta que el proceso de globalización no es neutro, es decir que no asegura automáticamente una mejor distribución de los recursos ni garantiza un crecimiento sano y equitativo de los países subdesarrollados.

En el sentido de lo antes mencionado, considerar al comercio como un vehículo que une países y otorga importantes beneficios para todos aquellos que lo practican no parece ser una realidad palpable, ya que los países industrializados se han esforzado en diseñar una estructura del comercio mundial que se adapte a sus propios intereses y conveniencias.

Si bien el comercio exterior es susceptible de constituirse como un factor estratégico y fuerza motriz del desarrollo económico de un país, ya que impulsa su inserción en el resto de la comunidad internacional, es necesario recordar que no todos los países se enfrentan a esta oportunidad con los mismos recursos y por lo tanto ventajas.

En efecto, la comercialización internacional de bienes y servicios ha sido siempre un reto, esencialmente para los países subdesarrollados: barreras culturales, sociales y restricciones comerciales, representan problemas potenciales que en ocasiones son difíciles de superar por dichas naciones.

Los productos pesqueros, considerados en su mayoría como pertenecientes al grupo de los productos básicos, no escapan a esta tendencia. Éstos componen una parte importante del comercio internacional a nivel mundial, cerca del 20%, y adquieren mayor importancia si se considera que las exportaciones pesqueras de los países subdesarrollados pagan, actualmente, alrededor de 1/5 parte de los artículos importados por éstos para el desarrollo.

De igual forma y tratando de establecer la importancia de algunos productos pesqueros dentro de la dinámica del comercio internacional, podemos decir que el valor de la pesca, hasta el momento, es mucho mayor que el de todos los recursos extraídos del océano, incluidos el petróleo y el gas, además de que por ejemplo el atún puede ser clasificado como recurso renovable mientras que el petróleo no.

Por otra parte, es interesante hacer notar que de la captura mundial, 60% proviene de los países subdesarrollados, mas este porcentaje no se ve acompañado por uno similar en lo que concierne al comercio de productos pesqueros, ya que el mercado se ve dominado, monopolizado y sujeto a las presiones de los países con mayor grado de desarrollo. Por lo tanto, el aumentar la participación de los países subdesarrollados en lo que al comercio internacional se refiere, es uno de los mayores retos a alcanzar.

Los conflictos comerciales que se han suscitado a últimas fechas en relación a algunos productos pesqueros, como el atún y el camarón, ponen de relieve la creciente complejidad del fenómeno de las relaciones internacionales, sobre todo porque aquellos manifiestan el auge de mecanismos neoproteccionistas, claramente desleales en las relaciones comerciales internacionales y que son parte de los elementos que configuran un panorama poco deseable que se está gestando a la par de la gran ola de discursos y compromisos internacionales sobre libre comercio y desarrollo sustentable.

En lo que se refiere a la demanda mundial de productos pesqueros, ésta ha ido en aumento a lo largo de los tres últimos decenios. En la actualidad, más del 15% del total de proteínas de origen animal consumidas en el mundo provienen de los recursos marinos vivos.

A pesar de que se tiende a hablar de una crisis en la producción de alimentos, las últimas investigaciones realizadas por la FAO demuestran que no hay carencia de éstos, sino una mala distribución. En este sentido, la importancia de los productos pesqueros como fuente de alimento debe de ser tomada en cuenta por la dirigencia política de cada país, sobre todo en los países subdesarrollados, los cuales además de no contar con las inversiones suficientes y la infraestructura adecuada para oponerse a las presiones de los países desarrollados, se enfrentan a un aumento acelerado de la tasa de población, que generalmente alcanza índices muy altos. De esta manera, el hambre no es sólo un destino. Esta se genera, ya que en el mundo hay suficiente alimento para todos los hombres: hambre y desnutrición no son un problema de deficiencia, sino consecuencia de un reparto desigual entre países, regiones, clases sociales y aún dentro de los poblados y de los hogares.

En el mismo sentido, puede señalarse que, a partir de 1990, aproximadamente el 75% del peso de productos pesqueros que se capturan en todo el mundo se utilizan como alimento, por ser productos altamente nutritivos con un porcentaje de proteína animal fácilmente digerible y por lo general con un precio al alcance de la mayoría de la población.

Por consiguiente, es natural que se piense en los recursos provenientes del mar como una solución a los problemas mundiales de un nutrición deficiente. Sin embargo, los países desarrollados no parecen estar dispuestos a permitir una mejor distribución de los recursos pesqueros y el impulso a un comercio más equitativo de éstos.

Si bien la riqueza de productos pesqueros en los mares del mundo es inmensa, existen únicamente unas cuantas especies que adquieren relevancia debido a sus características particulares, ya sea elevado valor nutricional o comercial, sabor, abundancia, entre otros. De esta manera, puede decirse que una de las cinco pesquerías comerciales más importantes en el mercado internacional es la del atún.

En México, la pesca ha generado en los últimos 7 años un promedio de 492 millones de dólares al año por concepto de exportaciones, lo que caracteriza al sector como altamente exportador y generador de divisas.

Desde principios de la década de los noventas, hemos oído a los dirigentes políticos, a las empresas y a los medios de comunicación referirse constantemente al comercio del atún, enfocándolo únicamente a la gran polémica que ha causado el embargo atunero impuesto por Estados Unidos a México. Sin embargo, al tocar el tema del comercio de este producto básico sería bueno ir más allá de lo que implica un embargo. Si bien este es uno de los elementos que hoy en día caracterizan la problemática del comercio de túnidos, es necesario reconocer que hay muchos otros factores que deben considerarse para realizar un estudio del comercio del atún, tanto a nivel nacional como internacional.

El atún es, en palabras del ilustre biólogo e investigador de los secretos del mar Jacques Cousteau, "un ser maravilloso" que posee características como los son su abundancia, sabor, valor nutricional, rápida reproducción... que lo hacen atractivo dentro del comercio nacional e internacional de productos pesqueros.

Por otra parte, al ser el atún un producto básico susceptible de ser comercializado en México y en el mundo, hace que incidan sobre él, de manera inevitable, variables económicas. Empero, el atún se ve también sujeto a la influencia de otros factores que si bien guardan lazos con el aspecto económico, propician además reacciones políticas y sociales. Entre dichos elementos podemos mencionar: las políticas de corte ambiental, las barreras fitosanitarias, el desarrollo científico y tecnológico, que de una manera u otra tienen la posibilidad de frenar o impulsar el comercio internacional de túnidos.

Los países que más se ven afectados por las tendencias económicas actuales son los países subdesarrollados que, ante el discurso de los países con mayor grado de desarrollo sobre los múltiples beneficios que ofrece la globalización, abren indiscriminadamente sus mercados recibiendo a cambio embargos, elevación de aranceles, establecimiento de medidas fitosanitarias, en pocas palabras una competencia desleal. El comercio del atún se ha visto influido por esta dinámica en la economía mundial que parece ser la que prevalece por el momento en las relaciones internacionales.

México es un país con carácter biocéanico, con vastos litorales y una extraordinaria riqueza en recursos marítimos. Entre los productos pesqueros de mayor producción con los que cuenta nuestro país encontramos al atún, mas los recursos que se poseen para impulsar el comercio de dicho producto no han sido aprovechados cabalmente, minimizando así el papel que México podría llegar a ocupar dentro del comercio mundial de túnidos.

Por tal motivo, el presente trabajo tiene como uno sus objetivos el de analizar la situación del comercio del atún en México, así como el de conocer la posición que nuestro país ocupa en lo que al comercio internacional de dicho producto se refiere.

La hipótesis central de esta investigación gira en tomo al hecho de que el comercio del atún en México se ha visto frenado, no únicamente por los efectos que sobre él ejercen los factores externos (globalización, competencia desleal, imposición de una política comercial con base en los intereses de los países desarrollados...) sino también por la existencia de una política atunera a nivel nacional que no resulta ser del todo competitiva frente a las exigencias del mercado internacional y que además da poca importancia a aquellos elementos que podrían otorgar a México un lugar destacado dentro del comercio internacional del atún.

Por lo tanto, México sólo podrá ocupar un lugar ventajoso dentro del comercio internacional de túnidos, en la medida en que se aprovechen plenamente los recursos con los que cuenta y se involucre a autoridades, organismos nacionales e internacionales y a la sociedad mexicana misma, para delinear una política atunera que se adapte a la realidad imperante y a las necesidades de la población de México y el mundo.

Asimismo, es necesario enfrentar el reto de corregir las deficiencias estructurales que permitan impulsar la productividad e insertar al sector atunero en la dinámica de la producción y el intercambio comercial internacional, en forma ventajosa para México, cuyo atún debe contar con la calidad, condiciones sanitarias, precios y el apoyo de una infraestructura para la pesca y el comercio del producto al que haremos referencia a lo largo de este trabajo, que le faciliten el acceso al mercado mundial.

En este trabajo de investigación, se examinan las características y los mecanismos específicos del mercado del atún en algunos países, como por ejemplo Estados Unidos y Japón que desempeñan un papel clave en la dinámica del comercio de túnidos, o en algunos otros estados que a pesar de no estar dentro de la categoría de países desarrollados, han sabido otorgar valor a las ventajas que les ofrece un aprovechamiento planificado de sus recursos atuneros, tal es el caso de Tailandia o Indonesia. Este objetivo está dirigido a

evaluar los aciertos, las carencias, deficiencias y fracasos de la política comercial atunera en México con base en una comparación con los resultados obtenidos por otras naciones.

En este contexto, este trabajo tiene como objetivo principal establecer, después de un análisis detallado, cuáles son las necesidades actuales y futuras del comercio nacional e internacional de túnidos. De igual forma, se propone la planeación de una nueva geopolítica del atún para México, basada en una verdadera consciencia de lo que implica poseer un producto estratégico como lo es éste.

Para alcanzar los objetivos planteados y demostrar que con un aprovechamiento planificado y óptimo de los recursos con los que cuenta nuestro país en materia atunera es viable que México desempeñe un papel de mayor relevancia en el comercio mundial de este producto.

Comenzaré por plantear, en el primer capítulo, las características esenciales del atún como producto básico, así como su evolución y la importancia que este tiene por su alto valor nutricional en un mundo en el que el hambre se ha convertido en un problema que se agrava con el paso del tiempo, no debido a la carencia de éstos sino a su mala distribución.

En el segundo capítulo, me abocaré esencialmente a establecer la situación y características del mercado nacional e internacional del atún, a determinar qué factores lo afectan o lo impulsan, como son las fluctuaciones del precio, los costos de producción, la calidad y eficiencia de la infraestructura para el atún, es decir fuerza de trabajo, puertos, flota..., las condiciones de transporte, la legislación atunera a nivel nacional e internacional, entre otros. Aquí, partiremos del mercado nacional ya que lo que se busca básicamente es analizar los alcances y posibilidades de México en el mercado internacional: ¿qué países compiten con el nuestro?, ¿cuáles son sus compradores tradicionales, cuáles los potenciales, qué países con un grado de desarrollo similar al nuestro podrían ofrecer un ejemplo de aprovechamiento de recursos atuneros a México, cuál ha sido la clave del éxito de aquellos

países?, ¿cuáles son los recursos con los que cuenta México para insertarse en forma ventajosa en el mercado internacional de túnidos?

Finalmente, en el tercer y último capítulo de esta investigación y con el objeto de hacer una aportación, se establecerán, con base en el análisis y las comparaciones realizadas a lo largo del trabajo, qué tendencias económicas contemporáneas ejercen influencia sobre el comercio del atún y quiénes son los beneficiados bajo este orden, cuáles son las perspectivas para el futuro desarrollo del comercio de túnidos tanto a nivel nacional como internacional, así como algunas recomendaciones para un mejor desenvolvimiento y evolución del intercambio de dicho producto. En realidad, se tratará de aterrizar en el planteamiento de una nueva geopolítica del atún, con base en la convicción de que el atún ya no puede ser considerado como un producto pesquero más, sino como uno estratégico que provoca la intervención de países desarrollados no únicamente en México, sino en diversas naciones con un grado menor de desarrollo.

## 1. EL ATÚN COMO PRODUCTO BÁSICO.

## 1.1. Problemática y situación actual de los Productos Básicos

Dentro del ámbito comercial de las Relaciones Internacionales, el intercambio de productos o la firma de acuerdos, implica una utilización precisa de los términos, es decir, saber a qué nos estamos refiriendo y por lo tanto conviene plantear con claridad los conceptos a los que se recurrirá a lo largo de este trabajo.

En este sentido es indispensable comenzar por dar una definición de los productos básicos, generalmente aceptada por la comunidad internacional. La definición que más se utilizó en un principio en el comercio de productos básicos fue la establecida en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CONUCYD)<sup>1</sup> en 1964, en la que se entendía que producto básico era "toda materia obtenida de la agricultura, los bosques, los mares o la tierra, ya sea que se encontrara en su forma natural o que hubiera sufrido algún tipo de transformación requerida para su comercialización en el mercado mundial y que fuera utilizada como elemento primario en la elaboración de otros productos"<sup>2</sup>. Esta definición, como puede verse, no establecía una clara diferencia entre producto básico y materia prima.

Desde el surgimiento de esa primera definición, se han elaborado otras que han logrado evolucionar hacia un concepto más preciso de lo que es un producto básico con el fin de evitar que se le confunda con el de materia prima. Entre ellas podemos retomar la que determina que un producto básico es todo aquel que proviene de la agricultura, la silvicultura, la pesca, la caza o de cualquier otra industria extractiva y cuya transformación agrega muy poco a su valor<sup>3</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En inglés United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> FAO. <u>Acuerdos y Política Internacional sobre Productos Básicos</u>. Estudios Políticos sobre Productos Básicos Nº 1. FAO. Programa de Estudios Especiales. Roma, 1965. p. 16.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase: ONU. Informe General sobre Productos Básicos. ONU. Roma, 1991. p. 9.

Cabe especificar, por otra parte, que se considera como materias primas a los productos no elaborados, susceptibles de una posterior transformación dentro del proceso productivo o de fabricación<sup>4</sup>. Otra de las definiciones referentes a materias primas que vale la pena rescatar, es aquella en donde se establece que éstas son todo aquel material no elaborado proveniente del subsuelo o de las actividades agropecuarias, empleado posteriormente en la industria para su transformación o reconversión, a fin de obtener un producto más elaborado<sup>5</sup>.

Con base en las definiciones antes citadas de producto básico y materia prima, puede decirse que la diferencia esencial entre el primero y la segunda se encuentra en el grado de elaboración que se dará a cada uno: la materia prima, como se expuso en la definición antes mencionada, será utilizada para la obtención de productos manufacturados o industrializados, mientras que el producto básico se destina esencialmente al consumo directo o bien es sometido a una transformación que no agrega mucho a su valor, a fin de poder ser introducido en la red de distribución, tanto a nivel nacional como internacional.

Después de haber precisado qué se entenderá, en esta investigación, por producto básico, me abocaré a puntualizar cuál es la situación y los problemas más recurrentes en el comercio de productos básicos actualmente, no sin antes aclarar que cada producto básico posee características particulares, susceptibles de propiciar su comercialización en un entorno ya sea favorable o adverso. Por lo tanto, tomando en cuenta las tendencias generales que afectan a los productos básicos<sup>6</sup>, realizaré un sencillo bosquejo de aquellas que influyen, de una manera u otra, en el comercio del producto al que se hará referencia a lo largo de esta investigación.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Véase: Enciclopedia Salvat. Salvat Editores. México, 1990. Tomo 10. p. 2728.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Confróntese. ONU. <u>Informe General sobre Productos Básicos</u>. ONU. Roma, 1991. p. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Estas tendencias han sido señaladas por diferentes organizaciones internacionales, como el Banco Mundial, la FAO, la UNCTAD o el PNUD en sus diversos informes.

El comercio mundial de productos básicos se enfrenta en la actualidad a una situación difícil e incierta, resultado de toda una serie de elementos que se entrelazan, como son:

- la inestabilidad política: Es necesario tomar en cuenta el contexto político mundial, ya que éste influye de manera decisiva sobre el nivel y el destino de los flujos de recursos, incluido el comercio internacional de productos básicos. Por ejemplo, puede ser que una guerra impulse la compra de un determinado producto básico necesario para la industria armamentista, mientras que, debido a la destrucción de infraestructura productiva o vías de comunicación, reduzca la comercialización de otros. Por esta razón, el analizar algunos de los aspectos más relevantes de la política mundial en los años noventa, es de gran importancia para saber en qué situación se desarrolla el comercio de productos básicos.

A partir de 1990, empezó a conformarse un nuevo orden en las relaciones internacionales basado en una paz que se pensaba sería duradera<sup>7</sup>. Sin embargo, aunque el fin de la Guerra Fría y la posterior desintegración de la ex-Unión Soviética tuvieron como consecuencia la reducción de tensiones políticas entre las superpotencias y condujeron a un recorte de los gastos militares, la situación mundial derivó hacia un "conflicto de civilizaciones"<sup>8</sup>, que se constituye como uno de los principales factores que alientan el rearme y la inestabilidad mundial<sup>9</sup>.

Algunos años después del final de la Guerra Fría surgieron diversos conflictos étnicos que se gestaron en esa etapa y que habían sido mantenidos ocultos vía mecanismos de fuerza aplicados por las naciones más poderosas, ya que como lo explica el historiador John Breuilly, el nacionalismo se había convertido en un instrumento empleado por las élites, los grupos de poder y sobre todo por los gobiernos extranjeros para lograr sus

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Véase: Henry Kissinger. <u>La Diplomacia</u>. Ed. F.C.E. México, 1996. p. 802.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Confróntese: Samuel P. Huntington. <u>Hacia el conflicto de las civilizaciones</u>. 2da. edición. Ed. F.C.E. México, 1996. p. 48.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Véase: Informe Especial. "Nuevo armamentismo" en diario <u>El Financiero</u>. México. 7 de Septiembre de 1997. p. 53.

propios intereses<sup>10</sup>. De hecho, "el poderío bélico de las metrópolis, demostrado por las conquistas territoriales y su clara capacidad de dominación, transformó el mapa geocultural en un mosaico multiétnico supeditado a intereses geopolíticos y hegemónicos. Bajo esta lógica surgieron artificialmente numerosos países en cuyo seno convivían diferentes naciones, sembrando así el germen de un fenómeno recurrente de grandes dimensiones con repercusión continental e incluso mundial"<sup>11</sup>.

Así, "desde Canadá a Sudamérica, desde Irlanda a Italia, desde la península Ibérica a Rusia y desde Argelia a Zaire, el mundo es un mosaico multiétnico en el que conviven ingredientes internos explosivos e intereses geopolíticos"<sup>12</sup>. Estos conflictos nacionalistas, por su complejidad, resultan difíciles de resolver y en el futuro se prevé que permanezcan latentes o incluso que sus efectos violentos o desestabilizadores se agudicen.

Simultáneamente se manifiesta la necesidad de algunos Estados de renovar e incluso incrementar el equipo bélico de sus fuerzas armadas, lo que da inicio a un nuevo tipo de carrera armamentista, ya no sólo caracterizada por la indiscutible lucha por la hegemonía mundial, sino alentada por el surgimiento de los mismos conflictos étnicos ya mencionados, rebeliones armadas (guerrillas) o el combate al narcotráfico.

Todo esto provoca la creación de nuevas regiones de inestabilidad mundial que de una u otra forma alteran el comercio de algunos productos básicos, entre los que pueden incluirse los pesqueros, debido a la destrucción de infraestructura, bloqueo de vías de comunicación e imposición de restricciones comerciales. En efecto, entre 1989 y 1992, se registraron 82 conflictos armados de los cuales sólo tres fueron entre Estados; el resto

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Confróntese: John Breuilly. Nacionalismo y Estado. Ed. Pomares-Corredor. Suiza, 1992. p. 112.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Informe Especial. "Vuelta a los nacionalismos" en diario <u>El Financiero</u>. México, 31 de agosto de 1997.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Reporte Especial en El Financiero. "Vuelta a los nacionalismos". 31 de agosto de 1997. p. 46.

consistieron en luchas civiles de uno u otro tipo en las que se perturbaron la producción, el comercio y el consumo de básicos<sup>13</sup>.

Un país que desea exportar un producto básico a otro, debe de tomar en cuenta la realidad política por la que atraviesa el estado al que quiere venderle, ya que si este último se enfrenta a una guerra civil, a conflictos étnicos o a una lucha armada, no estará en posibilidad de garantizar ni la seguridad ni la venta en condiciones favorables de la "mercancía".

De igual forma, es conveniente hacer notar que la mayor parte de los desórdenes vinculados con las guerras y las conmociones políticas tienen lugar en los países con menor grado de desarrollo, es decir aquellos que se dedican a la producción de básicos y dependen todavía fuertemente de la exportación de éstos. Claros ejemplos de ello los encontramos en Irán, país donde existe una fuerte represión contra los rebeldes Kurdos y que recibe actualmente 94% de sus ingresos a través de la exportación de petróleo y de sus derivados; Burundi que enfrenta una lucha armada entre hutus y tutsis, percibe 82% del total de sus ingresos por concepto de exportación de café; Nigeria, donde se desarrolla una lucha separatista y de defensa territorial, de los ovis y de los ognis contra el régimen militar, depende en un 71% del comercio de frutas secas; en América Latina, países como Colombia, que obtiene 51% de sus beneficios económicos de la exportación de aluminio y bauxita, hacen frente al surgimiento o a la multiplicación de grupos guerrilleros en sus territorios<sup>14</sup>. Para el sector que a nosotros nos interesa en este trabajo, es decir el pesquero, podemos mencionar como ejemplo de lo antes apuntado, el conflicto entre las dos Coreas que a principios de 1991 provocó el cierre, durante cerca de un mes, de uno de los puertos pesqueros más importantes en Corea del Sur, el denominado puerto de Pusán. Esta

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> FAO. <u>Contexto sociopolítico y económico general para la seguridad alimentaria en los niveles nacional, regional y mundial</u>. FAO. Roma, noviembre de 1995. p. 5

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Véase: Ricardo Zepeda. <u>Escenografía nacionalista en los noventa</u>. Ed. Instituto Matías Romero. SRE. México, 1997. p. 66 y Úrsula Oswald Spring. <u>Por ésto somos tan pobres</u>. Ed. UNAM. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Coordinación de Humanidades. México, 1992. p. 143.

situación repercutió inevitablemente en las ganancias obtenidas por Corea del Sur a través del sector pesquero, el cual brinda a dicho país cerca del 36% de sus ingresos económicos<sup>15</sup>

- los problemas sociales: Se manifiesta una creciente desigualdad en la distribución de la riqueza, no únicamente entre países sino al interior de ellos. "Una cuarta parte de la población mundial sigue sumida en la pobreza severa. En una economía mundial de 25 billones de dólares esto es un escándalo que refleja desigualdades vergonzosas y el fracaso inexcusable de la política nacional e internacional"<sup>16</sup>.

De hecho, en el Informe Nacional sobre Desarrollo Humano (1997) se indica que los países pobres suelen perder porque las reglas del juego están cargadas en su contra, en particular las relacionadas con el comercio internacional. Un ejemplo de esto es que los países en desarrollo, con tres cuartas partes de la población mundial, sólo obtendrán entre la cuarta y la tercera parte de las ganancias de ingreso generadas por el comercio internacional<sup>17</sup>; difícilmente se puede considerar que sea una distribución equitativa sobre todo si tomamos en cuenta que la mayor parte del porcentaje mencionado irá a unos pocos exportadores poderosos de Asia y América Latina.

Esta inequitativa distribución de la riqueza reduce el poder adquisitivo no sólo en los países subdesarrollados, sino también en los industrializados. En la década de los noventas estos últimos han experimentado tasas de crecimiento lentas, lo cual resulta grave si consideramos que los países desarrollados son los principales consumidores de productos básicos, sobre todo de aquellos que desempeñan un papel clave o estratégico en sus economías, ya sea para fortalecer la industria armamentista, automovilística o alimentaria, entre otras, o bien porque carecen de ellos y eso los hace vulnerables frente a otros países industrializados. Así, al debilitarse la demanda, por parte de los países desarrollados, de

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> María Antonieta Jaquez. "La paradoja del nuevo orden mundial" en revista <u>Este País</u>. Sección Internacional. México, marzo 1993. p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> PNUD. <u>Informe sobre Desarrollo Humano 1997</u>. Ediciones Mundi-Prensa. España, 1997. p. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ibid. p. 95.

algunos productos básicos, en este caso, los alimenticios, los países subdesarrollados, que no poseen las condiciones para fomentar una demanda alternativa entre ellos, tienden a perder posición en el comercio mundial.

Por otra parte, el crecimiento demográfico es una de las tendencias mundiales que más repercusiones puede tener en el comercio de productos básicos alimenticios, debido a que en los próximos diez años se sumarán a la población actual del mundo otros mil millones de personas y en un plazo de treinta años, los habitantes de las ciudades de los países subdesarrollados se cuadruplicarán, pasando de mil a cuatro mil millones de personas<sup>18</sup>. Estas cifras nos llevan a las siguientes consideraciones:

- La presión de los países desarrollados sobre los subdesarrollados puede aumentar en lo
  relativo a la producción y el comercio de productos básicos alimenticios, ya que los
  primeros tratarán de satisfacer primordialmente las necesidades alimentarias de su
  población, motivo por el cual los productos pesqueros pueden jugar un papel de primer
  orden, como productos básicos alimenticios, debido a las cualidades nutritivas que
  poseen.
- Los países subdesarrollados tienen que tomar consciencia de los beneficios que la producción y el consumo de los productos básicos provenientes de los mares traen consigo, en lo relativo a la seguridad y soberanía alimentaria. Sin embargo, el lograr un aprovechamiento cabal de productos básicos pesqueros requiere una transformación de las instituciones promotoras y reguladoras de la pesca, una elección más selectiva y diversificación de mercados, además de una renovación y modernización de la infraestructura para la captura y el comercio de dichos productos.

De esta forma, los problemas sociales también ejercen su efecto en el comercio internacional de productos básicos alimenticios, pero dan al mismo tiempo la pauta para

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> FAO. Contexto sociopolítico y económico general para la seguridad alimentaria .... FAO. Roma, noviembre de 1995. p. 8.

que se busquen, sobre todo en los países productores y exportadores, nuevas soluciones que permitan un mejor aprovechamiento de este tipo de productos.

- las presiones económicas: La crisis, 27 de octubre de 1997, de los mercados bursátiles en Asia y su "contagio" negativo a todas las bolsas de los denominados "mercados emergentes" del mundo subdesarrollado, entre ellos México, demostró una vez más los puntos vulnerables de la llamada era de la globalización. "El problema real es que el sistema económico globalizado se enfrenta a un desafío permanente: la ausencia de reglas claras para controlar los flujos de capital" 19.

En efecto, la crisis bursátil que se inició en Hong Kong demuestra la vulnerabilidad de los mercados financieros y el riesgo que representan los embates especulativos de los capitales transnacionales. Las transnacionales y sus capitales juegan un papel esencial y cada vez más marcado en lo que al comercio de productos básicos se refiere. Estas "tienen o luchan por tener, en los países subdesarrollados, una participación absolutamente dominante en la producción y venta de los productos básicos, por lo que no debe sorprendernos que conforme los países subdesarrollados se descolonizaban política y económicamente de las metrópolis, las transnacionales se dieron a la tarea de recolonizar los mercados de aquellos productos"<sup>20</sup>.

En la industria alimentaria, por ejemplo, las transnacionales controlan en Brasil el 85%, en México el 82% y en India el 77% de la producción y el comercio de básicos<sup>21</sup>. Muchas de ellas, como lo son Nestlé, Gërber, Hérdez, Bumble Sea Foods, entre otras, tienen tanto alcance que ya no necesitan asentarse propiamente en el mercado de los países subdesarrollados, sino que consolidan y aseguran su influencia a través de las patentes, la

<sup>20</sup> Eduardo Marinés. Las transnacionales y el mundo global. Ed. Colegio de México, México, 1996. p. 22.

<sup>21</sup> Véase: Ibid. p. 106.

<sup>19</sup> Reporte Especial en El Financiero. "Los efectos del Dragón". México. 9 de noviembre de 1997. p. 50.

tecnología que emplean o estableciendo alianzas estratégicas con pequeñas empresas nacionales o grupos políticos que aceptan subordinarse al capital transnacional<sup>22</sup>.

Así, "las cien principales transnacionales del mundo controlan una quinta parte de los activos internacionales. Entre los negocios de las ramas que centralizan se encuentra el de alimentos, en el que destaca la participación de transnacionales como Nestlé y Bumble Sea Foods"<sup>23</sup>.

La creciente importancia de las empresas transnacionales en la economía de los países subdesarrollados, en diversas ocasiones no ha permitido que dichos países impulsen la creación de un mercado sólido y autónomo para sus productos básicos alimenticios, y como se verá en el segundo capítulo, el atún no constituye una excepción.

Otra de las cuestiones que afecta a los productos básicos es la creciente deuda externa de los países subdesarrollados, ya que además de traer consigo un enorme costo humano también crea obstáculos económicos. "Para los países más pobres el reembolso de la deuda suele consumir hasta la quinta parte de los ingresos de las exportaciones, lo que agota gravemente su limitada existencia de divisas y va en desmedro de su capacidad para intervenir en el comercio internacional en términos más equitativos"<sup>24</sup>.

De igual forma, se manifiesta a nivel internacional un deterioro de las relaciones de intercambio en lo que a los productos básicos se refiere. Es decir que "los países subdesarrollados tienen que exportar más para pagar la misma cantidad de bienes importados"<sup>25</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Confróntese: Emilio Canseco. "Dominio del mercado en los países subdesarrollados, por parte de transnacionales extranjeras" en diario <u>Uno más Uno</u>. México, 19 de Enero de 1998. p. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Patricia Muñoz Ríos. "100 transnacionales controlan la quinta parte del capital mundial" en diario <u>La Jornada</u>. México, 22 de Septiembre de 1997. p. 16.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> PNUD. Op. Cit. p. 95.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Rudolf H. Strahm y Úrsula Oswald Spring. Por esto somos tan pobres. México, 1992. p. 153.

La situación antes mencionada no es nueva, pero parece agravarse a medida que pasa el tiempo, afectando en mayor proporción a los países de menor desarrollo que exportan productos básicos. Efectivamente, "desde comienzos de los años setenta los países menos adelantados han sufrido una declinación acumulativa del 50% en su relación de intercambio. Para los países en desarrollo en conjunto las pérdidas acumulativas de la relación de intercambio ascendieron a 290.000 millones de dólares entre 1986 y 1997. Gran parte de esa caída catastrófica se debió a la baja del precio real de los productos básicos: en 1990 eran inferiores en 45% a 1980 y 10% más bajos que los menores precios de la Gran Depresión"<sup>26</sup>.

No obstante los esfuerzos realizados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CONUCYD), desde hace más de 25 años, los productos básicos se siguen viendo afectados por las constantes y bruscas fluctuaciones de precios a las que son sometidos. El Banco Mundial establece que "una economía nacional no se puede planificar cuando los ingresos son tan aleatorios"<sup>27</sup>, lo cual entraría en contradicción con una de las hipótesis de este trabajo, es decir que el comercio del atún, como producto básico, es opción de desarrollo para nuestro país. Sin embargo, como se verá más adelante, nuestra hipótesis sigue siendo válida debido a que los precios del atún se han mantenido estables, salvo ligeras fluctuaciones e incluso, a pesar de la abundancia de este producto, se observa un ligero incremento.

Las relaciones de intercambio también se han visto perjudicadas en lo referente al comercio interno o nacional: muchos de los recursos económicos que antes se destinaban a las zonas costeras o al desarrollo del campo fueron redistribuidos masivamente hacia la ciudad. Esto ha tenido como consecuencia, entre algunas otras, la deserción en la producción de básicos. Un ejemplo claro de esta situación e ilustrativo por haberse presentado en México es el del maíz, uno de los cultivos más importantes dentro de

<sup>26</sup> PNUD. Op. Cit. p. 98.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Banco Mundial. <u>Informe sobre Desarrollo Mundial</u>. 1992. p.250. Cuadro 24.

aquellos que integran el cuadro básico alimentario del país. No obstante, esto no ha sido valorado en la política del gobierno mexicano<sup>28</sup>.

Efectivamente, "el maíz es uno de los granos básicos más golpeados con la política de apertura comercial implantada en el campo y por el retiro o la falta de apoyo económico a los productores. En el período 1980-1993 la producción experimentó un descenso de 64.3% y desde 1990, el mercado nacional se vio inundado por maíz de importación más barato que el producido localmente"<sup>29</sup>. Esto tuvo como consecuencia que a partir de 1992, se observara un considerable descenso de las superficies destinadas a la siembra del maíz, con importantes repercusiones en la producción de este grano básico<sup>30</sup>.

Por otra parte, el mundo se está dividiendo en tres gigantescos bloques comerciales: el europeo, el asiático y el americano, por lo que los nuevos flujos comerciales se presentan en forma trilateral. En cada una de estas regiones hay una zona o país hegemónico: Europa, Japón y Estados Unidos respectivamente, que controla los flujos intraregionales de mayor importancia. Este control ha afectado de igual forma el comercio de productos básicos alimenticios, y el caso del embargo atunero es significativo mundialmente, no sólo porque muestra las contradicciones existentes entre socios comerciales con profundas asimetrías económicas, políticas y culturales, sino porque revela la imposición de medidas comerciales opuestas a la teoría del libre mercado promovida por los países desarrollados.

Finalmente, los productos básicos como el atún hacen frente a otros problemas como resultado de algunos procesos entre ellos el de la globalización y el de la regionalización, o bien debido a la intensificación de la substitución de este tipo de productos por sintéticos y al surgimiento de nuevos mecanismos proteccionistas que

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Véase: María Tarrío. "La modernización en crisis: análisis de la evolución de los principales productos agroalimentarios" en Cuadernos Agrarios <u>Neoliberalismo y Campo</u>. Ed. Nueva Época. México, 1996. p. 33.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Magda Fritscher Mundt. "Las políticas del maíz en el salinismo" en Cuadernos Agrarios <u>Neoliberalismo</u> y Campo. Ed. Nueva Época. México, 1996, p. 45.

<sup>30</sup> Véase: María Tarrío. Op. Cit. p. 39.

dificultan la entrada de los productos de los países subdesarrollados a los desarrollados, por ejemplo las "ecobarreras" que propician el fenómeno al que se ha dado el nombre de "guerra comercial pintada de verde", y que además de ser claramente desleales en las relaciones internacionales representan una contradicción frente a los discursos y compromisos internacionales sobre libre comercio y desarrollo durable. Estos obstáculos serán abordados, para el caso específico del atún, en el capítulo 3, pero puede decirse que la mayoría de los productos básicos se enfrentan a este tipo de tendencias y las naciones desarrolladas están cada vez menos dispuestas a ofrecer ventajas reales que contribuyan a modificar este panorama.

## 1.2. El atún y sus características

En este apartado lo que se pretende es dar a conocer las principales características del atún, el cual ha sido descrito por diversos autores de una manera extraordinaria. Así, por ejemplo, el poeta Pablo Neruda lo considera como una verde bala o el dardo del mar<sup>31</sup> mientras que el escritor inglés Roger Revelle apunta que "los atunes son peces de delicados colores y cuerpos maravillosamente ahusados, que han evolucionado hacia lo que parece ser la cumbre del refinamiento hidrodinámico"<sup>32</sup>.

La familia de los atunes es conocida desde tiempos remotos: su nombre, *Tianón*, figura entre los pocos peces que cita la Biblia. El atún y sus especies afines, como lo son el barrilete y el bonito, se encuentran taxonómicamente ubicados en la familia *Scombridae*. Los túnidos son pelágicos durante todas las etapas de su vida, es decir que su hábitat lo constituye la capa superficial del mar, y se ven profundamente influidos por las condiciones

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Pablo Neruda. "Oda a un atún en el mercado" en Revista <u>Panorama atunero</u>. Nº. 8. Septiembre-Octubre. p.12.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Roger Revelle. Atunes y peces espada: los peces sin patria. (prólogo). Publicación CIAT, 1989, p. 24.

de los océanos, por lo que, a la vez, las concentraciones de atún están asociadas con las corrientes y fallas oceánicas<sup>33</sup>.

Asimismo el atún se caracteriza por ser una especie altamente migratoria, además de un nadador rápido, de ahí que se les denomine los nómadas del mar:

"Un barrilete marcado y soltado a 200 kilómetros al sudoeste de la península de Baja California, fue capturado al oeste de Enewetak, en las islas Marshall, a una distancia de casi 9,500 kilómetros. Aunque gran parte de los atunes aleta amarilla marcados han sido recobrados a menos de mil millas del lugar de suelta, se sabe que viajan más de 5,000 kilómetros".

"El atún puede viajar grandes distancias gracias a un sistema de orientación geomagnética similar al de algunas aves y al del salmón. Por su forma y su capacidad de elevar la temperatura de su cuerpo por encima de la de su entorno marino (por la distribución de músculos rojos y adaptaciones de su sistema circulatorio) estas especies son excelentes viajeros, capaces de nadar más rápido que muchos otros peces y de capturar fácilmente su presa"35.

El atún es también poseedor de una gran voracidad, por lo general se alimenta de anchovetas, sardinas y pequeños moluscos. La demanda de energía de los atunes es muy grande y por tal razón, comen una enorme cantidad de peces más pequeños: el consumo de alimentos es del 30% de su propio peso al día, siendo esta la causa básica del tamaño que alcanzan en la edad adulta<sup>36</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Véase: Alejandro Nadal. <u>Esfuerzo y captura: tecnología y sobreexplotación de recursos marinos vivos</u>. Ed. COLMEX. México, 1996. p. 83.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Raúl O. Páez Delgado. Mercado global del atún y embargo estadounidense. SEMARNAP-Cámara de Diputados. México. 1997, p. 234.

<sup>35</sup> Alejandro Nadal Egea. Op.Cit. p. 83

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Véase: Ibid. p. 84.

En efecto, los túnidos mantienen un alto requerimiento de insumo de alimento y, por lo tanto, las formaciones rocosas subterráneas que presentan múltiples orificios de tamaño considerable condicionan de manera decisiva su distribución<sup>37</sup>. Así, como lo veremos más adelante, la distribución del atún se ve influida por sus necesidades metabólicas y su demanda de oxígeno.

Las actuales pesquerías de atún se encuentran basadas principalmente en las siguientes especies: atunes aleta amarilla, albacora, aleta azul, atún ojo grande y especies afines como el barrilete y el bonito, aunque existen además otras 35 especies, entre las más conocidas el atún aleta negra, el aleta roja o el bonito del Sur³³³ , que al no tener gran importancia comercial juegan un papel secundario en el mercado internacional de túnidos. Por tal motivo, la presente investigación, se centrará en las 6 especies de atún con mayor importancia en el comercio de productos pesqueros, como puede verse en el anexo N° 1, a saber: el atún aleta amarilla, albacora, aleta azul, ojo grande, barrilete y bonito.

La textura de la carne del atún en general es característicamente aceitosa, fuerte y de color rojizo; sin embargo, cuando se cocina se torna blanca y suave. Las calorías que aporta el atún varían, pero van desde el 1% en el aleta amarilla hasta cerca del 8% para el atún ojo grande<sup>39</sup>.

En lo que a su ciclo de vida se refiere puede decirse que es bastante largo (con longevidad promedio de 10 años), formado por una fase planctónica (huevo/larva) y una fase nectónica (juvenil y adulto). Su índice de crecimiento es de igual forma bastante alto, sobre todo si se toma en cuenta que al cabo de su primer año de vida el atún alcanza una talla promedio de 35 a 40 centímetros (llegando a alcanzar una talla aproximada de 1.5 metros a lo largo de su ciclo de vida) y un peso promedio de 3.5 a 4 kilogramos (y de 50 kg

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Alejandro Nadal. Op. Cit. p. 85

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Raúl o. Páez Delgado. Op. Cit. p. 78.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Confróntese: SEMARNAP. Atún: Estudio de Hábitos y Actitudes. México, 1994. p. 11.

a lo largo de su desarrollo), lo cual, como ya se señaló, implica elevados requerimientos nutricionales<sup>40</sup>.

Otra de las características que hay que tomar en cuenta para el presente estudio, es que el atún no está sujeto, a nivel internacional, a una reglamentación muy estricta, salvo en lo que se refiere a los efectos ambientales de la pesquería del atún<sup>41</sup>, ya que en realidad se permite la captura de los túnidos todo el año (no hay períodos de veda como por ejemplo sucede con el camarón y algunos otros productos pesqueros), lo que a la postre puede ser un factor que propicie una mayor movilización del comercio internacional del atún.

## 1.3. ¿Por qué considerar al atún como un Producto Básico?

Los productos básicos se convierten en tema de discusión de la agenda internacional a mediados de la década de los cincuentas. Antes no se hablaba de comercialización de productos básicos, ya que el comercio de éstos se encontraba monopolizado por las metrópolis que se habían vuelto especialistas en exportar productos básicos, esencialmente los minerales, desde las colonias hasta sus propios países. Por esta razón, nunca se preocuparon por organizar y estructurar el comercio de las colonias, al buscar someterlas a las reglas comerciales establecidas por las naciones explotadoras.

La era de la postguerra que tuvo como consecuencia la pérdida de control sobre las colonias y el inicio de la descolonización, sobre todo en los países asiáticos y africanos (el Movimiento Afroasiático), también despertó un gran interés por parte de los países que habían obtenido su independencia por definir, clasificar y crear una institución que atendiera la problemática de los productos básicos.

<sup>41</sup> Véase capítulo II, apartado 7 sobre reglamentación para el comercio del atún o capítulo III, apartado 1 referente a los embargos atuneros.

<sup>40</sup> Véase: Ibid. p. 21.

De esta manera, las antiguas colonias unidas por un pasado de sumisión, su condición de pobreza y su situación como productores de básicos crean un frente común que tiene su primera expresión en la Conferencia de Bandung, realizada en 1955, en la que se exige el establecimiento y la promoción de un comercio más justo de productos básicos.

Posteriormente, en 1962, surge el Grupo de los No Alineados en la Conferencia de Belgrado en la que se estableció la necesidad de crear una organización internacional que promoviera un comercio de productos básicos más equitativo y con mayores beneficios para aquellos que se encargaban de producirlos. Es en este marco que se lleva a cabo la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CONUCYD) en 1964 y con ella el primer intento exitoso<sup>42</sup> por definir los productos básicos.

Sin embargo, con el paso del tiempo han surgido, como lo hemos visto anteriormente (apartado 1.1. del capítulo primero), diversas definiciones de producto básico, por lo que puede decirse que no hay acuerdo ni definición universalmente reconocida. Para este trabajo tomaremos en cuenta dos de las propuestas más aceptadas y utilizadas en la comunidad internacional, con el fin de establecer si el atún puede ser definido como producto básico.

Si partimos de la definición que la Organización de las Naciones Unidas da de los Productos Básicos, a saber: "Se define a un producto como básico, si éste proviene de la agricultura, la silvicultura, la pesca, la caza o de una industria extractiva, cuya transformación añade muy poco a su valor" puede decirse que el atún es un producto básico al provenir de una industria extractiva como lo es la pesca, además de que en realidad el proceso de transformación al que se le expone para ser exportado fresco-

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Véase: Liborio Villalobos Calderón. <u>L'Amérique Latine et la Confèrence des Nations Unies sur le Commerce et le Devéloppement</u>. Toulouse, France, 1968. Capítulo 1. El antecedente más remoto de la definición de productos básicos lo encontramos en la Conferencia Internacional de Comercio y Empleo, mejor conocida con el nombre de Carta de la Habana, sin embargo esta no ha sido tomado en cuenta ya que la carta nunca entró en vigor debido a que no se logró reunir a veintisiete signatarios que la ratificaran.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> ONU. <u>Informes estadísticos: clasificaciones por grandes categorías económicas</u>. Serie M. Nº 53. Nueva York, 1971. Editorial Organización de Naciones Unidas. p. 32.

congelado, forma en la que se le considerará en este trabajo, no agrega mucho a su valor como mercancía.

Por otra parte, si tomamos en cuenta la definición que nos propone la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CONUCYD) en su primera ronda de sesiones (Ginebra, 1964): "Un producto básico es toda materia obtenida de la agricultura, los bosques, los mares o la tierra, ya sea que se encuentre en su forma natural o que haya sufrido algún tipo de transformación requerida para su comercialización en el mercado mundial, las cuales se utilizan como elementos primarios en la fabricación de otros productos"<sup>44</sup>, se puede considerar al atún como producto básico en tanto proviene de los mares pudiendo ser comercializado en su forma natural (pescado fresco) o después de haber sido expuesto a una serie de transformaciones (atún congelado, enlatado, en trozos, con verduras...).

Con base en las dos definiciones transcritas anteriormente, podemos decir que el atún es efectivamente un producto básico susceptible de ser comercializado tanto en el mercado nacional como en el internacional. Sin embargo, como lo hemos expuesto, también puede ser considerado como una materia prima al ser utilizado como producto primario en la fabricación de otros productos con mayor grado de elaboración como lo son el atún enlatado o la harina de atún, aspectos que no abordaremos en esta investigación, ya que como se ha especificado ésta se centrará en el atún como producto básico en su forma fresco-congelado.

## 1.4. Clasificación del atún como producto básico.

Al ser el atún un producto básico, es necesario situarlo dentro de las diferentes clasificaciones que de estos se han hecho hasta el momento. Puede decirse para

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> UNCTAD. Reporte sobre el Comercio y el Desarrollo de Productos Básicos. UNCTAD. Nueva York, 1989 p. 12.

empezar que la más elemental de ellas es la que se basa en el origen del producto, es decir que este puede ser animal, vegetal o mineral, por lo que el atún, con base en esta clasificación, es un producto de origen animal.

Empero para efectos de transacciones en el ámbito del comercio internacional, la clasificación utilizada en mayor medida es la establecida por la CONUCYD (1964) celebrada en Ginebra. En el contexto de dicha conferencia se agrupó a las materias primas con base en las zonas geográficas, a saber: productos de regiones templadas, aquellos que son tropicales y finalmente los minerales<sup>45</sup>. A pesar de que esta clasificación ha sido criticada por ser demasiado general e incluir a los minerales cuando se está hablando de una clasificación por zonas, puede decirse que de acuerdo a ella el atún se encontraría dentro de los productos pertenecientes a las zonas templadas.

Debido a las deficiencias de la clasificación a la que se hizo referencia anteriormente, en la Tercera CONUCYD llevada a cabo en Santiago de Chile en 1972, se hizo otra en la que se dividió a los productos básicos en los siguientes grupos (G): el G1 que agrupa productos alimenticios, bebidas aromáticas y tabaco; el G2 que incluye las semillas, las oleaginosas, los aceites y las grasas; el G3 formado por las materias primas agropecuarias; el G4 en el que se encuentran los minerales y sus concentrados, y finalmente el G5 en el que están el petróleo y sus derivados<sup>46</sup>. La clasificación mencionada anteriormente fue mucho más detallada que la precedente, pero en términos prácticos no resultó ser muy operativa. En ella, el atún forma parte del grupo 1 (G1) al ser un producto alimenticio proveniente del mar.

La inquietud por encontrar una clasificación acorde a la evolución de los productos básicos, no sólo se ha manifestado por parte de la CONUCYD sino que también han surgido propuestas de otros organismos internacionales como el Acuerdo General sobre

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Véase: UNCTAD. <u>Actas Primer Período de Sesiones</u>. (Ginebra). Vol. 1. Doc.of. TD/102, Nueva York, 1966. p. 10.

<sup>46</sup> ONU. Op. Cit. p. 38.

Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC)<sup>47</sup> que en la Ronda de Uruguay adoptó una división para los productos básicos en función de su naturaleza: productos forestales, pesqueros, minerales y ferrosos, y energéticos<sup>48</sup>. A partir de esta clasificación el atún estaría dentro de los productos pesqueros y por lo tanto puede ser considerado como un producto básico.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), propuso una clasificación muy parecida a la del AGAAC dividiendo a los productos básicos en agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros<sup>49</sup>, pero tiene la gran deficiencia de excluir a los minerales. Tomando en cuenta la propuesta de la FAO, el atún es, de acuerdo a su naturaleza, un producto pesquero.

Por último, otra de las clasificaciones que consideraremos en este trabajo es la efectuada por la CONUCYD en su quinto período de sesiones en Manila (1980), en la que se da una nueva agrupación basada en el grado de elaboración que poseen los productos básicos en el momento de ser comercializados ya sea a nivel nacional o internacional. Así, esta clasificación considera a las materias primas, a los productos semi-elaborados o semitransformados y finalmente a aquellos que han sido transformados por completo<sup>50</sup>. Si hacemos referencia a esta división de los productos básicos, el atún estaría situado dentro de las tres categorías, ya que puede ser comercializado ya sea como materia prima (fresco), como producto semi - transformado (fresco-congelado, en lonjas o bien seco-salado) o que haya sido convertido plenamente, lo que se conoce como atún enlatado.

La clasificación mencionada en el párrafo anterior es de gran interés para nuestra investigación en el sentido de que plantea la comercialización tanto de materias primas

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> EN inglés: General Agreement on Tariffs and Trade (GATT).

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Araceli González Uresti. <u>El comercio internacional del uranio</u>. (Tesis de Licenciatura). UNAM. México, 1993, Capítulo 1.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> ONU. <u>Informes estadísticos: clasificaciones por grandes categorías económicas</u>. SerieM. Nº 53. Nueva York, 1971. ONU. p. 34.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Confróntese: UNCTAD. <u>Actas Quinto período de sesiones</u> (Manila). Vol. 3. Doc. of. Td/228, 229/ sup. 3. Nueva York, 1981. p. 326.

como de productos con un grado superior de elaboración y nos permite insistir, una vez más, en el hecho de que las restricciones al comercio mexicano de túnidos no son únicamente resultado de imposiciones provenientes del exterior, sino también, como lo veremos a continuación, de las limitaciones impuestas desde el interior por las propias políticas del gobierno mexicano.

En efecto, si bien se hace frente a una serie de medidas proteccionistas cada vez más acentuadas por parte de los países desarrollados que dificultan el acceso del atún nacional al mercado internacional, puede decirse de igual forma que abundan las restricciones gubernamentales manifestadas, como bien lo señala el Ing. José Antonio Ramírez, expresidente de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera, a través de la carencia de apoyos e incentivos para desarrollar una infraestructura adecuada y adaptada para la captura, transformación y comercialización de túnidos, y en la falta de una "diplomacia pesquera" que defienda cabalmente nuestros recursos marítimos<sup>51</sup>.

En el mismo sentido, el doble discurso del gobierno mexicano en lo que concierne al aprovechamiento de recursos pesqueros, impide la adopción de soluciones claras y reales a las deficiencias y problemas que se presentan en este sector. En el Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000) se señala que "el fomento pesquero se basará en un enfoque integral que atienda la infraestructura básica, flota pesquera, procesamiento, transportación y comercialización...En esta política se privilegiará la oferta de alimentos de origen pesquero destinados a mejorar la nutrición de los grupos mayoritarios de la población, y la obtención de divisas con el fomento de las exportaciones de las especies en que tenemos

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Véase: José Antonio Ramírez Thomas. "Comercialización y Promoción de los productos pesqueros en México" en Revista bimestral Canainpes. México, Septiembre-Octubre, 1997. p. 10.

mayor competitividad"<sup>52</sup>. Empero, hay diversas evidencias que revelan un panorama diferente, a saber:

- En el mismo texto del Plan Nacional de Desarrollo, únicamente se destinan dos párrafos al sector pesquero, lo que parece insuficiente si se considera que éste es factor de desarrollo, como lo apunta el propio Presidente de la República: Ernesto Zedillo. Se menciona, de igual forma, como puede apreciarse en la cita 49 que se propiciará "la obtención de divisas con el fomento de las exportaciones de las especies en las que tenemos mayor competitividad", pero ¿por qué no hacer referencia a cuáles son esas especies, a fin de dar a conocer a la población mexicana la importancia que poseen dichos recursos pesqueros?, ¿por qué no mencionar al atún, si los organismos gubernamentales lo consideran como una pesquería de particular importancia nacional?<sup>53</sup>

  . Esta ambigüedad no permite adoptar una posición clara frente al exterior y en consecuencia reduce la posibilidad de generar más divisas para el país.
- Si bien se han otorgado al sector pesquero, incluida la pesquería del atún, apoyos financieros que entre 1996 y 1997 ascendieron a 885 millones de dólares<sup>54</sup>, informes de la Secretaría de Hacienda pusieron al descubierto que Nacional Financiera, el principal banco de desarrollo del gobierno, otorgó préstamos entre 1995 y 1998, sin un análisis previo de cada proyecto pesquero a financiar<sup>55</sup>. Esto resulta alarmante si consideramos que se invierten tales cantidades de dinero, a corto plazo, sin una valoración previa de la situación imperante y sin una planeación o previsión a futuro de los resultados que se obtendrán.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000). México, 1995. Capítulo 5. p. 168.

<sup>53</sup> Véase: Diario Oficial. Primera Sección. Martes 30 de Diciembre de 1997. p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Confróntese: Miguel Ángel Rubio. "Favorable evolución del sector pesquero" en diario <u>El Financiero</u>. México, 27 de julio de 1997, p. 13.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Véase: Roberto González Amador. "Nafin prestó sin análisis de proyectos" en diario <u>La Jornada</u>. México, 8 de Febrero de 1998. p. 16.

La inconsistencia del programa económico propuesto para los años 1995 a 2000, en relación con el sector pesquero, se manifiesta también cuando por una parte se afirma que se privilegiará la oferta de productos pesqueros para contribuir a la mejor nutrición de la mayor parte de la población, y en realidad vemos que "con muchos más recursos que la mayor parte de las naciones latinoamericanas, México comparte con Honduras, Bolivia y Haití, los más pobres de la región, la clasificación de país con mayores grados de desnutrición del continente, sobre todo en lo que corresponde a desnutrición infantil" <sup>56</sup>.

El complejo y duro universo de la globalización, requiere dirigentes políticos con capacidad de previsión y un sentido de absoluto compromiso con el bienestar de sus habitantes. Después de lo planteado, no se puede decir que la dirigencia política mexicana tenga, en lo que a política atunera se refiere, un plan bien estructurado que beneficie a la mayoría de la población y pueda fomentar el desarrollo económico del país.

A pesar de que hoy en día algunos productos básicos todavía no pueden ser clasificados o se les incluye en rubros que no les corresponden, por las deficiencias o carencias de las diversas clasificaciones propuestas, lo que obliga a un perfeccionamiento de éstas o a la creación de nuevas que se adapten en mayor medida a la realidad, el atún, como hemos podido observar, disfruta de una considerable ventaja dentro del comercio de productos básicos al haber obtenido un lugar en las diferentes clasificaciones realizadas hasta el momento.

#### 1.5. Importancia del atún para México y la comunidad internacional.

El atún se ha convertido, al igual que algunos otros productos pesqueros, en una parte substancial de la alimentación de diversos pueblos al tener un sabor agradable,

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Lourdes Edith Rudiño. "La desnutrición en México, al nivel de los más pobres del mundo: estadísticas oficiales, apartadas de la realidad, Banco Mundial" en diario <u>El Financiero</u>. México, 9 de Marzo de 1997. p. 6.

un elevado valor nutricional y una relativa disponibilidad, por lo que incita a que su demanda sea casi universal, en menor o mayor medida, y a que se le explote en gran escala.

Así, durante las tres últimas décadas la producción global del atún se ha incrementado a un ritmo de 7% anual. La demanda de este producto continúa siendo alta y de interés de las naciones, principalmente las desarrolladas, que han encontrado en la carne de este pez la proteína animal necesaria para asegurar la alimentación de sus pueblos<sup>57</sup>.

Existen diversas razones que explican el crecimiento sostenido de la demanda mundial del atún, y por lo tanto dan prueba de su importancia en lo que al comercio internacional se refiere, ya que además de contar con un costo de producción por kilogramo menor que cualquier otro producto cárnico<sup>58</sup> y tener una amplia variedad de presentaciones y usos, resulta saludable alimentarse con la carne de este animal.

De hecho, en términos estrictamente alimenticios, un trozo de atún fresco (generalmente filete) o una lata de éste correspondiente a 185 gramos puede proporcionar a la dieta diaria de un individuo los siguientes nutrientes<sup>59</sup>:

- El 100% de la proteína diaria necesaria al cuerpo humano
- Es una fuente rica de aminoácidos
- Un alto contenido de vitamina B12
- Una parte considerable del mínimo de yodo
- Cierto contenido de flúor, necesario para el desarrollo dental y la prevención de las caries
- Alto contenido de fósforo, necesario para la construcción de huesos fuertes
- Vitaminas A y D, tiamina, rivoflavina y niacina, necesarias para mantener un metabolismo normal
- Un determinado tipo de ácidos grasos, que han sido reconocidos como reductores de ciertas enfermedades del corazón<sup>60</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Raúl O. Páez Delgado. Op. Cit. p. 79.

<sup>58</sup> Ver capítulo II, apartado 6: Precio nacional e internacional del atún.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Véase: FAO. Anuario Estadístico, 1996. Vol. 76. Roma. p. 81.

<sup>60</sup> FAO. Ibid. p. 81.

De esta manera, el atún posee grandes concentraciones de minerales que permiten responder a las exigencias nutritivas cotidianas, con excepción del hierro, y contiene además del yodo, sales de sodio, cobre, cobalto, magneso, flúor y otros minerales cuya importancia es reconocida<sup>61</sup>.

Con base en lo anterior puede decirse que el atún es un alimento de alta calidad nutricional a nivel mundial, que junto con algunos otros productos pesqueros, como la sardina, el salmón y el camarón, aportan 1/5 parte de la oferta mundial de proteínas animales<sup>62</sup>.

La importancia del producto objeto de este trabajo se incrementa si consideramos que recientes estudios realizados por la FAO revelan que "en la actualidad 800 millones de personas en el mundo no cubren sus requerimientos nutricionales diarios y que, de éstos, 18 millones mueren de hambre al año en el Tercer Mundo"<sup>63</sup>.

Como veremos en el apartado referente a la distribución de los túnidos, la mayor parte de este recurso se encuentra en aguas sobre las que los países subdesarrollados ejercen su jurisdicción, entonces ¿cómo es posible que al tener en cantidades abundantes un producto que podría ayudar a disminuir la mortalidad por hambre y desnutrición en países como el nuestro, no lo aprovechemos adecuadamente?

Esta situación se agrava si consideramos que "60% de la captura mundial de túnidos proviene de los países subdesarrollados y que cerca del 25% de ésta se desperdicia durante el desembarque, transporte y procesado"<sup>64</sup>, sin contar que algunas de las políticas comerciales que los países desarrollados imponen a los de menor desarrollo, como lo son

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Confróntese: Juan Luis Cifuentes Lemus. <u>El océano y sus recursos: la pesca</u>. FCE. México, 1995. p. 145.

<sup>62</sup> Véase: FAO. Anuario Estadístico. Vol. 76. 1996. p. 81.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> FAO. "18 millones de muertos por hambre al año en el Tercer Mundo" en diario <u>La Jornada</u>. México, 17 de Octubre de 1997. p. 67.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Alejandro Nadal Egea. Op. Cit. p. 18.

los embargos o las exigencias de determinado tamaño, color, textura y especie en el atún, propician enormes cantidades de desperdicio.

Sin embargo, una vez más las políticas gubernamentales de cada país también contribuyen con su "granito de arena" a ensombrecer este panorama y a impedir un manejo adecuado de este recurso pesquero. Efectivamente, al no contarse con la infraestructura adecuada o no estar el "personal atunero" bien capacitado los índices de desperdicio de túnidos aumentan notablemente. Por lo tanto, es indispensable que el gobierno mexicano y las instituciones abocadas al sector pesquero, creen un entorno apropiado, se esfuercen por impulsar un mejor aprovechamiento de la infraestructura atunera y reconozcan la importancia que este producto tiene, a fin de crear condiciones favorables al incremento de la producción de este recurso y en consecuencia proporcionar una mejor alimentación (sana, nutritiva y barata) a la población mexicana.

## 1.6. Ubicación y distribución geográfica del atún

Los atunes tienen una distribución mundial muy amplia y variada, ya que se encuentran generalmente en todos los océanos tropicales y de aguas templadas del mundo, entre los 35° Norte y los 30° Sur, donde se presentan con una gran abundancia formando, por lo general, cardúmenes muy densos (véase el anexo N° 2).

Si tomamos en cuenta la distribución en función de las especies más abundantes y con mayor valor comercial, puede decirse que:

- el atún aleta amarilla es encontrado en todas las aguas tropicales y subtropicales de todos los océanos y mares del mundo, excepto el Mar Mediterráneo. Esta especie prefiere las aguas no muy profundas y en las que la temperatura se mantiene entre los 20 y los 30° centígrados, además de que busca áreas con alta concentración de oxígeno.

- el bonito o atún blanco se encuentra principalmente en el océano Atlántico.

- las denominadas albacoras se sitúan sobre todo en el Atlántico y en el Pacífico, en donde

hay aguas templadas.

- el atún aleta azul se desarrolla y captura en mayor medida en el océano Pacífico. Este se

cría en la región occidental y emigra al Pacífico oriental en busca de alimento, regresando

posteriormente al Pacífico occidental para desovar. Tiene mayor capacidad que otras

especies de túnidos de termoconservación, por lo que puede invadir en algunos casos aguas

más frías.

- el barrilete puede escoger en ocasiones aguas un poco menos calientes que el atún aleta

amarilla, pero generalmente se encuentra en las aguas del Océano Pacífico Oriental.

Un dato significativo en cuanto a la distribución del atún está ligado a los lugares en

los que se realizan las capturas de este recurso. En efecto, "la mayoría de las capturas se

desarrollan en aguas que son parte de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de pesca de

las naciones subdesarrolladas"65.

Así, en el Océano Atlántico, región occidental, casi todas las capturas de atún se

han realizado en aguas de Colombia y Venezuela, mientras que en la región oriental las

correspondientes al atún aleta amarilla y 3/4 partes de barrilete se han efectuado en las ZEE

de Senegal y Mauritania en el norte; y las de Costa de Marfil y Ghana, en la región central.

Más al este en las ZEE de Guinea Ecuatorial, y más al Sur en Angola, para el caso del

barrilete<sup>66</sup>

En el Océano Índico, si bien no se tienen datos exactos sobre la totalidad de la

posible zona de explotación, puede decirse que aproximadamente 40% de las capturas de

65 Raúl O. Páez Delgado. Op. Cit. p. 63.

66 Véase: Ibidem.

38

túnidos se realizan en las ZEE de los países subdesarrollados, correspondiendo a la ZEE de las Islas Seychelles entre 15 y 20%<sup>67</sup>.

En lo que a la región occidental del Océano Pacífico se refiere, en 1997 las capturas de los buques cerqueros atuneros se han llevado a cabo, casi totalmente, dentro de las ZEE de los numerosos países isleños de la región, y especialmente en las islas Salomon, los Estados Federados de Micronesia y Papúa-Nueva Guinea<sup>68</sup>, por lo que el "Acuerdo del Pacífico Sur", al que se hará referencia más adelante, adquiere especial relevancia, sobre todo para Estados Unidos.

En la parte oriental del Pacífico (OPO), la situación es casi idéntica, ya que el aleta amarilla a menudo se captura, en su mayor parte, mar adentro; sin embargo, cerca del 50% de las capturas de esta especie tienen lugar dentro de la ZEE de México, El Salvador y Guatemala, mientras que más del 80% de las de barrilete se hacen dentro de las aguas mexicanas, guatemaltecas, costarricenses, colombianas y ecuatorianas<sup>69</sup>.

Como puede apreciarse, los principales bancos de atún se localizan en una elevada proporción en las ZEE de los países costeros de menor desarrollo. Esto debería representar una ventaja para países como el nuestro, pero no es así. La mayoría de las naciones antes mencionadas, sobre todo las pequeñas islas, ceden a los países desarrollados la explotación de sus recursos atuneros a cambio de ayuda económica para el desarrollo o por concepto de pago de su deuda externa<sup>70</sup>.

En este sentido, el contar con abundantes cantidades de atún ha resultado ser para algunos países subdesarrollados un problema más que una ventaja, ya que al no contar con la infraestructura adecuada se ven sometidos a la presiones de las naciones poderosas ya sea

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Confróntese: Ibidem.

<sup>68</sup> Véase: Ibidem.

<sup>69</sup> Confróntese: Raúl O. Páez Delgado. Op. Cit. p. 64.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> FAO. Evaluación de la seguridad alimentaria. México, Enero, 1996. p. 9.

para formar alianzas desiguales y desventajosas, como la de Filipinas con Estados Unidos o la de Japón con Indonesia<sup>71</sup>, o bien para firmar acuerdos<sup>72</sup> en los que se cede al país desarrollado la total explotación del recurso atunero.

Hasta el momento hemos abordado la distribución del atún en su forma natural (cuando proviene directamente del mar), al ser el aspecto que nos interesa para esta investigación. Sin embargo es conveniente precisar que la ubicación de este recurso también se encuentra vinculada al cultivo artificial de túnidos por lo que a continuación señalaré las principales características de este método y cómo se ha aplicado al atún.

La acuacultura, esa ciencia ancestral del cultivo de peces y otras formas de vida subacuáticas para obtener alimentos, pasó a primer plano en los años 60 cuando estudios de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación establecieron que era un arma fundamental en la lucha contra el hambre.

Sin embargo, con base en estudios realizados por la FAO en los que se ponía énfasis en las acciones lucrativas emprendidas por algunos empresarios y se señalaba el acaparamiento de la tecnología acuícola y de sus beneficios por parte de los países desarrollados, en la década de los noventa quedó claro que se necesitaba una reorientación importante en lo que se refería a dicha práctica, no sobre la validez de la acuacultura, que ha sido practicada con éxito desde hace miles de años (cría de peces en Egipto hace más de cuatro mil años), sino de cómo y en dónde desarrollarla hoy en día. Esta inquietud surgió

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Tanto Filipinas como Indonesia se han convertido en países receptores de transnacionales atuneras norteamericanas y japonesas respectivamente, que saquean los recursos atuneros de estos países, los procesan ahí mismo al ser los costos de producción menores y posteriormente transladan el atún enlatado a sus respectivos países. Es decir que Indonesia y Filipinas se han convertido en una especie de empresa maquiladora para dichas transnacionales.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Un ejemplo de este tipo de acuerdos lo constituye el "Acuerdo del Pacífico Sur" de 1995. La riqueza de túnidos en el Pacífico Sur constituye una fuente de tensión comercial. Para asegurar sus intereses en la región, Estados Unidos firmó con 16 países insulares: Australia, Micronesia, Fiji, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Nueva Zelanda, Niue, Palau, Papúa Nueva Guinea, Tonga, Tuvalú, Vanuatú y Samoa Occidental, un acuerdo mediante el cual se compromete a brindar ayuda económica, por concepto de

esencialmente, como ya se señaló, debido a que muchos empresarios, sedientos de lucro, se lanzaban directamente a la producción a pleno ritmo, saqueando tierras costeñas ecológicamente vulnerables.

La acuacultura en México ha consistido sobre todo en la cría de ostras, almejas, mejillones, algas, y salmón a nivel artesanal y semiindustrial; y en la cría de truchas en agua dulce con fines deportivos. Empero, la acuacultura con fines comerciales es limitada, se da esencialmente para el camarón, ya que el éxito de dicha actividad depende de la masa crítica, es decir el acceso a mercados, caminos, posibilidad de asesoramiento, disponibilidad de semillas ícticas, aprovisionamiento de alimentos para las especies en cautiverio e infraestructura en general, que no siempre existe principalmente en los países subdesarrollados que se enfrentan a una serie de barreras técnicas, falta de instalaciones para producir huevos o larvas, y a una inadecuada estructura de comercialización.

Después de haber hecho las especificaciones anteriores, podemos considerar el caso específico del atún. Empezaremos por decir que la acuacultura tiene como objeto especies que escasean dramáticamente, lo que no es el caso del atún que como ya hemos visto abunda en los diferentes océanos (aunque hay especies como el atún aleta azul que están siendo sobreexplotadas); especies que tienen un alto valor comercial, es decir que dejen más ganancias en relación con lo que cuesta producirlas; también se tiende a escoger especies con escasa migración o que emigren de un modo que facilita la captura, como el instinto de retorno de los salmones, pero el atún es característicamente migratorio. Dadas estas características puede decirse que las granjas de atún tanto a nivel nacional como internacional, no se encuentran en gran medida difundidas.

En efecto, en lo que a México se refiere, en 1993, la planta empacadora "Nair", ubicada en Baja California Sur, envío al Programa de Desarrollo Integral de la Acuacultura,

ayuda externa y por un periodo de 5 años, a dichas islas a cambio de que la flota atunera estadounidense tenga acceso libre a las ricas ZEE de dichos países.

un proyecto<sup>73</sup> mediante el cual se pedía apoyo para el establecimiento de granjas de atún en las siguientes zonas: Laguna Guerrero Negro, Bahía Tortugas e Isla de Cedros.

En dicho proyecto se establecía que se crearían ranchos marinos para la engorda de atún aleta azul, a partir de la obtención de ejemplares de la pesca comercial que se lleva a cabo frente a las costas de Baja California Sur. Se determinó, de igual forma, que toda la producción estaría destinada a la exportación a Estados Unidos y esencialmente a Japón (gran consumidor de esta especie), canalizando el producto al mercado de sashimi y de sushi, en la presentación de pescado fresco enhielado con empaque individual. El proyecto tendría una vida útil de cincuenta años, iniciándose con una fase piloto de 100 toneladas métricas, ampliándolas posteriormente a 10 encierros con un rendimiento total de 1,000 toneladas métricas.

El Programa de Desarrollo Integral de Acuacultura, después de evaluar las condiciones del proyecto presentado por la empacadora "Nair" decidió que no era viable y éste quedó como una propuesta que nunca se llevó al cabo<sup>75</sup>. En el documento consultado no se daba ninguna explicación que pudiera justificar la falta de apoyo de las autoridades pesqueras mexicanas a este proyecto acuícola, ni tampoco se incluyó un apartado con recomendaciones o propuestas para impulsar en un futuro la acuicultura de túnidos en esa u otra región de la República Mexicana, de hecho, sólo aparecía un enorme sello con la inscripción: "Rechazado". Sin embargo, durante la entrevista sostenida con el Ing. Nieto Sánchez, encargado de la Dirección de Promoción y Fomento Acuícola, él comentó que era dificil financiar un proyecto como éste, ya que los costos excedían los beneficios y que por otra parte se necesitaría realizar una inversión a largo plazo para obtener resultados muy inciertos, dadas las características del atún que no es un pez que pueda alcanzar un desarrollo adecuado y un máximo rendimiento estando en cautiverio. Además, agregó: "Si

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Empacadora Nair. <u>Proyecto para el Desarrollo de Granjas de Atún en Baja California Sur</u>. México, 1993. p.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Véase: Empacadora Nair. Op. Cit. p. 6.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Confróntese: Programa de Desarrollo Integral de Acuacultura. <u>Evaluación del Proyecto para el Desarrollo</u> de Granjas de Atún en Baja California Sur. México, 1994. p. 15.

hay tantos cardúmenes de atún en nuestras aguas, por qué abocarnos a cultivar esta especie artificialmente. Para el caso específico del atún considero que el desarrollar centros acuícolas sería una pérdida de tiempo y de dinero".

A nivel internacional, únicamente existen dos países que han incursionado recientemente en el cultivo de atún, a saber: Australia y Japón. En el caso de Australia el proyecto llevado al cabo, sobre la base de 20 encierros de 250 toneladas cada uno (de atún aleta amarilla), no tuvo éxito debido a que las especies de atún en cautiverio se vieron afectadas por el denominado síndrome de la enfermedad ulcerante que causa úlceras en los atunes provocándoles una muerte casi inmediata<sup>76</sup>. En Japón, algunos ensayos de cultivo de aleta azul en la isla de Goto (Nagasaki) han comenzado a desarrollarse con éxito (en enero de 1997): juveniles de aleta azul de un peso de 500 gramos han sido adquiridos por pescadores y criadores para cultivarlos en jaulas de 15 por 10 metros en aguas interiores<sup>77</sup>.

Lo antes mencionado nos lleva a precisar que el comercio del atún, tanto a nivel nacional como internacional, se da a partir de especies capturadas de manera natural, viéndose excluido por las razones ya detalladas, el comercio del atún cultivado artificialmente. Por tal razón, como ya se ha especificado anteriormente, en esta investigación únicamente se tomarán en cuenta las seis especies de atún con mayor influencia o repercusión en lo que al comercio internacional de túnidos se refiere<sup>78</sup>.

<sup>76</sup> Véase: SEMARNAP. <u>La influencia de la acuacultura en el mundo</u>. México, 1997. p. 82.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> SEMARNAP. El desarrollo de las actividades acuícolas. Semarnap. México, Boletín semestral, julio 1997. p. 3.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Véase: Apartado 2, Capítulo I y Anexo Nº 1 de esta tesis.

# 2. EL COMERCIO DEL ATÚN.

## 2.1. Reseña histórica del comercio del atún.

En este apartado se dará una visión general de cómo surge y se desarrolla la captura y el comercio del atún esencialmente en el área de interés para nuestro país, al mismo tiempo que se plantearán las repercusiones que la evolución de la comercialización de este producto ha tenido para México.

A principios del presente siglo, cuando los pescadores capturaban meros y albacoras con líneas, en el canal que se forma entre las islas Catalina y Los Angeles, California, se desarrolló rápidamente, en Estados Unidos, la captura de albacora, lo cual hizo que la industria pesquera se incrementara en pocos años. Sin embargo, esta última era dependiente de las migraciones anuales de este pez que ocurren durante el verano y el otoño.

De 1915 a 1917, la captura de albacora en las aguas costeras de California fue insuficiente y para satisfacer la demanda de dicho producto, la flota albacorera se movilizó hacia el sur a pescar en aguas tropicales del Noroeste de México, en donde hasta la fecha se localiza una de las zonas más abundantes en atún aleta amarilla y barrilete. Debido a que el atún podía ser capturado durante todo el año y existían grandes cantidades del mismo, se dio prioridad a la captura y comercio de atún aleta amarilla en lugar del de albacora<sup>1</sup>.

La captura del atún es una actividad que se practica en México desde la época prehispánica, empero esta estaba destinada en su totalidad al consumo interno. No obstante esta larga tradición y la enorme riqueza de recursos de atún con que se cuenta en nuestro país, el auge de la actividad atunera es muy reciente, ya que es a partir de 1930 que la pesca

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Confróntese: Joseph W. Greenough. <u>International Management of tuna</u>. Washington Press. Washington, 1995. p. 77.

comienza a resurgir como actividad de importancia debido a la demanda de productos pesqueros que comenzó a generarse en Estados Unidos, sobre todo del atún y el camarón<sup>2</sup>.

La expansión de la flota atunera estadounidense hacia aguas mexicanas se aceleró, ya que además de la búsqueda del recurso atunero mediante licencias de pesca expedidas sin ninguna consideración por los gobiernos de Pascual Ortíz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, ambos de extracción callista, la flota atunera de Estados Unidos se sirvió de diversas concesiones arancelarias. Esto propició que entre 1930 y 1935, cerca de la mitad del atún desembarcado en San Diego y San Pedro, California, proviniera de aguas mexicanas<sup>3</sup>.

Fue a partir de 1937, cuando el gral. Lázaro Cárdenas dio por primera vez la administración de seis especies reservadas- las más importantes a nivel comercial y entre las que se encontraba el atún aleta amarilla- a las cooperativas, que se sentaron las bases de un desarrollo pesquero moderno en nuestro país. Las políticas sociales de Cárdenas eran apropiadas en su momento, representaron el desarrollo reivindicatorio de la Revolución Mexicana, pero el problema es que las administraciones posteriores no retomaron los aspectos positivos que la política atunera de Cárdenas había logrado consolidar, como lo fue la creación de un mayor número de empleos relacionados con la pesquería de túnidos, la implementación de programas de capacitación para los pescadores y de planes para la mejora salarial de éstos<sup>4</sup>.

Retomando la idea del párrafo anterior, puede decirse que la mayoría de las iniciativas actuales, en relación con la pesca y el comercio del atún, tienden a dejar de lado el aspecto social para hacer énfasis en el económico, es decir que no se busca dar solución a problemas como el desempleo y los raquíticos salarios que ganan los pescadores o

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase: Guillermo Compeán. <u>Memoria histórica de la pesca de atún en México</u>. Ed. Mimeo. México, 1992. p. 45.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase: Ibid. p. 94.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Daniel Real de Azúa. Evolución histórica de la pesquería del atún en México. Ed. Porrúa, 1994. 4ta. edición (reimpresión). México. p. 49.

empacadores de atún, sino que se promueve a toda costa un incremento de las exportaciones y de las divisas que esta actividad genera. Consideramos que el establecimiento de una política atunera, debe de integrar ambas dimensiones, sin minimizar la importancia de alguna de ellas.

La pesquería de atún se desarrolló rápidamente en Estados Unidos, logrando una captura de 85 000 toneladas a principios de la Segunda Guerra Mundial<sup>5</sup>. Para realizar esta captura, los barcos operaban a lo largo de la costa desde la parte sur de California (Estados Unidos) hasta la línea del ecuador y alrededor de algunas islas y bancos, contratando personal mexicano en el Puerto de Ensenada. Dicho personal recibía salarios bajos y era sometido a condiciones deplorables de trabajo, como generalmente sucede entre países ricos y pobres, debido a la relación de dependencia que se fomenta.

Al iniciarse los años cincuenta, prácticamente todas las capturas de atún estadounidenses se llevaron a cabo en aguas que se encontraban bajo la jurisdicción de México. Las autoridades mexicanas de esa época, después de haber permitido casi el libre acceso al recurso atunero, establecieron un pago de derechos a la exportación<sup>6</sup>. El incremento continuo en los pagos de estos derechos, así como en los combustibles que los barcos de Estados Unidos se veían obligados a adquirir en México, además de los elevados precios que debían cubrirse a fin de obtener carnada, provocó que desde ese entonces se creará una relación accidentada entre México y el vecino país del Norte por el acceso, captura y comercialización de túnidos.

A nivel mundial, el crecimiento intensivo de la pesquería de atún, tiene lugar a partir de 1952, cuando se registra un volumen total de captura, de las cinco especies principales, de 400 000 toneladas métricas<sup>7</sup>. Sin embargo México no se encontraba, en ese entonces tan

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Joseph W. Greenough, Op. Cit. p. 83.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Confróntese: Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 168.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Véase: FAO. <u>Informe sobre la evolución de los recursos pesqueros en los últimos 50 años: una alternativa a la desnutrición</u>. FAO. Nueva York, 1994. p. 13.

involucrado en el comercio internacional de túnidos como ahora, sino que su papel se limitaba al contexto regional y se sustentaba en una relación de dependencia hacia su primer proveedor de infraestructura atunera y hacia su principal comprador de atún, es decir Estados Unidos.

Hasta principios de los años 60, la técnica con vara y anzuelo, a través de lanchones, era el modo dominante de operación para la pesca de túnidos. "La pesquería de atún con vara y anzuelo fue iniciada en el Pacífico Oriental por la flota norteamericana a principios de este siglo; este sistema de pesca siguió desarrollándose hasta principios de los años 60, cuando se inició la transición a la captura del atún con redes de cerco y se introdujeron barcos con mayor tonelaje". Así, puede decirse que México comenzó a capturar túnidos con barcos más tecnificados y de mayor tonelaje a partir de 1965, año en que iniciaron su operación siete barcos atuneros adquiridos en Estados Unidos, los cuales contaban con las características necesarias para operar redes de cerco que sobrepasaban los mil metros de longitud. Dichos barcos eran de segunda clase, es decir que Estados Unidos los había utilizado y al tener éstos algunas fallas, fueron vendidos a México: esto es lo que en la actualidad puede denominarse transferencia de tecnología usada y que generalmente se da de los países desarrollados hacia los subdesarrollados.

La captura comercial del atún y especies afines en México se desarrolló en los años 70 con el establecimiento de la planta empacadora en Cabo San Lucas, que al principio procesaba el producto de los barcos de carnada de la flota californiana. Posteriormente, el comercio del atún alcanzaría un mayor desarrollo en México con la fundación, en Ensenada, de la empresa: Atún México S.A., dedicada a la captura y transformación de túnidos.

La pesca de túnidos se gesta como actividad estratégica del sector pesquero en México, al denunciar nuestro país sus derechos soberanos sobre las 200 millas náuticas de

<sup>8</sup> Confróntese: Alejandro Nadal. Op. Cit. p. 228.

la Zona Económica Exclusiva en 1976, como consecuencia de una intensa lucha iniciada cuando el presidente de Estados Unidos, Harry Truman, pronunció, el 28 de septiembre de 1945, las siguientes palabras:

"En vista de la urgente necesidad de conservar y proteger los recursos pesqueros, el gobierno de los Estados Unidos considera adecuado establecer zonas de conservación, explícitamente limitadas, en las que las actividades pesqueras queden sujetas al reglamento y control de los Estados Unidos, es decir en aquellas zonas de ultramar contiguas a las costas de Estados Unidos en las que las actividades pesqueras se han desarrollado y mantenido o en aquellas en las que tendrán importancia en el futuro".

Como puede verse en la cita anterior, la alusión de Estados Unidos a la conservación de las especies pesqueras no es nueva, sino que forma parte de la geoestrategia que sus dirigentes políticos han delineado para beneficiarse de los recursos pesqueros y ampliar su dominio sobre los espacios marítimos de todo el mundo, empezando por los más próximos a sus costas.

El régimen de la ZEE de 200 millas marinas establecido en nuestro país en 1976 se aplicó a la especie de túnidos en 1980, cuando la Armada de México detuvo embarcaciones estadounidenses por pescar sin permiso en aguas territoriales<sup>10</sup>.

La integración consecuente de una flota atunera mexicana de gran capacidad pertenece a finales de la década de los años 70 y principios de los 80, cuando el gobierno mexicano propició una activa política pesquera sustentada en el Plan Nacional de Desarrollo (1977-1982) que consideraba, entre otros aspectos, la construcción de una mayor flota atunera. Sin embargo, sería hasta 1985 cuando se observaría una materialización de las

<sup>9</sup> Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 39.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Jorge A. Vargas. <u>La Zona Económica Exclusiva de México</u>. SRE Textos legales. Cinco siglos. México, 1989. p. 21.

actividades de dicha flota y de los volúmenes de captura debido a la primera, aunque insuficiente, reestructuración de adeudos de las empresas armadoras<sup>11</sup>.

La importancia de estos esfuerzos se hizo notar en las cifras sobre captura de atún, ya que si en 1983, en gran parte debido a la crisis, la captura nominal realizada por barcos mexicanos aparece como estadísticamente despreciable en la nomenclatura de la FAO, cuatro años después excedió las 90 000 toneladas métricas y alcanzó 33% de la captura total de aleta amarilla en el Pacífico Oriental, mientras que las flotas norteamericana y japonesa vieron caer su participación en la captura total, pasando de 51 a 32% y de 42 a 30% respectivamente<sup>12</sup>.

El crecimiento de la captura y comercio del atún que experimentó nuestro país a partir de mediados de la década de los ochenta, provino de una combinación de factores que van desde el sistema internacional de regulación sobre ZEE, pasando por las propiedades biológicas del atún aleta amarilla, hasta la reconversión de parte de los armadores camaroneros hacia la pesquería del atún.

Sin embargo, la era neoliberal caracterizada por la toma de decisiones erróneas y precipitadas por parte de los dirigentes políticos mexicanos que han promovido una apertura indiscriminada de las fronteras de los países con menor grado de desarrollo, y por la firma de tratados de libre comercio en gran medida dispares, los cuales generalmente se constituyen con base en el principio de trato nacional (mismo trato a nacionales y extranjeros) y no en el principio de trato preferencial a la parte menos desarrollada, tratando por igual a países tan desiguales lo que no hace más que ampliar en mayor medida la brecha de origen, marcó la ruptura de este logro, al permitir el predominio de los intereses estadounidenses sobre los mexicanos.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Véase: Guillermo Compeán. <u>La industria atunera mexicana: desarrollo y perspectivas</u>. Ed. Mimeo. México, 1997. p. 42.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Confróntese: FAO. <u>Anuario Estadístico de las principales especies comerciales de peces</u>. Vol. 76. Roma, 1996. p. 65.

Una prueba de lo apuntado en el párrafo anterior es que durante el período salinista no se dio continuidad a la política atunera delineada a principios de los ochentas e incluso se consideró a este recurso como uno más entre los productos pesqueros que posee México, cuando al iniciarse la década de los noventas, las acciones emprendidas por Estados Unidos pondrían en relieve, por una parte la importancia del atún para México como recurso estratégico y por la otra la necesidad de delinear una política atunera que se adaptara a las condiciones imperantes y aprovechara los logros obtenidos por la administración anterior, sobre todo en lo que al fortalecimiento de la flota atunera se refiere<sup>13</sup>.

#### 2.2. Formas de comercialización del atún

Existen en el mercado nacional e internacional tres formas de comercializar el atún<sup>14</sup>. Éstas son las siguientes:

- <u>Fresco-congelado</u>: En esta forma de comercializar el atún, éste puede ser considerado como producto básico según lo explicado en el capítulo 1 de este trabajo, y se envía a los mercados entero, en trozos (también conocido en términos comerciales como lonja o tajada) o fileteado, presentación que se obtiene de los costados del atún.

Esta presentación es la más usual en los países subdesarrollados, ya que uno de los cuellos de botella que caracterizan el comercio del atún es la falta de infraestructura adecuada para la transformación de túnidos. Por lo tanto, la mayor parte de los recursos atuneros obtenidos en el país productor son exportados a aquellos países en los que existen grandes plantas transformadoras y enlatadoras.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Raúl O. Páez Delgado. <u>Embargos atuneros, Zonas Económicas Exclusivas de pesca y tratados de libre comercio.</u> Foro Regional de Evaluación de Asuntos Migratorios y Fronterizos. Senado de la República. Tijuana. Noviembre de 1995. p. 11.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Las tres categorías para comercializar el atún son las mencionadas por la FAO en <u>Clasificación</u> <u>Internacional de Productos Pesqueros.</u> Nueva York, 1997. p. 9.

- <u>Seco-salado</u>: Esta forma de comercialización nos lleva a considerar al atún como un producto semi-elaborado, pero hay que señalar que esta presentación es en realidad, tanto en el mercado nacional como en el internacional, muy poco usual para el atún.

- Enlatado: En este caso el atún se convierte en materia prima, al ser utilizado como elemento primario en la fabricación de un producto con mayor grado de industrialización. Esta es la manera más antigua de conservar los túnidos, ya que al no contarse con la tecnología adecuada (grandes contenedores, cámaras frigoríficas...) se prefería garantizar la conservación del producto transformándolo de inmediato.

El origen de la industria enlatadora de atún procede de Francia, debido a que en 1804, el francés Nicholas Appert desarrolló la técnica del enlatado para conservar alimentos, dando posteriormente lugar al primer intento de conservar el atún de esa manera, el cual fue verificado entre 1860 y 1870 con atunes albacora y otras especies capturadas en la Bahía de Vizcaya<sup>15</sup>.

Así, con el paso de los años y el perfeccionamiento de los sistemas de transformación de túnidos, el atún se convierte en un producto elaborado, pudiendo comercializarse en aceite, en agua, en salmuera con o sin verduras, ahumado y finalmente en escabeche.

Como puede verse, las formas de comercializar el atún son diversas. En términos generales, el comercio internacional del atún tiene lugar cuando el producto se encuentra en estado fresco-congelado. En efecto, cerca del 75% del comercio de atún a nivel mundial se

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Raúl O. Páez. Mercado global del atún y embargo estadounidense: un caso de neoproteccionismo comercial. Ed. SEMARNAP/ Cámara de Diputados. p. 77.

lleva a cabo cuando éste se encuentra bajo esa forma<sup>16</sup>. Es por esta razón, como ya ha sido señalado, que la presente investigación se aboca esencialmente al comercio del atún frescocongelado.

# 2.3. Situación y características del mercado nacional del atún

En este apartado se establecerá que la producción, el consumo y el comercio del atún puede ser una actividad generadora de un desarrollo integral para nuestro país, pero esto no podrá lograrse si antes no se construye una cadena productiva para el atún que tenga autonomía frente al exterior y si la dirigencia política mexicana no toma consciencia de las limitaciones existentes en el propio mercado interno.

#### 2.3.1. Entidades productoras de atún

Antes que nada es necesario precisar que la pesquería de atún en México se lleva al cabo fundamentalmente sobre dos especies principales: el atún aleta amarilla y el barrilete (aunque también hay una producción mínima de albacoras), acaparando la primera especie más del 85% de la producción nacional<sup>17</sup>. Efectivamente, a nivel nacional el atún aleta amarilla es la especie de atún más importante tanto por el volumen capturado como por las divisas que se generan con su exportación. Esto implica por una parte un riesgo, ya que hace que México dependa prácticamente de la comercialización de una sola especie de atún, pero por otra parte representa una enorme ventaja para nuestro país, ya que el 58% del comercio internacional de túnidos (véase el

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Confróntese: Banco de Comercio Exterior. <u>Informe sobre el comercio túnidos, 1989-1996</u>. BANCOMEXT, 1997. p. 13.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Véase: SEMARNAP. <u>Indicadores de la producción pesquera en México</u>. Dirección de Estadística y Registro Pesqueros, SEMARNAP. México, diciembre de 1997. p. 6.

Anexo Nº 1) está basado en esta especie, además de que es la más apreciada en el mercado mundial del atún:

El atún aleta amarilla ocupa el primer lugar a nivel mundial de captura de las principales especies comerciales de atún, con un millón quinientos setenta y seis mil toneladas métricas anuales en promedio, de las cuales 63% proviene del Océano Pacífico. De la cantidad total capturada en el Pacífico, 33% lo aporta el Pacífico Oriental, zona que abarca desde las costas de Baja California hasta Perú 18.

La cita anterior resulta de gran interés, debido a que México desempeña un papel destacado en lo que a la captura de túnidos en el Pacífico Oriental se refiere, ya que tomando en cuenta datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, puede decirse que del 33% de captura total de atún en el Océano Pacífico, México cubre cerca del 20%<sup>19</sup>.

En México, son trece los estados que se dedican a la captura de túnidos, a saber: Sinaloa, Baja California, Baja California Sur, Colima, Veracruz, Sonora, Oaxaca, Yucatán, Tabasco, Guerrero, Tamaulipas, Chiapas y Campeche, enunciados según su orden de importancia en relación con el volumen de túnidos capturados. (véase el Anexo Nº 3).

Aunque son trece los estados que producen atún a nivel nacional, el grueso de las capturas se concentra en Sinaloa, entidad que ocupa el primer lugar, y en las dos Baja Californias. En efecto, de los desembarques totales, en estas entidades el atún representa cerca del 90% de la producción nacional de túnidos. En lo que a Sinaloa se refiere, más del 30 % de su producción pesquera corresponde al atún, es una entidad atunera por naturaleza. Para Baja California, la pesquería de atún representa el 27% de la producción pesquera,

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Alejandro Nadal, Op. Cit. p. 56.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Confróntese: FAO. <u>Informe Global de Actividades Atuneras</u>. Dirección General de Investigación y Protección del Medio Ambiente, FAO. Roma, 1996. p. 45.

después de la producción de sardina que abarca el 35.8% de la producción pesquera total de dicho estado<sup>20</sup>.

Puede decirse que Colima ocupa un lugar de menor importancia con respecto a las tres entidades mencionadas anteriormente con una producción total en 1997 de 9,013 toneladas de atún, es decir 68,403 toneladas menos que Sinaloa y 44,199 menos que Baja California. Sin embargo, en proporción al resto de los estados de la República productores de túnidos, excluyendo a Sinaloa y Baja California, podemos decir que Colima ocupa un lugar relevante, ya que según nuestro anexo Nº 3, las tres únicas curvas que alcanzan a aparecer son las de la producción de atún de Sinaloa, Baja California y Colima.(véase el Anexo Nº 3).

El resto de los estados como Veracruz, Sonora, Oaxaca, Yucatán, Tabasco, Guerrero, Tamaulipas, Chiapas y Campeche presentan un volumen de producción muy inferior: así por ejemplo, Veracruz y Sonora sólo produjeron, en 1997, 1,452 toneladas y 1,023 toneladas respectivamente. Otros estados como Chiapas y Campeche tienen una producción de atún que podría ser considerada casi nula, en comparación con la producción de entidades como Sinaloa y Baja California, ya que el nivel de captura de las dos primeras entidades únicamente ascendió en 1997 a 118 y a 11 toneladas respectivamente. (consúltese el Anexo Nº 3).

Las principales entidades productoras de túnidos a nivel nacional se ubican esencialmente en el Pacífico, como lo demuestra la producción alcanzada en 1997 por Sinaloa, Baja California, Baja California Sur o incluso Colima, cuyos índices de captura de atún fueron respectivamente de 77.416, 53.212 y de 9.013 toneladas. Por su parte, las entidades productoras de atún cercanas o con acceso al Golfo de México o al Caribe juegan un papel limitado al tener, en cuanto a volumen, una participación mínima en la producción nacional de atún, siendo algunos ejemplos de esto Veracruz, Yucatán, Tabasco, Chiapas y

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Consúltese: SEMARNAP. Anuario Estadístico SEMARNAP. México, 1997. p. 18.

Campeche, estados que cuentan respectivamente con una producción baja de túnidos, según lo indican las siguientes cifras de 1997: 1.452 toneladas, 417 toneladas, 201 toneladas, 118 toneladas y 11 toneladas para cada uno de estos estados. (Véase el Anexo nº 3).

Lo mencionado en el párrafo anterior lleva a plantear otro de los problemas a los que se enfrenta la captura de atún en México. En efecto, ésta no sólo se centra básicamente en una sola especie como ya ha sido señalado, sino que también se manifiesta una concentración geográfica, siendo el litoral del Pacífico el más importante.

Puede decirse que entre 1990 y 1996 la producción nacional de túnidos aumentó, aunque no en gran medida: se pasó de 139 mil toneladas métricas a 142 mil. Por otra parte, se presentaron bajas en la producción desde 1991 a raíz de que fue decretado el embargo atunero contra México. Sin embargo, la baja más significativa en la década de los noventas se dio en 1993 y 1994, años en que el volumen de la producción nacional de atún fue de 119 mil toneladas métricas (véase Anexo Nº 4). Esta situación puede ser explicada por la entrada de nuevos competidores al mercado de túnidos o bien por el fortalecimiento de otros productores de atún ya existentes.

En realidad si se hace referencia al Anexo Nº 4 de este trabajo, en el que se muestra la situación de la industria y el comercio de atún en México de 1990 a 1997, puede notarse que el embargo atunero impuesto por Estados Unidos, a pesar de lo señalado en las cifras oficiales, no afectó singularmente la producción de atún en nuestro país, ya que aunque la infraestructura atunera si sufrió graves daños, México siguió produciendo túnidos, pero el destino de dicha producción, como se verá más adelante, ya no fue el mismo.

#### 2.3.2. Entidades consumidoras de atún

En México son 16 las entidades que consumen, en mayor o menor medida atún, éstas son: Campeche, Sonora, Baja California, Colima, Veracruz, Tabasco, Distrito Federal, Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas. (Véase Anexo Nº 5)

El consumo aparente per capita de atún en México, tiene como plazas de mayor importancia, por lo general, las "locales", entendiéndose estas como los centros de consumo avecinados con la comunidad de pescadores. En este sentido, se tiene como dato significativo que "de una tonelada per capita consumida a nivel nacional de atún, el consumidor representativo del litoral Pacífico absorbe el 48.9 %, aquél del litoral Golfo-Caribe el 40.1% y el habitante de las entidades sin litoral el 11%" <sup>21</sup>.

Es importante mencionar que el Distrito Federal sólo consume en este concepto de términos per capita el 1.8% de atún a nivel nacional<sup>22</sup>, lo cual resulta paradójico dado el gran conglomerado humano que representa la Ciudad de México. Puede observarse también que dentro de las entidades sin litoral existen algunas que prácticamente no consumen atún como es el caso de Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas. En relación al peso del Distrito Federal en el consumo per capita nacional de atún, puede decirse que no obstante lo bajo de las cifras, el consumo en el D.F. es el más alto dentro de las entidades sin litoral.(Véase Anexo Nº 5).

En oposición, los Estados con mayor presencia en el consumo per capita nacional de atún son: Campeche, Sonora, Baja California, Colima, Veracruz y Tabasco. Así, puede señalarse que el consumo de atún se da en mayor medida en los estados con litoral, ya que existe una mayor conciencia marítima y de consumo de pescados. Sin embargo, el Anexo

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> SEMARNAP. Atún: estudio de hábitos y actitudes. México, octubre 1994. p. 96.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Véase. Ibid. p. 97.

Nº 5 ilustra claramente un aumento casi generalizado, en el período 1990-1992, en el consumo de túnidos tanto en los Estados con litoral como en aquellos que no lo tienen. Este fenómeno ha sido explicado<sup>23</sup> con base en la importante migración que se ha dado, en los últimos años, de los litorales hacia las zonas metropolitanas: la población conserva sus hábitos de consumo de su lugar de origen, al menos por una generación, lo que tiene un impacto considerable en el consumo de los estados sin litoral.

El desglose de la información sobre consumo per capita de atún por estados, demuestra también que existe una gran disparidad entre ellos: en los estados con litoral el consumo es mayor en los del Pacífico Norte que en los del Caribe-Golfo y en los estados sin litoral los niveles de consumo son realmente muy bajos, como es el caso de Zacatecas.

Puede señalarse por otra parte, que existen entidades que son a la vez productoras y consumidoras de atún, tal es el caso de Baja California, Colima, Veracruz, Sonora, Tabasco y Campeche. (véase el Anexo Nº 6 sobre entidades productoras y consumidoras de atún).

Si bien la evolución reciente del consumo interno tiende a aumentar, el atún aún dista mucho de ser considerado un componente importante en la dieta del mexicano (véase los Anexos Nº 4 y 5). En efecto, el consumo de túnidos en México es considerado estacional, ya que éste se da principalmente en cuaresma y en diciembre, quedando rezagado el resto del tiempo, es decir que se considera al atún como un alimento "ocasional". Tal y como lo señala Alejandro Nadal: "el consumo de atún en México aumenta cada año en dos momentos asociados al calendario religioso, es decir en el período de cuaresma y durante las fiestas decembrinas"<sup>24</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> La institución que con más detalles ha ilustrado este fenómeno es la Procuraduría Federal del Consumidor en su <u>Análisis de los movimientos migratorios en la República Mexicana y su impacto en los hábitos alimenticios</u>. México, 1997. p. 16.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Alejandro Nadal Egea. Op. Cit. p. 47.

Consideramos que para la dirigencia política mexicana, la perspectiva de desarrollar el mercado doméstico de túnidos debe representar una opción estratégica prioritaria por dos razones esenciales, a saber:

- Primero porque el recurso atunero disponible para la flota mexicana en el Océano Pacífico Oriental constituye una fuente de proteína animal abundante y de bajo costo. En las condiciones económicas actuales, la posibilidad de expandir el consumo doméstico de atún aleta amarilla y barrilete representa una aportación clave para satisfacer requerimientos nutricionales del pueblo mexicano. Sin embargo, aunque las políticas televisivas que promueven el consumo de atún pueden ser consideradas como un acierto, el apoyo oficial al consumo y al comercio del atún en general, sería más provechoso en términos de respuesta, en las entidades con litoral ya que es ahí, como lo hemos explicado, en donde puede fomentarse más dicho consumo.
- En segundo lugar, el desarrollo del mercado doméstico representa una vía segura para apoyar la pesquería del atún, lejos de la incertidumbre que ofrece hoy el mercado internacional, sobre todo en lo que a los productos básicos como el atún u otros alimenticios se refiere.

Por lo tanto, el desarrollo del mercado interno del atún en México debe de estar basado en gran medida en la promoción del consumo de este pez entre la población mexicana. Esto sólo será posible si nuestras autoridades hacen un esfuerzo por brindar a los mexicanos atún que cuente con la misma calidad que el que se exporta a otros países del mundo. De igual forma, consideramos que es necesario mantener precios accesibles para la mayoría de los consumidores en nuestro país, sobre todo en aquellas regiones en las que se observa un mayor consumo de atún, por ejemplo en las costeras o incluso en aquellas en las que el consumo de este producto se ha incrementado en los últimos años.

## 2.3.3. Infraestructura nacional para la captura y el comercio de túnidos

En el período que estamos analizando en este trabajo (1990-1997), puede señalarse la existencia de un problema esencial que se ha presentado en relación a la infraestructura atunera. Dicho problema es la falta de atención del gobierno mexicano en cuanto a la necesidad de evaluar adecuadamente la riqueza y el aprovechamiento de nuestra fuerza atunera. Efectivamente, hace sólo unos cuatro años se empezó a cuantificar con precisión, mediante el Programa Prioritario de Pesquerías, el tamaño de nuestra riqueza atunera y de la flota que puede aprovecharla, aunque permanecen enormes lagunas en lo referente a la fuerza de trabajo. Se comprobó que nuestra riqueza atunera no ha sido del todo bien aprovechada, ni en cuánto a los métodos de captura, ni en el procesamiento y la comercialización de ésta, contrariamente a lo que se había venido diciendo en el discurso oficial y financiero<sup>25</sup>.

# 2.3.3.1. El hombre y el atún: ¿la fuerza de trabajo mexicana como elemento clave?

Este apartado, tiene como objetivo el de establecer si para la dirigencia política mexicana el potencial de generación de empleo y la propia fuerza de trabajo empleada en la pesquería del atún constituyen elementos claves para el desarrollo del comercio de túnidos.

El potencial de generación de empleo en la pesquería del atún, como en el resto del sector pesquero, suele ser considerado en el discurso oficial, es decir por los dirigentes involucrados en el manejo y aprovechamiento de las pesquerías mexicanas, como importante, pero puede decirse que en realidad no existen evaluaciones objetivas sobre el grado efectivo de dicho potencial<sup>26</sup>: el tema de la generación de empleo en las pesquerías

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Véase: René Drücker Colín. "Lunes en la ciencia: Investigación Pesquera". Instituto Nacional de Pesca, en diario <u>La Jornada</u>. 19 de Enero de 1998. p. I a IV.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Alejandro Nadal Egea, Op. Cit. p. 409.

nacionales, incluida la del atún, ha estado casi totalmente ausente de la literatura gubernamental.

La evaluación del potencial de generación de empleo en la pesquería que nos interesa, únicamente puede iniciarse recurriendo a las estadísticas oficiales. Sin embargo como lo hemos apuntado, éstas son inadecuadas en lo que a nuestro tema de estudio se refiere, ya que el último año en el que se generaron estadísticas sobre empleo completas a nivel internacional fue en 1988<sup>27</sup> y a nivel nacional en 1993<sup>28</sup>.

La presentación de las estadísticas oficiales deja mucho que desear: numerosos cuadros han sido descontinuados en los informes anuales, los rubros frecuentemente no son compatibles y las discrepancias entre los anuarios de la SEMARNAP, los del INEGI y los de CANAINPES son realmente importantes y evidentes. En este sentido, dichas estadísticas son, en realidad, poco confiables y deben ser tomadas como indicadores generales.

Por otra parte, aunque el potencial generador de empleo de la pesquería del atún es primordial, sobre todo si esta última es considerada como estratégica y como factor de desarrollo para México, este dato ha sido manejado sin mucho fundamento por las autoridades pesqueras mexicanas. La misma presentación de informes oficiales, en relación con el sector pesquero, contiene errores importantes, aspecto que se agudiza en el caso de las estimaciones sobre la captura y el comercio del atún, como resultado de los siguientes factores: 1) los túnidos constituyen una especie pelágica altamente migratoria y este tipo de poblaciones marinas son muy difíciles de evaluar cuantitativamente, debido precisamente a sus movimientos horizontales, casi instantáneos que les permiten abarcar grandes superficies oceánicas; 2) es difícil conocer la cantidad exacta de personas involucradas en esta actividad, ya que ésta también se encuentra sujeta a las presiones migratorias causadas por las precarias condiciones de trabajo (largas jornadas de trabajo, salarios bajos...) a las

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> FAO/Banco Mundial. Estudio sobre la generación de empleo en las principales pesquerías del mundo. N.Y., 1989.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> INEGI. Censo de pesca del INEGI. México, 1993.

que se ven sometidos los pescadores, procesadores o comercializadores de túnidos, es decir que migran de un estado de la República a otro, además de que no únicamente se dedican a la pesca del atún, sino que en muchos casos la población empleada está ocupada en pesquerías multifacéticas: un mes se dedican a la pesca del atún y el siguiente a la de camarón<sup>29</sup>.

En términos de empleo total, el "sector atunero" no tiene una contribución significativa en la cifra agregada de toda la economía nacional, aunque si puede señalarse, como se aprecia en el cuadro inferior, que dicha contribución ha ido en aumento:

Fuerza de trabajo empleada en la pesquería/ comercio del atún

AÑO	Nº PERSONAS
1990	36,974
1991	37, 456
1992	40,520
1993	43,987

Fuente: INEGI, Censo de Pesca, México, Diciembre 1993. p. 67.

Resulta de igual forma interesante, apuntar que el mayor aumento de la fuerza de trabajo en el sector atunero se ha registrado en el litoral del Pacífico, lo que nos permite decir que además de que se manifiesta una concentración de la pesquería y del comercio de túnidos en unos cuantos Estados y en unos pocos puertos del Pacífico, la fuerza de trabajo también se aglutina en esta región. En efecto, de las 43,987 personas involucradas, en 1993, en la pesquería y el comercio del atún, cerca del 80% corresponde al litoral del Pacífico<sup>30</sup>. Esta situación, como sucede con los puertos, no permite un cabal aprovechamiento de

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Véase: Alejandro Nadal. Op. Cit. p. 410.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Confróntese: INEGI. Censo Inegi, México, 1993. p. 70

nuestra riqueza atunera ni tampoco la expansión de dicha pesquería a otros estados del país que no sean forzosamente aquellos que se encuentran situados en el litoral del Pacífico.

A pesar de que la contribución de la fuerza de trabajo que participa en la captura y el comercio del atún, en México, ha ido en aumento como ya lo hemos demostrado, ésta, en relación al empleo total de la economía nacional, sigue siendo modesta, ya que como lo enuncia Alejandro Nadal " se estima que en el año de 1996 la fuerza de trabajo ocupada en el "sector atunero" apenas representó el 0.025% del total del empleo en toda la economía mexicana"<sup>31</sup>.

La tripulación normal de un cerquero atunero<sup>32</sup> es de aproximadamente de 17 a 19 personas, de las cuales cerca de 10 están encargadas de lanzar la red, realizar la maniobra de retroceso y subir la red con los atunes a la embarcación. El salario percibido por cada uno de estos pescadores es en promedio de 1,200 pesos mensuales, lo que representa un ingreso diario de 40.00 pesos, cantidad insuficiente si se considera que cada pescador tiene que mantener a una familia de entre 4 y 6 miembros<sup>33</sup>.

Si bien los pescadores de atún que tripulan los cerqueros mexicanos son generalmente de nacionalidad mexicana (en un 65%), para la realización de las operaciones de la flota atunera se sigue empleando a un buen número, cerca del 40%, de extranjeros que

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Alejandro Nadal Egea. Op. Cit. p. 411.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Los barcos cerqueros se utilizan generalmente para la captura de peces pelágicos, cuya costumbre es nadar formando densos cardúmenes o bancos como es el caso de los atunes. Se denomina a estos barcos cerqueros, ya que la técnica de captura utilizada por éstos se basa en el denominado cerco que es un gran paño de red en forma rectangular, cuyas dimensiones varían entre 250 y 1,000 metros de longitud y alrededor de 40 metros de profundidad, según lo apuntado por Juan Luis Cifuentes en su obra El océano y sus recursos. p. 66. Este tipo de embarcaciones tienen diferentes tamaños, los pequeños están entre las 300 y las 450 toneladas (aproximadamente 25 a 40 metros de eslora), los medianos entre 750 y 800 toneladas (entre 40 y 55 metros de eslora) y los grandes en el rango de las 1,400 toneladas (más de 70 metros de eslora). Se encuentran la mayor parte del tiempo equipados con un pequeño helicóptero que ayuda en la búsqueda y localización de los bancos de atún y con cinco lanchas rápidas, tal y como lo señala Alejandro Nadal en su libro Esfuerzo y captura: tecnología y sobreexplotación de recursos marinos vivos. p. 228. Las características de este tipo de barcos se dan con mayor detalle en el apartado 3.3.2 de este segundo capítulo.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> SEMARNAP. <u>Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos</u>. SEMARNAP. México, 1997. p. 88.

son los que ocupan los cargos de mayor relevancia, como lo son el de capitán, encargado de cubierta y capitán de pesca<sup>34</sup>.

Las personas encargadas de contratar a los operadores y pescadores de la flota atunera nacional aseguran que es preferible contratar fuerza de trabajo extranjera, ya que ésta tiene un mejor nivel de preparación y el trabajo que ofrece es de mayor calidad. Sin embargo, es necesario decir que la falta de capacitación en el sector atunero en México y las constantes huelgas iniciadas por los trabajadores involucrados en la pesca y el comercio del atún, lo cual en cierta forma también reduce la eficiencia de los puertos, se derivan en gran medida de la rigidez de los sistemas políticos y económicos en México<sup>35</sup>.

Existe una serie de descuidos, como se ha expuesto en este apartado, por parte del gobierno mexicano en lo que concierne a la generación de empleos en nuestras costas, lo que en un futuro no muy lejano puede provocar que la pesquería del atún muestre un desempeño mediocre en lo que a este rubro se refiere. Efectivamente, las autoridades pesqueras mexicanas están dando, en la actualidad, prioridad a la generación de empleo en el sector de la acuicultura, acción que resulta inexplicable en el caso del atún, ya que como lo explicamos anteriormente la acuicultura de túnidos ha sido frenada e incluso dejada al margen en nuestro país.

La promoción de una mayor integración de la pesca con la comercialización del atún sería susceptible de producir una mayor generación de empleo directo en esta pesquería, por lo que las autoridades pesqueras en México no deben descuidar este aspecto.

Es de igual forma importante, para el mejor aprovechamiento de la fuerza de trabajo del "sector atunero", que la dirigencia política mexicana se preocupe por dar a conocer cifras verídicas, estadísticas organizadas y entendibles, para la mayoría de la población, sobre este tema.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Consúltese: Alejandro Nadal Egea. Op. Cit., p. 233.

<sup>35</sup> Véase: René Drücker. Op. Cit. p. II.

Finalmente cabe señalar que si la dirigencia pesquera de nuestro país tiene como objetivo, como se apunta en los documentos oficiales (véase Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, capítulo económico), hacer del comercio del atún una actividad de primer orden en la economía nacional, no debe desatender o descuidar el aspecto social, ya que podría considerarse como un esfuerzo inútil el hecho de que se lograra penetrar más mercados y aumentar nuestras exportaciones de atún, si la fuerza de trabajo de este sector sufre de desempleo o se ve sometida a condiciones inadecuadas de trabajo.

#### 2.3.3.2. La flota atunera mexicana

En este apartado se establecerá la manera en que se formó la flota atunera mexicana, cuáles son sus características, cómo se ha desarrollado ésta y el papel que ha jugado en lo que al comercio internacional del atún se refiere. Este punto reviste gran importancia debido a que se ha manifestado en México una falta de conocimiento sobre nuestra realidad atunera, ya que el gobierno poco ha hecho para determinar con precisión cuál es nuestro potencial atunero y qué flota se requiere para poderlo aprovechar<sup>36</sup>.

Entre 1940 y 1950, México contaba apenas con 4 embarcaciones atuneras que lograron, durante el período 1956-1965, una captura anual promedio inferior a las 4,500 toneladas métricas<sup>37</sup>.

Posteriormente, en 1965, un año después del ingreso de nuestro país a la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), México contaba con 7 barcos con una capacidad total de acarreo de 771 toneladas<sup>38</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Confróntese: René Drücker, Op. Cit. p. III.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Véase: SEMARNAP. <u>Informe sobre la Evolución de la flota pesquera en México</u>. SEMARNAP. México, 1993. p. 63.

<sup>38</sup> Consúltese: Ibid. p. 65.

En septiembre de 1969, el gobierno mexicano ordenó la construcción de cinco barcos a astilleros españoles como Musel y Marítima de Axpe S.A., a fin de que dichos barcos fueran operados por el sector paraestatal. Esta acción permitió que en cierta manera, a partir de 1971, la captura del atún por parte de la flota mexicana comenzara a cobrar importancia en la actividad pesquera nacional. En este mismo año se adquirieron en Estados Unidos 15 barcos de 650 toneladas de acarreo. Con esta última adquisición el número de embarcaciones atuneras en México llegó a 27, con una capacidad de acarreo de 11,075 toneladas métricas<sup>39</sup>.

A partir de 1972, la capacidad de acarreo aumentó más rápidamente que el número de embarcaciones, fenómeno que puede ser explicado con base en la incorporación de unidades con mayor capacidad de acarreo<sup>40</sup>.

La salida de México de la CIAT, en 1978, debido a la imposición de un límite en la captura de túnidos con base en el número de embarcaciones con el que cada país productor contaba<sup>41</sup>, puede ser considerada como una ventaja para la pesquería nacional del atún, ya que durante 1980 se logró por primera vez y al mismo tiempo, tanto un incremento considerable en el número de embarcaciones como en la capacidad de acarreo en relación con la flota internacional que opera en el Océano Pacífico Oriental (OPO).

Durante 1981, la actividad de la flota fue muy intensa, lográndose una captura de 62,356 toneladas métricas<sup>42</sup>. Sin embargo, durante 1982-1983 el número de embarcaciones en operación, así como la cantidad de captura disminuyó notablemente como resultado por

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Véase: Antonio Gutiérrez Suárez. "La importancia de la actividad atunera en México" en revista <u>Panorama Atunero</u>. Nº 11. Asociación Nacional de Productores de Atún. México, 1990, p. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Véase: Ibid. p. 8.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Para complemento de esta información, véase p. 138 de este trabajo.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Consúltese: Sofia Ortega García. <u>Distribución y análisis de las operaciones de pesca de la flota atunera mexicana</u>. Ed. F.C.E. México, 1992. p. 170.

una parte de la crisis económica nacional y por la otra como consecuencia de los embargos atuneros impuestos a México por el vecino país del Norte en estos años.

El salto de la flota atunera mexicana, como lo vimos en el apartado 1 de este capítulo, sólo fue posible, a partir de mediados de los ochentas, gracias al notable impulso que la participación del Estado le confirió mediante apoyos y diversos subsidios, como lo fue la conversión de parte de la flota camaronera al servicio de la pesquería del atún. El desarrollo alcanzado hasta 1988 permitió a la flota atunera mexicana figurar en el primer lugar entre las flotas que operan en el OPO<sup>43</sup>.

Actualmente, la flota atunera nacional se compone de 92 embarcaciones esencialmente de dos tipos: cerquera y varera, constituyéndose así como la más grande a nivel regional, es decir en la región del OPO (Véase el Anexo Nº 7). En efecto, México posee la flota más grande y con mayor capacidad de captura de las que participan en esta actividad en el Océano Pacífico Oriental<sup>44</sup>, ya que a partir de 1991, la flota de Estados Unidos que había ocupado la supremacía en dicha región, prácticamente desapareció de ahí al trasladar sus operaciones de pesca del atún hacia la región del Pacífico Occidental.

Así, en la década de los noventas, como puede observarse en el siguiente cuadro, la flota atunera mexicana, asumió el liderazgo en el OPO debido a una tendencia ascendente en la evolución de las capturas de túnidos en esa zona, incluso a pesar de los embargos primario y secundario impuestos por Estados Unidos a México.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Véase: Ibid. p. 177.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Véase: María Cristina Rosas. <u>Crisis del multilateralismo clásico: política comercial externa estadounidense y zonas de libre comercio.</u> Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1995. p. 190.

Evolución de la captura de la flota mexicana en el OPO

Año	Porcentaje
1990	36.7%
1991	38.9%
1992	42.3%
1993	38.7%
1994	41.2%
1995	41.5%
1996	42.3%
1997	43.6%

Fuente: Alfonso Rosiñol. El embargo atunero: la lucha contra la soberanía nacional. Ed. Mimeo, México, 4ta. edición, 1998. p. 45.

Tan elevados niveles de captura sostenidos desde 1990, con mínimas variaciones, por la flota atunera de nuestro país son manifestación evidente del peso que la flota de México ha adquirido en el ámbito regional.

Sin embargo, como bien es sabido, la cantidad no es sinónimo de calidad y esto lo han reconocido incluso autoridades mexicanas directamente involucradas con el manejo del recurso atunero: "La flota atunera es obsoleta, a pesar de que es una de las que más recursos financieros ha recibido. No obstante las malas condiciones de la flota atunera y de su falta de adaptación a las condiciones imperantes en el mercado internacional del atún, la producción atunera ha registrado un continuo incremento"<sup>45</sup>.

En el mismo sentido, en México el tipo de embarcación que captura mayores volúmenes de atún es la cerquera que no tiene un control estricto en el manejo del recurso atunero lo que disminuye la calidad del atún capturado en nuestro país. La cantidad de

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Julia Carabias Lillo. "La flota atunera obsoleta, sin embargo crece su producción", en diario <u>La Jornada</u>. 6 de diciembre de 1997. p. 53.

embarcaciones vareras es poco significativa en México, lo cual resulta grave si tomamos en cuenta que son éstas las que permiten un mejor manejo del atún.

y por lo tanto una mayor calidad que podría satisfacer a mercados tan exigentes como el japonés. Alejandro Nadal explica de la siguiente manera los beneficios que trae consigo la utilización de vareros en la pesquería del atún:

"Los vareros poseen características importantes para la pesca del atún como lo son: 1) el atún es de mejor calidad porque no tiene golpes; 2) estos barcos tienen mayor flexibilidad en sus operaciones; 3) los vareros generan mayor número de empleos por captura. A pesar de estos beneficios, el proceso de incorporación de cambios ha impuesto la utilización de la técnica de cerco porque el precio de la tonelada de atún ha aumentado notablemente en los últimos años y la pesquería se ha convertido en un negocio lucrativo en el que existe una intensa competencia internacional" 46.

Sin embargo, México no está actuando aisladamente sino que procede en concordancia con el perfil tecnológico de la pesquería del atún a nivel internacional, ya que 90% de las embarcaciones son cerqueros y apenas 10% de la flota atunera internacional está compuesta por barcos vareros, esto debido a que los vareros se mueven en la zona costera más cercana, mientras que los cerqueros son capaces de operar a grandes distancias y de competir con las flotas atuneras de otros países<sup>47</sup>.

A pesar de ser una de las flotas más grandes del mundo con 92 barcos atuneros (véase el Anexo Nº 20), la flota atunera mexicana, comparada con la flota camaronera nacional por ejemplo, cuenta con un número de embarcaciones muy reducido (véase el Anexo Nº 8), además de que dichas embarcaciones se concentran en cinco estados de la República únicamente, a saber: Baja California, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán (véase Anexo Nº 7).

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Alejandro Nadal Egea. Op. Cit. p. 227.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Consúltese. Ibid. p. 228.

La distribución antes delineada, tiene como consecuencia el que nuestra flota no tenga la capacidad de abarcar la totalidad del territorio nacional e incluso que en aquellos estados en los que opera, su presencia no sea lo suficientemente marcada. Un ejemplo de ello, es el hecho de que una pequeña flota extranjera actúa desde el Puerto de Veracruz, concentrándose en la especie del atún aleta azul. Dicha flota es operada por una empresa nipona y la totalidad de la captura se destina al mercado japonés, en donde el atún aleta azul es cotizado a precios muy elevados<sup>48</sup>.

Otro aspecto que es necesario mencionar es que la flota atunera mexicana no sólo se encuentra concentrada en unos cuantos estados, sino también en pocas manos lo que influye en el alza de los costos de producción.

La eficiente operación de la flota también se ve obstaculizada por los mínimos servicios de apoyo existentes. Tal es el caso del abastecimiento de combustible que no es suficiente en los puertos atuneros, además de no contar, como lo veremos en el siguiente apartado, con instalaciones y equipo adecuados para atender con prontitud a las embarcaciones; situación que se agrava por el alto requerimiento de combustible de los barcos atuneros.

La carencia de infraestructura adecuada ocasiona mermas al producto ( en este caso al atún) y una consiguiente disminución de rendimientos económicos. Esto representa un grave problema para los países subdesarrollados como México, sobre todo si tomamos en cuenta que las flotas atuneras de los países desarrollados poseen tecnología muy avanzada, por ejemplo los radares "bird-spotting" los cuales localizan la presencia del atún a 15 millas náuticas<sup>49</sup>, que les permite lograr capturas más abundantes, y al no maltratar al atún, una mayor calidad y mejores precios en el mercado internacional de túnidos.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Véase: Raúl O. Páez. Mercado global del atún y embargo estadounidense. SEMARNAP/ Cámara de Diputados. México, junio 1997. p. 311.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Consúltese: Alejandro Villamar. "Tecnología pesquera: nuevos avances" en revista <u>Perfiles Pesqueros</u>. Nº 435. CANAINPES. México, marzo 1998. p. 19.

Los países desarrollados suelen apoyar e incluso fomentar la utilización de nuevas técnicas de pesca de túnidos, lo cual puede considerarse benéfico si contribuye al mejor desenvolvimiento de dicha pesquería. Empero, la transformación, modificación o introducción de nuevas técnicas no debe de llevarse a cabo repentinamente: con el embargo atunero Estados Unidos impuso a México la adopción de técnicas de un momento a otro, se exigieron innovaciones y cambios en la pesquería del atún que provocaron desajustes en ésta (se incrementó la captura de atunes juveniles) y dieron lugar a que se fomentara una explotación irracional de nuestros recursos atuneros, a fin de satisfacer intereses ajenos a los nuestros.

Así, con base en las acciones emprendidas desde afuera, pero también debido a las carencias internas que suelen ser olvidadas o mal atendidas por nuestra dirigencia política, puede explicarse el hecho de que la flota atunera mexicana no llegue a ocupar un lugar de primer orden entre las flotas atuneras a nivel internacional. En efecto, la flota atunera de nuestro país, que no ha podido desplegar su máxima capacidad, se encuentra en décimo lugar a nivel internacional, por debajo de las flotas atuneras, en orden de importancia, de Japón, Estados Unidos, Taiwán, España y Corea del Sur entre otras<sup>50</sup> (véase el Anexo Nº 20).

Por otra parte, lo analizado anteriormente provoca que México no aproveche oportunidades estratégicas que se le presentan en el contexto del comercio internacional del atún. Un ejemplo de ello es que se ha desaprovechado el hecho de que los niveles de captura en la región atunera del Océano Indico han disminuido en los últimos 2 años, debido a que se presenta un problema de sobreexplotación, tal y como lo apunta la FAO: "a pesar de que durante 1995 las flotas que faenan en el Índico trabajaron más intensamente

<sup>50</sup> Confróntese: Raúl O. Páez. Mercado global del atún y embargo estadounidense. Ed. SEMARNAP/ Cámara de Diputados. México, 1997. p. 110.

que en 1994, el nivel de capturas no pudo aumentar, por el contrario, se redujo"<sup>51</sup>. Esto podría representar una clara oportunidad para nuestro país de conquistar el mercado europeo del atún, ya que el Océano Índico es fuente natural de abasto de dicho mercado. Sin embargo, México no sólo ha desperdiciado dicha oportunidad, sino que no ha tenido el suficiente cuidado, iniciativa y una "diplomacia atunera" bien organizada para impedir la incursión de otras flotas, que tienen un peso considerable, como lo son la italiana o la francesa, en el OPO.

### 2.3.3.3. La red de puertos atuneros en México

A la luz de la tan predicada globalización económica y del entorno de competencia que se observa a nivel internacional, la infraestructura y los servicios de apoyo para el comercio del atún representan elementos esenciales. Tal es el caso de los puertos atuneros, los cuales deben de permitir agilizar el comercio del atún capturado por México.

El desarrollo integral de la pesquería del atún implica, como lo hemos visto antes, la óptima operación de la flota atunera, para lo cual es de igual forma indispensable tener instalaciones portuarias suficientes y bien equipadas, ya que resulta contradictorio contar, por una parte, con una infraestructura adecuada para extraer los recursos atuneros y por la otra estar limitados y ver nuestra competitividad reducida a la hora de introducir el atún mexicano al mercado internacional, debido a la falta de medios apropiados para comercializarlo.

En este apartado veremos que uno de los cuellos de botella que impide el mejorar la eficiencia de la flota atunera mexicana, a la que nos hemos referido en el apartado anterior, se encuentra en toda una serie de elementos como lo son: la longitud de atraque de los

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> FAO. Anuario Estadístico de las principales especies comerciales de peces. Vol. 76. Roma, 1996. p.72.

muelles disponibles, la desalineada infraestructura para la carga y descarga de túnidos, los deficientes servicios de apoyo con los que se cuentan y la escasa capacidad de refrigeración y congelamiento.

México es uno de los países con mayor longitud de litorales (sumados los litorales de ambos océanos obtenemos una longitud total de 10,741 km), además de que posee 73 puertos, de los cuales 39 se encuentran en el litoral del Pacífico y 34 en las costas del Atlántico, del Golfo de México y del Caribe<sup>52</sup>. De esta cantidad de puertos con los que cuenta nuestro país, 11 son atuneros (véase el Anexo Nº 10) de los cuales, como puede apreciarse en el Anexo Nº 9, únicamente 7 pueden ser considerados como importantes para la actividad atunera nacional. Estos 7 puertos atuneros se encuentran concentrados en el Pacífico lo cual puede ser justificado por el hecho de que la pesquería del atún mexicana se desarrolla sobre todo en esta región, como lo hemos anotado anteriormente; sin embargo, esto representa una gran limitante en lo que al impulso de esta pesquería en otras áreas del país se refiere.

Existen puertos claramente atuneros como es el caso de Ensenada, que en 1997 aportó el 37.4% de las descargas a nivel nacional (véase el Anexo Nº 9). Le sigue en orden de importancia Mazatlán con el 32.8% <sup>53</sup>. Es evidente que al hablar de estos dos puertos se está abarcando la mayor parte de las operaciones de atún a nivel nacional, es decir un 70.4%, lo cual nos lleva a apuntar que no sólo existe una concentración en lo que a la ubicación de los puertos concierne, sino que ésta también se manifiesta al ser dos los puertos atuneros, en México, los que acaparan cerca de las ¾ partes de las capturas de túnidos a nivel nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> María Antonieta Pérez Escobedo. "Los puertos mexicanos ante el reto de la modernización" en <u>Revista de Comercio Exterior</u>. Sección Nacional. Vol. 45. Nº 4. Abril 1995. p. 16.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Consúltese: Héctor González Méndez. <u>Comercialización y distribución de pescados y mariscos en México</u>. Ed. Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC), 3era edición. México, 1997. p. 39.

Aunque los puertos de Ensenada y Mazatlán son los de mayor importancia a nivel nacional, en lo que al comercio del atún se refiere, no dejan de tener enormes problemas y manifestar grandes carencias que sería necesario superar. Por ejemplo, en el puerto de Mazatlán el canal de acceso al muelle comercial no cuenta con la profundidad requerida, lo que impide la descarga de atuneros, teniendo que utilizarse el muelle fiscal. Para el caso de Ensenada, cabe señalar que dicho puerto no cuenta con pluma para carga y descarga de contenedores lo que representa una limitación a la exportación de túnidos<sup>54</sup>.

Además, a pesar de que nuestro país cuenta con cerca de 110 km de muelles de los cuales 45% se localiza en las costas del Pacífico y 55% en las del Golfo de México y El Caribe y que se estima que el 27% de la longitud total de los muelles se destina al movimiento pesquero<sup>55</sup>, el panorama no parece ser del todo alentador para el comercio del atún. Lo apuntado anteriormente se deriva de que muchas veces, en los muelles de Ensenada y Mazatlán se da preferencia a flotas que atienden otras actividades. Por ejemplo, cuando un barco turístico llega a Ensenada, los atuneros deben interrumpir sus operaciones y ceder su lugar en el muelle. Al compartir las instalaciones con otras actividades y atender simultáneamente varias unidades, no es posible una operación eficiente de los puertos que impulse el comercio de túnidos. De hecho, desde 1997 se han venido planeando grandes inversiones en el puerto de Mazatlán; lo curioso es que a pesar de ser éste un puerto característicamente atunero, dichas inversiones poco tienen que ver con la pesca, lo que pone en duda las constantes declaraciones oficiales, citadas en el capítulo 1, que sitúan al atún como un producto pesquero estratégico para nuestro país:

"Hoy en día, la derrama económica de los visitantes, en el puerto de Mazatlán, por crucero se calcula en 100 dólares por turista. Asimismo, destaca el hecho de que a finales de 1998

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Confróntese: Mario Abikal. "La infraestructura atunera a la luz de un nuevo siglo" en revista <u>Perfiles Pesqueros.</u> Nº 436. Ed. CANAINPES. México, abril 1998. p. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Véase: SEMARNAP. <u>Informe sobre las condiciones de la infraestructura pesquera en México</u>. Dirección de Fomento de la Industria Pesquera. México, 1997. p. 17.

la línea de cruceros "Royal Caribbean" planea traer todos los jueves a Mazatlán un megaliner superior a las 47 mil 262 toneladas de peso muerto, del cual desembarcarán dos mil quinientos pasajeros y mil 200 tripulantes. Tal acontecimiento está promoviendo la ampliación de la dársena de ciaboga del puerto, a fin de que este pueda recibir embarcaciones de mayor tonelaje y calado, aspecto también requerido por los buques petroleros, mismos que hoy en día tienen dificultades para ingresar al puerto" .

Por otra parte, en Ensenada, la longitud de atraque, otro indicador clave en materia de infraestructura portuaria para el comercio del atún, es de 968 metros exclusivamente para atuneros lo que lo convierte en el primer puerto de la flota atunera mexicana. Sin embargo, allí se requieren aproximadamente cuatro días para descargar mil toneladas. Por su parte, Mazatlán tiene una longitud de atraque, destinada a atuneros, de 214 metros: el tiempo requerido para descargar mil toneladas de atún es de cerca de 20 días. Así, un solo puerto, Ensenada, concentra 47% de la longitud de atraque (LDA) destinada a embarcaciones atuneras<sup>57</sup>, lo que a su vez provoca problemas de congestionamiento en los puertos, debido a que "la LDA promedio para un cerquero atunero es de 23 metros, pero tomando en cuenta las instalaciones con las que se cuentan en México le corresponderían 7.6 metros, lo cual es evidentemente insuficiente sobre todo si hay que contar con espacio suficiente para realizar maniobras de acercamiento o de atraque en los muelles<sup>358</sup>. Esta es otra de las graves deficiencias que, aunque minimizada por la mecanización de los puertos, es necesario tomar en cuenta.

A nivel nacional, pueden mencionarse otros puertos atuneros de menor importancia como son: Manzanillo, Madero, Isla Cedros, Bahía Tortugas, San Carlos, López Mateos y La Paz, los cuales tienen también, aunque en menor grado como se observa en el Anexo Nº 10 para el caso de Isla de Cedros y San Carlos, considerables carencias, ya que por ejemplo

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Melchor ARELLANO. "Moviliza Mazatlán 339 mil 652 toneldas" en diario <u>El Financiero</u>. 19 de Marzo de 1998. p. 26.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Confróntese: SEMARNAP. <u>Informe sobre las condiciones de la infraestructura pesquera en México</u>. Dirección de Fomento de la Industria Pesquera. México, 1997. p. 25.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Alejandro Nadal. Op. Cit. p. 449.

el puerto de Bahía Tortugas, actualmente sometido a un proceso de modernización, no tiene muelle, por lo que las descargas de atún se realizan por medio de lanchones<sup>59</sup>.

Otra problema que es necesario mencionar, sobre todo hablando de un producto básico perecedero como lo es el atún, es el hecho de que la capacidad de recepción en frío en los puertos nacionales es insuficiente. En efecto, si se analiza la capacidad de almacenaje en frío por puertos, se tiene que El Sauzal en Ensenada, Baja California representa el 43.7% del total nacional con una capacidad de 55,044 toneladas anuales, siguiéndole Mazatlán, Sinaloa con el 26.7 % y 31,800 toneladas métricas potenciales, es decir que los dos puertos abarcan el 70,4% de la capacidad de frío nacional para el atún<sup>60</sup>. Esto significa que a pesar de que existen puertos con capacidad de descarga, es en Ensenada y Mazatlán donde puede operar la flota atunera más eficientemente y por tanto donde se realizan las mayores descargas y mercadeo, tanto nacional como exterior, situación que contribuye a agudizar el cuello de botella de la disponibilidad de bodega en frío. Esta capacidad frigorífica insuficiente, ocasiona desde un punto de vista personal dos problemas esenciales:

- 1) Dificultad para atender al atún, como producto básico, en el mercado nacional.
- 2) Imposibilidad de ampliar la exportación de atún como producto básico, teniendo que recurrir a un mayor grado de industrialización, para lo cual tampoco contamos con la infraestructura necesaria.

Por otra parte, los puertos atuneros se enfrentan también a la falta de servicios de apoyo. Tal es el caso del abastecimiento de combustible que no es suficiente en los puertos atuneros, además de no contar con instalaciones y equipo para atender con prontitud las embarcaciones; situación que se agrava si tomemos en cuenta el alto requerimiento de combustible de los barcos atuneros.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> SEMARNAP. <u>Informe sobre las condiciones de la infraestructura pesquera en México</u>. Dirección de Fomento de la Industria Pesquera. México, 1997. p. 28.

<sup>60</sup> Consúltese: Ibid. p. 30.

El mercado de exportación de túnidos está adquiriendo en México, a pesar de los embargos atuneros, una importancia cada vez mayor (véase el Anexo Nº 4), lo cual entra directamente en contradicción con todas las carencias y deficiencias antes mencionadas. Como consecuencia de este fenómeno, comienzan también a destacar, desde finales de la década de los ochenta, las descargas directas en puertos extranjeros que han fluctuado entre el 27 y el 38 por ciento. Los puertos más importantes son Vacamonte en Panamá y Punta Arenas en Costa Rica, los cuales participan respectivamente con el 24.9 y 2.7% durante el período 1995-1997. Cabe aclarar que hay otros puertos como el de San Diego, California que aunque también participa en este proceso, registra descargas marginales<sup>61</sup>. Por lo tanto, Vacamonte es el puerto internacional más importante para la flota atunera mexicana, al ser su utilización comparable con la de los puertos nacionales. Entre los motivos susceptibles de explicar el incremento de las descargas de atún, capturado en México, en puertos extranjeros encontramos las siguientes:

- a) Se facilitan y dinamizan las operaciones de exportación.
- b) La capacidad de recepción en frío de los puertos nacionales es insuficiente por lo que se buscan puertos internacionales alternativos.
- c) Existe una preferencia muy marcada, en los muelles de Ensenada y Mazatlán, a atender a flotas que desempeñan otras actividades.
- d) Se observa una insuficiente capacidad de descarga cuando varias embarcaciones llegan al mismo tiempo al puerto.

Por lo tanto, un desarrollo adecuado del comercio del atún partiendo del ámbito nacional, requiere de una infraestructura portuaria adecuada: varaderos, muelles, longitud de atraque, astilleros, almacenes, capacidad de refrigeración, de despacho y de manejo del atún en general, además de que ésta debe contar con buenas conexiones en relación con los

<sup>61</sup> Véase: Ibid. p. 31.

distintos medios de transporte encargados de hacer llegar al atún, en buenas condiciones, a los mercados doméstico y extranjero.

Es claro que los puertos más eficientes son los más rentables, aquellos que tienen la capacidad de ofrecer mejores servicios como los de almacenamiento en frío, carga y descarga, mantenimiento de los barcos atuneros... y cuentan con los sistemas de comunicación y traslado del atún más rápidos y con menor costo. Por lo tanto, también es importante incrementar las instalaciones y servicios portuarios para brindar mejor atención a las embarcaciones atuneras, sobre todo a aquellas de mayor tamaño, ya que estas últimas pueden permitirnos aumentar nuestra capacidad de captura y, al estar en buenas condiciones, ofrecer al mercado internacional un atún de calidad superior. De esta manera, un mejor aprovechamiento de la infraestructura atunera y de los servicios de apoyo a ésta en México podría permitirnos obtener dos ventajas directas, a saber:

- 1) Reducir la cantidad de pérdidas de atún, lo cual es de gran importancia, ya que como lo señala la FAO, las pérdidas post-captura ascienden a cerca del 25% o más del atún que llega al mercado y entre los factores que determinan esta situación figuran la falta de hielo o su uso insuficiente, la manipulación deficiente del producto, una infraestructura atunera inadecuada o mal aprovechada, entre otros<sup>62</sup>.
- 2) Mejorar la calidad y la presentación del atún capturado por nuestro país, lo cual a su vez daría la oportunidad de abrir nuevos mercados no únicamente a nivel internacional, sino también nacional, ya que en los países subdesarrollados muchas personas se abstienen de comer atún por su mala calidad, lo cual inevitablemente impide también el acceso a mercados de otros países muchos de los cuales imponen rigurosas normas sobre los alimentos importados.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Consúltese: FAO. <u>Alimentos para los consumidores: comercialización, elaboración y distribución</u>. WFS 97/TECH/94. Roma, septiembre 1997, p. 17.

En términos generales, se puede afirmar con base en lo mencionado a lo largo de este apartado, que no existen instalaciones adecuadas para las operaciones de la flota atunera mexicana: la longitud de atraque es poca y la falta de equipo para realizar con rapidez operaciones de carga y descarga es notable. El rezago en la construcción de instalaciones portuarias es importante y las carencias se acentúan cuando llega la temporada alta. La insuficiente capacidad de carga y descarga constituye otra de las restricciones importantes para una mejor operación de la flota atunera: durante la temporada alta, los cerqueros atuneros deben esperar largos períodos para poder atracar y descargar. Todos estos aspectos, causan estragos en la eficiencia de la flota atunera mexicana y en la calidad del atún que se comercia. Por lo tanto sería conveniente:

- 1-. Dar prioridad en los puertos mexicanos al desembarque, sobre todo en temporada alta, de productos perecederos como el atún. Realizar un calendario de desembarques, a fin de que no se tenga que interrumpir la descarga de túnidos ante la llegada de un crucero turístico.
- 2-. Ampliar paulatinamente la longitud de atraque disponible para barcos atuneros, la cantidad de grúas, lo que a la vez permitiría agilizar la carga y descarga del producto, y evitar maniobras inútiles que provocan pérdida de tiempo y causan mermas al atún. No se puede disociar una longitud de atraque (LDA) adecuada de la existencia de grúas y otro tipo de maquinaria para carga y descarga, ya que un puerto puede tener una LDA apropiada, pero sin grúas para manejar el producto, los tiempos de permanencia en él serían muy largos. Esto puede lograrse invirtiendo una parte de las ganancias generadas por la exportación del atún pescado en aguas nacionales en la construcción y consolidación de instalaciones atuneras eficientes, lo que a largo plazo permitiría no únicamente ampliar el volumen de túnidos exportados, sino también la calidad de éste.

3-. Un aspecto importante de la infraestructura portuaria es el de la dotación de mano de obra experimentada, de equipo auxiliar en las maniobras de carga y descarga y de buen acceso a las vías de comunicación. En este sentido, sería conveniente instalar bandas transportadoras, lo cual en principio no tendría como causa la eliminación de empleos porque en el caso de la pesca y el comercio del atún es la misma tripulación la que se ocupa de estas tareas.

4-. Finalmente, consideramos que es necesario promover en México prácticas de mantenimiento preventivo en relación con la infraestructura atunera, ya que éstas no se efectúan regularmente provocando, a fin de cuentas, que se tengan que realizar reparaciones mayores y más costosas, cuando en realidad existe la posibilidad de ampliar la eficiencia y reducir los costos.

## 2.3.4. El papel del atún en la economía mexicana

Aunque la pesca no suele figurar entre las principales actividades económicas de algunos países, puede decirse que en México ésta juega un papel relevante y permite a la vez obtener considerables divisas. La actividad pesquera en México genera ingresos importantes para el país, ya que las especies capturadas en nuestras aguas gozan de gran demanda internacional, principalmente el atún y el camarón, cuyos volúmenes de exportación son significativos (véase el Anexo Nº 11).

Según estudios de la FAO, México ocupa el décimo séptimo lugar internacional en producción pesquera y el cuarto en América Latina, con 1.07 por ciento del total de la captura mundial. En relación con el atún, nuestro país ocupa el primer lugar, por volumen de capturas, en la región del Pacífico Oriental<sup>63</sup>. Por tal motivo, consideramos necesario

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Véase: FAO. <u>24ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe</u>. LARC/97/4 Asunción, Paraguay, julio de 1997. p. 9.

indicar, en el presente apartado, cuál es la importancia específica que tiene el atún, como producto pesquero, en la economía mexicana.

## 2.3.4.1. Exportaciones e importaciones mexicanas de túnidos

México no se ha caracterizado por ser un importante exportador de atún enlatado, pero desde mediados de los años ochenta, como ya lo hemos expuesto, nuestro país comienza a emerger como un importante productor y exportador de atún fresco-congelado.

En lo que se refiere a las exportaciones mexicanas de atún a nivel general, puede decirse que éstas se han visto caracterizadas por fluctuaciones muy marcadas. En efecto, en 1990, poco antes de que Estados Unidos impusiera a nuestro país el embargo atunero, exportábamos 83 mil toneladas métricas. A partir de 1991 se presenta un declive en las exportaciones reduciéndose estas hasta llegar a 51,729 mil toneladas métricas. Es en 1992 que se da una caída drástica en las exportaciones alcanzando la cantidad de 12 mil toneladas métricas exportadas, lo que representa una pérdida de cerca del 75% de capacidad exportadora en relación con 1990. La recuperación de dicha capacidad se inicia en 1995, alcanzando en 1996 casi los mismos niveles de exportación de túnidos que en 1990, es decir 80 mil toneladas métricas, tres menos que en 1990 (véase el Anexo Nº 4)

Si analizamos el comportamiento de las exportaciones mexicanas en 1990 (antes del embargo) y en 1996 (durante el embargo), según se observa en el Anexo Nº 12, podemos obtener las siguientes conclusiones:

1-. Los principales mercados para las exportaciones mexicanas, tanto en 1990 como en 1996, fueron Estados Unidos y Japón. Sin embargo, de 1990 a 1996 se presenta una reducción de casi el 50% en la participación de dichos países en las exportaciones mexicanas (véase Anexo Nº 12).

- 2-. El embargo atunero, impuesto por Estados Unidos a México, permitió que nuestro país diversificara sus mercados en cuanto a exportación de túnidos. En efecto, en 1996 México aumenta sus exportaciones de atún a países como Panamá, Argentina, Singapur, entre otros (véase el Anexo Nº 12)
- 3-. Hay que reconocer que, por otra parte, México, a raíz del embargo atunero perdió algunos mercados importantes como el italiano (que en 1990 ocupaba el tercer lugar después del estadounidense y el japonés), el cual decidió seguir indirectamente el embargo atunero mediante la fijación de elevados aranceles a las exportaciones mexicanas de atún<sup>64</sup>.

Las exportaciones de atún se han complicado aún más a partir de la década de los noventa como consecuencia de tres factores esenciales, a saber: 1) acentuación y surgimiento de barreras arancelarias y no arancelarias que debe enfrentar; 2) al comercializarse el atún, la mayor parte del tiempo en estado fresco-congelado, los requisitos sanitarios y de calidad son sumamente estrictos como lo veremos más adelante con la "Ley Fitosanitaria Japonesa para el atún", y 3) por un enfoque equívoco que durante muchos años (1990-1995) las autoridades pesqueras de nuestro país aplicaron en relación con las exportaciones de atún, enfocándolas casi en su totalidad al mercado estadounidense<sup>65</sup>.

En lo que a las importaciones de atún mexicanas se refiere, estas muestran una tendencia general a la baja, con algunos repuntes entre 1992 y 1994, como se aprecia en el Anexo Nº 4 en el rubro correspondiente a las importaciones. Esta tendencia puede ser explicada, como lo señala Raúl O. Páez, con base en el hecho de que "México ha tenido que hacer uso de las importaciones de túnidos, más por sus compromisos comerciales y la

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Confróntese: Banco Nacional de Comercio Exterior. <u>Informe anual sobre el comercio del atún.</u> BANCOMEXT. México, 1997. p. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Consúltese: Karla Casillas/Marvellas Colín: "Favorable evolución del sector pesquero pese a barreras en el mercado externo" en diario <u>El Financiero</u>. 27 de julio de 1997. p. 13.

imagen de país promotor del libre comercio, que por incapacidad para cubrir su propia demanda"66.

En 1996 y 1997 se percibe una reducción bastante significativa cayendo las importaciones de atún a 726 y 220 toneladas métricas respectivamente. Esta reducción puede ser considerada como un aspecto positivo, sobre todo si se toma en cuenta que las importaciones de túnidos se reducen mientras que las exportaciones aumentan.

Cabe señalar que en los años 1990 y 1991 las importaciones mexicanas de túnidos fueron destinadas esencialmente a satisfacer el mercado internacional, es decir que con base en la necesidad de cumplir con compromisos comerciales a nivel internacional, México, al no contar con la suficiente producción de atún para abarcar tanto la demanda interna como las exportaciones de túnidos, se vio en la necesidad, durante estos dos años, de importar respectivamente 2,000 y 1,729 toneladas de atún para posteriormente exportarlas a terceros países. A partir de 1992 las importaciones fueron utilizadas principalmente para cubrir las necesidades del consumo interno. Este cambio se manifiesta cuando el embargo atunero entra en vigor. A raíz del embargo atunero, tanto la producción nacional de atún como las importaciones se enfocaron casi en su totalidad al mercado nacional, logrando en un lapso de cinco años incrementar el consumo interno en más del 50%, ya que si en 1990 se consumieron 56 mil toneladas de atún en la República Mexicana, en 1994 el consumo llegó a 115 mil toneladas métricas (véase el Anexo Nº 4).

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Raúl O. Páez. Mercado global del atún y embargo estadounidense. Ed. SEMARNAP/ Cámara de Diputados. México, 1997. p. 179.

## 2.3.4.2. El atún en la Balanza Comercial de México

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el producto interno bruto (pib) pesquero tuvo un alza de 9.2% en el último trimestre de 1997, cifra superior a la de la economía en su conjunto<sup>67</sup> y como lo veremos a continuación el atún jugó un papel de primer orden en este aspecto.

En 1997, para un volumen de 86 mil toneladas métricas de atún exportadas, se obtuvieron 1,523 millones de pesos. Así, el atún representó, en 1997, cerca del 10% del valor total de las exportaciones de productos pesqueros, por abajo del camarón que participó con el 51% y del bacalao con 14%, y por encima del salmón que representó únicamente el 5%. A nivel general, el atún representó en la balanza comercial de México, durante 1997, cerca del 1.87% <sup>68</sup>.

A continuación se presenta un cuadro que indica el aporte del atún en la balanza comercial de productos pesqueros en 1997:

Concepto	Volumen	Valor
	(Toneladas métricas)	(Millones de pesos)
Exportación	86,000	1,523
Importación	220	212

Fuente: Banco de México. Balanza comercial de productos pesqueros. México, enero 1998. p. 21

<sup>68</sup> Confróntese: Banco de México. <u>Balanza comercial de productos pesqueros</u>. México, enero de 1998. p. 20-24.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Consúltese: Julia Carabias "La flota atunera obsoleta, sin embargo creció su producción" en diario <u>La</u> <u>Jornada</u>. 6 de diciembre de 1997. p. 53.

Dicho cuadro ilustra que la balanza comercial del atún presentó, en 1997, un saldo positivo de 1,311 millones de pesos, dado que las exportaciones ascendieron a 1,523 millones de pesos y las importaciones a 212 millones de pesos. Esta tendencia se ha mantenido desde 1993, a pesar de las presiones internas y externas hacia dicho producto.

## 2.4. Situación y características del mercado internacional de túnidos

#### 2.4.1. Producción mundial de atún

Es necesario comenzar por señalar que la tendencia de la producción de atún en el mundo ha sido la del aumento: las capturas mundiales de este pez han sufrido un fuerte incremento de aproximadamente 46.5%. En 1990, la producción mundial de atún fue de 1,869,000 toneladas métricas, alcanzando siete años después, es decir en 1997, casi el doble: 2,840,726 toneladas métricas<sup>69</sup>. Este aumento es importante tomarlo en cuenta, ya que como lo ha venido exponiendo la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se podrían resolver temporalmente los problemas de desnutrición que aquejan a los países con menos recursos alimentarios, apoyándose en una explotación y distribución más racional de los recursos pesqueros, como el atún, que como ya dijimos es fuente esencial de proteínas.

Puede decirse que son más de 70 naciones<sup>70</sup> las que en mayor o menor medida se dedican a la captura de atún. Empero, la mayor parte de las capturas de túnidos, a nivel internacional se deben a un pequeño número de países tradicionalmente pescadores, consumidores o ambas cosas, a saber: Estados Unidos, Japón, España, Francia, Taiwán (provincia de China) y Corea del Sur. En efecto, las capturas de estos seis países representan cerca de 3/4 partes de la producción mundial de túnidos, aunque dicho

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Consúltese: Raúl O. Páez. Mercado global del atún y embargo estadounidense. Ed. SEMARNAP/ Cámara de Diputados. México, 1997. p. 86.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> El listado de estas 70 naciones productoras de atún aparece en un informe presentado al Congreso de los Estados Unidos en 1997: <u>Status of the Fishing and tuna industry in the world</u>. American Enterprise Institute for Public Policy Research. San Diego, 1997. p. 14-15.

porcentaje ha tendido a disminuir en los últimos seis años, debido a que los países de "nuevo ingreso" han desarrollado su actividad de pesca atunera, tal es el caso de México, Filipinas e Indonesia (véase el Anexo Nº 14).

Japón y Estados Unidos son los dos principales polos de producción de atún en el mundo, ya que únicamente estos dos países concentran aproximadamente el 43% de la producción mundial de túnidos en 1990 y casi el 40% en 1997. En orden de importancia, suceden a estos dos países: España, Francia y Taiwán (provincia de China) cuya producción es ligeramente superior a 160 mil toneladas métricas en 1990 (véase el Anexo Nº 14).

Al realizar un análisis comparativo de las capturas de atún por país en 1990 y en 1997, podemos decir que el panorama de la producción mundial de túnidos ha variado en ese período de siete años. En un año (1990) y en otro (1997) Japón y Estados Unidos encabezan la lista de producción, a pesar de que como ya lo hemos apuntado anteriormente se observa una ligera caída en la participación de estos dos países en lo que a la captura de túnidos se refiere. Por su parte, algunos países europeos como España y Francia que en 1990 ocupaban el tercero y cuarto lugar respectivamente en la producción mundial de atún, en 1997 pasaron a ocupar el quinto y el sexto lugares. Esta modificación no se debe a que dichas naciones hayan reducido la cantidad de atún capturado, sino que esa reducción puede ser explicada esencialmente por el rápido crecimiento y dinámica participación de algunos países asiáticos como Taiwán (provincia de China) y Corea del Sur en la producción de túnidos.

Por otra parte, puede notarse una mayor participación de países latinoamericanos como Ecuador en este rubro del comercio del atún, ya que este país en 1997 llega a ocupar el décimo segundo lugar de las naciones productoras de túnidos (véase Anexo Nº 14), fenómeno que puede ser explicado esencialmente debido a que dicho país se ha visto

beneficiado por importantes alianzas e inversiones realizadas por empresas estadounidenses<sup>71</sup>.

En la producción mundial de atún, vemos que la mayoría de los países que se dedican a la captura, sobre un total de 70 naciones productoras, son países asiáticos, por ejemplo Japón, Taiwán (provincia de China), Corea del Sur, Indonesia, Filipinas, Malasia y Tailandia; posteriormente aparecen, en importancia por cantidad, las naciones del continente americano: Estados Unidos, México, Venezuela, Ecuador y finalmente los países europeos, de los cuales únicamente juegan un papel relevante, en la producción mundial de atún, España, Francia y Alemania.

Es importante señalar que no todos los países se dedican a la captura de las mismas especies de atún o similares de éste. Así, Japón captura cuatro especies, aunque no en las mismas proporciones, que en orden de importancia son la aleta azul, la aleta amarilla, la albacora y el barrilete. Por su parte, Estados Unidos centra su producción de túnidos en el atún aleta amarilla y en las albacoras. Los países asiáticos, por lo general, capturan aleta azul y barrilete, mientras que en la producción de las naciones de América Latina predomina, al igual que como sucede para Estados Unidos, la captura de atún aleta amarilla, la de barrilete y en algunos casos la de albacoras, todas especies abundantes en el Pacífico Oriental.

Si tomamos en cuenta la situación de otros productos básicos en los que la producción se concentra esencialmente en países subdesarrollados, podemos decir que el atún no sigue esta dinámica, ya que como puede observarse, en la producción de túnidos a nivel mundial intervienen tanto países desarrollados como subdesarrollados, aunque no en las mismas proporciones debido básicamente a la carencia de tecnología de punta en materia pesquera que permita obtener a las naciones de menor desarrollo un mayor índice de captura.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Véase: Saúl B. Saila y Vigil J. Norton. <u>Tuna: status, trends and alternative management arrangements</u>. Nº 6 Program of International Studies of Fishery Arrangements. Resources for the future. Washington, 1997. p. 5.

En lo que se refiere a la posición de México en la producción mundial de atún, podemos decir que en 1990 este ocupaba el séptimo lugar (véase Anexo Nº 14); sin embargo, hacia finales de 1997 perdió un lugar ubicándose en el octavo. Sería deseable que esta caída no continuara, ya que aunque la pérdida de un lugar en un período de siete años no parece ser alarmante, esto se agrava considerando que cada año son más naciones las que intensifican su participación en la producción mundial de túnidos y nuestro país podría verse desplazado repentinamente de los diez primeros lugares.

#### 2.4.2. Consumo mundial de túnidos

Al analizar las características de la producción mundial de túnidos pudimos darnos cuenta que aunque Japón y Estados Unidos son los productores esenciales de atún, existen países como Francia y España que no se quedan muy atrás en su participación dentro de este rubro del comercio del atún.

En contraste con lo que sucede con la producción mundial de túnidos, es decir que hay más de 70 naciones productoras, el consumo del atún se lleva a cabo, casi en su totalidad, en dos mercados: el japonés y el norteamericano (consúltese el Anexo N 15), que como se verá posteriormente tienen cada uno características particulares en cuanto a los hábitos de consumo de atún se refiere (ver apartado 2.4.4). En efecto, Japón y Estados Unidos abarcan ellos dos solos más del 60% del consumo mundial de túnidos, llegando a consumir cada uno, en 1997, 753,435 toneladas métricas y 648,625 toneladas métricas respectivamente.

El consumo de atún a nivel mundial se caracteriza por ser esencialmente en forma enlatada, excluyendo el caso de Japón, a diferencia de lo que sucede con el comercio en sí (exportaciones e importaciones) que se realiza cuando el producto está en su forma frescacongelada.

En la lista de los principales países consumidores de atún (referirse al Anexo Nº 15 de esta investigación), podemos identificar a ciertas naciones como Finlandia, Noruega, Italia, Gran Bretaña, Suiza, que a pesar de no tener participación relevante en la producción, consumieron todos ellos más de 50 mil toneladas métricas de atún en 1997. Esto puede ser explicado con base en el hecho de que, aunque en el comercio del atún se observa una tendencia a la participación de los mismos países tanto en la producción y el consumo como en las exportaciones e importaciones, hay países que sólo importan para satisfacer su consumo interno, como es el caso de Suiza, mientras que otros lo hacen para poder exportar mayor cantidad de atún y cubrir así las demandas del mercado mundial, lo cual propicia un comercio triangular<sup>72</sup>, o en ocasiones se presentan ambas situaciones.

En el consumo mundial de atún destaca la participación de países desarrollados, teniendo una menor repercusión la de los países subdesarrollados. En este sentido es conveniente destacar el lugar y papel que ocupa México en el consumo mundial de túnidos.

México, como país subdesarrollado y contrariamente a lo que podría pensarse, ha obtenido una posición sobresaliente en lo que al consumo de atún se refiere. A pesar de que nuestro país no se caracteriza por ser un consumidor de pescado, tal y como lo señala el Doctor José Eusebio Salgado y Salgado: "el pueblo mexicano no incluye en su dieta diaria elementos provenientes del mar"<sup>73</sup>, ha llegado a incrementar su consumo de atún en forma excepcional, por lo que en 1997 llegó a ubicarse en el séptimo lugar dentro de la lista de

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Con comercio triangular nos referimos básicamente al hecho de que un país importa atún para posteriormente exportarlo a terceros países.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> José Eusebio Salgado y Salgado. <u>Recopilación de Derecho Mercantil Marítimo</u>. PEMEX. México, 1997. p. 2.

países consumidores de atún. Esto puede ser considerado como un gran logro sobre todo si tomamos en cuenta, como ya se dijo anteriormente que los doce primeros países consumidores de atún, a excepción de México, tienen un grado de desarrollo considerable. Sin embargo, también es indispensable que la promoción del consumo de atún en México, por parte de las autoridades pesqueras mexicanas, a través de campañas televisivas y carteles, sea una iniciativa permanente y no sólo un recurso ante la reducción de las exportaciones, consecuencia del embargo atunero impuesto a nuestro país por Estados Unidos.

#### 2.4.3. Países exportadores e importadores de atún

En lo que a las exportaciones e importaciones mundiales de atún se refiere, Estados Unidos y Japón encabezan una vez más la lista, tal y como puede verse en los Anexos Nº 16 y 17.

En el rubro de exportaciones Japón ocupa el primer lugar y Estados Unidos el segundo, mientras que para las importaciones sucede lo contrario. Japón participa con aproximadamente el 15% del total de las exportaciones mundiales, mientras que Estados Unidos, un poco abajo, logra abarcar cerca del 14%. Tomando en cuenta las importaciones, estos dos países cubren un porcentaje mayor al de las exportaciones: Estados Unidos el 24.38% y Japón el 22.56%.

Estos dos países han contribuido en gran medida a fomentar, aunque hay que aclarar que la mayoría de los países lo hacen, el comercio triangular de túnidos, es decir que ante la incapacidad de satisfacer el consumo interno y la demanda en el mercado internacional importan atún, destinando una parte a la población y a las empresas nacionales compradoras de túnidos, y la otra a cubrir la demanda internacional de atún, como puede deducirse del anexo Nº 13.

En la lista de exportadores de atún (referirse al Anexo Nº 16) predominan los países asiáticos, después de Estados Unidos y de Japón, como lo son Taiwán (provincia de China), Corea del Sur e Indonesia, los cuales ocupan respectivamente el tercero, cuarto y quinto lugares dentro de las exportaciones mundiales de túnidos. El mercado asiático ha logrado despuntar a nivel mundial, sobre todo por los bajos costos de producción, las fuertes alianzas estratégicas y el desarrollo explosivo de su capacidad exportadora, basada en una industria claramente orientada a la exportación pero con gran promoción, a la par, del consumo interno<sup>74</sup>.

Considerando ahora las importaciones, de acuerdo con el Anexo Nº 17, puede decirse que son las naciones de la Unión Europea las que, después de Estados Unidos y Japón, importan mayores porcentajes de atún, a saber: Italia con 11.56%, Francia con 7.32%, Gran Bretaña con 4.69% y Alemania con 4.67% del total de las importaciones mundiales. Para México este panorama, significa a la vez una enorme oportunidad y un gran desafío.

Lo mencionado en el párrafo anterior se justifica por el hecho de que el nivel de captura de la flota italiana es casi nulo, alcanzando cantidades que fluctúan ente las 1,000 y 1,500 toneladas métricas por año, por lo que debe sostener su presencia en el mercado internacional de túnidos con base en importaciones por cerca de 187,000 toneladas métricas anuales. Italia ha demostrado una fuerte inclinación hacia el atún aleta amarilla, por lo que su alta necesidad de importaciones de esta especie de atún y su interés por ella pueden representar, en el futuro, una opción de mercado clave para las exportaciones mexicanas de atún. Sin embargo, España que captura atún en el Océano Índico Occidental se caracteriza por ser un fuerte exportador de atún fresco-congelado y el grueso de sus exportaciones tienen como destino las plantas procesadoras italianas. Esta situación delinea una desventaja para México, ya que a pesar de poder acceder al mercado italiano por la especie

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Consúltese: Geoffrey Ashendent. <u>The Asiatic Tuna Market.</u> Ed. Mimeo. Honolulú, 1996. p. 41.

de atún que comercia y por la calidad que ofrece, se encuentra frente a un competidor considerable, es decir España.

Por otra parte, el principal producto marino que México exporta a Francia es el atún congelado que tiene como destino las plantas procesadoras de dicho país. En efecto, en 1997, el atún representó el 88% de las importaciones francesas de productos marinos procedentes de México<sup>75</sup>. Esta es una de las ventajas que nuestro país debe de buscar mantener e incluso consolidar en los próximos años.

Los países latinoamericanos, como Venezuela, Panamá, Costa Rica y Argentina ocupan en el apartado de las importaciones de atún lugares secundarios, llegando incluso a participar con menos del 1% de las importaciones mundiales de atún. Esto representa un aspecto positivo, ya que una reducción en el monto de las importaciones de túnidos por parte de las naciones de América Latina, significa en cierta forma que la dependencia hacia el exterior, por lo menos en lo que se refiere al producto estudiado en este trabajo, ha comenzado a reducirse.

Sin embargo, la situación anteriormente mencionada se ve "opacada" si consideramos que los países latinoamericanos también ocupan lugares secundarios en lo que a la exportación mundial de atún se refiere. En efecto Ecuador, Panamá y Venezuela ocupan respectivamente el décimo cuarto, décimo sexto y el décimo primero lugares en la lista de países exportadores de atún en todo el mundo.

México ocupa el noveno lugar, refiriéndonos a las exportaciones, con una contribución de 4.44% (86 000 toneladas métricas en 1997) a la exportación mundial de atún. En este contexto nuestro país no ocupa un lugar del todo desfavorable en comparación con otros países de América Latina, de hecho es el primer país latinoamericano que aparece en la lista de exportadores de túnidos. El lugar que México ha logrado obtener, en cuanto a

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Confróntese: Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales. <u>Estudio de Mercado de Francia</u>. México, 1997. p. 12.

exportaciones, es importante sobre todo si tomamos en cuenta las repercusiones sufridas por el embargo atunero impuesto por Estados Unidos, que aunque no tuvo una influencia catastrófica si contribuyó a modificar las exportaciones mexicanas de atún hacia el resto del mundo.

En la lista de los 18 principales países importadores de atún (véase Anexo Nº 17) México no aparece, esto se debe esencialmente a que a partir de 1994 México redujo sus importaciones en cantidades considerables llegando a importar, en 1997, menos de mil toneladas métricas de atún. En este sentido el embargo atunero tuvo mucho que ver con dicha disminución, debido a que México importaba esencialmente para satisfacer la enorme demanda del mercado norteamericano.

# 2.4.4. Principales características de los mercados de atún japonés y estadounidense

En este apartado se presentarán las principales características de los mercados de atún japonés y el estadounidense, ya que estos dos países constituyen, como ya se han señalado anteriormente, los pilares de la actividad atunera, tanto en lo referente a producción, consumo como comercio (exportaciones e importaciones). Tradicionalmente el mercado internacional de atún se caracteriza por una concentración de flotas, volúmenes de pesca y su capacidad instalada en un número reducido de países, entre los que destacan Japón y Estados Unidos.

#### 2.4.4.1. El mercado de atún japonés

Una buena parte de la recuperación industrial japonesa descansó en su industria naval y el resultado fue la reconstrucción de la flota pesquera de altura: antes de la Segunda Guerra Mundial, tenía una flota atunera de unos 2,000 barcos operando en aguas cercanas a sus litorales. Durante la posguerra la estructura

de la flota atunera de Japón varió: los barcos aumentaron de tamaño, cambiaron de tecnología, hacia el método de panglares<sup>76</sup>, y de zona de operaciones experimentando un desplazamiento hacia el Pacífico Oriental<sup>77</sup>. Estas modificaciones alentaron, desde entonces, el impulso de la pesquería del atún en general y del comercio de dicha especie, otorgando a Japón un lugar destacado en el comercio internacional de este producto básico, aunque en la década de los noventa, al contar Japón con un mercado maduro y una vasta industria nacional, su atención se centró, en gran medida en las necesidades de su propio mercado doméstico, bien mediante el aumento de su propia producción o ya fuera recurriendo a una mayor cantidad de importaciones (véase el Anexo Nº 13).

Japón, en 1997, destacó como el principal consumidor de atún, sin embargo dicho consumo se caracteriza por ser esencialmente en forma de sashimi que es un alimento tradicional en la dieta de los japoneses y se compone esencialmente de pescado crudo. El consumidor de "sashimi" es muy sensible a la calidad del atún, lo cual se determina tomando en cuenta el tamaño, el nivel de grasa y los métodos de captura. Por tal motivo, este país destina el albacora a la exportación, debido a que al consumidor japonés le desagrada el sabor de esta especie, mientras que consume, exporta e importa sobre todo aleta azul, barrilete y aleta amarilla: el atún aleta azul es la especie más altamente cotizada, mientras que las dos otros especies son las denominadas "de uso popular".

Japón importa principalmente de naciones asiáticas como Indonesia, Malasia, Taiwán (provincia de China) y Filipinas que le proporcionan la especie aleta azul, aunque Japón también ha comenzado a incursionar en mercados latinoamericanos como el mexicano del que importa atún aleta amarilla.

Este sistema aunque permite obtener grandes capturas de atún, ha sido condenado por la Organización Marítima Internacional, ya que también perturba la navegación.

<sup>77</sup> Véase: Alejandro Nadal. Op. Cit. p. 229.

<sup>78</sup> Consúltese: Geoffrey Ashendent, Op. Cit. p. 57.

Por otra parte, también es importante señalar que el mercado de túnidos en Japón, al igual que como se manifiesta en Estados Unidos, se encuentra dominado por unas cuantas transnacionales, entre las que destacan: Hagaromo e Inaba, las cuales acaparan respectivamente un control del 50% y 13% del mercado de atún japonés<sup>79</sup>.

Otro elemento importante que caracteriza el mercado de atún en Japón, y que lo distingue de los demás, es que el precio del atún en dicho país se fija en subastas, lo cual puede llamar la atención por ser el atún un producto de rápida descomposición, siendo la más importante de ellas la situada en el mercado de Tsukiji<sup>80</sup>.

La posición de México en el mercado japonés del atún ha sido, en la década de los noventas, delicada debido a las siguientes razones:

- Por una parte, a raíz del embargo atunero decretado por Estados Unidos, aunque nuestro país logró diversificar sus exportaciones, también se observa que las exportaciones a Japón disminuyeron en casi 50% pasando de 24,120 toneladas métricas en 1990 a 17,320 toneladas métricas en 1996. (Véase el Anexo Nº 12). Esta considerable reducción puede ser explicada esencialmente en función de las dos siguientes razones: 1) el embargo atunero impuesto por Estados Unidos a México, puso en alerta a Japón sobre la estrategia global del atún manejada por los estadounidenses. Los nipones buscaron consolidar su posición y su influencia en el mercado asiático de túnidos, sobre todo al considerar la estrecha relación que Estados Unidos, a través de sus transnacionales, ha logrado con países como Tailandia, Indonesia, Filipinas y Taiwán (provincia China) desde principios de la década de los noventa. Así, Japón redujo sus importaciones de países como México y aumentó las provenientes de los países asiáticos; y 2) la política del "Dolphin Safe" y la necesidad que

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Confróntese: Raúl O. Páez. Mercado global del atún y embargo estadounidense. Ed. SEMARNAP/ Cámara de Diputados. México, 1997. p. 51.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Consúltese: SEMARNAP. <u>Sistema Informativo de Mercado de Pescados y Mariscos</u>. Servicio de Información de Mercados, SEMARNAP. México, marzo 1997. p. 8.

en ese momento tenía Japón de mantener buenas relaciones con Estados Unidos, obligaron a las autoridades japonesas a cambiar la distribución de sus exportaciones, disminuyendo las de aleta amarilla e incitando el aumento de la exportación de otras especies como el barrilete. La reducción de las exportaciones de atún mexicanas a Japón, debe de ser superada por México, ya que Japón representa uno de los mercados potenciales para las exportaciones mexicanas de atún, sobre todo debido al gusto que este país tiene por el atún aleta amarilla.

- Por la otra parte, los exportadores de túnidos capturados en México han encontrado grandes dificultades para introducir este producto a dicho país debido a las exigencias derivadas de la "Ley Japonesa de Sanidad de Alimentos". Al ser el atún un producto básico alimenticio se ve obligatoriamente sometido a esta ley, la cual entró en vigor en 1947. Sin embargo, a partir de 1991 ésta incluyó procedimientos y reglamentos sumamente estrictos que rigen la exportación de alimentos a Japón<sup>81</sup>.

La autosuficiencia alimentaria de Japón es muy baja: más del 40% de los alimentos en Japón son importados, lo que en términos calóricos representa el 63% En consecuencia, a los japoneses les preocupa en gran medida asegurar la calidad del atún. Así, para exportar atún a Japón, el proveedor mexicano se enfrenta a la formidable tarea de entender la legislación y los complicados reglamentos relacionados con la sanidad y la calidad, además de que todo embarque de atún destinado a Japón debe de ir acompañado por un certificado de sanidad expedido por la autoridad gubernamental correspondiente que certifique la higiene del atún que se está exportando<sup>83</sup>.

Es importante tener en cuenta, de igual forma, a la "ley japonesa de confiabilidad del producto", ya que ésta responsabiliza al país exportador de todos los efectos

 <sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Consúltese: Japan External Trade Organization (JETRO). "Ley Japonesa de Sanidad de Alimentos" en revista <u>Japón: un mundo de tradiciones</u>. Vol. VI. Nº 4. Julio-Agosto, 1997. p. 9.
 <sup>82</sup> Véase: Ibid. p. 11.

vease: 101d. p. 11

<sup>83</sup> Consúltese: Ibid. p. 12.

perjudiciales que un producto alimenticio, incluido el atún, pudiera tener sobre la salud de los japoneses, situación que obliga a los países exportadores de atún a extremar precauciones en el control de la calidad.

Un ejemplo de la rigidez de las normas japonesas que regulan el mercado y el comercio del atún en Japón es el hecho de que diversos embarques de atún, procedentes de diferentes países, que ya habían sido descargados en los muelles se han devuelto a su país de origen porque violaban las normas sobre sanidad de alimentos<sup>84</sup>.

La situación antes esbozada implica grandes desafíos para México, sobre todo si como ya lo hemos explicado en el apartado 3.3 de este segundo capítulo, nuestro país no cuenta con la infraestructura adecuada para garantizar la calidad y las condiciones de higiene del atún que podría exportar, en mayores cantidades, a países tan exigentes como Japón.

El mercado japonés del atún es uno de los más importantes a nivel internacional, dado el elevado consumo de túnidos, en estado fresco congelado, que se presenta en dicho país. Además de esto, Japón otorga precios bastante atractivos para especies de atún aleta azul o aleta amarilla que cuenten con el tamaño y calidad requeridos. Estos elementos hacen que el mercado nipón deba de ser considerado, a pesar de la lejanía geográfica y de las exigencias fitosanitarias que, en su justa dimensión, no pueden más que impulsarnos a mejorar, como un importante mercado para nuestras autoridades.

Cabe señalar que México cuenta con un arma muy importante para insertarse en este mercado, ya que a últimas fechas se ha incrementado la presencia de cerqueros japoneses que transportan hasta Japón atún capturado clandestinamente en nuestras aguas, el poner mayores trabas a este tipo de embarcaciones puede llevarnos, a través de acciones diplomáticas bien encaminadas, al establecimiento de un acuerdo de exportación de atún

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Confróntese: Soichi Masuda. "Las barreras comerciales en Japón". en revista <u>Japón: un mundo de tradiciones</u>. Vol. VIII. Nº 6. Octubre-Noviembre, 1997. Ed. JETRO. p. 21

pescado en México a Japón, sobre todo porque debido al incremento de la presencia norteamericana en los países que tradicionalmente abastecían de este producto a Japón, este país está buscando fuentes alternativas y México podría ser una de ellas.

#### 2.4.4.2. El mercado de atún estadounidense

El mercado de atún en Estados Unidos ha comprendido históricamente dos grandes segmentos plenamente diferenciados, pero con una interrelación muy estrecha: uno para el atún fresco-congelado y el otro para el atún enlatado<sup>85</sup>.

En la actualidad, casi la totalidad de la flota estadounidense está integrada por cerqueros y apenas el 1% de su capacidad total corresponde a vareros que todavía operan en el Pacífico Oriental<sup>86</sup>. Estados Unidos posee una flota altamente tecnificada, cuyas capturas por lo general se realizan en aguas distantes, especialmente frente a las costas de países que cuentan con importantes bancos atuneros como lo son: México, Costa Rica, Colombia, Ecuador o incluso Tailandia, Filipinas, Taiwán (provincia de China) o Indonesia, aunque el total acceso de Estados Unidos a las aguas de los países asiáticos todavía se encuentra frenado por el papel que desempeña Japón en esta zona geográfica<sup>87</sup>.

Estados Unidos, a pesar de una tendencia relativa hacia la baja en su participación en el consumo mundial, de 35.32% en 1996 a 30.65% en 1997<sup>88</sup>, se caracteriza por ocupar

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> Véase: Raúl O. Páez Delgado. <u>Mercado global del atún y embargo estadounidense</u>. Ed. SEMARNAP/Cámara de Diputados. México, 1997. p. 99.

<sup>86</sup> Confróntese: Alejandro Nadal Egea. Op. Cit. p. 228.

<sup>87</sup> Véase: Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 85.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> Consúltese: Banco de Comercio Exterior. <u>Informes Anuales sobre Comercio del Atún, 1996 y 1997.</u> BANCOMEXT. México. p. 13 para 1996 y p. 17. para 1997.

el segundo lugar como consumidor de atún fresco-congelado a nivel mundial, sin embargo dicho país tiene la principal posición en lo que al consumo de atún enlatado se refiere: "el atún es un producto omnipresente en los Estados Unidos, que durante 1996 fue consumido por más de 80% de los hogares de ese país"<sup>89</sup>. Esto marca, aunque el atún también es un fuerte componente de la dieta de los japoneses, una diferencia de hábitos de consumo en relación con lo que sucede en el país asiático. De hecho, una de las características que se presentan a nivel internacional en el comercio internacional de túnidos es que dicho pez se comercia en su estado fresco-congelado, pero se consume en mayor medida enlatado.

Si bien Estados Unidos es el principal consumidor de atún, éste no alcanza a cubrir su demanda interna, sólo produce el 50% de lo que consume mientras que el 50% restante se ve en la necesidad de importarlo<sup>90</sup>. A pesar de esta situación, Estados Unidos se ubica como el segundo exportador de túnidos a nivel mundial. Esto se debe a que, en 1997, este país importó 489,332 toneladas métricas de atún y capturó otras 424,320 toneladas, destinando al consumo interno 648,625 toneladas, lo cual le permitió exportar, en el año citado, 265,027 toneladas de atún a otros países (consúltese Anexos Nº 14, 15, 16 y 17). De esta manera, Estados Unidos ha logrado destacar como exportador de atún, aunque tiene un elevado consumo interno, por la gran cantidad de importaciones que realiza y con base en el fomento de la triangulación comercial.

Las importaciones de atún en Estados Unidos provienen esencialmente de países latinoamericanos entre los que destacan México y Venezuela<sup>91</sup>, pero al ser insuficiente la producción de atún de estos países para satisfacer las necesidades del mercado nacional de túnidos de Estados Unidos, este país ha optado por conquistar mercados asiáticos como el

<sup>89</sup> Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 100.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> Véase: Penélope J. Ridings. "Pacific Tuna: Economics and politics" en <u>Ocean Yearbook</u>. University of Chicago Press. Chicago, 1997. p. 29.

<sup>91</sup> Consúltese: Ibid. p. 31.

de Taiwán (provincia de China), Tailandia o el de Filipinas, a fin de poder cubrir los requerimientos de su consumo interno.

Las importaciones de atún por parte de Estados Unidos se concentraban antes en el atún aleta amarilla, pero a partir de 1994, dicha especie ha comenzado a ser paulatinamente reemplazada por el barrilete, el cual alcanzó en ese año 31.2% de las importaciones totales de túnidos realizadas por Estados Unidos y todo parece indicar que esta tendencia se acentuará en los próximos diez años, hasta en un 50%<sup>92</sup>. Este panorama debe de impulsar a nuestro país para que siga la búsqueda de mercados alternativos, empezada a raíz del embargo atunero. En este sentido, Canadá podría representar una opción debido a diversas razones entre las que podemos mencionar:

- 1) Este país basa su consumo y sus exportaciones en el atún que importa de otros países (véase el Anexo Nº 13), debido a que captura mínimos porcentajes de atún y México por su cercanía geográfica y la cantidad de túnidos que produce, podría ser un exportador potencial de atún a Canadá;
- 2) En Canadá no existe un movimiento conservacionista en contra de las exportaciones mexicanas, además de que los canadienses tampoco cuentan con la fuerza política que suele justificar las acciones proteccionistas de Estados Unidos ante otros países;
- 3) México tiene con Canadá el Tratado de Libre Comercio que se podría aprovechar en este rubro, siempre y cuando nuestro país evite la intermediación de Estados Unidos, ofrezca ventajas a Canadá en lo que a la importación de atún se refiere, pero reciba a la vez beneficios y un trato recíproco.

Al igual que en el mercado japonés, el estadounidense presenta la característica de ser monopólico, es decir que se encuentra manipulado por una mínima cantidad de

<sup>92</sup> Confróntese: Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 111.

empresas: el 85% del mercado del atún en Estados Unidos es controlado por empresas transnacionales de las cuales las que tienen mayor importancia e influencia son: Star Kist Food, Van Camp Sea Food Company y Bumble Sea Foods, aunque también podemos mencionar a Neptune Packing Corporation y Sun Harbor de San Diego y San Pedro, mas estas juegan un papel limitado y secundario en el mercado de atún en Estados Unidos<sup>93</sup>. Sobre este aspecto, Raúl O. Páez señala que "el mercado de atún estadounidense ha sido históricamente controlado por tres grandes empresas: 1) Star Kist Food, Inc., filial desde 1963 de la H. J. HEINZ Company, un conglomerado procesador de alimentos ubicado en Pensilvania; 2) Bumble Sea Foods, propiedad desde septiembre de 1989 de la Unicord Company de Tailandia, pero vendida recientemente al Chemical Bank Group, y 3) Van Camp Seafood, comprada en noviembre de 1988 por la P.T. Management Trust de Indonesia<sup>394</sup>.

La cita de Raúl O. Páez, a la que nos referimos en el párrafo anterior, nos permite hacer la siguiente observación: se manifiesta el peso que Estados Unidos busca jugar, a través de sus empresas transnacionales, en los países asiáticos que recientemente han incursionado en la producción de túnidos y que han obtenido importantes resultados, como lo son Tailandia e Indonesia. Esto debe de poner en alerta a las autoridades pesqueras mexicanas, en lo referente a la influencia que Estados Unidos está buscando tener sobre la pesquería del atún en México: la "proclama ecologista" hecha el 12 de abril de 1990 por la empresa H.J. HEINZ/ Star Kist Food, con la que se anunció al mundo el nacimiento de una nueva era para el comercio internacional del atún, la del "Dolphin Safe", es una muestra de ello.

94 Raúl O. Páez Delgado. Op. Cit. p. 104.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Consúltese. CIAT. <u>Competitive conditions in the US Tuna Industry</u>. Report to the Committee on Finance, US Senate. Investigation N° 332-224. Washington, D.C., 1997. p. 27.

## 2.5. Transporte nacional e internacional para el atún

El transporte, tanto a nivel nacional como internacional, es uno de los elementos básicos que requiere la pesquería del atún para su crecimiento y desarrollo, ya que es fundamental para la distribución del producto en sus diferentes presentaciones, pero sobre todo para comercializar el atún fresco-congelado, debido a la velocidad y buenas condiciones de transportación a las que esta presentación del atún, es decir como producto básico, obliga.

El transporte no sólo es indispensable para el buen funcionamiento de todo sistema de comercio, sino que también explica una parte considerable del costo total de la comercialización. Además, muchos de los males y la carencia de fuerza de los diversos sistemas de comercialización, tienen su origen en los métodos inadecuados de transporte, ya que si las entregas son lentas y el equipo no es el apropiado los productos se deterioran antes de llegar al mercado, sobre todo si consideramos a un producto de rápida descomposición como lo es el atún.

En lo referente a la atención del mercado nacional, el transporte de túnidos no necesariamente está equipado con unidades de refrigeración autónoma. Con frecuencia la carga se acondiciona en cajas isotérmicas con varias capas de hielo granizado, lo cual es tradicional para tiempos de tránsito de hasta doce horas con una reposición de hielo picado cada seis horas. Sin embargo, en el mercado nacional, en cuanto a transporte del atún se refiere, predomina la actitud pragmática de "adaptarse a lo disponible" .

El transporte de túnidos a nivel nacional se realiza generalmente de las dos siguientes maneras: 1) En forma regular un camión de transporte visita el centro de acopio para llevar el atún a la planta de proceso o al mercado, deja el hielo necesario para la operación del centro y en parte del mismo se lleva el atún a granel, o bien 2) la

<sup>95</sup> Véase: Héctor González Méndez. Op. Cit. p. 56..

transportación se realiza en las mismas neveras, para lo que se utiliza una grúa instalada en el camión, el cual deja a cambio una nevera con hielo. Este último sistema es el más práctico y tiene la ventaja de mantener la calidad del atún, a diferencia de la primera forma que implica más movimiento y por lo tanto mayores mermas. Éstas se deben en gran parte, en nuestro país, a que el atún es manejado a granel con hielo y a que las unidades utilizadas para la transportación de túnidos no siempre cumplen con los requerimientos mínimos.

En nuestro país, las vías de comunicación por tierra no se encuentran en óptimas condiciones, lo que provoca pérdida de tiempo y de rendimientos económicos. "El desequilibrio existente en el transporte terrestre, impide que la comercialización del atún sea más expedita y que nuestro atún tenga mayor calidad y mejores precios a la hora de ingresar a otros mercados"<sup>96</sup>.

La falta de transportación apropiada para la comercialización del atún, en estado fresco-congelado, trae consigo grandes cantidades de desperdicio, por lo que el problema se acentúa, ya que no contamos con líneas paralelas para el aprovechamiento de dicho desperdicio como lo podría ser la elaboración de alimento para mascotas (en Estados Unidos la fabricación de "Wiskas" alimento para gatos) o de las pastillas "Thunnus" en Japón, fabricadas con los ojos del atún, son un ejemplo de ello. Esta búsqueda por reducir la cantidad de desperdicio, durante la captura y el comercio del atún, no es exclusiva de los países desarrollados como podría pensarse, en realidad países como Filipinas o Indonesia han puesto en práctica métodos alternativos como lo es el del aprovechamiento del atún "golpeado" para la fabricación de medicamentos con un alto contenido de proteínas<sup>97</sup>.

La dirigencia política mexicana parece no haber entendido aún que para poner en práctica la fórmula de un comercio del atún responsable, sustentable, y por lo tanto

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Banco de México. <u>Diagnóstico de la infraestructura atunera en México</u>. México, 1991. Boletín Informativo. Vol. XXIII. Nº 230. p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Véase: FAO. <u>Conferencia para el mejor aprovechamiento de los recursos marítimos</u>. Informe de Pesca Nº 482, Apéndice E. Roma, Italia, 1992. p. 65.

rentable, es necesario edificar una red de transporte marítimo-terrestre moderna y funcional: el reto de la penetración de los mercados internacionales y el de un mejor abastecimiento al mercado nacional, conlleva el contar con una red de transporte, para los túnidos capturados en nuestras aguas, que nos permita comerciar con otros países en condiciones equiparables a las de nuestros competidores.

La situación del transporte del atún cambia a nivel internacional, ya que con la intervención de las grandes compañías exportadoras transnacionales, se da una mayor atención para un desarrollo adecuado de los sistemas de manejo y acondicionamiento de la carga en los vehículos y medios de transporte para el atún. Podemos decir que es indispensable un transporte adecuado de dicho producto debido a que eso condiciona en gran medida: 1) la penetración de mercados, ya que se debe cumplir con ciertas características de transporte para permitir el acceso del producto a un determinado país; y 2) la calidad, ya que si el transporte para el atún no es conveniente provocará mermas y deterioro en la calidad y consecuentemente una reducción en los rendimientos económicos.

En el ámbito internacional el atún es usualmente transportado en barcos frigoríficos o en los denominados contenedores, con una capacidad individual de acarreo, en promedio de 2,500 toneladas de atún<sup>98</sup>. Sin embargo, los suministros de atún por vía aérea han aumentado, a partir de 1991, en algunos países como Japón, aunque este mismo país reconoce que la calidad del atún es menor a la común y por lo tanto los precios se ven afectados, provocando una caída de éstos<sup>99</sup>.

Para conservar el atún congelado en los barcos o contenedores hasta su llegada al puerto de destino, es necesario en primer lugar bajar la temperatura del atún recién capturado, la cual es superior a la ambiental. Para ello se introduce el atún en cubas de

<sup>98</sup> Consúltese: Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 66.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Véase: SEMARNAP. <u>Informe mensual del comportamiento de precios en las principales especies comercializadas</u>. Dirección General de Promoción Pesquera, SEMARNAP. México. Marzo 1998, p. 7.

almacenamiento que contienen agua de mar limpia y preenfriada entre -1.1 y -17° C, por un lapso que oscila entre 24 y 72 horas. En este período, la temperatura del atún se iguala a la del agua preenfriada. Una vez alcanzadas estas condiciones, se añade sal a las cubas en una proporción de 45 kilogramos por tonelada de atún, con el propósito de bajar la temperatura a -9.4° C. Posteriormente, se bombea la salmuera hacia el exterior, con lo que se crea un ambiente seco y propicio para mantener una temperatura de almacenamiento de -12.2° C, indispensable par el correcto transporte del atún<sup>100</sup>.

La consideración del atún como producto básico y su relación con el transporte, hace surgir nuevamente el problema de la dependencia. Los países desarrollados son los que poseen medios de transporte, entiéndase barcos, contenedores, e incluso aviones, que se encuentran en mejores condiciones y están dotados con reguladores de temperatura mucho más sofisticados. Las naciones subdesarrolladas, en la mayoría de los casos, no tienen acceso a este tipo de transporte o tienen barcos que no están adaptados a las necesidades de temperatura y cuidado que requiere este producto, por lo que se ven obligadas a pagar un flete para que los países de mayor grado de desarrollo transporten el atún que ellas capturan, lo que provoca a fin de cuentas una reducción de las ganancias que podrían obtenerse por concepto del comercio de atún.

## 2.6. Precio nacional e internacional del atún

## 2.6.1. Aspectos generales de la fijación de precios de los productos básicos

Para fines de este apartado, consideraremos que el precio, en su acepción más común, se refiere a "la cantidad monetaria o valor pecunario que se asigna a una cosa"<sup>101</sup> o bien a "la prestación en numerario que un contratante da o promete a cambio

Dominick Salvatore. Economía Internacional. 4ta edición. Santa Fé de Bogotá, Colombia. 1995 p. 40.

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> Véase: Organización Mundial de la Salud. <u>Programa Internacional de Control Sanitario para productos pesqueros</u>. OMS.Ginebra, 1997. p. 79.

de la cosa, servicio o derecho que adquiere"<sup>102</sup>. La palabra precio proviene del latín *pretium* que significa valor. Es la relación que establece la proporción en que se intercambian entre sí los productos<sup>103</sup>. Por último podemos decir que el precio "es la cantidad de dinero dada a cambio de una mercancía o servicio; en otras palabras es el valor de una mercancía o servicio en términos monetarios"<sup>104</sup>.

Sin embargo, la definición de precio ha estado sujeta, por la importancia que reviste en cualquier transacción comercial, a constantes manipulaciones, sobre todo en lo que a los productos básicos se refiere, por parte de los países desarrollados con el fin de satisfacer sus propios intereses. Muestra de esto es que desde hace más de dos décadas se están negociando acuerdos en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio (CONUCYD en sus diferentes sesiones) para estabilizar los precios de los productos básicos en beneficio de los países subdesarrollados.

Entre las principales y más recurrentes causas que provocan las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, podemos considerar, como lo apunta el Dr. Villalobos Calderón, el distanciamiento entre la oferta y la demanda existentes en el mercado internacional; el auge, estancamiento o retroceso de la actividad económica en los países desarrollados; las barreras arancelarias y no arancelarias; los costos de transporte; la sustitución de productos básicos por sintéticos; las crisis políticas internacionales o las guerras; los problemas climatológicos y los conflictos laborales, entre otros <sup>105</sup>.

Estas fluctuaciones o caída de los precios de los productos básicos, siempre perjudican en mayor medida a los países subdesarrollados, ya que al afectarse sus exportaciones y su base comercial, se provocan forzosamente repercusiones directas en los

BANCOMEXT. Glosario de términos de uso frecuente en el comercio internacional. México, 1997. p. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Consúltese: Arturo Ortega Blake. <u>Diccionario de planificación económica</u>. Ed. Trillas. 2da edición. México Febrero 1989. p. 269.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Arthur Seldon y F.G. Pennance. <u>Diccionario de Economía</u>. Oikos-Tau Ediciones. Barcelona, 1986. p. 433.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> Consúltese: Liborio Villalobos Calderón. <u>Las materias primas en la encrucijada internacional</u>. SRE. México, 1974. p. 70.

programas nacionales de desarrollo, situación que se agrava si consideramos que un país depende en elevada proporción de un solo producto básico, como es el caso de México con el atún aleta amarilla.

Los precios de los productos básicos, en la dinámica del comercio internacional, pueden ser fijados, aunque la fijación del precio de cada producto puede variar dependiendo de sus características particulares, de diferentes maneras entre las que destacan:

- 1) La ley básica de la fijación de precios, es decir la de la oferta (entendida como los recursos, en términos de mercancías o insumos, que hay disponibles) y la demanda (requerimientos de un país)<sup>106</sup>. Es necesario precisar, que tanto la oferta como la demanda tienen dinámicas específicas dependiendo del mercado: si la demanda de un producto básico es baja en el mercado nacional puede ser que ésta sea alta en el mercado internacional. Las variaciones de la oferta y la demanda también son susceptibles de provocar fluctuaciones en los precios de los productos básicos.
- 2) En el contexto de la CONUCYD, los países subdesarrollados pidieron que los precios de los productos básicos se fijaran en función de un índex. Así la primera vez que se usó la noción de indexación fue en la sexta sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1974 y el propósito de aquella era el de impedir la ampliación de la brecha entre los precios de los productos básicos y el de los productos manufacturados, es decir que se buscaba que los precios de los productos básicos se fijaran en función del índice de precios de los bienes manufacturados, haciendo que los primeros se beneficiaran de una constante alza similar en magnitud al índice de precios para los productos manufacturados<sup>107</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> Confróntese: UNCTAD. <u>Basic data on the least developed countries</u>. TD/B/AC.21/10. Nueva York, 1992. p. 67.

<sup>107</sup> Véase. Rudolf H. Strahm y Úrsula Oswald Spring, Op. Cit, p. 151.

Por ejemplo, las tendencias actuales de los precios de productos básicos alimenticios son, en general, poco alentadoras, debido al deterioro de la relación de intercambio que provoca la caída o la fluctuación inevitable en los precios de este tipo de productos, situación que está en contradicción con el encarecimiento de los productos alimenticios manufacturados, por lo que el sistema de indexación podría ser de gran utilidad. Sin embargo este método no es del todo práctico: "resulta difícil establecer un esquema de indexación, debido a que hay que conocer casi a la perfección la oferta y la demanda del producto, prácticamente a nivel de caso por caso"108.

3) Otro modo en el que se ha intentado abordar el problema de la estabilización de los precios de los productos básicos, es en función de las existencias o reservas internacionales. Cuando la oferta de un producto es elevada y la demanda se encuentra deprimida se busca, para evitar una caída de los precios, una instancia que compre los excedentes del producto para almacenarlo y venderlo una vez que la crisis haya pasado<sup>109</sup>.

Este sistema, desde un punto de vista personal, presenta dos inconvenientes: a) no funciona para todos los productos básicos y un ejemplo de ello son los productos básicos perecederos o de rápida descomposición como el atún y b) provoca especulación y distorsiona, en consecuencia, el comercio internacional de productos básicos.

4) Los precios de los productos básicos también pueden ser fijados a través de convenios bilaterales, entre dos países, o multilaterales, por ejemplo los celebrados bajo los auspicios del AGAAC, actualmente OMC. En este tipo de convenios se establece un mínimo de ganancia inamovible, por debajo de la cual no se negocia el producto<sup>110</sup>. Esta alternativa para la fijación de precios no ha tenido en realidad gran éxito, ya que a pesar de que se han

<sup>108</sup> Confróntese: Luz Araceli González Uresti. Op. Cit. p. 28.

Véase: UNCTAD. Commodity Exchanges and their impact on the trade of developing countries. TD/B/C.1/248. Washington, 1983. p. 5.

<sup>110</sup> Confróntese: Ibid. p. 26.

firmado acuerdos bilaterales y multilaterales para la fijación del precio de productos básicos entre diversos países, dichos convenios no han sido efectivos entre el país que exporta y el que importa, debido a que la mayor parte del tiempo los intereses del uno y del otro son opuestos, además de que en la mayoría de los casos los países desarrollados presentan grandes resistencias en las negociaciones.

5) La fijación de los precios de algunos productos básicos también se da mediante subastas, en las que un país productor ofrece un determinado producto básico y varios países tratan de comprarlo (compra-venta directa) a un precio más bajo que el establecido. El beneficio de las subastas es que se obtiene liquidez inmediata, lo que permite compensar el bajo precio<sup>111</sup>.

6) Los precios de los productos básicos pueden ser de igual forma negociados en las bolsas internacionales de este tipo de productos. En la actualidad existen bolsas internacionales con reglamento para 25 productos agrícolas, 14 productos animales y 10 metales<sup>112</sup>. Con estas bolsas se establece un mercado especulativo: se observan las tendencias y se fijan precios ficticios que mueven la oferta y la demanda, es decir que los más importantes alimentos, productos agrícolas y metales se han convertido hoy en día, mediante especulaciones bursátiles, en objetos de negocio.

Esta forma de fijar los precios , una vez más, no es la más beneficiosa para los países subdesarrollados, ya que las naciones productoras participan sólo marginalmente en los negocios de especulación, además de que pierden más de lo que ganan por las variaciones extremas de los precios, debido a que a pesar de que las variaciones de los precios no son causadas por la especulación, ésta las refuerza<sup>113</sup>.

<sup>111</sup> Consúltese: Rudolf Strahm y Úrsula Oswald. Op. Cit. p. 145.

Véase: UNCTAD. Commodity Exchanges and their impact on the trade of developing countries. TD/B/C.1/248. N.Y, 1983. p. 6.

<sup>113</sup> Confróntese: Rudolf Strahm y Úrsula Oswald. Op. Cit. p. 149.

Ante lo mencionado a lo largo de este apartado, es de suma importancia que las autoridades de todos los países busquen establecer conjuntamente a nivel internacional, en el marco de las diversas reuniones de la CONUCYD, una política de precios de productos básicos que evite o por lo menos aminore movimientos especulativos o excesivas variaciones en los precios de este tipo de productos. Sin embargo, también sería necesario tomar en cuenta que dicha política internacional de precios para productos básicos, no debe de pasar por alto las características particulares de cada producto, para poder dar una solución real a cada caso específico, ya que resultaría contraproducente partir del hecho de que los precios de todos los productos básicos siguen la misma dinámica. En este sentido, dicha política de precios debe buscar establecer una jerarquización que coloque en primer plano a aquellos productos básicos que más se ven afectados por las fluctuaciones de los precios, ya que son éstos los que requieren una mayor atención y acciones más rápidas para lograr un constante control de precios.

Como lo veremos a continuación, algunos productos básicos alimenticios, como el atún, escapan, a pesar de sufrir ciertas fluctuaciones, al panorama antes descrito.

#### 2.6.2. Precio del atún a nivel nacional

El precio del atún a nivel nacional se da de dos formas<sup>114</sup>, a saber:

- <u>Menudeo</u>: Es el precio que se da a los clientes en las tiendas y mercados cuando compran el atún por kilo. El precio del atún varía de una tienda a un mercado siendo los precios (en febrero de 1998) los siguientes:

- Mercado: \$49.80 (pesos) por kilogramo.

- Tienda : \$54.00 (pesos) por kilogramo.

Véase: SEMARNAP. <u>Informe mensual del comportamiento de precios de las principales especies pesqueras comercializadas</u>. SEMARNAP, Dirección General de Promoción Pesquera. Abril, 1997. p. 5.

- Mayoreo: Es el precio que se da a las grandes empresas que compran a nivel de las entidades federativas. Dicho precio se fija en dólares y corresponde a toneladas métricas. Este es de aproximadamente mil 432 dólares la tonelada métrica (marzo de 1998). Aunque este precio podría variar en función de la especie y de la calidad, puede decirse que en México la especie que generalmente se compra por mayoreo es la aleta amarilla, cuya calidad es inferior a la del atún que se comercializa a nivel mundial.

Lo antes señalado explica el hecho de que el volumen de atún destinado al mercado nacional se comercialice, generalmente, por disposiciones de las Secretarías de Comercio (SECOFI) y de Pesca (SEMARNAP) a un precio inferior al establecido internacionalmente. Esta situación resulta poco atractiva cuando se trata de un producto de la misma calidad, por lo que la disposición de las autoridades pesqueras y comerciales mexicanas ocasiona que lleguen al mercado nacional las tallas menores o el producto de segunda (maltratado o golpeado), provocando así que el atún para el consumo interno sea de una calidad inferior a la del mercado extranjero.

Además de las dos instancias gubernamentales antes mencionadas que son las que fijan lo que se denomina el "precio oficial", intervienen en la fijación de los precios a nivel nacional, aunque con menor peso: la Cámara Nacional de la Industria Pesquera (CANAINPES), participando como iniciativa privada, y tres Asociaciones de Productores de Atún: la Asociación de Productores de Atún de Sinaloa, la Asociación de Productores de Atún de Baja California Sur que en conjunto forman la Asociación Nacional de Productores de Atún, A.C., constituida en marzo de 1987<sup>115</sup>.

Las dos dependencias del gobierno, la de la iniciativa privada y las tres asociaciones se reúnen anualmente para observar las fluctuaciones internacionales en el

Consúltese: SEMARNAP. Estudio sobre la determinación de los precios para túnidos en México. SEMARNAP, Dirección de Control de Precios y Apoyo Financiero. México, 1997. p. 21.

precio del atún y así determinar el precio de túnidos a nivel nacional. En caso de fluctuaciones excesivas o de una situación de emergencia que afecte el comercio del atún, el Comité podrá reunirse con mayor frecuencia, antes de la fecha programada, para intentar dar una solución al problema<sup>116</sup>.

Podría considerarse como un gran logro el que la fijación del precio nacional del atún no sea únicamente establecido por autoridades gubernamentales, sino que de igual forma intervengan la iniciativa privada y las asociaciones de productores, empero como ya lo hemos hecho notar las decisiones que más peso tienen son las de SECOFI y SEMARNAP, cuyas disposiciones la mayor parte del tiempo van en detrimento del precio y de la calidad de atún que se brinda al pueblo mexicano.

Consideramos que la eliminación de los "cuellos de botella", relacionados con el comercio del atún, que han sido descritos a lo largo de este segundo capítulo, debe de ir acompañada por un cambio en la estructura de precios internos que permita que el mercado nacional sea más rentable, no sólo en términos de volumen sino también de valor comercial, lo cual ayudaría a que se evite el manejo de túnidos de calidad inferior a los comerciados en el mercado internacional.

### 2.6.3. Precio internacional de túnidos

En lo que se refiere al precio internacional del atún, este es en promedio de mil 200 dólares por tonelada métrica<sup>117</sup>. Sin embargo, dicho precio puede variar en función de diversos factores, de los cuales los de mayor importancia son los siguientes:

1-. El tamaño: En este caso los atunes de mayor tamaño tienen un mejor precio en el mercado mundial.

<sup>116</sup> Véase: Ibid. p. 26.

<sup>117</sup> Confróntese: CIAT. Informe sobre la dinámica del precio internacional del atún. La Jolla, 1997. p. 32.

2-. La <u>especie</u>: Hay algunas especies de atún que pueden tener un mejor precio debido a su sabor. Así, el atún aleta amarilla llega a alcanzar un precio superior al establecido en algunas ocasiones por ser una de las especie más apreciadas y la más abundante.

Por su parte, el atún aleta azul al ser considerado como un manjar para algunos pueblos, como lo es el caso del japonés, llega a alcanzar precios excesivamente elevados. Así, un kilo de aleta azul puede llegar a venderse en más de 250 dólares en el mercado de pescado de Tsukiji de Tokio y puede llegar a cotizarse en 700 dólares como *sashimi* de lujo en un restaurante. Una de las razones por las que su precio es muy alto, a diferencia de lo que sucede con el atún aleta amarilla, es porque quedan pocos<sup>118</sup>.

3-. La <u>calidad</u>: Esta es esencial en la comercialización de todo producto, ya que permite reducir reclamaciones, elevar el grado de aceptación por parte del consumidor y al mismo tiempo minimizar los costos de producción. La calidad de las variedades de atún depende de cómo éste ha sido capturado y del manejo que se le dé: cuando el atún ha forcejeado mucho después de ser anzuelado o capturado en las redes, la calidad disminuye en gran medida. Es muy importante que el atún sea desangrado correctamente y refrigerado inmediatamente después de ser capturado, lo cual representa un problema para México ya que, como lo hemos visto, la capacidad de refrigeración en nuestro país es inferior a la requerida<sup>119</sup>.

En el mercado internacional se venden dos tipos de calidad, la mejor conocida como sashimi ideal, para comer cruda, y en segundo lugar la llamada calidad para freír o asar, que generalmente es atún que estuvo sometido a un gran forcejeo durante la captura, por lo que se cotiza a un precio inferior<sup>120</sup>.

<sup>118</sup> Consúltese: Alejandro Nadal. Op. Cit. p. 26.

Véase: CIAT. Reglamento Internacional de Control Sanitario para Productos Pesqueros. CIAT. La Jolla, 1997. p. 71.

Consúltese: SECOFI. <u>Proyecto de información comercial: especificaciones de información comercial y sanitaria para productos de atún.</u> SECOFI. 21 de septiembre de 1995. p. 16.

Las características que nos indican que el atún tiene buena calidad, en el comercio bajo la forma fresca-congelada, son: el olor a mar, la piel de la superficie lisa, brillante y tornasolada, la carne firme y elástica, la córnea cóncava, brillante y transparente, las branquias húmedas y de color rojo<sup>121</sup>.

La falta de calidad o el cuestionamiento de esta es un problema que se presenta generalmente para los países subdesarrollados, debido por una parte a un manejo excesivo e inadecuado del producto, lo cual se encuentra en estrecha relación con la carencia de infraestructura adecuada, y por la otra a que las exigencias establecidas por los países desarrollados son sumamente desfavorables para las naciones subdesarrolladas.

Así, en la fijación de los precios del atún a nivel internacional, se toma en cuenta el tamaño, el peso, la especie, la calidad y, en cierta forma, las normas de selección y sanidad establecidas por cada país, ya que existen diferentes clasificaciones para su valoración. A pesar de esto, los precios de referencia se toman de la "International Tuna Sales Association" (Asociación Internacional de Vendedores de Atún, conocida por sus siglas en inglés como ITSA), que es el organismo que se encarga de publicar y controlar los precios de túnidos a nivel internacional<sup>122</sup>.

La ITSA fue creada en 1974 bajo la iniciativa de los Estados Unidos y su formación respondió básicamente a la inquietud del Departamento de Comercio de dicho país, ante el incremento de las reclamaciones por parte de los países subdesarrollados por las constantes y cada vez más bruscas fluctuaciones en los precios de los productos básicos. La ITSA fue un organismo de los muchos que se crearon en esa época para la regulación y supervisión de los precios de básicos como el café, el azúcar, el cacao y el carbón por mencionar a algunos.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> Confróntese: CIAT. <u>Reglamento Internacional de Control Sanitario para Productos Pesqueros</u>. CIAT. La Jolla, 1997. p. 38.

<sup>122</sup> Véase: CIAT. Informe sobre la dinámica del precio internacional del atún. La Jolla, 1997. p. 18.

En un principio, la ITSA funcionó bajo el sistema de compensaciones, es decir que los países integrantes (EE.UU., Namibia, Sudáfrica, Corea del Sur, México, Francia, España, Italia e Indonesia) crearon un fondo compensatorio, el cual sería otorgado a aquel país integrante que se hubiera visto afectado en mayor medida por las fluctuaciones en el precio del atún. Dicho fondo se basó en la propuesta de la Tercera CONUCYD sobre la "auto ayuda colectiva": los mismos países que aportan dinero a un fondo posteriormente se benefician de él. Sin embargo, el Fondo de la ITSA, calculado para 5 años, se vació después de 3 años de funcionamiento de este organismo, sin traer beneficios reales para los países subdesarrollados, en cuanto a infraestructura para la captura y el comercio de túnidos y mucho menos en lo referente a la estabilización de los precios de dicho producto pesquero. La formación de la ITSA puede ser entendida como una estrategia de Estados Unidos y de otros países desarrollados para calmar los ánimos y las reclamaciones de los países subdesarrollados. De hecho, cuando a finales de 1977 no hubo más dinero en el fondo, Estados Unidos prometió renovarlo, pero hasta la fecha esto no ha sucedido<sup>123</sup>.

La ITSA tiene actualmente su sede en California, lugar desde el que monitorea la tendencia de los precios del atún y, cuando es necesario, frente a fuertes fluctuaciones, interviene convocando a sus integrantes, cuyo número ha aumentado (se afilian recientemente a este organismo Ecuador, Taiwán (provincia de China), Malasia, Filipinas y Tailandia), para recomendar acciones que eviten la desestabilización del mercado internacional de túnidos. Si bien, como lo señalamos anteriormente, los precios internacionales de atún son guiados por este organismo, su intervención basada únicamente en recomendaciones, le resta importancia al papel que podría jugar en el comercio del atún, además de que en las reuniones realizadas por la ITSA, en diversas ocasiones se ha hecho manifiesta la imposición de las "propuestas" estadounidenses, lo cual, de igual forma, le quita a la ITSA la posibilidad de erigirse como un organismo plural<sup>124</sup>.

124 Confróntese: Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> Consúltese: Rodrigo Jiménez. "Organismos reguladores y fluctuaciones en los precios de productos básicos" en revista <u>Economía</u>. Nº 67. Venezuela, noviembre 1997. p. 3-7.

Habría que agregar a lo antes señalado, que en el mercado mundial del atún se cotiza por regla general en dólares de Estados Unidos, elemento que, para los países subdesarrollados que en diversas ocasiones importan atún fresco-congelado para después reexportarlo enlatado, representa una constante dependencia de los tipos de cambio existentes entre las monedas nacionales con el dólar y la inflación interna.

Si analizamos la tendencia del precio internacional del atún aleta amarilla, por ser esta especie la más comercializada a nivel internacional y por tener una importancia reconocida para México, podemos decir que dicha tendencia es a la alta, habiendo ganado entre 1991 y marzo de 1998, es decir en un lapso de siete años, un valor aproximado de 421 dólares por tonelada métrica (véase el Anexo Nº 8).

Los precios bajos que se observan durante 1991 y 1992 puede ser explicados esencialmente por dos factores, a saber:

1) Estados Unidos comienza a fraguar el embargo atunero contra México, apoyado por un embargo secundario cuya repercusión en el comercio internacional de túnidos y en la fijación de los precios de esta especie son notables. En un principio, se pensó que con el embargo impuesto a países como México y otras naciones latinoamericanas, y al disminuir consecuentemente la oferta mundial de túnidos, aunque en realidad dicha disminución no fue drástica, el precio del atún sería a la alza en el período 1990-1991, sin embargo al reducirse la participación de dichos países en la producción mundial, aumentó la de otras naciones, esencialmente la de las asiáticas. Raúl O. Páez explica esto de la siguiente manera:

'Los años de 1991 y 1992, no fueron años estables para el comercio del atún. Los niveles de captura y las fuentes de abasto sufrieron importantes reacomodos, en tanto que los patrones de captura y la capacidad de acarreo también cambiaron de manera considerable.

La demanda no pudo ser predicha con certidumbre, principalmente por los efectos del embargo impuesto por Estados Unidos "125".

2) Por otra parte, las flotas atuneras de Francia y España, que contribuyen con un porcentaje considerable de la producción mundial, al descender sus capturas en el Océano Oriental, a finales de 1990, con grandes apoyos y subsidios por parte de sus gobiernos, se desplazaron a las caladeras del Océano Índico, zona donde el atún es abundante, y efectuaron excelentes capturas lo que agravó la situación atunera mundial por la continua sobreoferta que acabaría provocando un descenso de los precios del atún al inicio de la década de los noventa. En respuesta a la declinación de los precios mundiales para el atún aleta amarilla, la Unión Europea impuso una serie de precios mínimos de importación, los cuales se hicieron efectivos a partir de marzo 1992<sup>126</sup>, introduciendo con ello un nuevo elemento de distorsión en el mercado internacional de túnidos.

A partir de 1993, se nota un repunte en el precio internacional del atún que ha sido permanente hasta marzo de 1998. Esto puede ser explicado esencialmente por la pérdida relativa del peso de Estados Unidos y de Japón en el comercio del atún fresco-congelado.

### 2.6.4. Costos de producción del atún

Se entiende por costo aquella cantidad que se paga para producir bienes o servicios, de los cuales se considera como directos o variables aquellos que dependen del volumen de la producción y como fijos o indirectos los que no presentan variación aunque la producción disminuya<sup>127</sup>.

Raúl O. Páez. Mercado global del atún y embargo estadounidense. Ed. SEMARNAP/Cámara de Diputados. México, 1997. p. 92.

Véase: SEMARNAP. <u>Trámites e indicadores para exportar productos pesqueros a la Unión Europea</u>. México, 1996. p. 6.

<sup>127</sup> Consúltese: Antonio Colomer. Diccionario de Economía. 2da. edición. Ed. Porrúa. México, 1998. p. 31.

En la fijación de los precios, tanto a nivel nacional como internacional, intervienen en gran medida los costos, los cuales para el caso de la producción de atún pueden dividirse en dos tipos:

- 1) los costos fijos que abarcan el seguro del barco, el mantenimiento, la administración, la depreciación anual, el permiso de pesca nacional y extranjero, y el pago de amortización, y
- 2) los costos variables que incluyen el seguro de carga, el pago a la tripulación (19 tripulantes aproximadamente por unidad), los combustibles y lubricantes, el impuesto de explotación y finalmente el pago por carga, descarga y flete.

De esta manera, puede señalarse que, si consideramos que el costo de producción por kilogramo de atún es de 62.56 pesos aproximadamente<sup>128</sup>, a nivel nacional en 1997, resulta más caro producir el atún que venderlo al precio establecido. Esto se debe, en gran medida, a que en México se presenta un alza constante en el precio de los combustibles y lubricantes utilizados en la pesquería del atún, lo cual a su vez se traduce en un fuerte incremento de los costos de producción (aumento de un 30.9% en el costo), sobre todo si se toma en cuenta que el diesel en México es más caro que en países como Estados Unidos y Canadá, lo que le resta competitividad al atún mexicano<sup>129</sup>.

Además, es necesario mencionar que existe una situación económica que ha afectado los volúmenes de ingreso al mercado del atún para México, nos referimos a los altos costos que los pescadores han tenido que pagar para instalar excluidores de delfines en las redes, a fin de reducir e incluso evitar las sanciones por parte de organismos ecológicos como los estadounidenses. Esta no es una situación específica de nuestro país, sino que se repite para muchos otros países subdesarrollados que pagan costos muy elevados de producción, por lo que el precio de venta del atún no les retribuye.

Consúltes. CANAINPES. <u>Indicadores relevantes de la industria atunera en México</u>. CANAINPES. México, noviembre de 1997. p. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> Véase: Ibid. p. 36.

En términos generales, es difícil obtener datos precisos sobre estructuras y niveles absolutos de costos a nivel internacional. En el caso de las embarcaciones atuneras esto es aún más complicado, ya que existe un intenso debate sobre las modalidades de financiamiento para la compra de barcos destinados a esta pesquería y los niveles de rentabilidad actualmente alcanzados por la mayoría de los países<sup>130</sup>.

Los costos que cualquier país productor de atún debe de cubrir, derivan en gran medida de la capacidad de la embarcación, es decir que un cerquero de 1,200 toneladas tendrá mayores gastos y deberá soportar costos más altos que uno de 750 toneladas. Sin embargo, también es necesario considerar la redituabilidad, ya que un barco de mayor tonelaje tendrá mayores costos (seguro más caro, tarifas portuarias más elevadas, mayor cantidad de pintura, sal y agua para mantener al barco en buenas condiciones, necesidad de más personal y mayor inversión en salarios, consumo de más combustible y lubricantes), pero de igual forma capturará, por su capacidad, un volumen de atún más grande y en consecuencia dicho país podrá vender más cantidad de túnidos. La situación antes descrita provoca que aunque los países que poseen barcos atuneros con mayor tonelaje, generalmente los más desarrollados, deben cubrir costos muy altos, esto se ve compensado por las cantidades de atún que capturan y venden. Así, "la rentabilidad de las operaciones de un cerquero está basada esencialmente en un precio elevado del kilogramo de atún en el mercado internacional"<sup>131</sup>.

Para tener un panorama más completo y poder comparar los costos de producción del atún en diferentes países, los 10 principales productores de túnidos a nivel internacional, a continuación se presentará un cuadro que muestra los costos fijos, variables y el costo total de producción aproximado de un kilogramo de atún en cada país.

<sup>131</sup> Ibid. p. 274.

<sup>130</sup> Véase. Alejandro Nadal. Op. Cit. p. 237

## Costos de producción por kilogramo de atún en dólares para el período febrero 1997-marzo 1998

País	Costo Fijo	Costo Variable	Costo total
Japón	2.16	2.08	4.24
Estados Unidos	3.01	1.95	4.96
España	3.67	1.64	5.31
Francia	2.59	2.53	5.12
Taiwán (China)	1.26	2.19	3.45
Corea del Sur	2.12	1.85	3.97
México	2.58	4.37	6.95
Alemania	2.98	2.31	5.29
Filipinas	1.65	2.00	3.65
Indonesia	0.39	2.65	3.04

Fuente: Banco Mundial. <u>Informe sobre redituabilidad de las actividades pesqueras</u>. Washington, junio 1998. p. 63.

El cuadro anterior nos muestra que de los diez principales productores de atún a nivel internacional, México es el que más elevados costos de producción tiene, con un costo total de 6.95 usd/kg. La mayoría de los países atuneros en América Latina (Ecuador, Venezuela, Argentina, Panamá y Costa Rica) e incluso en África (Namibia, Sudáfrica) se enfrentan a costos muy elevados de producción de túnidos, no sólo derivados del precio tan alto del combustible, sino que la inadecuada transportación del atún de los puertos a los centros de consumo o industrialización, ya sean nacionales o internacionales, influye decisivamente tanto en el nivel de mermas que se provoca al atún como en el gran incremento del costo del mismo. "Tiempo y distancia constituyen factores económicos que, en el caso de la infraestructura de apoyo a la comercialización del atún, inciden en forma negativa en la estructura de su costo"<sup>132</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> Ángel Bassols, Felipe Torres y Javier Delgadillo. <u>El abasto alimentario en las regiones de México y a nivel mundial</u>. Programa Universitario de Alimentos. México, 1994. p. 203.

Los países asiáticos como Taiwán (provincia de China), Indonesia, Filipinas y Corea del Sur muestran costos de producción de atún por kilogramo inferiores a los del resto de los países productores, especialmente de los europeos como Francia, España y Alemania, pero también más bajos que los de países como Japón y Estados Unidos, de hecho "la pesquería de túnidos en Asia ha logrado despuntar a nivel mundial, sobre todo por sus bajos costos" Los costos de producción reducidos, para el atún, en los Estados de Asia antes mencionados, no son únicamente el resultado del bajo costo de la mano de obra, en este caso México podría encabezar dicha lista, sino que también interviene la estabilidad en el precio del combustible y las inversiones estratégicas efectuadas por Estados Unidos y Japón en dichos países, las cuales han sido directamente dirigidas al mejoramiento de la infraestructura atunera y a la elevación del nivel tecnológico empleado en esta pesquería: es claro que con infraestructura adecuada y buen control de la tecnología, los costos pueden permanecer bajos y la rentabilidad mejora notablemente.

## 2.7. Reglamentación para el comercio del atún

Una de las prioridades que, tanto dirigentes nacionales como internacionales, deben de buscar satisfacer es la de garantizar un entorno normativo claro y estable para la pesquería y el comercio del atún, que a la vez impulse una mejor distribución, aprovechamiento y administración de los recursos atuneros.

En este apartado se establecerá cuál es el marco normativo en el que se desenvuelven tanto la pesquería como el comercio de túnidos, es decir, se establecerá cuáles son los convenios, leyes, acuerdos, códigos, organismos nacionales e internacionales que intervienen, directa o indirectamente, en la regulación del comercio del atún, ya que es importante considerar que todo producto básico, en este caso el atún, debe de estar sujeto a un marco jurídico nacional e internacional. Asimismo, abordaremos la forma en que dicho

<sup>133</sup> Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 156.

marco ha evolucionado, considerando sus aspectos positivos y negativos, y evaluaremos el impacto que ha tenido para México.

## 2.7.1. Legislación mexicana para el comercio del atún

Comenzaremos por señalar que la pesquería de atún mexicana se encontraba regulada en el Océano Pacífico y en el Atlántico desde 1979. Sin embargo, en lo que se refiere al Golfo de México y al Mar Caribe, espacios en los que el recurso atunero no es muy abundante, es recientemente, en 1995, cuando se emite un proyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM-023-PESC-1995) con el fin de regular el aprovechamiento de las especies de túnidos en estas zonas. Este proyecto de norma fue aprobado en 1996 con el fin de establecer un régimen de pesca de túnidos que garantizara un desarrollo ordenado y sostenible de esta pesquería en las porciones marítimas mencionadas anteriormente<sup>134</sup>.

La legislación mexicana consagra el principio general de que la biomasa del litoral de México pertenece a la nación<sup>135</sup>. En consecuencia, toda la actividad pesquera está sujeta a la reglamentación federal en la materia. Así, el marco legal para las pesquerías como el atún está dado por el artículo 27 constitucional en sus párrafos primero, cuarto y quinto<sup>136</sup>. Éste es complementado por la actual Ley de Pesca que entró en vigor en 1992 y que corresponde a una ley reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Mexicana al definir los derechos de propiedad sobre los cuerpos de agua.

Sin embargo, cabe señalar que la gran mayoría de las pesquerías mexicanas están sujetas a un régimen de libre acceso, en el que no están claramente definidos los derechos de propiedad; pero en el caso de las pesquerías comerciales, de las que forma parte el atún,

<sup>134</sup> Consúltese: Diario Oficial de la Federación. 21 de Septiembre de 1995. p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> Confróntese: Emilio O. Rabasa y Gloria Caballero. Mexicano: ésta es tu constitución. México, 1996. p. 107.

<sup>136</sup> Véase: Ibid. p. 107-118.

el acceso al recurso pesquero está sujeto a un permiso de pesca o a una concesión por área, por embarcación o por unidad de esfuerzo pesquero, según se defina por especie<sup>137</sup>. Para el atún dicho permiso se otorga con base en los tres elementos antes indicados aunque hay que cubrir otro "requisito ecológico" como lo veremos más adelante.

Lo antes mencionado es lo que suele figurar en los documentos oficiales, pero como lo explica Alejandro Nadal, las dos últimas administraciones en México, es decir la de Carlos Salinas y la Ernesto Zedillo, han hecho de la desreglamentación de la vida económica en México uno de los ejes centrales de su estrategia económica, lo cual resulta contradictorio si tomamos en cuenta que la propia teoría económica neoclásica demuestra la necesidad de contar con un sistema de regulación que ayude a prevenir el aumento desenfrenado del esfuerzo pesquero e impulse un mejor aprovechamiento de los recursos marinos disponibles<sup>138</sup>.

El sistema regulatorio de la pesquería del atún, en la década de los ochenta y principios de los noventa, ha estado dominado en nuestro país por el problema de la muerte incidental de delfines, por lo que para gestionar permisos de pesca de atún en México es necesario cubrir un requisito esencial: evitar el enmallamiento de delfines en la redes de cerco<sup>139</sup>. En este sentido, en junio de 1990 se estableció un nuevo acuerdo que especifica con detalle el tipo de equipo que deben de llevar los cerqueros atuneros; destaca la obligación para cada permisionario de presentar un programa anual tendiente a reducir los niveles de mortalidad de delfines. En 1991, se actualizó este acuerdo y se dio a conocer que entre las principales causas de la mortalidad de los delfines se encuentran los problemas mecánicos en los equipos o las fallas en el comportamiento de las redes.

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> Confróntese: José Antonio Ramírez. <u>Visión de la problemática sectorial de la industria pesquera en México.</u> CANAINPES. México, 1997. p. 6.

<sup>138</sup> Véase: Alejandro Nadal. Op. Cit. p. 337.

<sup>139</sup> Consúltese: José Antonio Ramírez. Op. Cit. p. 8.

Lo anterior nos lleva a establecer que si bien las restricciones para acceder al mercado internacional del atún, en el caso de México impulsadas por Estados Unidos, están sustentadas en una bandera ecologista con fines de claro proteccionismo comercial, también es cierto que las autoridades mexicanas fueron imprevisoras y tardaron muchos años, desde los embargos de los ochentas, en poner en práctica medidas regulatorias encaminadas a evitar dichas restricciones.

Por otra parte, según lo establece la Ley de Comercio Exterior de México (1993), en su artículo 26: "en todo caso la importación, circulación o tránsito de mercancías estarán sujetos a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) de conformidad con la ley de la materia, es decir la Ley Federal de Metrología y Normalización de 1992"<sup>140</sup>. La necesidad de una NOM del atún no se deriva del acato a la cita antes realizada, sino de la búsqueda por contrarrestar una explosiva importación de atún extranjero empacado y de menor calidad que el atún mexicano. Por esta razón, el 2 de noviembre de 1994 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el proyecto de norma "NOM-084-SCFI-1994"<sup>141</sup>. El objetivo de esta norma es "establecer los requisitos de información comercial de los productos de atún preenvasado, tanto de procedencia nacional como extranjera que se comercialicen al público en territorio nacional, con el objeto de proporcionar al consumidor información clara y suficiente que le permita tomar una decisión de compra más adecuada a sus necesidades"<sup>142</sup>.

Como se observa, la NOM para el atún sólo incluye al atún preenvasado, pero no toma en cuenta al atún como producto básico en su forma fresco-congelado, lo cual puede considerarse como una laguna, sobre todo en relación con los estrictos requerimientos fitosanitarios que actualmente se establecen en los países desarrollados. Por lo tanto, sería

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> Confróntese: Ley de Comercio Exterior. México, 1994. p. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> Consúltese: "Información Comercial: especificaciones de información comercial para productos de atún" en Diario Oficial de la Federación. 2 de Noviembre de 1994, p. 26.

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> Ibid. p. 27.

recomendable que las autoridades comerciales y pesqueras de México, elaboraran a la brevedad posible, una NOM que garantice, en el mercado nacional, la calidad del atún fresco-congelado que se comercializa.

A nivel nacional se han emitido leyes o códigos y se han conformado organismos que regulan la pesquería del atún, entre los que podemos mencionar:

- El Comité Mixto para el Fomento de la Pesquería del Atún: éste pertenece a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) dentro de la Dirección de Fomento para Recursos Pesqueros, pero también colabora en él la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI). Fue establecido el día 27 de abril de 1989 por María de los Ángeles Moreno, encargada de la Secretaría de Pesca en el período 1988-1994. Dicho comité tiene el objetivo básico, como su nombre lo indica, de fomentar la pesca y el comercio de túnidos en México.
- <u>Código de Ensenada</u>: A principios de 1990 y durante 1991, el gobierno mexicano diseñó una respuesta global al embargo, aunque insuficiente dados los resultados obtenidos, a través de dicho código, consistente en un "decálogo de medidas, a saber:
- 1-. Inspección por parte de la SEPESCA, 4 veces por año, de las artes utilizadas por las embarcaciones cerqueras y sus equipos de protección a los delfines;
- 2-. Penalizar a los responsables de maltrato, captura y muerte intencional de delfines;
- 3-. Cubrir con observadores a la flota atunera cerquera en su totalidad para diciembre de 1991. Este objetivo, en 1998, aún no se ha completado;
- 4-. Promover la realización de la Conferencia Internacional sobre Pesca Responsable;
- 5-. Fortalecer la investigación aplicada para encontrar equipos y técnicas que reduzcan más la captura incidental de delfines;
- 6-. En coordinación con la sociedad de Cousteau, se busca establecer la formación de un santuario de delfines;

- 7-. Se intenta involucrar a la comunidad científica para que coadyuve en los esfuerzos de protección a delfines;
- 8-. Se crea el museo vivo de la tortuga en Oaxtepec;
- 9-. Se establece el compromiso de los empresarios de la industria atunera de cumplir con las disposiciones de SEPESCA;
- 10-. En un "acto de buena fe" el gobierno mexicano rechazó la resolución favorable del GATT en lo referente a la tasa de mortandad incidental de delfines, con el fin de mostrar sus buenas intenciones, al querer alcanzar una tasa aún menor" 143.
- <u>Circular Nº 20</u>: Esta fue emitida en julio de 1992 por la Dirección General de Regiones Pesqueras. Por medio de ella se reglamentó la pesca de atún con red de cerco y se buscó controlar la mortalidad incidental de delfines, así como garantizar la protección de estos mamíferos.
- Programa Nacional para el Aprovechamiento del Atún y la Protección Delfines: Fue constituido en octubre de 1993 y es también conocido por sus siglas P.N.A.A.P.D.. Está compuesto por un grupo de observadores mexicanos que se movilizan a nivel internacional para analizar la aceptación del atún mexicano en otros países, así como para evaluar la eficiencia de los mecanismos nacionales e internacionales de protección para delfines.

Otro aspecto que es necesario considerar es el relativo al de la reglamentación para el comercio del atún en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), lo cual repercute directamente sobre México al ser éste parte contratante de dicho tratado. En éste México, Estados Unidos y Canadá acordaron las siguientes

<sup>143</sup> Texto oficial del Código de Ensenada. México, 1992. p. 28-30.

disposiciones en lo referente al comercio del atún y a todos los productos pesqueros en general:

- "Todo producto pesquero considerado de la zona, incluido el atún, tendrá que contar con un certificado de origen, el cual será uniforme en los tres países" 144.

- Para julio de 1999, se eliminarán los derechos de trámite aduanero para productos pesqueros. En este caso el atún, como producto pesquero, se ve seriamente amenazado, ya que se está discutiendo si se le incluye o no en dicha lista. A pesar de que se establece que el mercado de peces en Estados Unidos es libre, en el caso del atún congelado, el cual hasta 1990 se importaba libre de arancel, actualmente debe cubrirse un arancel específico de 0.5 centavos por libra<sup>145</sup>.

En el TLCAN se incluyó un reducido número de productos cuyas industrias son consideradas como altamente sensibles, por lo que la eliminación arancelaria se dará en un plazo de 15 años, es decir con una total desgravación en el año 2008 <sup>146</sup>. El atún ha sido considerado dentro de esta categoría, por lo que los beneficios del "libre comercio" en este rubro están siendo deliberadamente pospuestos, lo cual resulta alarmante ya que se da mayor ventaja a las empresas norteamericanas al mantener una falsa competitividad: "con este compromiso contraído por los negociadores mexicanos del TLCAN, se cierra el candado proteccionista de las transnacionales estadounidenses"<sup>147</sup>. Esta situación es grave, ya que en el sector de productos pesqueros, el atún, como ha sido reconocido por fuentes gubernamentales estadounidenses<sup>148</sup>, es el único que está actualmente en condiciones de competir con mayores ventajas y ganar porciones importantes en el mercado de Estados Unidos.

<sup>144</sup> SEMARNAP. El TLCAN y el sector pesquero en México. México, enero 1995. p. 43.

<sup>145</sup> Véase: Ibid. p. 44.

<sup>146</sup> Consúltese: Ibid. p. 46.

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 287.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Confróntese: USICT. <u>Tuna: competitive conditions affecting the US industry in domestic and foreing markets</u>. Nueva York, 1997. p. 13

En el contexto del TLCAN también encontramos los denominados Acuerdos Paralelos<sup>149</sup>, de los cuales es importante tomar en cuenta el ambiental. A pesar de que los tres países involucrados se propusieron evitar la presencia de barreras comerciales disfrazadas de actos o disposiciones ambientales y de que México estableció dos principios básicos, a saber: 1) el respeto absoluto a la soberanía nacional y 2) el no permitir que los acuerdos paralelos se convirtieran, a su vez, en mecanismos de proteccionismo encubierto en lo referente a su medio natural, en el cual obviamente se incluye el marino.

En el artículo tercero, primera sección, del documento antes mencionado se reconoce el derecho soberano de cada integrante de establecer sus propios niveles de producción y prioridades ambientales<sup>151</sup>. Esta importante facultad incluye además el derecho de definir su propio régimen jurídico en relación al medio natural. La sexta sección de los Acuerdos Paralelos, denominada "Disposiciones Generales", contiene una serie de medidas y principios de gran importancia entre los que sobresalen los artículos 37 y 38: el primero establece que el acuerdo no deberá interpretarse en el sentido de otorgar derecho a las autoridades de una de las partes a ejecutar su legislación ambiental en el territorio de otra; el segundo dispone que ninguna de las naciones signantes podrá conferir derecho de acción en su legislación contra otra, basándose en el argumento de que una medida de otra parte es incompatible con el Acuerdo. Estos preceptos claramente salvaguardan el derecho soberano de cada uno de los países en lo relativo a su fuero interno<sup>152</sup>. Sin embargo, puede considerarse que los puntos incluidos en este Acuerdo no han sido respetados por los siguientes motivos:

1) México perdió la posibilidad, en su afán de permanecer fiel a su posición internacional

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Consúltese: Senado de la República. <u>Acuerdos complementarios del TLC en materia laboral y ambiental</u>. Enero, 1994. p. 45.

<sup>150</sup> Véase: Ibid. p. 57.

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> Confróntese: Ibid. p. 65.

<sup>152</sup> Consúltese: Ibid. p. 211.

como un país respetuoso de los principios, de fijar sus propios niveles de producción, ya que al imponerse el embargo atunero lógicamente los niveles de captura de túnidos se vieron modificados.

2) Se hizo que las prioridades ambientales de Estados Unidos se convirtieran en las de México: nuestro país tuvo que ejecutar en su territorio la legislación ambiental de Estados Unidos, al imponerse en México la tasa de mortandad de delfines permitida en un país desarrollado con técnicas de pesca avanzadas. El precio de esto fue más alto para México, ya que el pescar atunes sin delfines tuvo como consecuencia directa la captura mayoritaria de atunes juveniles inmaduros, lo cual entra en contradicción con los lineamientos internacionales que exigen el respeto de las tallas del atún que se captura.

Así, la tan mencionada lucha ecologista en favor de los delfines, impulsada por Estados Unidos, puede ser fácilmente descartada como motivo para imponer un embargo, ya que los índices de mortalidad de delfines que Estados Unidos impuso a México no hicieron más que provocar, al capturarse atunes juveniles, la destrucción de poblaciones de túnidos. Esto nos lleva a concluir que el interés de Estados Unidos, por el medio ambiente no es auténtico, sino más bien una estrategia de proteccionismo encubierto.

De igual forma, consideramos importante señalar que, en el marco del TLCAN, se cometieron graves errores de conceptualización y negociación por parte de las autoridades mexicanas que afectan tanto la producción como el comercio del atún. Un ejemplo de ello es que para efectos de dicho tratado, la parte mexicana aceptó una definición sumamente vaga de territorio, al referirse a éste como "toda zona más allá de los mares territoriales de México, dentro de la cual México puede ejercer derechos sobre el fondo y el subsuelo marinos y sobre los recursos naturales que éstos contengan, de conformidad con el derecho

internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, así como su legislación interna<sup>1153</sup>. Esta cita nos lleva a realizar las siguientes observaciones:

1) Si se trata de una zona más allá de los mares territoriales dentro de la cual esta nación pueda ejercer derechos sobre los recursos que contenga: ¿cuál es la extensión de esa zona?; ¿de qué tipo de derechos se trata: administrativos, de conservación, soberanos?; ¿cuáles son esos recursos de los que se está hablando: los vivos, los no vivos o ambos?; ¿a cuál Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar se está refiriendo: a la primera, a la segunda o a la tercera?

2) La exactitud y el rigor propios de un concepto jurídico fueron cambiados por la laxitud, por un lenguaje que se presta a la ambigüedad y a la manipulación de los recursos con los que cuenta México. Estas concesiones pueden conducir a que en un futuro próximo, México sea condicionado por sus socios del TLCAN, especialmente por Estados Unidos, a que comparta sus vastos recursos pesqueros, entre ellos, claro está, los atuneros.

Como lo hemos expuesto, la legislación nacional sobre pesca y comercio de atún se aboca en mayor medida a proteger y controlar el problema de la muerte de delfines, aspecto que sería loable si no tomáramos en cuenta que dichas leyes fueron emitidas no por iniciativa propia, sino bajo la presión de organismos ecologistas extranjeros. En efecto, como lo apunta Alejandro Nadal, "el régimen regulatorio del atún en México ha adolecido de dos defectos graves: en primer lugar no ha tenido una función preventiva y en segundo ha propiciado un alto grado de corrupción" 154.

Por otra parte, a nivel nacional no existen en realidad leyes u organismos que protejan a los pequeños pescadores en contra de medidas como lo son los embargos atuneros o que den un impulso real al comercio de túnidos en México.

<sup>153</sup> Texto Oficial del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. p. 224.

<sup>154</sup> Alejandro Nadal Egea. Op. Cit. p. 103.

## 2.7.2. La legislación pesquera de Estados Unidos y su impacto en la pesquería y el comercio de túnidos de México.

La relación bilateral México-Estados Unidos ha sido históricamente accidentada. Ello no podría ser diferente en lo que se refiere a los asuntos relacionados con el derecho del mar y las pesquerías, sobre todo por la conocida postura oficial mexicana respecto al usufructo de las riquezas contenidas en su ZEE que entra directamente en contradicción con la pretensión estadounidense por lograr una participación activa y segura en la extracción de los recursos pesqueros de la ZEE de México. Debido a que la pesquería del atún mexicano siempre se ha visto influida por los hechos y circunstancias relacionados con las actividades de captura, transformación, distribución y consumo de atún en EE.UU., es de gran importancia tomar en cuenta lo establecido en la legislación pesquera de Estados Unidos.

La legislación pesquera de Estados Unidos encuentra su origen en dos proclamas efectuadas en 1945 por el presidente de EE.UU., Harry Truman, sobre la plataforma continental y sus recursos, cuyo principal objetivo era el de asegurar el derecho de ese país sobre ciertas especies marinas<sup>155</sup>. El contenido esencial de estas dos proclamas es el siguiente:

- <u>Primera proclama</u>: Sienta las bases para la definición de una política estadounidense en relación a los recursos pesqueros. A partir de ello, el gobierno de Estados Unidos consideró a los recursos naturales del subsuelo y del lecho marino de la plataforma continental debajo de altamar, pero contigua a las costas de Estados Unidos, como propiedad de ese país y por lo tanto sujetos a su jurisdicción y control<sup>156</sup>.

<sup>155</sup> Confróntese: Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 39.

<sup>156</sup> Ibidem.

- <u>Segunda proclama</u>: Establece que en vista de conservar y proteger los recursos pesqueros, el gobierno estadounidense considera adecuado establecer zonas de conservación en aquellas regiones de ultramar contiguas a las costas de Estados Unidos en las que existen pesquerías estratégicas<sup>157</sup>.

El carácter unilateral de las medidas incluidas en estas dos proclamas se ha mantenido en la política pesquera de Estados Unidos hasta la actualidad, provocando, desde un principio, repercusiones en dos niveles:

1) que otros países desarrollados pretendan ejercer el mismo derecho que Estados Unidos.

2) que algunos países subdesarrollados, como Chile, Ecuador y Perú, se organizaran para proclamar derechos soberanos sobre los recursos contenidos en una franja de 200 millas. Esto es lo que se conoce como Declaración sobre la Zona Marítima Exclusiva o Declaración de Santiago (1952).

Ante tales pretensiones, Estados Unidos refuerza su legislación pesquera a fin de proteger los intereses pesqueros de sus nacionales al hacer que el Congreso estadounidense aprobara, en 1954, la Ley de Protección a Pescadores la cual establecía en uno de sus apartados que si una embarcación pesquera de Estados Unidos era capturada y obligada a pagar una multa por los países costeros, el propio gobierno estadounidense reembolsaría a dicha embarcación el monto de las multas, las cuales serían deducidas de la asistencia extranjera a tales Estados costeros<sup>158</sup>. De esta manera, la legislación pesquera estadounidense elimina los préstamos para construcción y adquisición de embarcaciones pesqueras a cualquier país que capture buques de pesca estadounidenses.

<sup>157</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> Cuadernos de Semarnap. <u>Pesca del atún y protección del delfín</u>. Ed. SEMARNAP. México, octubre de 1998. p. 26.

En el sentido de lo antes mencionado, la legislación pesquera de Estados Unidos se erige como la institución jurídica para la defensa y la protección de los intereses de la flota y la industria pesqueras estadounidenses, ya que permite a EE.UU. ejercer medidas de represalia contra naciones costeras que pretendan hacer válidos sus reclamos de derechos soberanos sobre los recursos vivos y no vivos contenidos en la franja de 200 millas adyacente a sus costas.

En Estados Unidos no podemos hablar de una única ley de pesca como la existente en México, ya que en el vecino país del Norte se hace presente todo un conjunto de leyes con diversos nombres, aunque con los mismos objetivos, que respaldan toda la actividad pesquera de ese país. La principal de dichas leyes es la de Conservación y Administración Pesquera (1975), Ley HR-200 o Ley Magnuson, que contiene en algunos de sus títulos disposiciones que son de gran importancia para el tema que nos ocupa en este trabajo. Así, por ejemplo, el secretario de los Estados Unidos puede establecer medidas de prohibición a las importaciones de productos pesqueros provenientes de otros países si:

1-. no le ha sido posible, dentro de un período razonable de tiempo, concluir con cualquier nación extranjera un acuerdo internacional pesquero que permita a las embarcaciones estadounidenses un acceso equitativo a las pesquerías sobre las cuales dicho país ejerce autoridad exclusiva de administración pesquera<sup>159</sup>.

2-. cualquier nación extranjera no está permitiendo que las embarcaciones pesqueras de EE.UU. realicen actividades de pesca de especies altamente migratorias de conformidad con un acuerdo internacional vigente, ya sea que tal nación forme o no parte de dicho acuerdo 160.

160 Ibidem.

<sup>159</sup> SEMARNAP. Aspectos principales de la Ley Magnuson. Ed. SEMARNAP. México, 1980. p. 22.

3-. cualquier nación extranjera no está cumpliendo con sus obligaciones de conformidad con cualquier acuerdo pesquero internacional<sup>161</sup>.

Una vez certificado que cualesquiera de las situaciones anteriores estuviese ocurriendo, de manera inmediata el secretario del Tesoro procede a adoptar la medida que fuese necesaria para prohibir las importaciones ya sea de la pesquería en cuestión o, en caso de ser necesario, de todas las pesquerías de la nación extranjera. Sin embargo, en relación a los tres puntos anteriores podemos cuestionamos sobre los siguientes aspectos: ¿quién se encarga de determinar cuál es el "tiempo razonable" para establecer un acuerdo internacional? ¿Estados Unidos?; ¿hasta qué punto el permitir el acceso de las embarcaciones de EE.UU. a los países costeros puede ser equitativo? ¿para quién?; ¿cómo puede Estados Unidos buscar imponer sanciones, basándose en acuerdos internacionales, de los que los países "castigados" ni siquiera forman parte?; ¿por qué EE.UU. adopta un papel de "gendarme mundial" y despliega represalias contra aquellos países que según su criterio no estén cumpliendo con sus obligaciones en materia de pesca?

Con base en la sección 307 de esta ley<sup>162</sup>, referente a prohibiciones, para Estados Unidos es ilegal:

- que toda persona, después del 1º de junio de 1994 venda, compre, transporte o embarque, en EE.UU., cualquier tipo de atún que no sea "Dolphin Safe".
- que cualquier persona o barco que se encuentre bajo la jurisdicción de EE.UU. lance, de manera intencional, una red de cerco sobre mamíferos marinos durante una operación pesquera después del 28 de febrero de 1994, excepto para fines científicos y los casos que la propia ley prevé.
- que cualquier persona importe atún aleta amarilla o alguno de sus derivados.

<sup>161</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> Ibid. p. 66.

Por otra parte es importante mencionar, en este apartado, que las reformas de 1990 a la Ley de Conservación y Administración Pesquera, cuyas consecuencias jurídicas entrarían en vigor a partir del 1º de enero de 1992, cambiaron drásticamente el concepto estadounidense de las especies altamente migratorias, al incluir en esta categoría a las especies de atún, marlin, tiburones, agujas y peces espada. El término "especies de atún", de acuerdo a la legislación pesquera estadounidense actual, incluye al albacora, ojo grande, aleta azul, aleta amarilla y barrilete, es decir las 5 especies de atún con mayor impacto en el comercio internacional de túnidos (véase Anexo 1).

Las reformas a la Ley de Conservación y Administración Pesquera determinaron un viraje histórico en la política de Estados Unidos respecto a la industria atunera, el viraje hacia la política del "Dolphin Safe". La protección a su industria pesquera, en este caso la del atún, vendría a tener un fuerte sustento en medidas conservacionistas; se trata del diseño de un nuevo esquema del país campeón declarativo del libre comercio, mediante el cual pretende ocultar motivaciones proteccionistas en el manto verde de la conservación de los delfines. Así, al amparo de esta ley, los países pesqueros sufren embargos hacia sus exportaciones de productos pesqueros, como bien lo demuestran los embargos comerciales a las exportaciones mexicanas de atún y de camarón hacia Estados Unidos. Se inicia así, una táctica comercial, hasta ahora exitosa, consistente en sacar del mercado estadounidense a productos mexicanos baratos y de buena calidad.

Es interesante hacer notar que las reformas a La Ley de Conservación y Administración Pesquera de 1990 fueron propuestas por la congresista Bárbara Boxer de San Francisco, la misma que años más tarde, como consta en el apartado 3.2 del tercer capítulo de esta investigación, se opondría rotundamente al levantamiento del embargo atunero.

Existen otras leyes que refuerzan y se vinculan directamente con la Ley de Conservación y Administración Pesquera como lo son:

- Ley de Convenios sobre Atún (1950) y su reforma de 1962 que autorizan al gobierno de Estados Unidos a prohibir las importaciones de pescado o de especies procedentes de cualquier país que realice actividades pesqueras en la región de regulación de la CIAT y que capture especies atuneras, en tales circunstancias que pudiesen tender a disminuir la efectividad de las recomendaciones de conservación de la Comisión<sup>163</sup>.

- La Ley de Protección a Pescadores de 1954, y su enmienda Pelly de 1971, que autoriza al presidente de EE.UU. a prohibir las importaciones de productos pesqueros cuando el secretario de comercio ha considerado que una determinada nación está desarrollando actividades pesqueras de tal forma que pone en riesgo los programas internacionales de conservación de especies marinas<sup>164</sup>.

- Ley de Expansión del Comercio de Estados Unidos (1962). Esta legislación autoriza al presidente de Estados Unidos a elevar aranceles hasta en un 50% por encima de las tasas de julio de 1934, sobre el pescado procedente de países que no han negociado de buena fe acuerdos pesqueros de conservación<sup>165</sup>.

- En 1968, El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de Estados Unidos reportó una alta mortalidad de delfines al monitorear un viaje de pesca de un cerquero de ese país. La posición adoptada por algunos grupos organizados de EE.UU., a raíz de la difusión de la información en torno a la elevada mortalidad incidental de delfines en pesquerías comerciales del OPO, impulsó la legislación en torno a la protección de estos últimos. El 21 de octubre de 1972, el Congreso Estados Unidos aprobó la Ley de Protección a Mamíferos

<sup>163</sup> Eduardo Guillén. Legislación pesquera de Estados Unidos. Ed. SEMARNAP. México, 1990. p. 65.

<sup>164</sup> Idid. p. 67.

<sup>165</sup> Ididem.

Marinos (1972) que prohibe todo tipo de importación de atún aleta amarilla y sus derivados de países que capturen atún en el OPO, cuando las flotas atuneras de esos países no cumplen con la norma de 1.25 veces de la mortalidad practicada cada año por la flota de EE.UU., conforme al Código Federal de Regulación<sup>166</sup>.

- En 1991, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley de Información al Consumidor para la Protección del Delfin que pasó a formar parte de la Ley de Administración Pesquera de 1976, al incorporarse como título IX de ésta. Dicha ley amplió los términos de la prohibición de importaciones establecida en las modificaciones de 1989 a la LPMM, en tanto dispuso que el atún ofrecido a los consumidores estadounidenses debía contar con un certificado impreso en su etiqueta, con la leyenda de "Dolphin Safe" . Esto no hizo más que crear un nuevo obstáculo legislativo a la entrada del atún mexicano a los EE.UU..

- La ley de Comercio de EE.UU. que en su procedimiento 301 autoriza a Washington a imponer sanciones unilaterales contra otros países en caso de conflictos comerciales<sup>168</sup>.

Al amparo de la aplicación extraterritorial de todas las leyes antes mencionadas, Estados Unidos maneja a su antojo las redes de la pesca internacional del atún y protege sus intereses en torno a este recurso pesquero estratégico. Como se deduce de los lineamientos de cada una de estas leyes, y según se menciono anteriormente, hay muchas leyes diferentes pero con los mismos objetivos, lo cual tuvo un impacto sin precedentes en la aplicación y levantamiento del embargo atunero promovido en 1991, ya que si se buscaba levantar el embargo promovido al amparo de la modificación a la LPMM (1989), este embargo podría decretarse nuevamente con base en otra ley, por ejemplo la Ley de Información al Consumidor para Protección al Delfin.

<sup>166</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> Cuadernos Semarnap. Op. Cit. p. 42.

Afp y Notimex. "Grupo de arbitraje; Examinará la OMC la ley de sanciones unilaterales de Estados Unidos" en diario La Jornada. 3 de Marzo de 1999, p. 26.

La nueva Ley de Pesca Mexicana y sus regulaciones de 1992 responden en realidad a todas las modificaciones efectuadas por Estados Unidos a su legislación pesquera a comienzos de los años noventa. La promoción de un ambiente de cooperación y la inclusión de términos como los de pesca responsable, conservación y protección de pesquerías, así como el que se haya establecido en la nueva ley de pesca mexicana que el futuro de nuestro país depende de la conservación y el aprovechamiento de los recursos marítimos sin que se afecte el equilibrio del ecosistema, al mismo tiempo que se establecía que dicha ley promueve la pesca responsable y la modernización de dicho sector, a través de criterios de igualdad al interior del país y con nuestros socios comerciales, no es una casualidad, sino la respuesta a las iniciativas estadounidenses y la clara pretensión de las autoridades mexicanas de demostrar, al vecino país del Norte, que somos un país dispuesto a coopera en la protección de las especies marinas y que brinda ventajas a los socios comerciales, sobre todo ante la negociación de un Tratado de Libre Comercio<sup>169</sup>.

# 2.7.3. Leyes, acuerdos y organismos internacionales relacionados con la captura, la preservación y el comercio de túnidos.

Al igual que en México, el sistema regulatorio del comercio internacional de túnidos ha estado ligado, en las dos últimas décadas, a la preocupación por los efectos que un régimen de libre comercio tiene sobre el medio ambiente. Esta inquietud, en caso de ser auténtica, revestiría gran importancia, pero el uso mal intencionado de estas reglas para propiciar un proteccionismo disfrazado, es inaceptable<sup>170</sup>.

El AGAAC, actualmente Organización Mundial del Comercio (OMC), se ha visto en la necesidad, durante el período 1988-1996, de instrumentar en 5 ocasiones paneles

Confróntese: Congreso de México y Secretaría de Pesca. <u>Legal Framework for Fisheries</u>. México, 1993. p.
 7-12

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> Alejandro Nadal Egea. Op. Cit. p. 370.

especiales para dictaminar sobre conflictos que relacionan el comercio y el medio ambiente, dos de esos paneles han sido con motivo del comercio de túnidos, lo que demuestra la importancia que entraña la relación comercio del atún-protección del medio ambiente<sup>171</sup>.

Una muestra más de los antes mencionado, es el hecho de que a partir del 1º de enero de 1992, se asumió por primera vez como figura jurídica el concepto del "Dolphin Safe", al ser aprobada e incluida como título IX de la Dolphin Protection Consumer Information Act (conocida por sus siglas en inglés como FCMA) que contiene "todo un conjunto de medidas que adecuan su entramado jurídico a los nuevos tiempos y obligan a otras flotas a adoptar normas de conservación de Estados Unidos" A este fenómeno algunos autores le han denominado proteccionismo compensatorio, en la medida en que dice buscar compensar las desventajas que produce la diferencia en las legislaciones ambientales, en favor de los productores del país cuyas normas son menores o más flexibles.

Por otra parte, es necesario señalar que el papel de las medidas fitosanitarias en las reglamentación de un producto básico como el atún es de esencial importancia. A nivel general, en el artículo 35 del Reglamento Internacional de Control Sanitario para Productos Pesqueros se establece que: "Se considera alterado un producto básico cuando, por efecto de cualquier causa, haya sido objeto de modificaciones en su composición intrínseca" que:

- 1-. "Reduzca su valor nutritivo.
- 2-. Lo conviertan en nocivo para la salud.
- 3-. Modifique sus características fisicoquímicas.
- 4-. Al llevar a cabo la descarga del atún, se realizará en recipientes limpios, para que no se dañe o contamine.

Véase: David Philipps. El papel de las instituciones en el comercio internacional. México, 1996. p. 76.

<sup>172</sup> Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 59.

5-. Los productos que no hayan sido tratados a bordo, deberán someterse a su clasificación, lavado, remoción de vísceras, descabezado..., se colocarán en recipientes limpios y se almacenarán en cámaras de refrigeración y congelación. Las vísceras y demás desperdicios se depositarán en recipientes con tapas<sup>1174</sup>.

Cabe apuntar, de igual forma, que cada país tiene sus propias reglas y medidas fitosanitarias para permitir la entrada del atún proveniente de un segundo o tercer país a su territorio. Empero, existen ciertas características fitosanitarias para el atún que todo país debe de tomar en cuenta, a saber:

- 1-. El peso y la talla: Los países que importan atún deben de asegurarse que éstos tengan un peso y talla específicos, ya que esta es una medida, requerida a nivel internacional, con el fin de evitar la depredación de atunes juveniles.
- 2-. La etiqueta: Actualmente, ya sea que el atún sea exportado en caja (fresco-congelado) o enlatado, debe contener una etiqueta en la que se especifique que al capturar el atún no se atentó contra la vida de otros mamíferos marinos, específicamente del delfín.
- 3-. Los cortes: Si el atún es exportado fresco-congelado debe de poseer tres cortes esenciales que garanticen su frescura: 1) en las agallas hacia la parte inferior cerca de la aleta pectoral; 2) de las agallas hacia la aleta anal y 3) de las agallas hacia las conexiones de las vísceras del vientre<sup>175</sup>.

En lo que se refiere a la Unión Europea, los países que la integran y que de una u otra forma participan en el comercio de túnidos, exigen a terceros países que desean

<sup>175</sup> Ibid. p. 52.

 <sup>173</sup> CIAT. Reglamento Internacional de Control Sanitario para Productos Pesqueros. CIAT. La Jolla, 1997. p.
 74.

Organización Mundial de la Salud. <u>Reglamento Internacional de Control Sanitario para Productos Pesqueros</u>. 1995 (actualización). p. 49.

exportar atún, un certificado de buenas prácticas sanitarias, de conformidad con los requisitos establecidos en su norma 91/493/CEE. Dicho certificado se obtiene, en México, a través de la Dirección General de Promoción Pesquera perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)<sup>176</sup>.

Estados Unidos, por su parte, exigió que a partir de finales de 1992 a través de la "Food and Drugs Administration", se realicen nuevos procedimientos de pruebas, es decir que quienes comercializan atún fresco-congelado deben presentar evidencia documental relativa a la temperatura a la que se mantuvo el atún durante su manejo y almacenaje en frigoríficos. Así, las autoridades de la institución antes mencionada pueden exigir en cualquier momento una bitácora de la temperatura a la que estuvo sujeto el atún<sup>177</sup>.

La importancia del atún como producto básico alimenticio, susceptible de ser comercializado a nivel internacional, puede también ser demostrada a través de los diversos acuerdos, tratados, documentos u organismos que se relacionan con éste, entre los que encontramos:

1-. Acuerdo de la Jolla: Este acuerdo multilateral fue suscrito en junio de 1992 y tiene entre sus objetivos directos los de proteger a los delfines, al ecosistema, a la pesquería del atún, e indirectos: salvaguardar la soberanía y la jurisdicción de los Estados involucrados en el Acuerdo, es decir de Panamá, Ecuador, Venezuela, México, Costa Rica, Colombia y de Vanuatu como país observador. Este acuerdo, además de involucrar a los gobiernos de dichos países, atrae a industriales y representantes de Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas. Resulta interesante constatar que dicho acuerdo se ha ganado reconocimiento internacional y que en un momento se le consideró como uno de los antídotos emanados para combatir la ola proteccionista levantada por los países

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Consúltese: SEMARNAP. <u>Trámites e indicadores para exportar productos pesqueros a la Unión Europea.</u> México, 1996. p. 9.

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> Véase: Kramer Roland. "The environment and trade multilateral imperative". <u>Journal of global trade</u>. Minnesota, Estados Unidos, 1997. p. 267.

desarrollados, en detrimento de un comercio equitativo del atún. Sin embargo, su destino está a merced de la voluntad de los gobiernos para darle continuidad o desperdiciar sus virtudes: hasta el momento se han reunido, a partir de la fecha de este acuerdo, diversos grupos de trabajo que colaboran para hacer valer los puntos incluidos en este acuerdo.

2-. <u>Declaración de Panamá</u>: Ésta puede ser entendida como la formalización del Acuerdo de la Jolla, ya que "el 4 de octubre de 1995 los gobiernos de Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Honduras, México, Panamá, Vanuatu y Venezuela reafirman los compromisos y objetivos del Acuerdo de la Jolla"<sup>178</sup>, pero además se establece un objetivo más general: "reducir y minimizar la captura de atunes juveniles aleta amarilla, así como la captura incidental de las especies no objetivo, a manera de asegurar la sustentabilidad a largo plazo de estas especies, tomando en consideración la interrelación entre las especies en el ecosistema"<sup>179</sup>.

Con la Declaración de Panamá, el Acuerdo de la Jolla queda abierto a todos aquellos países ribereños del OPO, o los que cuenten con barcos atuneros pescando en esa región. Es importante apuntar que en Panamá se estableció la obligatoriedad de este instrumento jurídico.

3-. Tratado de San José: Este fue subscrito en el seno de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 1987. Tiene como base la aplicación de cuotas, de acuerdo al recurso disponible de túnidos en el mar territorial de cada país que participe en la producción mundial de túnidos, es decir que en cierta forma retoma, como lo veremos más adelante, la idea con la que fue fundada la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). Los países que lo han ratificado son pocos e incluso otros como los participantes de la Declaración de Panamá, han pedido que dicho

Declaración de Panamá. Panamá, 4 de octubre de 1995. p. 34. Como puede observarse, a la Declaración de Panamá se incorporaron más países como lo son Estados Unidos o Honduras. Francia y España, apoyaron los compromisos de esta declaración bajo reserva, debido a la legislación en materia de la Unión Europea.

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> Ibid. p. 48.

tratado se abrogue, debido a que se le considera como un instrumento jurídico inequitativo y obsoleto.

- 4-. El Comité de la FAO para el Manejo del Atún en los Océanos Atlántico, Pacífico e Índico: Este fue establecido en 1985, dentro del Comité de Pesca de la FAO. Se encarga de realizar reuniones periódicas, cada dos años, con el fin de evaluar el manejo regional que se le da al atún. Sin embargo, las reuniones fueron suspendidas a partir de 1993 debido a dos razones: 1) Dicho organismo manifestó una carencia de recursos para promover un mejor aprovechamiento en la producción de túnidos, y 2) se afirmó que una tutela demasiado prolongada impide que los países productores de atún asuman sus propias responsabilidades.
- 5-. La Conferencia Internacional sobre la Nutrición (CIN): Ésta fue inaugurada por la FAO y la Organización Mundial de la Salud, en Roma, en diciembre de 1992; reúne anualmente a expertos de Australia, Canadá, Estados Unidos, Corea del Sur, Japón, Nueva Zelanda y Tailandia, los cuales se encargan de examinar, dentro del "Panel de Productos Pesqueros", los problemas que se presentan en relación con la pesquería del atún, así como su importancia en la solución de las carencias alimentarias de diversos países.

Como puede notarse, la mayor parte de los países que participan en esta conferencia son desarrollados, por lo que sería recomendable que también se incluyera, en el diseño y planeación de una alimentación mundial mejor, a aquellos países que más se ven afectados por los problemas de desnutrición o mal manejo de los recursos alimenticios.

Los expertos en atunes, ecologistas, juristas, economistas y biólogos, que se reúnen en el panel de dicha conferencia, intercambian informaciones útiles pero también subrayan la falta de estadísticas confiables sobre túnidos, por lo que piden a los dos organismos antes mencionados, la creación de un banco mundial de datos sobre productos marítimos

comercializables, entre los cuales se incluye al atún.

6-. Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT): Desde la década de los cuarentas, el gobiernos de Estados Unidos desarrolló una política negociadora sobre el atún y otra sobre actividades regulatorias formales concernientes a esta pesquería, a partir de los años setenta. Entre los organismos más significativos y de mayor impacto que han surgido en este período y que de una u otra forma autorizan sanciones unilaterales con base en supuestas metas conservacionistas, podemos mencionar a la CIAT.

La Convención para el establecimiento de este organismo fue firmada en Washington el 31 de mayo de 1949 por EE.UU. y la República de Costa Rica<sup>180</sup>. Posteriormente, a iniciativa de estos dos gobiernos, algunas de las naciones que bordean las aguas del Pacífico Oriental, se adhirieron al convenio para regular la explotación del recurso atunero: Panamá (1953), Ecuador (ingresa en 1961 y se separa en 1968), Canadá (1968), Japón (1970), Nicaragua (1973), Vanuatu (1990) y México (ingresa en 1965 y abandona la Comisión en 1978).

La razón principal que explica la salida de algunos países de esta comisión, es que ésta asignaba cuotas de captura con base en el número de embarcaciones de los países miembros. Así por ejemplo, a México no se le otorgaban cuotas mayores bajo pretexto de contar con pocas embarcaciones, y no podía aumentar su flota en virtud de no contar con mayores cuotas, dilema de la dependencia al que se enfrentan múltiples países subdesarrollados. Para romper con este círculo vicioso, México renunció a la comisión en 1978. Habiendo ingresado a la CIAT en 1964, en 1978 México dejó de participar en ella por no estar de acuerdo con los mecanismos de asignación de cuotas de captura del Grupo Intergubernamental en el que prevalecían las decisiones estadounidenses. Si bien la CIAT definía el monto total de la captura máxima sostenible, la asignación se realizaba por el

<sup>180</sup> Cuadernos de Semarnap. Op. Cit. p. 22.

Grupo Intergubernamental, compuesto por representantes de naciones pesqueras, y por regla general, la mayor parte de la cuota se otorgaba a la flota de EE.UU., por ser la mayor.

En 1976 se generaron cambios que obligaron a México a comenzar a considerar su retiro de la CIAT. En buena medida, esta comisión había funcionado de acuerdo con un régimen de prácticas consolidadas durante los 27 años de su existencia. Dicho régimen incluía de facto un sistema de cuota global para la captura de atún aleta amarilla que se había establecido en 1966 dada la disminución de la abundancia de esa especie. Mediante ese sistema, la CIAT fijaba anualmente una cuota máxima de captura dentro de un área denominada "Área Reglamentaria de la Comisión de Aleta Amarilla (ARCAA), creada en 1962 por la propia CIAT y que "va desde San Francisco, Estados Unidos hasta Valparaíso, Chile y abarca una zona de más de cinco mil millas náuticas cuadradas, mismas que en algunas partes tienen una anchura de más de mil millas desde la costa"<sup>181</sup>.

Al inicio, la captura se realizaba bajo el principio de "el primero en llegar es el primero en pescar". Esto favorecía a la flota con mayor capacidad pesquera, que en ese tiempo era la de EE.UU.. De allí que en 1969 tuviera que complementarse el sistema con el otorgamiento de cuotas especiales para barcos pequeños o para barcos de nueva construcción de países subdesarrollados que fueran miembros de la CIAT y para aquellos Estados miembros que, no contando con flota atunera pero si con enlatadoras, requirieran, para sobrevivir, de la entrega de atún durante todo el año. Estas cuotas especiales fueron asignadas en un principio a México y, a partir de 1975, se extendieron a algunos otros países centroamericanos<sup>182</sup>.

La aprobación anual de las cuotas especiales requería, al igual que todos los demás asuntos, de un acuerdo unánime por parte de los miembros de la CIAT. Esto determinó que todos los años se debieran llevar a cabo negociaciones para obtener cuotas adecuadas, que se transformaron en discusiones intensas y desgastantes por la oposición de Estados Unidos

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> Ibid. p. 24.

<sup>182</sup> Consúltese: CIAT. Informe Anual de la Comisón Interamericana del Atún Tropical, 1989. La Jolla, 1991.

a incrementar dichas cuotas. Esta oposición se basaba en el argumento de que no tenía sentido otorgar incrementos a países que no pudieran aprovecharlos por carecer de una flota apropiada.

Como se señaló anteriormente, en 1976 tuvo lugar un cambio jurídico importante, con implicaciones para la posición de México frente al sistema de cuotas mencionado. En efecto, ese año se modificó la Constitución Política de México a fin de establecer la ZEE mexicana y se expidió la Ley reglamentaria en la materia. En consecuencia, el gobierno mexicano consideró que si la parte de la ARCAA que pasaba a integrarse a su ZEE dejaba de ser alta mar, en ella dejaría de regir el principio de la libertad de pesca que era el fundamento del sistema de la CIAT. Lo anterior hacía necesario establecer un nuevo régimen internacional que concordará con el derecho del mar emergente y que, por lo tanto, reconociera los derechos soberanos de los Estados costeros sobre los recursos comprendidos en sus ZEE. Este nuevo régimen internacional fue propuesto por México y Costa Rica en una Conferencia de Plenipotenciarios que se llevó a cabo en San José de Costa Rica en una Conferencia de Plenipotenciarios que se llevó a cabo en San José de Costa Rica en una insistencia de EE.UU. de mantener el statu quo creado en torno a la CIAT.

Como consecuencia del hecho antes mencionado, México decidió renunciar el 8 de noviembre de 1977 a la Convención de la CIAT. Esta medida surtió sus efectos, de acuerdo a lo previsto en la Convención, en 1978. Un año después, Costa Rica hizo lo mismo la No obstante su retiro de la Comisión, México ha continuado participando en ese organismo como observador y apoyando las actividades de investigación, así como las medidas de conservación del atún.

La CIAT, desde su nacimiento, ha respaldado las políticas pesqueras estadounidenses y las acciones neoproteccionistas de dicho país, bajo el velo de los logros

<sup>183</sup> Véase: Cuadernos de la Semarnap. Op. Cit. p. 25.

<sup>184</sup> Ibidem.

obtenidos en relación a la conservación del atún. No obstante, el embargo atunero impuesto por Estados Unidos a México, entre otros países, ha permitido a la CIAT una reivindicación histórica debido al importante papel que dicho organismo ha jugado para buscar el levantamiento del embargo atunero. En efecto, en la reunión especial de la CIAT, llevada al cabo del 21 al 23 de abril de 1992 y en la 50a. reunión de este organismo, realizada del 16 al 18 de junio de 1992, en La Jolla California, la CIAT presentó y auspició un acuerdo intergubernamental denominado "Programa Internacional de Conservación del Delfin" cuyos principales objetivos fueron los siguientes:

- "reducir progresivamente la mortalidad de delfines en la pesquería del OPO a niveles cercanos a cero mediante el establecimiento de límites anuales, para asegurar que al finalizar 1999, la muerte incidental de delfines sería reducida a menos de 5,000 animales: con más de 9.5 millones de delfines en la región, este nivel es de cinco milésimas del 1% de la población.
- eliminar la mortalidad de delfines en dicha pesquería; buscar métodos ecológicamente razonables de capturar atunes aleta amarilla grandes y al mismo tiempo mantener las poblaciones de atún aleta amarilla en el OPO a un nivel que permita capturas máximas sostenibles.
- establecimiento de un panel especial para revisar e informar sobre el cumplimiento del programa por parte de la flota internacional, el denominado Panel Internacional de Revisión (PIR) que debe de quedar constituido a finales de 1999.
- ampliación de programas de capacitación de la CIAT.
- establecimiento, dentro de la CIAT, de un consejo asesor de especialistas técnicos de las comunidades internacionales de científicos, agencias gubernamentales, grupos ambientalistas y la industria pesquera, a fin de asesorar al director de la CIAT en los esfuerzos por coordinar, facilitar y guiar la investigación en torno a la captura de túnidos.
- reconocer los logros significativos que muchos de los países signantes han alcanzado en relación a la tasa de mortalidad de delfines asociada con esta pesquería.

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> CIAT. <u>Informe Global de Actividades</u>. Programa Internacional de Aprovechamiento del atún y de Protección de delfines. Ensenada, 1995.

- eliminar el embargo a las importaciones de atún a los países que cumplan con los planteamientos de este programa<sup>1186</sup>.

Los puntos antes mencionados fueron apoyados, en Estados Unidos, por el senador Breaux<sup>187</sup>, David Colson, GreenPeace y fuera de EE.UU., por las naciones pesqueras suscribientes del Acuerdo de La Jolla. Esta propuesta fue producto de reuniones internacionales realizadas entre abril y junio de 1992, en las que participaron las 10 naciones que operan sus flotas en el OPO, incluidos representantes de México, Venezuela y Estados Unidos. Aunque independiente de la CIAT, este organismo se mantuvo como la institución científica que administró tal programa. El Programa de la CIAT, mejor conocido como Acuerdo de La Jolla, fue una alternativa a la posición extrema de algunos congresistas de EE.UU.<sup>188</sup> (Bárbara Boxer, Gerry Studds y David Philips), de organizaciones ambientalistas (el Earth Island Institute) y de las tres grandes procesadoras (Starkist Food, Bumble Sea Food y Van Camp), los cuales exigían el cero absoluto en la mortalidad de delfines, según lo establecían las modificaciones de 1991 a la Ley de Protección a Mamíferos Marinos (LPMM). Según el sentir de este bloque de fuerzas, se requería de una acción unilateral contundente y definitiva, no simplemente una advertencia. Los argumentos de este grupo en contra del Programa de la CIAT eran los siguientes:

- La propuesta permite que continúe la matanza de delfines al aceptar que mueran un mínimo de 55,000 delfines durante el período en el cual se pretende alcanzar el nivel de cero, es decir que no ofrece poner fin a la muerte de delfines, sino que sostiene que al final de 1999 habrá un nivel no especificado de "menos de 5,000".
- No existen mecanismos creíbles para obligar a su cumplimiento, ya que varios de los países promotores de la iniciativa, por ejemplo México, no son actualmente miembros de la CIAT.

<sup>186</sup> Ibid. p. 29-32.

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> John Breaux. <u>International Dolphin Conservation Program Act</u>. (S. 1420, 104 Congress). Washington. 17 de noviembre de 1995.

<sup>188</sup> Bárbara Boxer, Gerry Studds, Joseph Biden y George Miller. Carta al presidente Clinton. 2 de octubre de 1995. (multicopiado).

- Contiene desventajas para las compañías que han asumido el "dolphin safe", debido a que la propuesta de la CIAT fomenta la continuación del mercado de túnidos capturados con delfines.
- La propuesta de la CIAT es incompatible con la Ley de Protección a Mamíferos Marinos<sup>189</sup>.

Los argumentos del Congreso, de los grupos ambientalistas y de las compañías procesadoras estadounidenses, no hacen más que inducir a la captura de atunes juveniles junto con otras especies y es, en consecuencia, una abierta violación a la letra y el espíritu de tratados, convenciones y acuerdos internacionales diseñados para mantener el óptimo status quo de los ecosistemas de la región. La prohibición de redes de cerco propuesta por el Congreso de Estados Unidos no contribuye a resolver el conflicto. La pesca con redes de cerco es la más productiva, además de que permite lances sobre atunes grandes y sexualmente maduros, por lo que su sustitución por otra técnica que fomente la captura de atunes juveniles, llevaría a un problema de conservación.

Para muchos, entre ellos Greenpeace y algunos especialistas norteamericanos como James Joseph<sup>190</sup> (director de la CIAT), la propuesta de la CIAT representa el programa internacional más completo y significante en la historia de la pesca internacional en altamar, debido a que este acuerdo puede servir de modelo para resolver otros complejos problemas de pesquerías en el futuro.

En México, el programa de la CIAT recibió el respaldo de todas las fracciones parlamentarias de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Efectivamente, la Comisión Permanente solicitó al Poder Ejecutivo, en agosto de 1992, "analizar y, en su caso, instrumentar de la manera más inmediata la demanda de que, en el seno de la entonces AGAAC, oficialmente se instale un panel especial sobre el tema del embargo atunero

<sup>189</sup> Ibidem.

James Joseph. The tuna.dolphin controversy in the Eastern Pacific Ocan: biological, economic and political impacts. Universuty of Washington Press. Washington, 1996.

estadounidense y que sea un resolutivo sobre los verdaderos mecanismos del libre comercio y la conservación ambiental"<sup>191</sup>.

En septiembre de ese mismo año, en Ensenada, se demostró el apoyo de México al Acuerdo de La Jolla, al establecer que el gobierno mexicano adoptaría una postura firme de defensa a la soberanía nacional y a la industria atunera mexicana, a partir del reconocimiento de que los EE.UU. no han contribuido a la solución internacional de la problemática atún-delfín, al insistir en la imposición de sus leyes en otros países. La Ley de Protección de Mamíferos Marinos de EE.UU. presupone que nuestro país, lo mismo que aquellos países que pescan en el área, van a aceptar la pretensión de extraterritorialidad de una ley doméstica de Estados Unidos, que viole su soberanía nacional, desaparezcan miles de empleos y permita que se nos inunde en millones de enlatados de atún estadounidense. En este sentido, cabe señalar que el poder legislativo mexicano se opuso a adoptar una solución unilateral que vulnerara la doctrina del derecho internacional y que entorpeciera la búsqueda de consensos y de soluciones reales. Sin embargo, esta posición de las autoridades mexicanas se fue debilitando conforme avanzaron las negociaciones del Tratado de Libre Comercio.

Si los países que tradicionalmente pescan en el OPO hubieran aceptado la moratoria de EE.UU, se les habría obligado de hecho a empezar prácticamente desde cero, a un nivel sumamente bajo de su producción con lo que se fortalecería la posición de las empresas estadounidenses. Para que la moratoria propuesta por EE.UU. surtiera efecto, se requería que al menos una nación con más de 20 cerqueros firmará el Acuerdo. Los únicos países del OPO con estas características son Venezuela y México, y ninguno de estos dos países se habría prestado a apoyar tal procedimiento. En el sentido de lo anterior, es claro que las modificaciones a la Ley de Protección de Mamíferos Marinos, resultado final de la alianza entre la mayoría del Congreso estadounidense (encabezada por Boxer y Studds), la

<sup>191</sup> Punto de Acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. 5 de agosto de 1992. p. 9.

coalición de grupos conservacionistas (encabezados por el Earth Island Institute) y las principales transnacionales atuneras:

a) fue una medida alejada de la opinión de los principales científicos dedicados por años al estudio y seguimiento de esta problemática, tanto de la CIAT como del Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de EE.UU.

b) se privilegió la acción unilateral antes que los acuerdos de tipo multilateral; se impuso el criterio etnocentrista de la "gran potencia", que dicta resoluciones ecologistas para imponerlas al resto del mundo.

## Actualmente, las principales obligaciones de la CIAT son:

→ "Estudiar la biología de los atunes y especies afines en el OPO, para determinar los efectos de la pesca y los factores naturales sobre su abundancia" 192.

→ "Recomendar medidas apropiadas de conservación para que la existencia de atunes se pueda mantener dentro de rangos que permitan las capturas más sostenibles" 193.

La CIAT, como ya se ha mencionado, cubre una región denominada "Área de Regulación de la Comisión para el Aleta Amarilla" (ARCAA) que incluye las aguas de mayor concentración del recurso atunero. Esto debería de hacer que el papel de la CIAT no sólo fuera recomendativo. Además, puede decirse que el acta constitutiva y los lineamientos de la CIAT son obsoletos, ya que fueron previstos para una relación bilateral entre Estados Unidos y Costa Rica. El nuevo ingreso de México y de otros países a este organismo, la adopción del programa de la CIAT como instrumento jurídico obligatorio, así como las modificaciones a la legislación pesquera estadounidense, hacen necesario el replantear el

<sup>192</sup> CIAT. Informe Anual, La Jolla, 1997, p. 45.

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> Ibid. p. 45.

papel de este organismo, a fin de reforzarlo y que pueda lograr así el cumplimiento de los objetivos del Programa Internacional de Conservación del Delfin.

El camino hacia el establecimiento del Programa de la CIAT como instrumento jurídico obligatorio para sustituir el carácter voluntario del Acuerdo de La Jolla, está siendo recorrido con prudencia por las naciones que se incorporarán a él. En primer término, la adopción de este instrumento jurídico obligatorio quedó condicionada al hecho de que se introdujeran en la legislación estadounidense, según lo señalado en el Anexo I de la Declaración de Panamá, los siguientes cambios:

- 1-. levantamiento efectivo de los embargos al atún capturado en el OPO, en cumplimiento con el Acuerdo de La Jolla.
- 2-. Acceso efectivo del atún capturado al mercado de los Estados Unidos, de conformidad con el artículo 53 del Acuerdo de la CIAT, es decir siempre y cuando se respete la tasa de reducción en la mortalidad de delfines asociada con la captura de túnidos.
- 3-. Prohibición de utilizar la etiqueta dolphin safe para el atún capturado en el OPO por embarcaciones cerqueras, si el lance en el que dicho atún hubiera sido capturado registrara mortalidad de delfines, de acuerdo con la información documentada por los observadores.

El Programa de la CIAT, que sustituye al Acuerdo de La Jolla, fue negociado en los últimos meses y, finalmente, concluido en febrero de 1998, durante la 35a Reunión Intergubernamental celebrada en el marco de la CIAT. En estas negociaciones estuvieron presentes los gobiernos de Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Japón, México, Panamá y Venezuela. En esta reunión, fueron invitados a convertirse en miembros de la CIAT aquellos Estados que actualmente no lo son, pero que cuentan con barcos cerqueros de pesca de atún en el OPO. De hecho, el ingreso de México a la CIAT es una de las condiciones de EE.UU. para modificar su legislación pesquera y levantar el embargo. Así, México suscribió este instrumento jurídico vinculante el 21 de mayo de

1998, de manera conjunta con los gobiernos de Colombia, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Panamá y Estados Unidos.

El reingreso de México a la CIAT se explica por la importancia que las autoridades mexicanas y las de otros países de América Latina le asignan al papel que ha jugado la CIAT en estos años y que deberá cumplir en los venideros, ya que la CIAT ha demostrado ser el foro apropiado para el establecimiento y seguimiento de los acuerdos que han permitido superar los problemas de la pesca del atún y la protección del delfín asociado con dicha pesquería. Por consiguiente, es interés de México, así como de todos los países que participan en la pesca del atún en el OPO, no sólo la permanencia de la CIAT, sino también su fortalecimiento, mediante las modificaciones que sean pertinentes a su Convención constitutiva para reforzar sus objetivos y su operación, en los términos acordados en la Declaración de Panamá.

El desafío del momento es concluir este largo proceso con la adopción de ese instrumento jurídico obligatorio, en un marco de equidad que permita a todos los países que pescan en el OPO beneficiarse de la captura y el comercio de túnidos, sin temor a la imposición de medidas unilaterales y extraterritoriales que se erigen como un mecanismo generador de barreras no arancelarias al servicio de intereses proteccionistas.

7-. <u>Documento de Referencia sobre Protección del Atún</u>: Éste fue adoptado por la 44ª sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. En dicho documento se establece la necesidad de evitar el tendido y abandono de redes en el mar, debido a que las estadísticas demuestran que "existen más de 1000 kilómetros de redes abandonadas y dañadas por año"<sup>194</sup>, las cuales ocasionan la muerte de especies como el atún que no son aprovechables en dichas condiciones, además de que perjudican a otros mamíferos marinos como los delfines.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> Earth Island Institute. Report of the International Monitoring Program. Washington, 1994. p. 23.

8-. Anexo Primero de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho al Mar: La Convención de las Naciones Unidas sobre derecho del mar contempla en la parte V, correspondiente a las Zonas Económicas Exclusivas, el apartado de Especies Altamente Migratorias, las cuales son enumeradas en el Anexo Nº 1 de dicha Convención Éste anexo fue adoptado en Montego Bay, Jamaica en 1982 y en él se establece la necesidad de proteger a las especies altamente migratorias, entre las que se incluye al atún.

Sin embargo, esta convención contiene aspectos que impiden un cabal aprovechamiento de los recursos atuneros con los que cuentan los países subdesarrollados. Así, por ejemplo en su artículo 62 establece que "el Estado ribereño deberá de determinar su capacidad de captura en la ZEE. Cuando éste no tenga la capacidad para explotar toda la captura permisible, dará acceso a otros Estados al excedente de la captura permisible, mediante acuerdos y otros arreglos"<sup>196</sup>. Como puede apreciarse, esta figura jurídica internacional impide a las naciones costeras subdesarrolladas explotar en beneficio de sus habitantes los recursos atuneros que poseen, instaurándose de este modo un nuevo tipo de colonialismo económico: la resistencia estadounidense y de otras naciones industrializadas a suscribir los resolutivos de la III CONVEMAR, en lo referente a considerar a las especies altamente migratorias, como los túnidos, sujetas a la soberanía económica de las naciones costeras, fue de por más evidente<sup>197</sup>.

Lo señalado en este apartado nos lleva a decir que en comparación con lo que sucede en el ámbito nacional, en el internacional se manifiesta un mayor interés por regular, impulsar y promover acciones preventivas para un mejor aprovechamiento en la captura y el comercio de túnidos. Sin embargo, también es importante señalar que estas acciones se ven disminuidas debido a que existen países como Estados Unidos, Japón, España y Francia que buscan aumentar su producción atunera a través del condicionamiento de ayuda económica a otras naciones.

<sup>195</sup> Confróntese: Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 48.

<sup>196</sup> Texto de la Convención sobre Derecho del Mar. FAO. Roma, 1994. p. 42.

<sup>197</sup> Consúltese: Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 48.

Efectivamente, se ha convertido en una práctica común y sistemática el establecimiento de acuerdos diversos que permiten a flotas de otras naciones, generalmente desarrolladas, realizar capturas de atún en las ZEE de naciones costeras. Entre dichos acuerdos podemos mencionar el del Pacífico Sur, suscrito entre Estados Unidos y 16 miembros del Foro del Pacífico Sur, en el que se autorizó a 34 barcos de Estados Unidos, con redes de cerco, a pescar en las aguas de esos países. Durante 1996, Estados Unidos capturó arriba de 140,000 toneladas métricas de atún, la mayor parte barrilete (84%) y el resto de aleta amarilla (26%)<sup>198</sup>.

La Unión Europea también ha realizado acuerdos de este tipo con países del Océano Índico y con los pocos países costeros de África involucrados en la captura de túnidos. Esto ha permitido que las flotas atuneras de España y Francia mantengan la principal capacidad de captura de Europa, concentrando su captura en la especie de atún aleta amarilla, la principal especie explotada en el Océano Índico.

Japón ha desarrollado una política similar a la de Estados Unidos y la Unión Europea, tanto en las islas del Pacífico como en el Océano Índico, al establecer acuerdos de acceso que le permiten accesibilidad a zonas muy ricas en bancos de atún y cubrir así su enorme demanda interna.

Si bien ahora, para este tipo de acuerdos, se cubre un determinado pago y se otorgan otras concesiones de parte de las potencias, en general no se encuentra en relación a su valor comercial<sup>199</sup>. Esto debe de tomarse en cuenta para una mejor planeación del marco jurídico en el que se desenvuelve actualmente el comercio de túnidos, ya que es de esperarse que el continuo crecimiento de la demanda de atún hará que las licencias, compra

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> UNCTAD. Commodity Exchanges and their impact on the trade of developing countries. TD/B/C.5/269. N.Y, 1997. p.27.

<sup>199</sup> Véase: Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 65.

de derechos o acuerdos de diverso tipo al respecto, sigan promoviéndose en mayor medida por los países desarrollados.

Lo anterior también pone de relieve el hecho de que las reglas de las instituciones internacionales, al no considerar muchas de las dimensiones actuales del comercio, muestran una incapacidad para abordar de manera seria los conflictos o los abusos comerciales y lograr conciliar los intereses relativos a la pesca y el comercio de túnidos en altamar; de ahí que sus resoluciones se orienten a los mecanismos tradicionales de recomendar consultas multilaterales y resoluciones por fuera de sus propios marcos. En lo que se refiere al comercio del atún, se tiende a invitar a los países contratantes, no a discutir el contenido de un acuerdo, sino a adherirse a una ley estadounidense, lo que implica una cesión de soberanía inaceptable para cualquier nación, ya que "se deja totalmente en manos del Congreso de Estados Unidos la decisión de los tipos de red, cantidades de pesca de atún... Se trata de una forma muy especial de concebir las relaciones internacionales y las soberanías en juego que le son inherentes. Es la diplomacia al estilo norteamericano, basado en sanciones unilaterales y medidas embargatorias" 200.

Por otra parte, sería deseable superar la carencia y manipulación informativa, como se apuntó en la Conferencia Internacional de Nutrición, que se da en torno a los recursos disponibles y al comercio del atún, siempre en perjuicio de los países subdesarrollados: si un país no cuenta con información de calidad sobre la dinámica del comercio internacional de túnidos y el marco jurídico en el que éste se desenvuelve, será muy difícil lograr superar las deficiencias internas.

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> Ibid. p. 311.

## 3. <u>PERSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES PARA UN MEJOR</u> <u>DESENVOLVIMIENTO DEL COMERCIO DE TÚNIDOS.</u>

## 3.1. La influencia de las tendencias económicas contemporáneas en el comercio del atún.

El comercio del atún, como sucede con la mayoría de los productos básicos en la actualidad, se ve fuertemente influido e incluso podría decirse afectado, como lo veremos a continuación, por las tendencias económicas que rigen la economía internacional hoy en día. La pesca y el comercio de túnidos son opción de desarrollo para México, pero hay que reconocer que aún deben de sortearse importantes retos internos y externos para alcanzar la plenitud de sus potenciales.

## 3.1.1. Efectos de la globalización y la regionalización en el comercio de túnidos: los embargos atuneros como una nueva cara del proteccionismo.

A principios de la década de los noventas se acentúa la tendencia a considerar a la globalización como el fenómeno que rige la vida económica, política, social y cultural de las naciones del mundo; no obstante, debemos reconocer, como lo señala Aldo Ferrer¹, que el sistema internacional global se constituye, a partir de la última década del siglo XV con el descubrimiento de América y la llegada de los portugueses a Oriente por vía marítima, ya que la presencia de los europeos en Asia, África y el Nuevo Mundo integró, por primera vez, un mercado de dimensión planetaria.

Para comenzar, es importante apuntar que la globalización cubre un campo mucho más amplio y complejo que el de la economía: es un proceso que se encuentra ramificado en muchas dimensiones. Se trata de un fenómeno social, político y cultural, además de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Confróntese: Aldo Ferrer. <u>Historia de la globalización: orígenes del orden económico mundial</u>. Ed. FCE. Buenos Aires, 1996. p. 13-14.

económico. No obstante, la mayor parte de las veces se utiliza este concepto dando prioridad a ese último aspecto. Esto se debe esencialmente a que la política de los estados nacionales ha sido orientada en gran medida hacia una política económica derivada de las tendencias neoliberales actuales, es decir que muchas de las decisiones tomadas por las autoridades se destinan a proteger o liberalizar el mercado, a apoyar la actividad de las grandes empresas, a respaldar la conquista de nuevos mercados y a fomentar las exportaciones. En este trabajo, se reconoce que la globalización tiene diversas vertientes y es un proceso multifacético, sin embargo, para responder a las necesidades de esta investigación, tomaremos en cuenta esencialmente el lado económico de la globalización.

Consideramos que sería conveniente dar una definición de este proceso, sin embargo también es necesario aclarar que esta tarea resulta difícil debido a que la globalización ha sido interpretada de maneras muy diferentes dependiendo del autor, incluso se le asocian significados de muy diversa índole, muchos de ellos contradictorios², como lo veremos a continuación. De igual forma, existen múltiples evidencias que apuntan hacia el carácter inacabado de la globalización y de las tendencias que la acompañan³, ya que "ésta es todavía una totalidad en movimiento, compleja y problemática". Dicho proceso tiene como punto de partida, teóricamente, la libre participación de los productos de cada país en los mercados. Así mismo, obliga a reducir barreras arancelarias, al igual que las no arancelarias, para permitir el concurso de las mercancías y/o productos básicos en el mercado internacional.

En los años setenta, Immanuel Wallerstein<sup>5</sup> fue uno de los primeros que propuso confrontar las ciencias sociales con la cuestión de la globalización, al introducir el concepto de sistema de economía mundial. Para él, el motor de la globalización es el capitalismo. Sin

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase: José Luis Calva (coordinador). <u>Globalización y bloques económicos: realidades y mitos</u>. Ed. Centro Universitario de Ciencias y Humanidades/Juan Pablos. México, abril 1995. p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Consúltese: Jaime Estay R. "La globalización y sus significados" en <u>Globalización y bloques económicos</u>, op. cit. p. 27.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Aldo Ferrer. Op. Cit. p. 165.

embargo, esta teoría no plantea ni desarrolla realmente la cuestión de si el mercado mundial entraña conflictos imprevistos.

Para otros autores como Rosenau, Gilpin y Held la globalización significa que la humanidad ha dejado atrás la época de la política internacional que se caracterizó por el hecho de que los Estados nacionales dominaban y monopolizaban el escenario internacional. Para ellos, ha comenzado un período de política post-internacional en la que los actores nacionales-estatales deben compartir dicho escenario y poder globales con organizaciones internacionales, así como con empresas transnacionales<sup>6</sup>.

Para Ülrich Beck, la globalización implica "procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios...Es un sistema que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas...La globalización implica una perceptible pérdida de fronteras del quehacer cotidiano en las distintas dimensiones de la economía, la información, la ecología...Este proceso crea una sociedad mundial sin Estado mundial, es decir una sociedad no organizada políticamente en la que surgen nuevas oportunidades de acción y de poder para actores no legitimados. Esto quiere decir que se abre un nuevo espacio transnacional de lo moral, como se puede ver, por ejemplo, en los boicots a algunos productos".

Algunos autores como Octavio Ianni, apuntan muy acertadamente que "la problemática de la globalización implica naturalmente un diálogo múltiple, con autores e

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Para mayor inforamción sobre la propuesta de este autor, consúltese: Immanuel Wallerstein <u>One world</u>, <u>Many worlds</u>. Ed. Lynne Rienner. Nueva York, 1988 o bien otra de sus obras denominada <u>El moderno sistema mundial</u>. Ed. Siglo XXI, México, 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Consúltese: Ülrich Beck. ¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Ed. Paidós. España, 1998. p. 60.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ülrich Beck. ¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Ed. Paidós. España, 1998. p. 29, 42 y 50.

interlocutores, en diferentes perspectivas históricas y teóricas"<sup>8</sup>. Es de esta manera que dicho autor presenta, a través de lo que él denomina como metáforas, las siguientes interpretaciones de la globalización:

- Fábrica global: Ésta se instala más allá de cualquier frontera, articula capital, tecnología, fuerza de trabajo y otras fuerzas productivas. Acompañada por la publicidad, por la electrónica, la industria cultural, mezclada en periódicos, revistas, libros y otros medios de comunicación e información, disuelve fronteras. "En el ámbito de la globalización se articulan empresas y mercados, fuerzas productivas y centros decisorios, alianzas estratégicas y planificación de corporaciones; así se configuran provincias, naciones y continentes, islas y archipiélagos, mares y océanos".

- Aldea global: En este caso, la información y las ideas son productos comercializados y consumidos como mercancías. Tal y como lo señala Mac Luhan, creador de dicho concepto, se invaden culturas enteras con paquetes de informaciones que no reconocen fronteras. "La aldea global sugiere que, finalmente, se formó la comunidad mundial, concretada en las realizaciones y posibilidades de comunicación, información y fabulación abiertas por la electrónica. Sugiere que están en curso la armonización y la homogeneización progresivas. Se basa en la convicción de que la organización, el funcionamiento y el cambio de la vida social, en el sentido amplio, que comprende evidentemente la globalización, están ocasionados por la técnica. En poco tiempo, las provincias, las naciones y regiones, así como las culturas y civilizaciones, son permeadas y articuladas por los sistemas de información, comunicación y fabulación agilizados por la electrónica" o la selectrónica" o comunicación y fabulación agilizados por la electrónica" o comunicación y fabulación agilizados por la electrónica.

- <u>Torre de Babel</u>: Octavio Ianni utiliza esta metáfora para explicar que en un principio se consideró a la globalización como una perfecta torre de Babel en la que se daría la

<sup>8</sup> Octavio Ianni. Teorías de la globalización. Ed. Siglo XXI. México, 1998. p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ibid. p. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ibid. p. 5.

convivencia, en un mismo espacio, de todos los pueblos sin importar las razas, la cultura o las lenguas. Sin embargo, llegó un momento en que cada pueblo comenzó a buscar tener el alojamiento más bonito, las mejores casas, los árboles más grandes y llenos de frutas, lo que provocó envidia y dio como resultado disputas que evolucionaron en luchas sangrientas. La Babel revela claramente lo que hay de trágico en el modo en que se da la globalización en el mundo real<sup>11</sup>.

Muchos de los aspectos incluidos en los conceptos y metáforas de la globalización, antes esbozados se oponen a la realidad imperante y se acercan más bien hacia lo que podría calificarse como una "idealización del proceso de globalización". Así por ejemplo, no podemos decir que como lo apunta Wallerstein<sup>12</sup>, estemos pasando de un sistema de naciones a un sistema de economía mundial, ya que el sistema sigue estando integrado por áreas centrales y periféricas, donde las primeras son las beneficiarias de la acumulación del capital y del libre flujo de las mercancías, mientras que las segundas están en constante desventaja por el proceso de intercambio desigual. De esta manera, "es obvio que los actores en el sistema global son diversos y desiguales en cuanto a su fuerza, posición estratégica, amplitud de actuación y monopolio de técnicas. Indiscutiblemente países como Japón, Estados Unidos, Francia, entre otros, poseen medios para influir no sólo sobre las directrices de los estados dependientes, sino también de las organizaciones bilaterales y multilaterales"<sup>13</sup>, lo que, sin lugar a dudas, descarta la existencia de una fábrica global o de una Torre de Babel.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Confróntese: Ibid. p. 9.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Immanuel Wallerstein. Op. Cit. p. 85.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Octavio Ianni. Op. Cit. p. 52. Para complementar este aspecto, tomando el producto que nos ocupa, cabe señalar que el comercio del atún es un claro ejemplo de ello. Así, Francia, Japón y Estados Unidos poseen barcos cerqueros de gran tonelaje, la mayoría de las veces equipados con radares que permiten una localización más rápida de los bancos atuneros, debido a la manipulación y al acaparamiento de la tecnología que se da por parte de estos países. De igual forma, Estados Unidos ejerce un papel predominante en organizaciones internacionales relacionadas con el comercio de túnidos, ya sea a nivel hemisférico como es el caso de la CIAT o a nivel global como bien lo demuestra el papel desempeñado por Estados Unidos en la ITSA.

La aldea global de Mc Luhan<sup>14</sup> en la que se considera a los medios electrónicos como poderosos instrumentos de comunicación que unen estados enteros, no deja de ser una ilusión, ya que dichos maravillosos instrumentos también están siendo utilizados como canales de manipulación para convencer a los consumidores de los diferentes países que conforman la comunidad internacional de las bondades o por el contrario del lado dañino de un determinado producto. Los que acaparan los medios informativos son los países desarrollados que en consecuencia mueven a su antojo los hilos del mercado mundial<sup>15</sup>.

Otra de las ideas que tiende a sobresalir en el aspecto teórico de la globalización, tal y como lo vimos con lo esbozado por Gilpin, Rosenau y Held, es que ésta implica un debilitamiento de los Estados-nación, debido a que en cierta forma éstos deben de compartir su espacio de acción y su poder con organizaciones internacionales y empresas transnacionales. Sin embargo esto tampoco es del todo cierto. Algunos Estados nacionales, como Japón o Estados Unidos, han encontrado una nueva forma de insertarse al mercado mundial a través de las organizaciones internacionales y de las empresas transnacionales.

La globalización canta las excelencias del comercio mundial libre. A nivel teórico, se supone que la economía globalizada resulta ser muy apropiada para elevar la riqueza y disminuir con ello las desigualdades. Raramente queda desmentido de manera tan profunda, ante la realidad, un estereotipo mental como éste: las expresiones "cultura global",

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Véase: Marshall Mc Luhan. <u>La aldea global: transformaciones en la vida y en los medios de comunicación mundiales en el siglo XXI</u>. Ed. Gedisa. México, 1991.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Es claro que los medios de comunicación globales están atravesados por las imposiciones, exigencias e intereses de unos cuantos países únicamente. Aquellos medios se ven comúnmente manipulados y acaparados por unas cuantas empresas, conglomerados o corporaciones que compiten en los mercados, es decir que una parte importante de esos medios de comunicación opera en consonancia con los centros de poder de alcance mundial. La llamada informatización del mundo permite transformar los hechos y crear una supuesta universalización de las condiciones y posibilidades del mercado. Para el caso del atún, la HEINZ/StarKist Food pagó por la realización de campañas televisivas en contra del atún mexicano y por otras cuantas en apoyo a la doctrina del "Dolphin Safe", lo que indudablemente influyó en la decisión de los compradores y consumidores de túnidos.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Un ejemplo de esto es que durante el embargo atunero impuesto por Estados Unidos a México existió una estrecha alianza entre el gobierno de ese país, sobre todo de la fracción demócrata encabezada por el

"economía global", "aldea global", entre muchos otros, que parecen incluir palabras mágicas, son sumamente engañosos.

Así, a pesar de lo que a nivel teórico promueve la globalización, la realidad es muy distinta, ya que incluso la Secretaria de Estado de nuestro vecino país del Norte reconoce que "son demasiados los que permanecen fuera de los beneficios de la nueva economía global, únicamente unos pocos con suerte se están beneficiando de las reformas del mercado y de la integración económica regional" De hecho, "los tratados de libre comercio son únicamente de nombre, pues en los hechos son de comercio administrado, tienen más de mil páginas apretadas. Si fueran de libre comercio serían de una o dos líneas: hay libre comercio entre tal y tal país. Estamos en períodos de comercio riguroso, recio y a veces conflictivamente administrado en las zonas, en las regiones comerciales que se han creado" ...

Entre las definiciones de mayor actualidad y que mejor expresan el significado real de la globalización, encontramos la del Dr. Edmundo Hernández Vela Salgado quien nos dice que la mundialización<sup>19</sup> es el "proceso continuo y permanente, inherente a la humanidad y por lo tanto característico de su evolución y desarrollo, de extensión y generalización creciente y progresiva a todo el mundo de fenómenos de naturaleza inminentemente humana de muy diversa índole conforme van surgiendo en alguna parte del planeta, que actualmente ha alcanzado mayor notoriedad y significación debido a la aceleración e intensificación que le han imprimido los recientes avances alcanzados en los

presidente Bill Clinton, y organizaciones como el Instituro Earth Island y más aún con las propias empresas transnacionales como la StarKist Food.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Jim Cason y David Brooks. "Genera el comercio un verdadero nuevo mundo, según Albright". en diario <u>La</u> <u>Jornada</u>. 6 de Marzo de 1998. p. 61.

<sup>18</sup> Fabiola Martínez. "En la práctica hay comercio administrado, no libre" en diario <u>La Jornada</u>. 11.03.98. p. 24.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> El término de globalización, ha sido empleado indiscriminadamente para designar a todo aquel fenómeno que va más allá de las fronteras y que conduce, supuestamente, a los países del mundo hacia una convivencia en términos más justos e igualitarios. Buscando ir más allá en la comprensión de este concepto, el autor, en su Diccionario de Política Internacional establece una clara diferencia entre el término globalización y el de mundialización. El primero surge al extenderse, traspasando fronteras, el alcance de las telecomunicaciones,

campos de la informática y las telecomunicaciones, y que se manifiesta esencialmente en la pretendida existencia formal de un mercado libre mundial y una sociedad de la información del mismo rango, e influye en la conducta, las relaciones y la toma de decisiones, políticas y acciones de los sujetos de la sociedad internacional"<sup>20</sup>.

En oposición a los hechos detallados, en el párrafo anterior por el Dr. Edmundo Hernández Vela, los procesos de globalización económica (comercial, financiera, productiva y tecnológica) suelen ser presentados por los ideólogos neoliberales como novedades arrolladoras a las que México y todos los demás países subdesarrollados deben insertarse a toda prisa con una apertura comercial a ultranza, mientras que los países desarrollados como Estados Unidos, Japón y otros aplican estrategias proteccionistas y de mercado administrativo. Esto es explicado por José Luis Calva de la siguiente manera: "mientras que los países desarrollados despliegan procesos de reestructuración económica sobre horizontes de planeación a largo plazo y lidereados por grandes corporaciones transnacionales, los países en desarrollo quedan supeditados a las señales inmediatas del mercado, sin horizonte estratégico de largo plazo y con una creciente desigualdad"<sup>21</sup>.

Para el caso específico de nuestro país, puede decirse que el proyecto neoliberal mexicano está siendo desplegado a contracorriente del creciente proteccionismo comercial de los países desarrollados<sup>22</sup>. El comercio del atún concuerda a la perfección con lo antes mencionado, ya que como se observa en el Anexo Nº 4, a partir de 1990 se presenta una drástica caída en los volúmenes de exportación de túnidos de México hacia el resto del mundo, pasando de 83,000 toneladas métricas en 1990 a 12,000 toneladas métricas en 1994. Este brusco declive se da a raíz del embargo atunero impuesto por Estados Unidos a México, el cual no sólo afectó directamente las exportaciones de túnidos de México a E.U.,

<sup>20</sup> Edmundo Hernández Vela Salgado. <u>Diccionario de Política Internacional</u>. 5ta. Edición, 1999. Ed. Porrúa. México. p. 504.

mientras que el segundo abarca una realidad mucho más amplia, incluyendo todo fenómeno humano, como lo son los económicos, los políticos, los sociales y también los generados por la informática.

José Luis Calva (coordinador general). Prólogo: Globalización y bloques económicos: realidades y mitos.
 Ed. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades/ Juan Pablos. México, abril 1995. p. 13.
 Véase. Ibid. p. 14.

sino a otros países mediante la imposición de elevados aranceles, por ejemplo en Europa, al atún mexicano. La dirigencia política mexicana se olvidó de que cualquier proceso de liberación comercial es dificil y más todavía cuando es tardío y repentino como sucedió para México.

Los dirigentes gubernamentales en México, se han visto arrollados por la ola globalizadora internacional y no han puesto la más mínima resistencia, más bien, se han sumado a ella con el incontrastable argumento de que no hay alternativa. Lo peor de la globalización en nuestro país no es la crisis, el empobrecimiento y la subordinación, sino la notoria inconsciencia de nuestras autoridades ante el proceso<sup>23</sup>.

El principio del mercado mundial libre, se aplica de manera selectiva y claro ejemplo de ello es el embargo atunero impuesto a México. La globalización no es por lo tanto homogeneizadora como suelen afirmar los países desarrollados que son los más beneficiados por ella, sino que tiene ganadores y perdedores: "algunos tienen yates que navegan sin dificultad, mientras que otros sólo poseen botes que pueden ser hundidos al menor descuido"<sup>24</sup>. Esto es lo que Greenpeace explica en los siguientes términos: "gigantescos buques factoría, muchos con tamaños que superan las dimensiones de una cancha de fútbol, recorren los mares del mundo, convertidos en verdaderas aspiradoras que capturan, en unos cuantos días, lo que a barcos más pequeños o a cientos de pescadores de atún artesanales les lleva meses"<sup>25</sup>.

El libre comercio no llega a ser un camino de doble sentido, en el que los beneficios en cuanto a la aplicación de una política de libre comercio, promovida por el GATT y actualmente sostenida por la OMC, tiende a orientarse en favor de las naciones desarrolladas, en detrimento del comercio de los países subdesarrollados. Una completa

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Consúltese: Luis González Souza. "TLCAN: enseñanzas y perspectivas" en revista <u>Imágenes de Nuestra América: en torno a la integración económica</u>. Nº 1. AUNA. Marzo-Abril, 1998. p. 16.

PNUD. <u>Informe sobre Desarrollo Humano</u>. Ed. PNUD. Roma, 1997. Cap. 4 sobre "Globalización". p. 42.
 Green Peace México. "La crsisi global de las pesquerías" en revista mensual <u>Este País</u>: <u>Tendencias y Opiniones</u>. N° 88. Julio 1998. p. 68.

libertad comercial sin barreras ha sido, sin duda, el argumento más defendido entre las doctrinas actuales, para que la humanidad disfrute de las ventajas comparativas y productivas de cada región y, por ende, exista un estímulo a la producción masiva de "bienes" que puedan ser colocados en el mercado externo, pero las tendencias proteccionistas como las que se observan en el mercado internacional de túnidos demuestran lo contrario.

El caso del comercio del atún y las múltiples restricciones a las que este producto pesquero-alimenticio se ha visto sometido, nos demuestra dos cosas, a saber:

- 1) El embargo atunero es claramente contrario a la promoción de la globalización como un medio a través del cual se logrará ir concretando un ambiente de armonía e igualdad entre países desarrollados y subdesarrollados.
- 2) La búsqueda de la integración en América del Norte con el Tratado de Libre Comercio, ha seguido un proceso diverso al de la experiencia integradora de los países de Europa. Éstos crearon, por ejemplo, la Organización Común de Mercado que en el artículo 113 del texto que lo rige incluye la noción de una política comercial común, sobre todo en temas de relevancia, tales como el abastecimiento de materias primas, la política de precios o como sucede con la regulación del comercio internacional de productos básicos. Así el principal objetivo de la unión entre los países europeos es apoyar medidas de ayuda para lograr la mejora estructural de la producción y la comercialización, no como ha sucedido en el caso de la relación México-Estados Unidos en donde, a pesar de tener un Tratado de Libre Comercio (TLC), se frenó el comercio del atún mexicano para impulsar las ventas de las grandes empresas atuneras estadounidenses.

La formalización del TLC ha provocado que México pierda su soberanía de facto y la posibilidad de construir una política atunera que responda a sus propios intereses económicos, mientras que a pesar de que las políticas comunes de la Unión Europea son la manifestación más clara de la sesión en el ejercicio de la soberanía que poseen los estados miembros, los beneficios obtenidos llegan a cada uno de los países integrantes. En este sentido, cabe señalar que en 1983 se conformó la Política Agrícola Común (PAC) dentro de la que se encuentra la política pesquera. Efectivamente, por el reglamento CEE 170/83 del Consejo Europeo, se estableció un régimen comunitario de conservación y gestión de los recursos pesqueros, en el que se encuentra incluido el atún. Dicho régimen es conocido con el nombre de Política Común de Pesca o la Europa Azul<sup>26</sup>.

Después de haber realizado la comparación anterior, puede decirse que la integración sustentable es aquella que pretende liberar las fuerzas creadoras de los particulares, corregir distorsiones y, por lo mismo, ampliar la capacidad de crecimiento del sistema y no la que, por el contrario, margina y alimenta las desigualdades como ha sucedido con el TLC. Este último, no ha hecho más que "impulsar una integración subordinada, antidemocrática y conflictiva. Prácticamente, bajo cualquier indicador importante, es un hecho que se ha ampliado la brecha de las desigualdades entre México y Estados Unidos. Por ejemplo, mientras que a principios de los años 90 el Producto Interno Bruto de Estados Unidos era 25 veces mayor al de México, hoy es 28 veces superior". El reto, entonces, consistiría en lograr, como uno de los imperativos de la globalización, que los bloques regionales se constituyan en espacios no belicistas, anulando "guerras" como la del atún, sino constructivos, orientados a la verdadera cooperación y no al conflicto.

Empero, las disputas relacionadas con el ámbito marino siempre se han hecho presentes, pero éstas giran sobre todo en torno a las riquezas contenidas en él. El comercio del atún atraviesa por una etapa difícil caracterizada por el crecimiento de normas ambientales y ecológicas, que impiden en algunos países, sobre todo en los subdesarrollados, un verdadero impulso y un desarrollo equitativo del comercio del atún. El

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Para mayor información sobre la Política Común de Pesca de la Unión Europea, consúltese: Félix de la Fuente. <u>Dccionario Jurídico de la Unión Europea</u>. Ed. Promoción y Publicación Universitarias (PPU). Barcelona, 1994.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Luis González Souza. Op. Cit. p. 14.

comportamiento de los países desarrollados que cuentan con importantes flotas atuneras, respecto a los recursos de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de los países costeros, introduce elementos que distorsionan el comercio internacional de túnidos.

El caso del atún muestra claramente que todavía hay sectores de diversos países desarrollados temerosos de la competencia y de la promoción de relaciones comerciales fundamentadas en la igualdad, siendo un caso muy ilustrativo de esto el del embargo atunero impuesto por Estados Unidos al atún mexicano, por lo que a continuación se explicará en que consistió éste.

En el tema de la comercialización internacional de los productos pesqueros mexicanos, existe un problema que ha causado pérdidas al sector, se trata de los bloqueos comerciales. El más conocido de ellos es el embargo impuesto al atún mexicano en 1990, el cual derivó después en un embargo secundario y cerró las puertas de los mercados internacionales al atún pescado por barcos cerqueros en el Pacífico Oriental. Este embargo, supuestamente establecido por razones ecologistas, no es más que una estrategia desleal de nuestros competidores.

Cabe precisar, sin embargo, que la historia de los embargos atuneros no es nueva ni tampoco una acción ejercida solamente contra las exportaciones de atún mexicanas. Destaca como característica de esta medida su continua recurrencia como represalia político-económica hacia países que al buscar ejercer la defensa de sus derechos soberanos sobre los recursos contenidos en las aguas de sus ZEE, detuvieron embarcaciones con bandera estadounidense. De hecho, "los embargos y sus consecuencias los han sufrido un importante número de naciones, desde España y Canadá, hasta pequeños países insulares como las islas Salomon"<sup>28</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 295.

De acuerdo con la legislación estadounidense, los embargos tienen tres modalidades, a saber: la del embargo primario que se basa en impedir el acceso de las importaciones de atún hacia el mercado estadounidense; el embargo secundario, mediante el cual se busca evitar que las naciones, calificadas como intermediarias o trianguladoras, importen atún del país al que se impuso el embargo primario. Éste se aplica en un término de noventa días después de impuesto el embargo primario a todos aquellos países que por sí mismos, en un plazo de sesenta días, no detengan sus importaciones atuneras de aquel país al que Estados Unidos castigó con el embargo primario. Finalmente, la tercera modalidad del embargo la impone de manera discrecional el presidente de los Estados Unidos<sup>29</sup>.

Una de las especies de delfines, la llamada "tornillo oriental o panza blanca", viaja con los atunes por los mismos mares y realizando los mismos recorridos. Esta característica particular ha provocado que, sobre todo en el Pacífico Oriental, muchos mamíferos queden atrapados incidentalmente durante la pesca de túnidos. La denominada "red de cerco" hizo aumentar la captura mundial de atún hasta alcanzar cerca de 2 millones de toneladas anuales en 1990<sup>30</sup>, pero al mismo tiempo elevó las tasas de mortalidad de delfines durante ese año, sobre todo en los países con menor grado de desarrollo que no dominaban esta técnica.

La situación antes descrita llevó a Estados Unidos, en la búsqueda constante de ejercer su papel de policía del mundo, a decretar contra México un nuevo embargo atunero, el primero habiendo sido decretado en 1980, como puede verse en el Anexo Nº 19. En efecto, el juez Henderson, de la Corte de San Francisco, decretó el 7 de septiembre de 1991 el embargo al atún mexicano y a todos los productos de cualquier otra procedencia que tuviesen atún capturado en México: esto es lo que se denomina, como lo explicamos precedentemente, embargo secundario. Lo anterior provocó que México perdiera repentinamente su principal mercado atunero, en el que el atún mexicano era altamente

<sup>29</sup> Confróntese, Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> BANCOMEXT. Anuario de estadísticas pesqueras. México, 1992. p. 16.

aceptado por su calidad y precio, lo que obligó a nuestro país a plantear modificaciones no sólo en la captura de túnidos, sino también en la comercialización misma del atún.

Otro de los mercados importantes para el atún mexicano era el italiano, empero cuando se impuso el embargo atunero, el gobierno de Italia decidió acatarlo aunque no directamente sino a través del incremento de aranceles a las exportaciones de atún mexicanas, como sucedió con algunos otros países. Así, "los mercados asiáticos y europeos no cerraron completamente sus puertas al atún mexicano, sin embargo se presentaron dos problemas: el primero fue que en algunos de los países importadores de atún mexicano, el embargo estadounidense se tradujo en aranceles más altos, y el segundo es que esta situación puso a México en desventaja competitiva respecto de otros productores de atún en América Latina".

A pesar del desequilibrio que se produjo entre la introducción de la red de cerco para la captura de atunes y la muerte incidental de delfines, las estadísticas incluidas en el siguiente cuadro demuestran que, por lo menos en el caso de México, el esfuerzo por reducir la muerte incidental de delfines a partir de 1991 ha ido en aumento.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Topiltzin Ochoa Cervantes. "Han perdido atuneros de México 400 mdd por los embargos de Estados Unidos" en revista <u>La Jornada</u>. 12.10.96, p. 44.

AÑO	NÚMERO DE DELFINES	MUERTES POR LANCE
1989	49,300	8,2
1990	21,200	5.5
1991	26,000	4.8
1992	16,000	2.9
1993	16,000	2.9
1994	14,000	2.6
1995	12,000	2.2
1996	9,000	1,9
1997	9,000	1,9
1998	6,000	0,7

Fuente: Elaboración propia con datos del VI Informe del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y de Protección al Delfín. México, 1998. Ed. PNAAPD. p. 56-72.

Alcanzar los resultados del cuadro anterior, por parte de la flota atunera mexicana, ha sido en virtud de todo un conjunto de medidas, que van desde modificaciones a la legislación, como lo vimos en el apartado 2.7.1. del segundo capítulo de esta investigación, y cambios en las técnicas de captura, entre otros. Sin embargo, la mayoría de estas modificaciones y esfuerzos por efectuar una captura del atún en mayor medida sustentable, se derivan de presiones externas que merman la capacidad de decisión e iniciativa de nuestras autoridades pesqueras. De hecho, como se observa en el cuadro, la declinación en la muerte de delfines por lance, por parte de la flota atunera mexicana, se inicia realmente en 1990, año en que EE.UU. impone el embargo atunero.

De cualquier forma, los logros de la flota cerquera mexicana en el aspecto antes tratado es reconocible, pero a pesar de ello y de que los especialistas y científicos argumentan que no existe peligro de extinción para los delfines y que el método de cerco es el mejor para manejar el recurso atunero, Estados Unidos considera esto como insuficiente: ¿por qué se privilegia en el marco del Tratado de Libre Comercio la acción unilateral en vez de la búsqueda del consenso y la concertación de medidas multilaterales de las partes

involucradas, único camino para superar la problemática del atún en su relación con los delfines?, todo indica que la respuesta a esta interrogante no se encuentra en la ecología, sino en el comercio.

Así, la adopción de este tipo de medidas, como lo son la imposición de embargos, aumento de aranceles, entre otros, que son esencialmente dirigidas contra los países subdesarrollados, es contrario al espíritu de apertura que, en el contexto de la globalización, promueven los Estados desarrollados. La medida impuesta por el juez estadounidense sobre el atún mexicano, como lo apunta acertadamente María Cristina Rosas³², forma parte de una serie de medidas proteccionistas desarrolladas por Estados Unidos cuando ve peligrar su mercado interno ante la competencia de los productos importados. Además, como bien lo señala Arturo Ortíz Wadgymar³³, "con el unilateral y agresivo embargo atunero, los Estados Unidos pasaron por alto no sólo la soberanía nacional de muchos países, incluso miembros del AGAAC (actualmente Organización Mundial del Comercio), sino las propias normas multilaterales de libre comercio tan propaladas y supuestamente substanciadas por ellos mismos".

Es inquietante la extraterritorialidad en la implantación de este tipo de medidas que operan como boicot para industrias productivas, con falsos argumentos de protección al ambiente, limitando la explotación libre y soberana de la Zona Económica Exclusiva de cada país. En este aspecto cabe resaltar que en un mundo en el que se promueve la globalización, el boicot a productos como el atún, entre muchos otros, se ha convertido en la lógica recurrente del comercio de los países desarrollados hacia los subdesarrollados. Sin embargo, también es necesario aclarar que iniciativas de esta índole se presentan, aunque con menor frecuencia, entre países o zonas desarrolladas como sucedió en la Ronda Uruguay del AGAAC en la que se hicieron patentes diversas fricciones entre Estados Unidos y la Unión Europea en relación a los productos agrícolas, problemas que al finalizar

33 Arturo Ortíz Wadgymar. Introducción al comercio exterior. Ed. Nuestro Tiempo. México, 1993. p. 117.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Véase: María Cristina Rosas. <u>Crisis del multilateralismo clásico: política comercial externa estadounidense</u> y zonas de libre comercio. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1995. p. 192.

dicha Ronda, en 1994, quedaron sin solución. De hecho, ese tipo de actitudes también se hacen presentes entre los mismos estados subdesarrollados, los cuales boicotean productos de otros países en sus mismas condiciones, debido básicamente a que las estructuras productivas de los países subdesarrollados son competitivas y no complementarias lo que provoca una intensa lucha entre ellos por ser el principal abastecedor de un determinado mercado. Este tipo de acciones no solamente obstaculizan, para el caso del atún, la recepción de ganancias, sino que ocasionan gastos de refrigeración, almacenaje, descarga de barcos y estancia en los puertos, problemas de pago a la tripulación, de los seguros y de las fianzas y otros requisitos de regulación marítima mexicana.

Es con base en situaciones como la antes descrita que nuevamente afirmamos que la apertura de los países subdesarrollados hacia el exterior no ha sido correspondida por un proceso semejante en los países desarrollados, sino por el contrario, dichos países han reforzado el papel del Estado para proteger sus economías imponiendo barreras no arancelarias, restringiendo las exportaciones atuneras de países como México con límites cuantitativos o con normas fitosanitarias que obstaculizan de facto la famosa "libertad" comercial con la que se ha ilusionado y a la que se aferra el gobierno mexicano. Por más que los países desarrollados pretendan hacer creer que el comercio internacional sin barreras beneficiará a todos por igual, muchos países subdesarrollados han visto poco de la expansión del comercio del atún.

En relación con lo antes mencionado cabe apuntar que, retomando la idea de María Elena Cordero<sup>34</sup>, el embargo atunero responde al principio de que los países desarrollados han reservado la liberalización comercial para terceros y el proteccionismo para sí. En efecto, mientras los países subdesarrollados han aplicado políticas de estabilización y ajuste estructural con fuerte apertura y liberalización comercial, en los países desarrollados las políticas económicas aplicadas han ido exactamente en sentido contrario. Los embargos atuneros representan algo más que una práctica que distorsiona el comercio internacional

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Consúltese: María Elena Cordero. " La apertura comercial en América Latina y sus resultados inciertos" en Globalización y Bloques Económicos: realidades y mitos. México, abril 1995. p. 183.

del atún, ya que "son una poderosa, infranqueable y fulminante barrera comercial no arancelaria, se trata de una patente de los países desarrollados que cierra toda posibilidad de comercio"<sup>35</sup>.

Los embargos atuneros respaldan la promoción de los intereses de los países desarrollados, sin considerar una mayor participación a nivel mundial de las naciones subdesarrolladas involucradas en la captura y comercialización de dicho producto. De hecho a estos países se les priva de toda capacidad de decisión e influencia en el comercio de productos básicos como el atún, lo que a fin de cuentas crea un proteccionismo defensivo generador entre otros de conflictos comerciales como el de la llamada "guerra verde" sustentada, en el caso del atún, como lo veremos a continuación, en las llamadas "eco-etiquetas" o "etiquetas ambientales".

En los últimos años, la sociedad ha mostrado un interés creciente por el cuidado del medio ambiente y por saber cuáles son las características ambientales de los productos que consume. Al mismo tiempo algunos gobiernos han buscado crear una consciencia sobre el efecto ambiental que se deriva de las diferentes actividades humanas, como lo es la pesca por ejemplo. Como resultado de ello, en diferentes partes del mundo se han desarrollado estrategias enfocadas a incluir en las etiquetas, de una u otra forma, consideraciones ambientales sobre el producto que se está vendiendo.

El denominado etiquetado ambiental puede incluirse en lo que Ana María Garmendia<sup>36</sup> denomina "políticas ambientales con corte de mercado", es decir que a través de la información ambiental incluida en el etiquetado de los productos y sus empaques se busca influir en la decisión de compra de los consumidores. Esto trae como consecuencia que la información ambiental sea parte de los criterios de compra que actualmente se consideran para adquirir atún, lo que finalmente tiene repercusión en el comportamiento del

<sup>35</sup> Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 273.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Confróntese: Ana María Garmendia. "La Industria Mexicana frente al Etiquetado Ambiental". Ed. Comisión Nacional de Ecología. México, mayo 1998. p.20.

mercado internacional de túnidos. Así, "este tipo de campañas de desinformación fuertemente promovidas por Estados Unidos, están dirigidas al establecimiento de barreras no arancelarias de carácter seudoecologistas que apelan a los sentimientos de protección ecológica en los consumidores, e intentan afectar directamente el comercio mundial de este importante recurso"<sup>37</sup>.

El problema que se presenta cuando el Congreso de Estados Unidos decide levantar el embargo atunero, pero continúa con la política de las eco-etiquetas, es que la exportación mexicana de atún se sigue viendo afectada, ya que según lo señaló la Cámara Nacional de la Industria Pesquera, las restricciones al atún mexicano concluirán de manera completa hasta el año 2000<sup>38</sup>. Los consumidores de atún estadounidenses principalmente, pero también los italianos, los coreanos y los franceses, entre otros, siguen incluyendo en su decisión de compra elementos subjetivos que dificilmente se traducen en un beneficio ambiental real. Por el contrario, las eco-etiquetas incluidas en las cajas de atún fresco congelado o en las latas de atún se han constituido en barreras al comercio internacional de túnidos, ya que tienden a favorecer al atún local, discriminando al importado, independientemente del impacto o beneficio ambiental que tenga el atún de importación en el país de origen. Es así que se activa una ola de proteccionismo con fachada ecológica que en nada favorece a países como México. Este hecho es explicado por Raúl O. Páez de la siguiente manera:

"La estrategia de las eco-etiquetas en el comercio del atún, termina relegando los legítimos intereses de protección ambiental por intereses más mercantiles, dando cobertura a la acción de desplazar del mercado, mediante nuevos mecanismos proteccionistas a potenciales competidores que no se ajusten a esas reglas que los países desarrollados unilateralmente y arbitrariamente pretenden establecer. El embargo atunero no ha sido flor de un día, ya que en los laboratorios de la mercadotecnia internacional se incuban nuevas alianzas y

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Martha García. "Iniciativa de productores nacionales contra la amenaza de embargo de E.U." en diario <u>La Jornada</u>. México, 15.03.98 p. 53.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Consúltese: Martha García. "Acabarán en el 2000 restricciones al atún mexicano, cálculo de Canainpes" en diario <u>La Jornada</u>. México, 15.02.98. p. 21.

convergencias de dudosos intereses para impulsar nuevos proyectos pintados de verde, entre ellos, proyectos que unilateralmente pretenden vender eco-etiquetas de dudosa certificación ambiental, en las cuales las ventajas se inclinan hacia las grandes empresas comercializadoras de atún de los países industrializados. Estos mecanismos neoproteccionistas, claramente desleales en las relaciones comerciales internacionales, son parte de los elementos que configuran un panorama poco deseable que se viene gestando a la par de la gran ola de discursos y compromisos internacionales sobre libre comercio y desarrollo sustentable<sup>339</sup>.

La cita anterior nos lleva a introducir otro elemento de gran importancia en la dinámica del comercio internacional de túnidos, ya que cualquier revisión que se haga a la globalización, debe incluir un reconocimiento al papel central que desempeñan las empresas transnacionales, en este caso las atuneras. Éstas, "como los atunes, necesitan estar en un movimiento continuo y reproduciéndose a la mayor brevedad. Se trata de distintas especies, pero a diferencia de los túnidos, ellas manejan las redes. Redes del cabildeo y la diplomacia, redes mundiales, financieras y comerciales mediante las cuales influyen determinantemente en favor de sus intereses"

En la producción y el comercio del atún dichas empresas han continuado aumentando su peso relativo y su capacidad global de acción, siendo ellas los actores principales de la competencia internacional: las empresas atuneras transnacionales son no sólo importantes vehículos, sino también destinatarias de primer orden del proceso de globalización y son sus necesidades, sus intereses, su búsqueda por controlar no tanto la producción, sino los recursos estratégicos, y su lógica de funcionamiento, los que imponen como uno de los principales criterios rectores del comercio internacional de túnidos<sup>41</sup>. Su importancia se manifiesta aún más si tomamos en cuenta que algunas de las nuevas formas

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Ibid. p. 27.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Consúltese: Jaime Stay "La globalización y sus significados" en <u>Globalización y bloques económicos: realidades y mitos</u>. Ed. Centro Universiatrio de Ciencias/ Juan Pablos. México, abril 1995. p. 32.

de proteccionismo que han surgido, como lo son los embargos atuneros, corresponden a las estrategias actuales de estas empresas ante el cambiante y creciente mercado global del atún.

En el sector atunero, como en otros, la globalización ha dado lugar a una mayor concentración de las actividades productivas y comerciales, a pesar de que se pretendía lo contrario. Efectivamente, al ser el atún un mercado globalizado, existen unas cuantas empresas atuneras transnacionales, entre las que predominan las estadounidenses, que no reconocen límites en su esfera de acción y que controlan una gran parte del mercado internacional de túnidos. Es en este sentido que "casi el 70% del total del atún y productos derivados de éste, ahora es capturado, procesado, comercializado o distribuido por 7 corporaciones transnacionales que operan en todos los continentes y en todos los niveles del mercado".

Las transnacionales atuneras actúan como verdaderas redes mundiales con una misma orientación: el control no sólo de las mayores porciones de mercado global, sino de aquellos recursos considerados como estratégicos, como lo son los alimenticios, razón por la que a menudo se amparan bajo la bandera de la nación que más les convenga. Desde este punto de vista, la acción de las transnacionales atuneras representa dentro del marco de la globalización un proyecto con profunda vocación pro-imperialista. La distribución de la riqueza atunera depende cada vez más de un número reducido de compañías transnacionales que operan y colocan sus recursos sin control, lo cual trae consigo resultados evidentes: la pirámide de los beneficios se estrecha cada vez más, ya que los intereses de esas empresas transnacionales, que ciertamente llevan prosperidad a unos pueblos, no coinciden con las necesidades y expectativas de otros<sup>43</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 192. Cabe apuntar que las 7 corporaciones que mueven los hilos en el mercado internacional del atún son en orden de importancia: 1) HEINZ/ StarKist Food; 2) Hagaromo; 3) Van Camp Sea Food; 4) Bumble Bee International Sea Food Inc; 5) Mitsubishi Shoji Food Inc; 6) Inaba y 7) Safcol Holding Ltd.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Confróntese: Javier Aroca. Entre bloques y globalidad. Ed. Complutense. Madrid, 1997. p. 56.

La repartición de las reservas de túnidos puede asemejarse a la comparación que hace Antonio Pascuali de la distribución de la riqueza con una apetecible copa de champagne. En ella, la parte cóncava es ocupada por aquellos países que tienen mejor tecnología, mejores recursos diplomáticos y que acaparan cerca del 80% del comercio internacional de túnidos. Donde ya no cabe champaña y comienza el vidrio de sustento aparece el otro 20%, es decir los países subdesarrollados<sup>44</sup>. Si bien, como lo apuntamos en el capítulo I de esta investigación, cada vez son más países los que participan en la actividad atunera, esta participación de ninguna manera se da en términos equitativos, lo que implica sin lugar a dudas la evaporación de la aldea global promovida por Mc Luhan.

A pesar de que se pone mucho énfasis en destacar la apertura de las economías, la necesidad de vencer el proteccionismo y fomentar el funcionamiento cada vez más global de los mercados nacionales, a la par se está promoviendo una concentración de los medios tecnológicos que podrían contribuir a realizar un comercio del atún más sustentable. Así, "en la lucha por aprovechar recursos y mercados, a los países subdesarrollados se les han reservado los medios con muy baja tecnología que en la mayoría de los casos son perjudiciales para el medio ambiente" y podemos decir que las artes de pesca y la infraestructura empleados para la captura y el comercio del atún son un ejemplo de ello.

Por su parte, la regionalización (formación de bloques comerciales) tiende a afectar de igual forma el comercio del atún. La firma del Tratado de Libre Comercio (T.L.C.) fue sumamente inequitativo para México, como ya lo hemos señalado anteriormente, ya que provocó grandes pérdidas más que ganancias, al no tomarse en cuenta las necesidades específicas del sector pesquero mexicano, y por lo tanto las del comercio del atún,

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Véase: Antonio Pascuali. "Bienvenida Global Village" en revista <u>Intermedios</u>. Nº 8. agosto-octubre, 1993. p. 9. (Adaptación propia al comercio del atún).

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Leticia Campos Aragón. "Crisis global y reestructuración económica mundial" en <u>Globalización y Bloques económicos: realidades y mitos</u>. Ed. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades/ Juan Pablos. México, abril 1995. p. 68.

beneficiando esencialmente a Estados Unidos, como se expuso ampliamente en el capítulo 2, apartado 2.7.

## 3.1.2. El atún frente a la sustitución de Productos Básicos

Entre los complejos aspectos que la globalización trae consigo, destaca el cambio tecnológico, la introducción de nuevos productos que tienen un impacto considerable en las distintas esferas de la producción, la distribución y el consumo. Así, en relación a este punto no puede dejar de mencionarse la profunda crisis de los productos básicos que comenzó desde mediados de la década de los setenta y que ha dejado como una de sus secuelas la drástica caída de su participación por unidad de producto al ser desplazados por otro tipo de insumos, fomentados por el desarrollo de nuevas tecnologías, nuevos materiales e incluso nuevos alimentos sintéticos, es lo que se tiende a denominar sustitución de productos básicos.

Por substitución de productos básicos se entiende "el desplazamiento relativo y/o absoluto de los productos básicos en el consumo" situación que se presenta generalmente en los países desarrollados al ser éstos los principales compradores de este tipo de productos. Sin embargo, al interior mismo de los países productores de básicos se observa una tendencia a consumir cada vez menos este tipo de productos. Efectivamente, "el análisis del mercado mundial de productos básicos, desde una perspectiva estructural, arroja como una de sus principales tendencias, la sostenida reducción de la demanda de productos básicos exportados por los países subdesarrollados, sobre todo en los mercados de los países capitalistas desarrollados, pero también en aquellos con menor grado de desarrollo".

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Ma. Teresa Valdéz Fernández. "Cambio tecnológico, globalización y nuevo orden mundial algunas realidades" en <u>Globalización y Bloques Económicos, Op. Cit.</u> p. 113.
<sup>47</sup> Ibidem.

En efecto, dentro de la dinámica del comercio internacional de productos básicos, se han visto especialmente afectados aquellos países subdesarrollados cuyos productos básicos fueron o están siendo substituidos por productos sintéticos. El papel activo de los países subdesarrollados en el comercio internacional es cada vez más reducido, al mismo tiempo que sus principales exportaciones están siendo sostenidamente desplazadas, como es el caso del yute por fibra sintética en Bangladesh, el henequén por telas sintéticas en Tanzania, el caucho natural por goma sintética en Indonesia y Malasia o el cuero por plástico como ha ocurrido en la India o en Argentina<sup>48</sup>. Ha resultado por demás recurrente que el énfasis neoproteccionista recaiga en los productos que constituyen la base de la salud del comercio exterior de los países subdesarrollados, es decir en los textiles, el calzado, los cereales, los productos pesqueros como el camarón y el atún o bien en los agrícolas como el aguacate y el jitomate<sup>49</sup>. Esta situación es grave ya que si la sustitución de productos básicos sigue avanzando a un ritmo permanente y el consumo de estos se ve aceleradamente reducido como consecuencia de este fenómeno, lo más afectados serán aquellos países en los que todavía se observa una importante dependencia en la exportación de estos productos<sup>50</sup>.

Cabe precisar que la substitución de productos básicos no sólo se refiere a la definición dada en un principio, es decir al desplazamiento absoluto de los productos básicos de su uso tradicional, sino que también puede ser interpretada como un desplazamiento relativo que se deriva del ahorro de un determinado producto básico o de la búsqueda por darle una utilización más eficiente.

En el sentido de lo antes explicado, el comercio del atún, en el contexto de las tendencias económicas contemporáneas, se enfrenta a otro problema que es necesario mencionar: el surgimiento de productos sustitutos del atún. A pesar de la búsqueda por lograr un aprovechamiento más sustentable del atún, las capturas de este producto pesquero no se han visto reducidas ya que algunas especies de túnidos como lo explicamos en el

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Rudolf H. Strahmy Úrsula Oswald Spring. Op. Cit. p. 153.

<sup>49</sup> Consúltese: Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 26.

<sup>50</sup> Véase: Ma. Teresa Váldez Fernández. Op. Cit. p. 116.

capítulo I de este trabajo son muy abundantes, tal es el caso del atún aleta amarilla y otras altamente cotizadas como el atún aleta azul, por lo que la sustitución de este producto no se basa en la búsqueda de ahorro.

La substitución de productos básicos como el atún se deriva en gran medida de factores de índole técnico-economica, resultado de los mismos avances científicos y tecnológicos que experimentan los países desarrollados. Prueba de lo antes señalado es que a partir de 1994 la empresa transnacional estadounidense Starkist Seafood introdujo en el mercado norteamericano de túnidos barras sintéticas de atún, que aunque no se encuentran aún en gran medida difundidas a nivel internacional, a futuro pueden ocasionar mermas en el comercio del atún "natural" si las grandes empresas transnacionales de Estados Unidos se deciden a insertar plenamente dicho producto en el mercado del resto de los países.

Efectivamente, aunque las barras sintéticas de atún fueron introducidas hace más de cuatro años en el mercado estadounidense del atún, no han logrado tener un impacto real en la comercialización a nivel internacional. El consumo de estas barras en Estados Unidos ha ido en aumento, pasando de 3.28% en 1995 a 6.89% durante el primer semestre de 1997<sup>51</sup>. Este incremento, más acelerado que el que se presenta en el consumo del atún como producto básico, puede ser explicado básicamente en razón del gusto de los estadounidenses por la denominada "fast-food", ya que el atún sintético puede ser consumido en ensalada o cocinado en menos de 40 segundos en un horno de microondas. A pesar de esto, hay que señalar que sigue predominando, entre las familias de Estados Unidos, el consumo de atún enlatado en cerca del 78%<sup>52</sup>.

Las barras sintéticas de atún a las que estamos haciendo referencia, se encuentran compuestas en un mínimo porcentaje (2% aproximadamente) de atún natural de segunda

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Confróntese: Cynthia Lamson y Arthur Hanson. <u>Atlantic Fisheries and Coastal Communities: Fisheries Decision-making Case Estudies</u>. Dalhousie Ocean Studies Programme. Nueva Escocia, Canadá. Noviembre 1997. p. 67.

<sup>52</sup> Véase. Ibid. p.72.

clase, es decir de especies como el barrilete y el albacora que fueron golpeadas en el momento de la pesca, aceite vegetal hidrogenado, harina, cloruro de calcio, sal, conservadores, colorantes y saborizantes artificiales, elementos que permiten formar una masa compacta de color rosado, con una textura y un sabor agradables para el consumidor estadounidense<sup>53</sup>.

El primer intento de exportación de las barras sintéticas de atún por parte de Estados Unidos se hizo a Japón en 1996, pero sin grandes resultados, ya que como lo vimos en el capítulo II de este trabajo, Japón es un país acostumbrado al consumo de atún fresco y la población nipona no manifiesta gran aceptación por el sabor de especies como el barrilete y el albacora. Como resultado de esta experiencia, en 1997 se suspendieron las exportaciones de ese producto a Japón y desde entonces no se ha promovido la exportación a otros países, aunque los esfuerzos por aumentar el consumo interno en el vecino país del norte continúan.

De propagarse el comercio de barras sintéticas a otros países, Estados Unidos fungiría una vez más como centro comercial de este producto al ser, hasta el momento, el único país productor y consumidor de este substituto del atún natural. Además es necesario apuntar que la fabricación del atún sintético se basa en tecnologías sofisticadas manejadas por las grandes transnacionales estadounidenses, lo que daría como consecuencia un incremento de las importaciones de México, por citar un ejemplo, debido a que nuestro país no posee las técnicas necesarias para la producción de barras sintéticas de atún, lo que sin lugar a dudas traería consigo a la vez un nuevo sometimiento a los productos patentados por los países industrializados.

Con lo apuntado anteriormente no queremos dar a entender que los avances tecnológicos sean negativos para la comercialización de túnidos, aunque en cierta forma son el motor principal de la sustitución de productos básicos, muy por el contrario dichos

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Consúltese: Brian Riordan. <u>Substitute of tuna in the United States market</u>. Fishery Bulletin. California, 1997. p. 21.

avances también pueden impulsar un mejor aprovechamiento del comercio del atún como producto básico, en relación por ejemplo a los procesos de almacenamiento y transporte de productos perecederos y de rápida descomposición como el atún, los cuales en cierta forma podrían ayudar a reducir la tendencia hacia la sustitución del atún "natural" por el sintético. Por lo tanto es indispensable buscar adaptar las nuevas tecnologías a las necesidades y condiciones particulares de cada producto.

Por otra parte, como lo apunta acertadamente María Teresa Valdéz Fernández es importante propiciar, ante la ola de substitución de productos básicos que amenaza a las economías subdesarrolladas, el aumento de la participación de los productos básicos no tradicionales, como el atún, en las exportaciones, ya que su influencia puede ser contrarrestante de los efectos negativos de la caída de precios de otros productos básicos<sup>54</sup>.

## 3.2. El camino hacia el levantamiento del embargo atunero

El principal objetivo en este apartado, es dar a conocer los lineamientos generales y el ambiente en el que se promovió el levantamiento del embargo atunero contra México, así como demostrar que éste no fue resultado de acciones diplomáticas concretas por parte de las autoridades mexicanas responsables, ya que de hecho surtieron mayor efecto las presiones ejercidas al interior mismo de Estados Unidos vía la fracción republicana del congreso o incluso a través de las protestas de algunos grupos ecologistas como Green Peace. Esto nos llevará, una vez más, a insistir en nuestra hipótesis, en la cual se afirma que las trabas al comercio del atún pescado en México no sólo provienen del exterior, sino que nuestras propias autoridades adoptan decisiones que debilitan el papel que nuestro país podría jugar en el comercio internacional de túnidos.

<sup>54</sup> Confróntese: María Teresa Valdéz Fernández. Op. Cit. p. 120.

Efectivamente, al no contar México con estrategias para hacer frente a las políticas y actitudes proteccionistas de Estados Unidos, se ha visto envuelto en situaciones imprevistas que le han resultado inmanejables y que han afectado la economía pesquera, como sucedió con el embargo atunero.

México al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, hizo efectiva la ampliación de las 200 millas de mar patrimonial en 1980, es decir que después de ese año ningún barco de otro país tenía derecho a pescar en esa área, pero si, por cualquier motivo, México dejara de ejercer acción en esas aguas mediante la pesca, perdería el acceso a las mismas de acuerdo a lo establecido, como lo vimos en el capítulo 2 de esta investigación, en la III CONVEMAR. En esta Convención, se especificó además que, en consecuencia, cualquier país ribereño podría solicitar el usufructo de esa porción marítima.

El segundo embargo atunero impuesto por Estados Unidos a México (para información del primer embargo atunero consúltese el Anexo Nº 19) hace ya cerca de 8 años, boicoteó la comercialización externa del atún de origen nacional e impidió la expansión de la industria pesquera y enlatadora mexicanas, a las cuales, Estados Unidos esperaba llevar a la quiebra para, ante la imposibilidad de que la flota atunera mexicana realizara pesca de altura, las autoridades estadounidenses pudieran reclamar como suyas las 200 millas de mar patrimonial mexicano y así explotar la riqueza de túnidos que guardan nuestras costas, sustentando dichas acciones en la III CONVEMAR<sup>55</sup>.

Un embargo, generalmente se mantiene en vigor hasta que el Departamento de Estados Unidos determina que la causa por la que fue instrumentado ya no existe. En este proceso, la opinión de las empresas atuneras era esencial para que se levantara el embargo. Éstas se interesaron en que se suspendiera éste porque estaban haciendo frente a un déficit en su sistema de abasto. Esto demuestra que el embargo atunero no fue impuesto a México por razones ecológicas, sino que fue el resultado de presiones ejercidas por las grandes

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Véase: Francisco Herrera. <u>La realidad del embargo atunero</u>. Ed. SEMARNAP. México, 1996. p. 31.

transnacionales atuneras de Estados Unidos que después de ocho años, necesitan nuevamente el atún proveniente de México y deciden pugnar por el levantamiento de la sanción impuesta a nuestro país.

Raúl O. Páez presenta de manera muy clara las razones por las que a la empresa líder en el mercado global del atún y a otras empresas atuneras transnacionales ya no les convenía que siguiera el embargo atunero:

"1) Los resultados de esa política no han sido los esperados en términos del mercado. La HEINZ/ StarKist ha visto crecer su participación del 42.2% a sólo el 43.0% en 1994; 2) Existen problemas importantes en el abasto del mercado y los precios del barrilete se han visto elevados de manera importante, al igual que los del aleta amarilla grande; 3) Un elemento más es que el sostenimiento de la política del "Dolphin Safe", bajo los actuales términos que implica el mantenimiento de los embargos contra las naciones afectadas, presenta algunos riesgos potenciales. Habiendo fallado el AGAAC en dos ocasiones en favor de México (1991 y 1994), a la HEINZ/StarKist podría surgirle un problema muy grave, ya que de acuerdo a las nuevas reglas de la Organización Mundial de Comercio, las empresas y no los gobiernos, en caso de resolución adversa, son las que deberán cubrir las indemnizaciones del caso por los daños ocasionados por medidas que han sido dictaminadas como ilegales" 56.

México buscó, en primer lugar, el levantamiento técnico del embargo atunero, aplicado por Estados Unidos desde 1990 a las exportaciones de la variedad aleta amarilla, al demostrar que disminuyó la captura incidental de delfines al 0.6% por lance<sup>57</sup>. En efecto, las autoridades mexicanas y empresarios del ramo utilizaron el mismo argumento con que se aplicó el embargo: la captura de cetáceos durante la pesca de atún, es decir que con la reducción en la captura incidental de delfines hasta llegar a 0.6%, desapareció el motivo del embargo.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Raúl O. Páez. <u>Op. Cit.</u> p. 360

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Consúltese: Neri Medina. México en la pesca del atún. Ed. SEMARNAP. México, 1996. p 12

La lucha por el levantamiento del embargo fue prácticamente canalizada al ámbito bilateral. Así, desde finales de 1993, se llevaron a cabo diversas reuniones de la Comisión Binacional México-EstadosUnidos en las que se plantearon cuestiones relativas a la protección del delfin durante la pesca de túnidos. La delegación mexicana sentó los avances en el Programa de protección al delfin y a la tortuga marina, mientras que Estados Unidos reconoció los esfuerzos de nuestro país en favor de la protección de estas dos especies. Sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo concreto, ni se lograron avances substanciales para cancelar el bloqueo a las exportaciones de atún aleta amarilla, a pesar de los esfuerzos de las Secretarías de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Pesca (SEMARNAP), de la de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) y de la de Relaciones Exteriores durante 1994, 1995 y 1996.

Podría decirse que para México el levantamiento del embargo atunero representa un triunfo diplomático, pero la realidad, como lo veremos en este apartado, es que a pesar de que las autoridades mexicanas llevaron el conflicto al seno del AGAAC y obtuvieron en principio un veredicto favorable, llegó un momento en que nuestro país dejó de ejercer presión y se abstuvo de seguir luchando para no comprometer políticamente a Washington.

Al estar la pesca y el comercio del atún inmersos en la problemática económica, política y social a nivel internacional, según se abordó en el capítulo I de este trabajo, era de esencial importancia que la dirigencia política de México buscara ejercer una acción permanente en los diversos foros internacionales, a fin de hacer prevalecer el interés de México y buscar el aprovechamiento de los recursos atuneros contenidos en nuestras aguas, siguiendo nuestro propio marco legal para lograr así el levantamiento del embargo atunero.

En el sentido de lo señalado en el párrafo anterior, el 26 de julio de 1994, el gobierno de México pidió al Consejo del AGAAC que instara a las autoridades de Estados Unidos a levantar el embargo, sustentando esta petición en el hecho de que nuestro país

había acatado hasta ese momento las normas internacionales de protección al delfín. El representante de México ante el AGAAC, Alejandro de la Peña, solicitó al organismo con sede en Ginebra que adoptara las recomendaciones de un grupo de trabajo de la Unión Europea. Dicho grupo investigó las actividades de la flota atunera mexicana y los programas de protección al delfín que habían sido emprendidos y concluyó que se debía pedir al gobierno estadounidense la suspensión del embargo atunero, ya que éste no tenía ningún sustento.

Posteriormente, en septiembre de 1994, México pidió a la FAO su intervención, a fin de que Estados Unidos levantará el embargo atunero. Es en este momento que se introduce a nivel multilateral la idea de una filosofía de pesca del atún responsable, mediante el Código de Conducta sobre la Pesca responsable preparado por nuestro país desde 1992.

Sin embargo, estos esfuerzos no fueron suficientes para poner en evidencia, ante la comunidad internacional, lo importante que era y sigue siendo para México el comercio de túnidos, ya que durante el mandato de Carlos Salinas de Gortari se bloquearon todo tipo de iniciativas encaminadas a ejercer presión para que se levantara el embargo atunero, como bien lo demuestra el siguiente testimonio de Antonio Ramírez Thomas, presidente de la CANAINPES durante el sexenio salinista:

"La administración de Carlos Salinas de Gortari, frenó deliberadamente la solución de este conflicto. Desde hace 7 años, México contaba con los elementos para ganar la batalla frente a Estados Unidos, pero en 1991 cuando acudimos (refiriéndose a él y a la directiva de CANAINPES) con el presidente Salinas para solicitar el apoyo del gobierno y hacer valer las pruebas, él nos obligó a callar, a renunciar a nuestra defensa. El gobierno iniciaba las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) y Salinas advirtió que no sacrificaría lo más por lo menos, que si era necesario desaparecer a la industria atunera para sacar adelante al TLC lo haría sin dudar. Nos dio las buenas tardes y salimos de los Pinos en

menos de cinco minutos. A partir de entonces, todas las iniciativas del gobierno mexicano para negociar el levantamiento impuesto unilateralmente por Estados Unidos se cerraron. La documentación que existía hasta entonces para comprobar la eficacia de la flota atunera mexicana fue confinada en archivos. Los dictámenes logrados, a favor de México, en los diferentes foros internacionales (AGAAC, FAO, Unión Europea) fueron soslayados<sup>758</sup>.

La cita anterior es una de las muchas que demuestran la apatía deliberada de las autoridades mexicanas, incluso de las de más alto nivel como lo es la Presidencia de la República, para agilizar el levantamiento al embargo, ya que incluso personal de la SEMARNAP reconoció que desde hace varios años México contaba con los mecanismos necesarios para hacer que Estados Unidos levantara el embargo, pero esto se había postergado por motivos políticos<sup>59</sup>.

Desde mediados de 1995 aparecieron en los periódicos mexicanos como El Financiero, El Nacional, La Jornada, Reforma, Excélsior y El País, entre otros, encabezados como: "Podría ser levantado en junio el embargo atunero a México, abril 1995"; "México espera solución favorable del Congreso de Estados Unidos entre octubre y noviembre de 1996"; "Se acerca la prueba de fuego para el atún nacional"; "México espera que el proyecto de ley para el levantamiento del embargo atunero sea aprobado por el Senado de Estados Unidos antes del receso legislativo de agosto de 1997"; "Esta semana podría levantarse el embargo atunero, 5 de mayo 1997"; "Próximo el levantamiento del embargo al atún mexicano"... Esto pone en evidencia una actitud pasiva y da muestra del sometimiento por parte de las autoridades mexicanas a las decisiones adoptadas en Estados Unidos. El gobierno de México espero casi 3 años sin dar muestras de contar con una diplomacia atunera bien planeada, tres años en los que el Senado norteamericano prometió, sin cumplir realmente, abordar el problema del levantamiento al embargo atunero.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Antonio Ramírez Thomas. <u>Confesiones acerca de la problemática del embargo atunero</u>. CANAINPES. México, noviembre 1997. p. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> SEMARNAP. <u>Estímulos y apoyos para el fomento del mercado del atún</u>. Edición inédita. México, 1997. p. 12.

Por el lado de Estados Unidos, el 19 de abril de 1996, el representante republicano por el estado de Maryland: Wayne Gilchrest, entregó al Congreso norteamericano una iniciativa de ley para el levantamiento del embargo atunero, la cual se daría a conocer con el nombre de HR-2823. Cabe señalar que la votación del proyecto antes mencionado, estuvo marcada por la división entre demócratas y republicanos<sup>60</sup>, incluso el demócrata Gerry Studds, quien presidió el Comité de Recursos cuando los demócratas controlaban el Congreso, buscó afectar la iniciativa con una enmienda que habría aplazado hasta por cinco años el levantamiento del embargo contra el atún pescado en México, al igual que la reforma de la legislación referente al etiquetado "Dolphin Safe".

Al iniciarse los rumores sobre el levantamiento del embargo atunero, las autoridades mexicanas sabían que el camino por recorrer no era fácil. De hecho, la iniciativa HR-2823 tenía que ser ventilada en primera instancia por el Comité de Medios y Procedimientos de la Cámara, en donde podía ser sujeta a votación o turnada directamente al pleno. Posteriormente, tendría que ser votada por el Subcomité de Pesca y Océanos del Senado y luego por el Comité de Comercio, Ciencia y Transporte, así como por los plenos de ambas cámaras. Finalmente sería enviada al presidente Bill Clinton para su aprobación y promulgación. Así, el 9 de mayo de 1996, se da la aprobación de la iniciativa HR-2823 en votación oral y se turna ésta al Comité de Medios y Procedimientos antes de su voto por el pleno de la Cámara, en un proceso que se extendería hasta mayo de 1998 para derivar en una adopción legislativa, es decir en la aprobación de dicha iniciativa en el Senado.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Ante las discusiones para el levantamiento del embargo atunero impuesto a México, en Estados Unidos se formaron dos grupos. Por una parte el integrado por los senadores republicanos Jim Breaux, Ted Stevens, John Chafee, Frank Murkowski y precidido por Wayne Gilchrest cuya propuesta, conocida como HR-2823, buscaba la abrogación del boicot atunero al proponer un cambio en la etiqueta del "Dolphin Safe". Por otra parte el grupo encabezado por los senadores demócratas Bárbara Boxer y George Miller, los cuales señalaron, en su propuesta HR-2856, que el embargo atunero era justo debido a que las técnicas utilizadas por México para la captura de túnidos afectan al medio ambiente. De igual forma, estos últimos insistían en el hecho de que no había razón alguna para modificar el etiquetado que indica: "Dolphin Safe".

En la Cámara de Representantes, se obtuvieron 316 votos a favor del levantamiento del embargo atunero, 108 en contra y 10 abstenciones<sup>61</sup>. Posteriormente, el texto de dicha resolución fue firmado por el subsecretario de la SEMARNAP, el Sr. Carlos Camacho Gaos y por el Sr. Alfonso Rosiñol Literal, vicepresidente de la CANAINPES. Sin embargo cuando la iniciativa pasó al Senado estadounidense, éste la dejo en suspenso indefinido hasta mediados de 1997 año en que se reabrió el tema. El principal argumento para retrasar la votación de la HR-2823 fue que el Senado tenía una agenda muy cargada con temas de gran importancia. Aquí, habría que preguntarse ¿para quiénes eran temas de gran importancia?, ya que seguramente para los pescadores e industriales atuneros de México el tema del levantamiento del bloqueo al atún mexicano era de primer orden, muy por encima de los otros problemas abordados por el Senado de Estados Unidos en sus diferentes períodos de sesiones.

Es importante apuntar que en julio de 1997, en vísperas de que el Senado de Estados Unidos decidiera replantear el asunto del levantamiento al embargo atunero impuesto a México, el Instituto Earth Island lanzó una campaña nacional para derrotar las iniciativas de ley que buscaran poner fin al bloqueo dirigido contra las exportaciones de atún mexicanas, adoptando un discurso del siguiente tipo: "si las legislaciones para levantar el embargo atunero son aprobadas, el mercado estadounidense quedará abierto al atún con delfines asesinados procedente de México"62.

Ante el retraso voluntario del Senado estadounidense para levantar el embargo atunero y frente a la actitud de algunos grupos ecologistas en Estados Unidos, México debió de haber replanteado los mecanismos de negociación, ya que a pesar del dinero invertido, de los esfuerzos de cabildeo y del establecimiento de contactos, se demostró claramente que las formas de negociación implementadas durante 7 años por las

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Confróntese: Bill Cason y David Brooks. "Bill Clinton decreta el fin del embargo atunero" en diario <u>La</u> <u>Jornada</u>. México, 20 de Agosto de 1998. p. 20.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Miriam Posada García. "Hoy se firma el acuerdo para levantar el embargo atunero" en diario <u>La Jornada</u>. México, 21 de mayo de 1998. p. 11.

autoridades comerciales y pesqueras mexicanas, con los vecinos del Norte, no fueron del todo efectivas. De hecho, cuando en mayo de 1998 el Senado de Estados Unidos dio su visto bueno a esta iniciativa, "los votos favorables al levantamiento del embargo atunero fueron de 58 a favor, es decir únicamente siete por encima de los necesarios para aprobar el levantamiento, 30 en contra y 12 abstenciones" lo que pone de relieve la existencia, en Estados Unidos, de un amplio grupo de personas dispuestas a pugnar para que en un futuro no muy lejano, se vuelva a castigar a nuestro país con este tipo de medidas neoproteccionistas.

Después de procesos muy largos de negociación que van desde 1991 a mediados de 1998 y de presentación de información científica, tanto por parte de organismos mexicanos como estadounidenses, que demuestra que las poblaciones de delfines no están siendo afectadas por la pesquería del atún, el Senado de Estados Unidos votó el 30 de Julio de 1998 la iniciativa S-39 (antes HR-2823) la cual modifica la Ley de Mamíferos Marinos (MMPA por sus siglas en inglés) para poner fin al embargo atunero, primario y secundario, impuesto injustificadamente a México y a otros países a finales de 1990<sup>64</sup>.

Es importante destacar que con la modificación al texto de la citada ley se elimina la posibilidad de futuros embargos, es decir ya no se podrán utilizar en principio argumentos ambientalistas para fines proteccionistas comerciales. Un segundo elemento a resaltar es que el levantamiento al embargo atunero permite el acceso del atún mexicano a los mercados europeos y asiáticos, en donde, como lo vimos en el capítulo II apartado 4.4, existían enormes dificultades para entrar<sup>65</sup>.

Sin embargo, para que México pueda ingresar en forma definitiva, plena y abierta al mercado estadounidense, el Senado de ese país solicitó un nuevo estudio sobre las

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> SEMARNAP. "Finalmente se levantó el embargo atunero" en <u>Noticias relevantes en las pesquerías mexicanas</u>. Publicación mensual. SEMARNAP. México, agosto 1998. p. 9.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Consúltese: Diario Oficial de la Federación. "Promulgación del levantamiento al embargo atunero". México, 3 de Agosto de 1998. p. 33.

<sup>65</sup> Véase: Ibidem.

poblaciones de delfines y sus efectos sobre la pesquería del atún. Dicho estudio quedará concluido en marzo de 1999 y será realizado por el National Marine Fisheries Service. Importante es mencionar que esta investigación ya no estará sujeta a discusiones, negociaciones y análisis en el Senado o en la Cámara de Representantes, sino que ahora lo definirá el Ejecutivo a través del Secretario de Comercio de los Estados Unidos. En efecto, el 1º de diciembre del 2002, el Secretario de Comercio estadounidense deberá de adoptar una decisión final sobre las modificaciones al etiquetado "Dolphin Safe" 6. Esto significa, por una parte, que entre el término de la investigación en 1999 y la publicación de la resolución de la Secretaría de Comercio de Estados Unidos en el 2002, México deberá esperar todavía 3 años para que la pesquería y el comercio del atún aleta amarilla recuperen su dinamismo en relación con el mercado estadounidense. Por otra parte, después de varios años de sufrir un embargo atunero, es difícil considerar que una decisión tan importante para el futuro desarrollo de la pesquería y el comercio de túnidos en México, recaiga en una sola persona y se haga de manera unilateral.

Mientras se decreta el resultado del estudio antes mencionado, México deberá hacer adecuaciones a su normatividad para adaptarse a la Declaración de Panamá<sup>67</sup>. Ello implica

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Confróntese: Diario Oficial de la Federación. "Promulgación del levantamiento al embargo atunero". México, 3 de Agosto de 1998. p. 34.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Esta declaración formaliza, el 31 de enero de 1996, como instrumento jurídico obligatorio, lo que se conoce con el nombre de Acuerdo de La Jolla. De esta manera, los gobiernos reunidos en Panamá acordaron que para implementar este instrumento jurídicamente obligatorio se comprometen a la conservación del ecosistema y al uso sustentable de los recursos marinos relacionados con la pesquería del atún en el Océano Pacífico Oriental (OPO), y a adoptar medidas de conservación y manejo para asegurar la sustentabilidad del atún y de otros recursos marinos vivos en el OPO. Tales medidas deberán de basarse en la mayor evidencia científica posible, incluyendo aquella que se basa en la metodología precautoria. Los países participantes que desarrollan actividades de pesca del atún en el OPO, se comprometen a evaluar en coordinación con la CIAT, tanto la captura como la pesca incidental de atunes juveniles aleta amarilla, así como la captura incidental de las especies no objetivo, a manera de asegurar la sustentabilidad a largo plazo de estas especies. Señalamos que será necesario que México haga adecuaciones en su normatividad, para dar seguimiento y cumplir lo establecido en dicha declaración, debido a que en ésta todos los países participantes también se comprometen, en pleno ejercicio de su soberanía, a incluir en su legislación nacional y/o regulaciones, lo adoptado en ese instrumento. Para nuestro país, al igual que para muchos otros países subdesarrollados que pescan atún en el OPO, no será del todo fácil dar cumplimiento a esta declaración, ya que por ejemplo en México se manifiesta la carencia de investigaciones científicas que nos den respuestas acerca de lo que hay en nuestros mares, de cómo aprovecharlo mejor. Como dato significativo podemos señalar que, según estudios realizados por el Instituto de Ciencias del Mar de la UNAM, existen en México cerca de 100 investigadores oceanográficos y se pretende ilusamente que éstos investiguen nuestra Zona Económica Exclusiva, saquemos la cuenta: cerca

someter al Senado de la República los ajustes necesarios, entre los que destaca la incorporación del país a la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). Cabe indicar que México tiene ya normas que corresponden a los compromisos de la Declaración de Panamá, como lo es la Norma Oficial Mexicana de Autorización de Pesca Incidental con respecto a la mortandad de delfines que se publica cada año.

En relación con lo antes mencionado, es necesario insistir en el hecho de que a cambio de la aprobación de la iniciativa HR-2823 para levantar el embargo atunero, nuestro país se comprometió, entre otros puntos, a hacerse miembro de la CIAT, lo que seguramente dará lugar a que, en los próximos años, Estados Unidos intervenga, a través de este organismo, en las políticas atuneras delineadas por México.

Después de marzo de 1999, México espera aumentar su producción anual de túnidos hasta llegar a 220,000 toneladas métricas de las cuales se buscará destinar partes iguales al mercado nacional e internacional, con cerca de 45 mil toneladas métricas al mercado estadounidense<sup>68</sup>, lo que significa que de las 110 mil toneladas métricas que México piensa exportar al extranjero, casi la mitad será introducida al mercado del vecino país del Norte, situación que en caso de imponerse un nuevo embargo atunero a nuestro país nos quitaría de golpe la mitad del mercado internacional para el atún mexicano, ¿acaso no hemos aprendido la lección, no sería más conveniente reabrir nuestro mercado y comerciar con naciones dispuestas a cooperar?

Las autoridades pesqueras y comerciales de México deben de estar plenamente conscientes de que el levantamiento del embargo atunero seguramente reavivará la disputa histórica por la explotación de los recursos atuneros contenidos en la enorme ZEE de México. Las presiones para obligar a México a que comparta su ZEE podrían renovarse

de 3 millones de kilómetros cuadrados, divididos entre 200, a cada uno le toca investigar unos 20 mil kilómetros cuadrados.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Consúltese: Banco Nacional de Comercio Exterior. <u>Boletín informativo sobre la evolución a futuro del comercio internacional de túnidos</u>. BANCOMEXT. México, 19 de agosto de 1998. p. 4.

muy pronto. Ello podría presentarse, bien por medio de acuerdos de pesca temporales o renovables, o mediante otro tipo de mecanismos más duraderos ligados a ambiciosos proyectos de las grandes empresas procesadoras de atún.

El panorama antes esbozado es aún más desolador si tomamos en cuenta que la recuperación de la actividad económica que perdió el sector atunero durante los últimos 7 años, como resultado del embargo impuesto por Estados Unidos, sólo podrá darse con recursos financieros provenientes del exterior, cuyo costo es inferior en casi 50% a los créditos disponibles en la banca nacional. Acceder a dichos créditos requiere una intermediación organizada y bien planeada por parte del gobierno mexicano. Este último está obligado a reconstruir cerca del 50% de la flota atunera: rehabilitar cada barco cerquero de gran tonelaje costará entre 18 y 20 millones de dólares. Es en este sentido que se busca abrir caminos a fondos del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo, cuyas tasas de interés serían de entre 7 y 8%, lo que representa menos que los 12,5% que hoy rigen en la banca nacional. La reestructuración de la flota atunera es un proceso previo para abrir los seis mil empleos directos y los 30 mil indirectos que se perdieron con el embargo, así como para volver a hacer funcionar las empresas enlatadoras que fueron cerradas<sup>69</sup>. Sin embargo, consideramos que el tener que recurrir a créditos externos no hará más que acentuar la dependencia del comercio mexicano de túnidos hacia el exterior.

La cercanía geográfica y los fuertes enlaces comerciales entre México y Estados Unidos, exigen un intercambio comercial sano y libre de sospechas o injusticias. Esto no se logrará con actos de buena voluntad, como los demostrados por el gobierno mexicano ante el levantamiento del embargo atunero, sino con el establecimiento de reglas claras, preventivas y el ejercicio intenso y sostenido de una verdadera "diplomacia atunera" por parte de las autoridades pesqueras mexicanas.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Confróntese: Lourdes Edith Rudiño. "obtener recursos frescos, nuevo reto de la rama atunera" en diario El Financiero. México, 6 de Agosto de 1998. p. 16.

## 3.3. <u>Alternativas y estrategias para el desarrollo de una política atunera equitativa: hacia una nueva geopolítica del atún.</u>

Como hemos podido darnos cuenta, el comercio del atún como producto básico se enfrenta a grandes dificultades, por lo que en este apartado se darán algunas recomendaciones que podrían servir para propiciar que el comercio de túnidos entre países desarrollados y subdesarrollados se realice de manera más sustentable, equitativa y justa, permitiendo obtener ganancias y beneficios para todos los países en conjunto, pero también para la mayoría de la población en cada una de dichas naciones. Se tratará esencialmente el caso de México por ser el que más nos interesa.

El carácter impredecible de los recursos, la facilidad de deterioro del atún, su rápido desplazamiento en todos los mares del mundo, el acceso de sólo unos cuantos pescadores a nuevas tecnologías, lo cual se traduce en un aumento de la estratificación socioeconómica, polarización y otras consecuencias económicas desorganizadoras, representan elementos de riesgo que hay que considerar en los planes de desarrollo para el atún. Actualmente, dichos programas de desarrollo "experimentan obstáculos institucionales específicos para su realización exitosa, por lo que requieren de por lo menos 10 a 20 años de compromiso del gobierno, debido a las complejidades inherentes al diseño y realización de los proyectos". La mitad de los proyectos pesqueros, incluidos aquellos del atún, que se llevan a cabo con la ayuda de organismos internacionales, por ejemplo el Banco Mundial o la FAO, no alcanzan sus principales objetivos o tienen resultados inciertos o secundarios".

La competencia se está convirtiendo en el eje de la globalización, lo que obliga a que la eficiencia y la eficacia sean las metas primordiales para insertarse adecuadamente a

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Michael M. Cernea (coordinador). Primero la gente: Variables sociológicas en el desarrollo rural. Cuarta Parte "los proyectos Pesqueros". Ed. FCE/ Banco Mundial. México, 1998. p. 304.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Consúltese: Banco Mundial "Harvesting the waters: A review of Bank Experience with Fishery Development Fact and Figures". París, 1996. p. 63.

la nueva forma y movimiento del sistema<sup>72</sup>. Esta competencia, en una opinión personal, no sólo se da entre países desarrollados y subdesarrollados, sino también en la relación Sur-Sur, ya que la globalización de la producción y el comercio ejerce grandes presiones entre los mismos países subdesarrollados para mejorar la calidad de sus productos y aumentar el nivel de exportaciones. En este sentido, es indispensable contar con una política atunera claramente definida para el aprovechamiento del atún y de todos aquellos recursos que le son indisociables, sobre todo si como lo hemos apuntado, los intereses distintos, como los de las naciones costeras y las que pescan en aguas distantes, tienen diferentes objetivos. México debe de tomar en consideración que, conforme crezca la demanda mundial por el atún como fuente de proteína barata y abundante, las ZEE de pesca, en las que se localizan los principales bancos de esa especie, crecerán en importancia. Esto constituye un elemento de primer orden para edificar y preservar la soberanía alimentaria de naciones costeras como México.

Sin embargo, las grandes empresas atuneras de los países desarrollados, impulsadas por la necesidad de ofrecer sin interrupción atún como producto básico para mantener una posición competitiva en el mercado mundial, transladan sus flotas atuneras de Norte a Sur, a las aguas de los países subdesarrollados en donde las capturas suelen ser más abundantes. Esta exportación del exceso de la capacidad atunera va acompañada de hábitos destructores y despilfarradores, y suele ser ecológica y socialmente destructiva<sup>73</sup>.

La depredación de las riquezas atuneras contenidas en las ZEE de países como México, se ve agravada debido a que los gobiernos de las naciones costeras subdesarrolladas, ansiosos por obtener dinero en efectivo para el pago del servicio de la deuda externa o para cubrir necesidades personales ajenas al bienestar del conjunto de la

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Véase: Gabriel Gutiérrez Macías. "Globalización y nuevas contradicciones" en <u>Globalización y bloques económicos: realidades y mitos, Op. cit.</u> p. 58.

<sup>73</sup> Green Peace de México. "La crisis global de las pesquerías" en revista Este país: tendencias y opiniones. p.69.

población, se han dedicado a vender el derecho a pescar en sus aguas a flotas atuneras extranjeras equipadas con gran tecnología.

La afirmación efectuada por el Secretario de Estado norteamericano, John M. Hay, quien decía en 1898 que "el mar Mediterráneo es el océano de ayer, el Atlántico es el de hoy y el Pacífico el del mañana" es actualmente un hecho y por lo tanto es necesario guiar a países como México hacia un pleno aprovechamiento de esta realidad. El Pacífico es la más vasta porción de mar, toca los dos círculos polares abarcando 180 mil km2: es la mitad de la cobertura oceánica del planeta Esto es aún más interesante si nos damos cuenta que a las dimensiones de agua del Pacífico corresponden una enorme cantidad de riquezas naturales. Sin embargo, hay que precisar que lo antes apuntado no es cierto más que parcialmente, debido a la forma desigual en la que están repartidos dichos recursos o bien por la diferencia de capacidades para explotarlas. "La realidad de los "stocks" de productos pesqueros crea una participación por grandes regiones que se presenta por ejemplo para la captura y el comercio de túnidos" 6.

Lo explicado en el apartado 1.1 del tercer capítulo de este trabajo, demuestra el rechazo absoluto de Estados Unidos y de otros países desarrollados a considerar al atún como uno de los recursos que pudieran ser administrados soberanamente por los países subdesarrollados, situación que debe llevar a las dirigencias políticas de dichos países a emprender acciones en defensa de sus derechos para explotar, en beneficio de su población, los recursos atuneros contenidos en sus ZEE. Por más que los países desarrollados pretendan hacer creer que el comercio mundial sin barreras beneficiará a todos por igual, muchos países subdesarrollados han visto poco de la expansión del comercio del atún.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> André Vigarié. <u>La mer et la géoestratégie des nations</u>. Ed. Institut de Strategie Comparé/ Economica. Paris, 1995. p. 351. (Traducción propia).

<sup>75</sup> Ibidem.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> André Vigarié. Op. Cit. p. 353.

Tanto la globalización como la regionalización, pese a las contradicciones que efectivamente existen y seguirán existiendo entre los dos procesos, apuntan ambos como ya se había mencionado, en dirección de un escenario mundial, de un funcionamiento de las economías nacionales y de las distintas regiones, más fuertemente regidos por la competencia<sup>77</sup>. La agudización de la competencia entre países, sobre todo si tomamos en cuenta que esta será altamente desigual, ya que prevalece la idea de los países desarrollados a cerrarse frente a la cada vez mayor competencia de los países subdesarrollados, hace necesario el que estos últimos realicen cambios en sus políticas económicas, sin embargo hay que aclarar que éstos no ocurrirán en forma automática, sino que implican una planeación, una definición clara de las políticas a seguir y una administración eficiente de los recursos atuneros.

La actitud sumamente proteccionista que se observa en la región del Pacífico, es consecuencia de la creciente competencia por las reservas atuneras en esta porción oceánica: las flotas europeas como la italiana y la francesa comenzaron a incursionar en el Océano Pacífico Oriental a finales de la década de los 80, ante esto es más fácil para Estados Unidos sacar del juego a países subdesarrollados como México o Venezuela que enfrentarse a Francia o Italia. Evidentemente en esta competencia, los más poderosos buscan asegurar a cualquier precio el mercado del atún mediante la eliminación de otros, un ejemplo de ello, una vez más, es el favorecimiento de los embargos atuneros<sup>78</sup>.

Otro aspecto que es necesario considerar es que las decisiones en torno a la captura y el comercio del atún, en la mayor parte de los países en desarrollo, surgen de un proceso monopólico que responde en mayor medida a los intereses de unos cuantos que a los de la mayoría de la población, por tal motivo es esencial elaborar políticas y estrategias propias que alejen la sombra del saqueo de túnidos por parte de los países del Norte hacia los del Sur.

<sup>77</sup> Jaime Stay. Op. Cit. p. 30.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Consúltese: André Vigarié. Op. Cit. p. 357.

Como lo señala André Vigarié, "el mar es de aquellos que lo saben dominar, pero este saber ya no es únicamente de índole militar", sino cada vez en mayor medida de carácter comercial. Sin embargo, la definición legal occidental del mar como un recurso de libre acceso ha influido en la manera en como consideramos la tenencia del mar en todas las sociedades, lo que también trae consigo el problema de la delimitación de las fronteras marítimas. Esta situación se agrava en relación al atún, ya que en la medida en que dicho pez es pelágico y muy veloz, los derechos sobre las zonas de pesca del atún carecen de valor conforme se desplazan los recursos atuneros, lo cual a su vez hace indispensable que las autoridades pesqueras de cualquier país, principalmente del nuestro, adopten decisiones rápidas y estrategias móviles.

La promoción de un libre movimiento de productos por parte de las naciones desarrolladas está agotando paulatinamente la idea de frontera, ya que se permite una mayor incursión de dichos países en las aguas de los países costeros, lo que pone en peligro a recursos como el atunero y al mismo tiempo acorta el espacio de la soberanía nacional. De hecho, "la imposición de los embargos se asocia con la defensa de la soberanía nacional y el daño causado es económico y social, afectando los niveles de las exportaciones, del empleo y del desarrollo normal de la industria atunera" . Ante este panorama, la geopolítica y su compañera inseparable, la geoestrategia, pueden jugar un papel esencial.

Puede parecer raro que en este trabajo de investigación nuestra propuesta gire en torno a la geopolítica, ya que ésta ha sido en mayor medida asociada al aspecto militar que al económico o al social. La geopolítica se desarrolla con base en los estudios realizados por el geógrafo Friedrich Ratzel y su discípulo Rudolf Kjellen, para los que la geopolítica tiene la capacidad de orientar a la dirigencia de cualquier Estado o grupo social en la conducción de la política, además de que posee una indiscutible utilidad como disciplina

<sup>79</sup> Ibid. p. 16.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 25.

social en el análisis de las relaciones internacionales<sup>81</sup>. Entre las definiciones de geopolítica que podemos mencionar están las siguientes:

- El diccionario Robert define a la geopolítica como "el estudio de la relación entre los recursos naturales y la política de los Estados"82.
- En el Gran Larousse Universal se dice que "la geopolítica es la ciencia que estudia las relaciones entre la geografía de los estados y de su política. La geopolítica expresa la voluntad de guiar la acción de los gobiernos en relación con las lecciones de la geografía" 83
- El autor Jorge Atencio define a la geopolítica como "la ciencia que estudia la influencia de los factores geográficos en la vida y evolución de los Estados, extrayendo conclusiones de carácter político" 84.

En torno a las definiciones antes citadas, el historiador francés Yves Lacoste apunta que son incompletas, primero porque no abordan el proceso histórico y segundo porque dejan de lado la relación entre la política de los Estados y la geografía humana<sup>85</sup>.

Para fines de este trabajo sobre el comercio del atún, entenderemos que la geopolítica es la disciplina que permite a la dirigencia política de cualquier sociedad, valorar rápidamente los recursos, en este caso los atuneros, con los que cuenta y en consecuencia, conociendo sus realidades internas, poder actuar y tomar decisiones dirigidas hacia el exterior. Por su parte y en consecuencia, la geoestrategia se encargará de clasificar y jerarquizar los espacios de captura y comercialización del atún, a fin de permitir a la dirigencia política un mejor aprovechamiento de dicho recurso y el lograr un cierto control

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Confróntese: Héctor O Gómez Rueda. <u>Teoría y doctrina de la geopolítica</u>. Ed. Astrea. Buenos Aires, 1987. p. 37.

<sup>82</sup> Diccionario Robert. Ed. Noguer. Barcelona, 1985. p. 62.

B3 Diccionario Enciclopédico Gran Larousse. Ediciones Larousse. Paris, 1992. p. 89.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Jorge Atencio. ¿Qué es la geopolítica? Ed. Pleamar. Argentina, 1965. p. 32.

<sup>85</sup> Yves Lacoste. Dictionnaire de Geopolitique. Ed. A. Pedone. Paris, 1997. p. 13.

comercial en el comercio del atún, incorporando también, en consecuencia, la perspectiva geoeconómica.

Con base en los planteamientos del Dr. Leopoldo González Aguayo<sup>86</sup>, podemos decir que el establecimiento de las prioridades en un país está estrechamente vinculado con el análisis de la Geopolítica, con la valoración de los recursos con que cada país cuenta. Por lo tanto, es necesario que toda dirigencia política logre una jerarquización de prioridades que den la posibilidad y faciliten su participación en la escena internacional, en este caso en el marco del comercio internacional de túnidos.

Después de 1982, la sistematización del establecimiento de las ZEE hasta 200 millas más allá de las costas, introdujo nuevas condiciones geopolíticas: esto fue el punto de partida de toda una serie de conflictos abiertos o potenciales, ya no tanto armados sino comerciales, por la explotación de las riquezas pesqueras contenidas en estas zonas, entre dichas riquezas las atuneras<sup>87</sup>.

Lo que se busca explicar en esta investigación es que la geopolítica y la geoestrategia no deben de ser consideradas como instrumentos de agresión tal y como lo hizo Estados Unidos al jerarquizar sus decisiones y los espacios geográficos, principalmente el Océano Pacífico, para ganar una guerra, una guerra comercial que fue la del atún, sino que tanto la geopolítica como la geoestrategia sean entendidas como sinónimo de planeación y mejor aprovechamiento de los recursos atuneros.

Aunque México posee una posición geoestratégica y geoeconómica envidiable, al ser un país con carácter bioceánico, es decir con salida directa a dos mares el Pacífico y el Atlántico, lo que le permite tener acceso a una gran variedad de recursos marinos, entre ellos el atún, además de que cuenta con más de 10,000 kilómetros de costas y salida

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Consúltese: Lepoldo González Aguayo. <u>Teoría de la prioridad internacional</u>. Documento inédito. México, 1997. p. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Confróntese: André Vigarié. Op. Cit. p. 32. (Traducción propia).

simultánea por vía marítima a las costas europeas, asiáticas, sudamericanas y africanas<sup>88</sup>, hemos visto que nuestro país carece de una geopolítica atunera, en relación al aprovechamiento de este recurso, capaz de impulsar el desarrollo. La falta de planificación y organización en torno a los puertos atuneros, la flota atunera y al mismo elemento humano encargado de capturar el atún, provoca desperdicios, pérdida de mercados, además de que no contamos con una "diplomacia atunera" que nos permita defender cabalmente uno de los recursos más preciados con los que contamos para obtener una posición respetable en el comercio internacional y garantizar nuestra soberanía alimentaria.

La dirigencia política mexicana debe valorar en su justa dimensión la posición geoestratégica de México, con el fin de dar un elemento sólido a nuestra geopolítica atunera. Nuestros dirigentes deberían de estar convencidos de que el avance de las exportaciones de túnidos y la modernización del comercio exterior de este producto, como el de muchos otros recursos pesqueros más, son fundamentales para lograr el crecimiento económico y mayor bienestar para la población mexicana, sobre todo en lo que a una mejor alimentación se refiere.

El descuido de la infraestructura para el comercio del atún, la falta de planeación y de estrategias de negociación para una buena administración del recurso atunero, por parte de las autoridades mexicanas, han reducido la posibilidad de acceso a mercados potenciales y a grandes oportunidades dentro del mercado internacional del atún, además de mermar la capacidad de intervenir en el comercio de este producto básico en términos más equitativos. El gobierno mexicano ha demostrado descuido al gestionar las corrientes de comercio del atún sobre todo en el marco del TLC, al adoptar una política de liberalización sin discreción alguna.

Un hecho significativo que refuerza la idea de que la dirigencia política mexicana no tiene un interés real de responder a las necesidades de la población mexicana y tampoco

<sup>88</sup> Véase: François Thual. Gépolitique de l'Amérique Latine. Ed. Economica. Francia, 1996. p. 29.

está buscando el fortalecimiento de nuestra posición geoestratégica y geopolítica frente a las acciones "imperialistas" y de dominio ejercidas por los países desarrollados, es que las autoridades mexicanas a pesar de saber que el grueso de los intercambios mercantiles de Estados Unidos se orientan hacia el Pacífico y que los estrategas estadounidenses tienen a México en referencia a sus riquezas naturales como el mejor punto de paso hacia el Pacífico, el mismo presidente Ernesto Zedillo en su Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000, manifiesta su intención de convertir todo el territorio nacional en el espacio por donde atravesarán cuatro corredores para conectar a Estados Unidos con el Pacífico, lo cual demuestra la esencia de las actuales transformaciones económicas del país: subordinación íntegra del territorio mexicano al espacio geográfico y económico de Estados Unidos. Con lo antes mencionado, no se hace más que establecer una regionalización que devora reservas estratégicas de recursos marítimos, entre ellos los hidrocarburos y los productos pesqueros como el atún. Esta situación implica destruir no sólo el medio ambiente, sino también toda posibilidad de garantizar una autosuficiencia alimentaria y un desarrollo pleno del mercado nacional de túnidos89. De esta manera, estamos entregando a otros, una de las pocas gallinas de los huevos de oro que nos quedan.

Para complementar la idea anterior, resulta interesante hacer notar la constante invasión de barcos atuneros extranjeros en aguas mexicanas en lo que va de este año (1998): 12 embarcaciones atuneras norteamericanas están siendo investigadas por pescar atún sin permiso en aguas nacionales. Cada uno de estos cerqueros de EE.UU. contaba con una capacidad de hasta 400 toneladas métricas<sup>90</sup>. Este hecho puede ser catalogado como una violación a la soberanía nacional y considerado como un saqueo de los recursos atuneros contenidos en los litorales mexicanos, pero también demuestra la elevada ineficiencia por parte de las autoridades pesqueras mexicanas para evitar la pesca ilegal de

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Consúltese: Andrés Barreda. "Corredores Mexicanos" en revista <u>Ojarasca</u>. México, Noviembre de 1997. p. 6-8.

Véase: Yovana Gaxiola Aldana. "Invaden barcos atuneros de E.U. aguas nacionales" en diario El Universal. 27.04.98. p. 2.

atún y la falta de coordinación de éstas para salvaguardar las riquezas de túnidos contenidas en nuestras aguas.

El comercio del atún mexicano ha sido llevado frente a una encrucijada, ya que o nuestra dirigencia política trata de defender el derecho histórico de esta pesquería a seguir existiendo como una actividad fundamentalmente nacional mediante acciones concretas y respaldadas por argumentos sólidos, o ésta comienza a desmantelarse vía coinversiones con las grandes transnacionales extranjeras: "Las coinversiones de las grandes empresas atuneras es un proceso que ha aumentado en México y que seguramente se verá dinamizado en los próximos 5 años, a causa de la nueva realidad abierta por el TLC, el cual otorga un trato nacional a la inversión proveniente de las partes contratantes"91. Lo central de este asunto está en si dichas coinversiones acabarán por desnacionalizar la pesquería del atún o lograrán por el contrario consolidar la presencia de esta en el mercado internacional de túnidos, no sólo como producto básico, sino de productos del atún con un mayor grado de elaboración. Desde nuestro punto de vista, esta situación amenaza derechos soberanos y vulnera la posición de los países subdesarrollados ante prácticas de presión y dominio de tipo neocolonial. Los países desarrollados han buscado que la apertura comercial que ellos han promovido conduzca, también, a la apertura de la ZEE, de esa vasta y rica franja marítima que con tanto esfuerzo buscaron los países costeros de menor grado de desarrollo en la III CONVEMAR en 1982.

La persistencia de los embargos al atún pone a prueba la disposición y la voluntad política de naciones que han suscrito tratados de libre comercio que tienen entre otros objetivos los de "eliminar los obstáculos al comercio" y "promover condiciones de competencia leal". Esto reviste aún mayor importancia si se considera que a pesar del debilitamiento del papel de los países desarrollados, sobre todo de Japón y de Estados Unidos, en el comercio del atún, por el dinamismo con que actúan los países de reciente

<sup>91</sup> Raúl O. Páez. Op. Cit. p. 374.

ingreso a esta actividad, los primeros controlan todavía un elevado porcentaje del comercio de túnidos a nivel mundial

El embargo atunero impuesto a México fue una acción bien razonada por los estrategas y mercadólogos de las empresas transnacionales estadounidenses, a fin de mantener sus ventajas con medidas conservacionistas. Muestra de lo antes mencionado es que la empresa norteamericana HEINZ realizó a finales de la década de los ochenta, estudios que le permitieron trazar una estrategia global para mantenerse como líder en el mercado mundial de atún. En efecto, esta empresa llevó a cabo una encuesta sobre la actitud de los consumidores, los cuales manifestaron que cambiarían de marca de atún enlatado e incluso que preferirían comer atún fresco que garantizara no matar delfines en la captura de túnidos. La mayoría de los consumidores encuestados compraban atún mexicano y ante esta encuesta también aceptaron que pagarían un precio más alto por todo aquel atún con una etiqueta ecológica. Esta estrategia redujo los costos para HEINZ, al mismo tiempo que logró sacar de la jugada a la competencia mexicana mediante la imposición de un embargo primario y secundario<sup>92</sup>.

Puede decirse que el embargo secundario decretado sobre las naciones intermediarias fue un instrumento poderoso que se utilizó para aplicar todavía más presión sobre México, ya que le impidió, no tanto el acceso a otros mercados alternativos, sino el desarrollo de una penetración comercial constante y duradera: en cuanto México dirigía sus exportaciones de atún hacia un país que Estados Unidos consideraba un mercado potencial, inmediatamente se amenazaba con la imposición de un embargo secundario. De hecho, aunque los países europeos condenaron como una práctica proteccionista, en el seno del AGAAC (1991), el embargo atunero, la mayoría de aquellas naciones europeas ligadas al mercado internacional del atún, le siguieron el juego a las medidas estadounidenses. Esto obedeció a que mientras se vetaba la entrada de atún procedente de México, crecían en

<sup>92</sup> Consúltese: Ibid. p. 218.

Estados Unidos las importaciones de atún aleta amarilla procedentes de países como España y Francia.

Sin embargo, la situación que desde principios de la década de los noventas enfrentan las exportaciones de atún mexicanas no es únicamente resultado de las acciones provenientes del exterior, ya que las propias autoridades pesqueras mexicanas han desaprovechado valiosos recursos diplomáticos para lograr acuerdos favorables y justos en torno al comercio de túnidos. Esto se demuestra por el hecho de que las autoridades mexicanas reaccionaron con gran lentitud ante la amenaza de embargo que se perfilaba desde finales de los ochentas y no diseñaron estrategias adecuadas para el manejo de este recurso. En efecto, "el lado mexicano perdió una buena oportunidad para desarmar a quienes apoyaban el embargo a finales de los ochentas, cuando pudo haber definido una estrategia basada en una nueva vinculación con la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), a fin de llevar el conflicto a un foro multilateral restándole fuerza al intento de imponer una "solución" unilateral por el lado norteamericano. Ni la actual SEMARNAP, ni los dueños de la flota atunera mexicana supieron reconocer un potencial aliado en la CIAT de esos años, y cuando se propició un acercamiento con dicho organismo ya era demasiado tarde" "93".

En esta investigación consideramos que la construcción de una "diplomacia atunera" es un elemento clave para el diseño de una nueva geopolítica del atún, ya que "las naciones subdesarrolladas que se pueden defender menos en términos de diplomacia comercial son aquellas que encuentran cada vez más limitantes frente al dominio de los países desarrollados en el mercado mundial" 4. La cita anterior ilustra claramente el caso de México frente al embargo atunero declarado por Estados Unidos, debido a que las autoridades mexicanas encargadas de este asunto, presentaron una línea de defensa bastante débil como lo veremos a continuación:

93 Alejandro Nadal. Op. Cit. p. 379.

<sup>94</sup> Rudolf H. Strahm y ürsula Oswald Spring. Op. Cit. p. 165.

"Primero se afirmó que los delfines no eran una especie en peligro de extinción, argumento que sacó a relucir una concepción muy primitiva de las cuestiones de manejo de recursos naturales, al mismo tiempo que se mostraba ignorancia acerca de la diferencia entre especies disminuidas, amenazadas y en peligro de extinción, incluso el grupo del entonces AGAAC se encargó de demostrar lo infundado de esta noción. El segundo argumento era que los índices de mortalidad de delfines de la flota atunera mexicana no excedían 25 000 al año y por lo tanto quedaban dentro de la cuota establecida por la Ley de Protección a Mamíferos Marinos. La precisión con la cual la flota mexicana estaba cumpliendo con los requisitos mínimos estadounidenses contribuyó a reducir la credibilidad de esta afirmación, además de que al no existir un grupo de observadores neutrales con una cobertura de 100% de los viajes de pesca, no era posible presentar esto como parte de una defensa" .

Así, con base en la cita antes retomada, podemos decir que la dirigencia política mexicana no supo aprovechar en su justa dimensión los argumentos diplomáticos que tuvo para defender las exportaciones mexicanas de túnidos, bien pudo haber insistido, en 1991, ante el AGAAC en el hecho de que el artículo III de este organismo obliga a Estados Unidos a dar el mismo trato al atún mexicano y al norteamericano, independientemente de la técnica de pesca utilizada, además de que pudo sacarle más provecho a la resolución del grupo especial del AGAAC, en la cual se señaló, que cualquier medida dirigida a propiciar la introducción de procesos de producción más cuidadosos y menos perjudiciales para el medio ambiente y el manejo de los recursos, es incompatible con las reglas del AGAAC, a menos de que con ellos se modifique el producto como tal<sup>96</sup>.

Por otra parte, cabe señalar que el texto del TLC, en el capítulo sobre normalización, elude el problema de la aplicación extrajurisdiccional de las normas para proteger la vida de los animales, el medio ambiente o al consumidor. En este sentido cabe preguntarse: ¿por qué las autoridades pesqueras mexicanas no aprovecharon el marco de las negociaciones

95 Alejandro Nadal. Op. Cit. p. 384.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Confróntese. GATT. "Action Urged on Tuna Panel Report" en revista mensual <u>Focus</u>. Nº 88. Comisión Interamericana del Atún Tropical. Colombia, marzo de 1992. pp. 5-6.

del TLC para abordar de frente el asunto del embargo atunero? Es realmente extraordinario que el problema comercial más espinoso entre México y Estados Unidos no haya sido objeto de un esfuerzo diplomático por resolverlo en estas negociaciones. Una posible explicación, como ya lo hemos señalado anteriormente, es que no interesó a los negociadores mexicanos introducir temas que podrían hacer más difícil o tardada la negociación con la contraparte norteamericana. Esto abre una clara oportunidad para que en un futuro nuestro "socio" siga aplicando medidas unilaterales para restringir el comercio del atún con base en consideraciones ambientales.

Los actos de "buena fe" por parte del gobierno mexicano han invalidado un valioso instrumento de negociación, por ejemplo cuando las autoridades mexicanas no aceptaron la resolución favorable del grupo especial del AGAAC, para demostrar que nuestro país era capaz de reducir aún más la tasa de mortalidad incidental de delfines. No se trataba de que nuestras autoridades negaran la necesidad de proteger la fauna de nuestros mares, pero sí que se insistiera y demostrara el hecho de que en algunos planteamientos de los grupos conservacionistas estadounidenses hay significativas contradicciones<sup>97</sup>. La dirigencia política mexicana debe tomar consciencia de que los embargos y la búsqueda de otras naciones por intervenir en la administración y aprovechamiento de nuestros recursos atuneros, forma parte de una disputa central por el dominio de vastos mercados, uno de ellos el mercado global del atún.

Podríamos estar de acuerdo en que la tecnología atunera debe de ser evaluada cuidadosamente, ya que la mayor parte de las artes de pesca empleadas en la captura del

On base en el artículo de Felipe Charat, publicado en la Jornada Ecológica el 14 de Febrero de 1992, podemos decir que efectivamente existen estas contradicciones de las que estamos hablando. Estados Unidos impuso el embargo atunero a México porque se estaban afectando sus intereses. Si su verdadera preocupación fuera el medio ambiente, ¿por qué no ha impuesto un embargo a Japón que mata voluntariamente, según datos de la FAO, una cantidad superior de delfines, cerca de 50,000 al año, para procesarlo y utilizarlo como fuente de alimento? Por su parte, Filipinas e Indonesia tienen una tasa de mortalidad incidental de delfines superior, en 2.56%, a la de México y no se les ha impuesto ningún embargo atunero, ésto se debe a la alianza existente entre los pescadores de túnidos de estos dos países con las grandes transnacionales estadounidenses. Otro ejemplo, es que los palangreros japoneses, que pescan en los mares del Sur, matan aproximadamente 44,000 albatros al año: estas aves migratorias suelen lanzarse a devorar el cebo de los anzuelos del palangre, quedan enganchados en ellos y se ahogan.

atún entran en contacto no sólo con la especie objetivo, sino con otras especies, principalmente el "delfín panza blanca", que son desechadas como fauna de acompañamiento no deseada. Sin embargo no se puede penalizar e imponer el empleo de artes de pesca selectivas únicamente a unos cuantos países, sino que hay que buscar acuerdos nacionales e internacionales que sirvan como guía para un mejor manejo del recurso atunero. Es prioritario reconocer claramente la necesidad de un régimen multilateral que reconcilie los intereses de las partes involucradas, sin que se manifiesten decisiones unilaterales como lo son los embargos.

La puesta en marcha de una nueva geopolítica atunera no sólo es necesaria para mantener los mercados atuneros tradicionales y conquistar otros nuevos, sino para planear nuevas estrategias económicas, políticas y diplomáticas que respondan cabalmente a las necesidades de la mayoría de la población mexicana.

Para alcanzar una nueva geopolítica del atún, es por lo tanto indispensable superar los "cuellos de botella" a los que se ha hecho referencia a lo largo de este trabajo, buscando una mayor eficiencia y productividad. Para esto, se considera urgente la modernización y el mejor aprovechamiento de la infraestructura para la captura y el comercio del atún: el potencial de la flota atunera debe de ser correctamente evaluado para permitir obtener mayores porcentajes de captura, pero a la vez una mejor calidad del atún pescado en México y exportado por este país. Los puertos atuneros son mínimos, se encuentran concentrados en algunos estados de la República y además carecen de la capacidad frigorífica necesaria, lo que provoca que se tenga que recurrir a puertos extranjeros para compensar la carencia de infraestructura suficiente y en buenas condiciones.

Sería de igual forma deseable, que empresas mexicanas que han contribuido al fortalecimiento de la marina mercante mexicana, como Transportes Marítimos Mexicanos por citar un ejemplo, desarrollaran aún más su capacidad de contenedores especializados para el comercio de atún, para ayudar de esta manera a la reducción de los costos en

transporte, de las tarifas por fletes que se pagan a los países desarrollados por concepto de exportación e importación de túnidos y a fomentar la estabilidad de precios. Aunado a lo anterior podría darse impulso, mediante financiamientos a mediano y largo plazos, a las pequeñas y medianas empresas dedicadas al sector marítimo, que tengan potencial exportador para especies pesqueras como el atún.

El poner especial atención en el elemento humano, que hace posible la captura del atún, es urgente. Muchas veces el personal empleado en la pesquería y procesamiento de túnidos no recibe la capacitación necesaria provocando mermas al producto, además de que el empeño en la captura se ve reducido si tomamos en cuenta los mínimos salarios que dicho personal percibe. Con base en estas carencias deberían implementarse nuevos modelos gerenciales y de organización que contribuyan a elevar la eficiencia y a propiciar mejores condiciones de trabajo en la pesquería del atún.

El lograr un sistema eficiente de administración pesquera, que incluya al atún como uno de los productos pesqueros de mayor importancia para México, que permita una pesca y un comercio de túnidos responsable, sustentable y por lo mismo rentable, se perfila como otro de los desafíos a los que hay que dar una respuesta rápida pero bien estructurada. A la par, habría que propiciar la orquestación entre instancias gubernamentales que se ocupan de la pesca y el comercio del atún, con instituciones científicas y académicas para que la captura, el consumo y el comercio de túnidos sea producto de criterios científicos y técnicos mas no de simples coyunturas políticas.

Si bien México ha logrado, a raíz del embargo atunero impuesto por Estados Unidos, diversificar los mercados a los que destina sus exportaciones de atún, es necesario que se lleve a cabo una consolidación de estos, aprovechando la posición que se tiene como productor de atún aleta amarilla, especie sujeta a mayor demanda y que cumple con la calidad requerida a nivel internacional.

México tiene la capacidad de aprovechar nuevas tecnologías y muchos esquemas ventajosos que ofrecen los países en condiciones similares al nuestro, como lo es el aprovechamiento del atún excesivamente "maltratado", como puede ser en la fabricación de fertilizantes, aceites o incluso harina para alimentar ganado vacuno, pollos o peces criados en cautiverio, a fin de reducir las cantidades de desperdicio de atún y poder llegar así con oportunidad y en franca competencia a otros mercados, al mismo tiempo que se logra, a nivel nacional, una mejor administración del recurso atunero.

Por otra parte, es necesaria una mayor participación de México y de todos los demás países subdesarrollados productores y exportadores de atún en los organismos y conferencias internacionales relacionadas con el comercio de túnidos, para demostrar que no existe justificación alguna para imponer medidas arbitrarias como lo son los embargos y pugnar por liberarnos de aquellos compromisos externos que impliquen empeñar a futuro una parte sustantiva de nuestros recursos atuneros. Todo sacrificio que vaya en contra del bienestar alimenticio de la mayoría de la población o nos lleve a la pérdida de independencia en la toma de decisiones en materia de política atunera, debe de ser rechazado. Por éstos motivos, consideramos que es tiempo de hacer un alto, evaluar las experiencias y replantear sensatamente la estrategia atunera internacional de México.

Las naciones como México deben luchar por un replanteamiento del orden jurídico que rige la pesquería y el comercio del atún a nivel internacional, buscando una regulación para la captura y el comercio de túnidos que se base en acuerdos multilaterales y no en la imposición de medidas de carácter unilateral. En este sentido, México debe de buscar una mayor participación en el seno de la Organización Mundial del Comercio, la cual ha tratado, hasta el momento, de trazar una estrategia bien concebida en materia de medio ambiente y no sólo poner maquillaje a los problemas que se van presentando, además de que ha buscado que en las negociaciones se construyan soluciones reales y no simples acuerdos de papel que se convierten al filo de los años en letra muerta.

### CONCLUSIONES

Al iniciar este trabajo se afirmó que las barreras al comercio del atún mexicano no sólo provienen del exterior, sino que al interior mismo de nuestro país existen importantes limitaciones y descuidos que anulan la posibilidad de que se logre un mayor desarrollo con calidad del comercio de túnidos. Se sostuvo también que sin una atención inmediata y planificada que corrija o minimice dichas deficiencias, México no podrá, en un futuro próximo, jugar un papel relevante en el comercio internacional de dicho producto y lograr para sí mismo la obtención de más divisas por concepto de exportación del atún y una soberanía alimentaria que en gran medida puede estar basada en los recursos estratégicos alimenticios provenientes del mar.

Los argumentos que hemos expuesto a lo largo de esta investigación permiten asegurar que el comercio del atún tiene todavía un largo camino por recorrer y en él existen innumerables obstáculos, algunos de ellos arrojados por las nuevas fuerzas globales que imponen desafíos para todas las sociedades, pero muchos otros de ellos, como se expuso con amplitud en esta tesis, son resultado de las carencias en las propias estructuras nacionales que deberían de encaminarse a promover el comercio de túnidos, por lo que nuestra hipótesis central queda claramente demostrada.

A la luz de lo que está sucediendo en la mayoría de los países: crecientes barreras al comercio en un mundo que se dice dominado por la globalización, políticas ambientalistas que son utilizadas por los países desarrollados para obtener ventajas sobre los productos de los países subdesarrollados, debe fomentarse una nueva reglamentación internacional que ayude a generar un comercio de túnidos que permita al conjunto de los países que participan en él, obtener ventajas equitativas. Cabe señalar que los organismos internacionales involucrados en el comercio del atún juegan un papel limitado: así por ejemplo la CIAT es un organismo únicamente de alcance regional y la ITSA ve sus

facultades reducidas a simples recomendaciones. Esto lleva a plantear la necesidad de un organismo internacional, en el contexto del comercio de túnidos, con capacidad jurídica para enfrentar y resolver controversias o incluso evitar que algunos países se erijan como policías ecológicos del mundo para obtener ventajas comerciales.

La globalización no puede significar abandonarlo todo a las fuerzas del mercado. Por el contrario, con la globalización aumenta la necesidad de regulaciones internacionales vinculantes, de convenciones e instituciones internacionales en el ámbito del comercio del atún. De ahí que la globalización deba de ir a la par con una coordinación de la política atunera entre naciones soberanas, con una mejor vigilancia internacional y más estrecha cooperación entre las organizaciones internacionales ligadas con la producción, el consumo y el comercio de túnidos, así como su fortalecimiento en el sentido de promover una mayor movilidad y eficacia. Todo esto permitiría crear mejores condiciones de competencia en el mercado global del atún.

Así, hoy más que nunca existe la necesidad de construir transformaciones profundas en la forma de inserción al comercio del atún. Esta tarea requiere de una estrategia, de una nueva geopolítica del atún que surja soberanamente, no subordinada y mucho menos que nos obligue a renunciar a nuestros propios objetivos. Dichos cambios no pueden sustentarse o confiarse a la espontaneidad del mercado ni a los intereses particulares de los países desarrollados.

La estrategia diseñada por los países desarrollados, encabezados por Estados Unidos, con la que se busca el control de un mercado ecológico del atún, a través de la manipulación comercial de las preferencias de los consumidores, no debe servir de pretexto a las autoridades mexicanas para ignorar o dejar de lado los propios problemas internos que hemos apuntado a lo largo de este trabajo.

En el contexto internacional pudimos darnos cuenta de que se presenta un dominio, casi absoluto, por parte de dos países en la producción, el consumo, las exportaciones e importaciones de atún, estos son Estados Unidos y Japón, que al poseer grandes, bien equipadas y eficientes flotas, incentivos económicos y personal capacitado para el sector atunero, imponen las condiciones para el presente y el futuro desarrollo del comercio internacional de túnidos.

Otro enorme desafío al que deberán enfrentarse los países subdesarrollados como México es el hecho de que cada año son más los países que buscan participar en el comercio de túnidos, produciendo una sobreoferta y en consecuencia posibles fluctuaciones en el precio de dicho producto básico, las cuales generalmente tienden a favorecer a los países más desarrollados.

A nivel nacional, la necesidad de dar una solución definitiva al problema financiero de la pesquería de atún es urgente. La incertidumbre financiera, las deplorables condiciones y enormes carencias de nuestros puertos y flota atuneros, y la falta de un horizonte de rentabilidad en una actividad de por sí incierta, en gran parte debido al clima proteccionista y las barreras al comercio del atún que predominan en las relaciones internacionales, siguen siendo terreno fértil para el abandono y el desaliento tanto por parte de los pescadores y de las empresas como del gobierno.

En efecto, aunque México ocupa un lugar respetable en las listas que permiten una evaluación del comercio mundial del atún, es necesario considerar que al actividad atunera es reciente en nuestro país y que éste aun se encuentra en el umbral del concierto de las naciones atuneras. La pertenencia de México a este selecto grupo no está de ninguna manera garantizada a largo plazo, por el contrario el país está en riesgo, en caso de no superar las deficiencias ya señaladas, de quedar como una mera experiencia en el comercio del atún.

En el sentido de lo antes mencionado, sería recomendable que México tomará como ejemplo a países como Tailandia, Indonesia o Corea del Sur que han sabido aprovechar sus recursos atuneros, aunque hayan tenido que abrirse a las inversiones de Estados Unidos y Japón. En realidad, México no puede evadir la "avalancha" de la inversión por parte de las grandes empresas atuneras, pero debe de luchar porque esta pesquería siga siendo auténticamente mexicana. Es precisamente el análisis de experiencias exitosas de otros países desarrollados, el que alerta sobre la necesidad de contar con una guía estratégica de acción, basada en valores e intereses propios.

La búsqueda de una diversificación de las especies de atún capturadas y exportadas por México, podría dar un importante impulso a la actividad atunera, ya que como lo hemos visto resulta arriesgado y nos coloca en una posición vulnerable, el hecho de que la flota atunera mexicana dependa únicamente de una de ellas, el atún aleta amarilla.

Si bien, como resultado del clima que impera hoy en día en las relaciones internacionales, se ha atribuido al comercio del atún un papel esencialmente económico, no hay que olvidar que este producto, de llegar a repartirse sus beneficios tanto entre los diferentes países que participan en el comercio de túnidos como entre la población de cada Estado, podría contribuir a disminuir el problema del hambre que aqueja a la humanidad.

Como hemos podido ver, el tema del comercio internacional del atún y el papel que México juega en él es muy amplio y no puede ser abarcado de manera total en una investigación de Licenciatura. Si bien consideramos que la información incluida en esta tesis satisface los requerimientos iniciales, no se da por agotado el tema en este trabajo, sino que se deja abierta la posibilidad de seguir investigando y profundizar en otros aspectos del comercio de túnidos durante posibles estudios de maestría.

### **FUENTES CONSULTADAS**

### <u>Bibliografía</u>

- ABBOTT. J.C.. <u>Problemas de la comercialización y medidas para mejorarla.</u> Roma, 1986. 293 p.
- ARÉCHIGA MARTÍNEZ, Mirta. Geografía de México. México. Agosto, 1993. Editorial Ángeles. 159 p.
- ASHENDENT, Geoffrey. The asiatic tuna market. Ed. Mimeo. Honolulú, 1996. 150 p.
- ATENCIO, Jorge. ¿Qué es la Geopolítica? Ed. Pleamar. Buenos Aires, 1965.379 p.
- BASSOLS BATALLA, Ángel. <u>Recursos naturales de México: teoría, conocimiento y uso</u>. Ed. Nuestro Tiempo. México, 1989. 369 p.
- et al. <u>El abasto alimentario en las regiones de México y el mundo</u>. Programa Universitario de Alimentos. México, 1994. 298 p.
- BECK, Ulrich. ¿Qué es la globalización?: Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Ed. Paidós. España, 1998. 224 p.
- BOTTEMANNE, C.J. <u>Economía de la pesca</u>. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1992. 570 p.
- BREUILLY, John. Nacionalismo y Estado. Ed. Pomares-Corredor. Suiza, 1992. 147 p.
- CALVA. José Luis. (Coordinador). <u>Globalización y bloques económicos</u>. México, 1995. Editorial Juan Pablos. 333 p.
- CELERIER, Pierce. Geopolítica y geoestrategia. Ed. Pleamar. Buenos Aires, Argentina, 1965. 133 p.
- CEMAI. Estudio de Mercado de Francia. México, 1997. 45 p.
- CIFUENTES LEMUS, Juan Luis et al. <u>El océano y sus recursos</u>. Tomo IX: La Pesca. México, 1995. Ed. FCE-SEP. 181 p.

- COLOMER, Antonio. <u>Diccionario de Economía</u>. 2da. edición. Ed. Porrúa. México, 1998. 189 p.
- COMPEÁN, Guillermo. Memoria histórica de la pesca de atún en México. Ed. Mimeo. México, 1992. 276 p.
- La industria atunera mexicana: desarrollo y perspectivas. Ed. Mimeo. México, 1997. 168 p.
- DEL PEÓN ÁLVAREZ, Lorenzo. Geopolítica y Geoestrategia. Ed. Ateneo. México, 1986. 396 p.
- FAO. <u>El desarrollo económico mediante los productos alimenticios</u>. Campaña Mundial Contra el Hambre. estudio Nº 2. FAO. Roma, 1995. 177 p.
- FERRER, Aldo. <u>Historia de la globalización: orígenes del orden económico mundial</u>. Ed. Fondo de Cultura Económica. Argentina, 1996. 418 p.
- FLORESCANO, Enrique (Coordinador). <u>Atlas Histórico de México</u>. 4ta Edición. Ed. Siglo XXI. México, 1994. 79 p.
- GARCÍA CORTÉS, Fernando (Director). <u>Atlas Mundial Santillana</u>. México, abril, 1996. Editorial Santillana. 80 p.
- GIRAUD, Pierre-Nöel. L'inegalité du monde. Ed. Gallimard. París, 1996. 349 p.
- GONZÁLEZ MÉNDEZ, Héctor. <u>Comercialización y distribución de pescados y mariscos en México</u>. México, junio, 1994. Editorial Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC). 325 p.
- GONZÁLEZ URESTI, Araceli. <u>El comercio internacional del uranio</u>. (Tesis de Licenciatura). UNAM. México, 1993.
- HERNÁNDEZ VELA SALGADO, Edmundo. <u>Diccionario de Política Internacional</u>. 5ta. edición, 1999. Ed. Porrúa. México. 817 p.
- HUNTINGTON, Samuel. <u>Hacia el conflicto de las civilizaciones</u>. 2da edición. Ed. FCE. México, 1996. 223 p.
- IANNI, Octavio. <u>Teorías de la globalización</u>. 3era edición. Ed. Siglo XXI. México, 1998. 184 p.
- JOSEPH, James et al. Atunes y peces espada: los peces sin patria. CIAT. La Jolla, California, 1989. 134 p.

- KISSINGER, Henry. La diplomacia. Ed. FCE. México, 1996. 919 p.
- LEWIS, W.A. Développement économique et planification. Ed. PBP. París, 1979. 304 p.
- LIDMAN, Sven (Director). Atlas del mundo. México, 1996. Editorial Aguilar. 303 p.
- LÓPEZ GARCÍA, Efrén y J. Guillermo Álvarez Sánchez. <u>El embargo atunero de Estados Unidos contra México</u>. México, 1992. Instituto de Enseñanza e Investigación Superior de Comercio Internacional. 148 p.
- MC LUHAN Marshall. <u>La aldea global: transformaciones en la vida y los medios de comunicación mundiales en el siglo XXI.</u> Ed. Gedisa. México, 1991. 158 p.
- MARINES, Eduardo. <u>Las transnacionales y el mundo global</u>. Ed. Colegio de México. México, 1996. 321 p.
- MATUS, Carlos. <u>Estrategia y Plan</u>. 2da Edición. Ed. Siglo XXI. México, 1978. 192 p.
- NADAL EGEA, Alejandro. <u>Esfuerzo y captura: tecnología y sobreexplotación de recursos marinos vivos</u>. México, 1996. Ed. Colegio de México. 476 p.
- ORTEGA BLAKE, Arturo. <u>Diccionario de planificación económica</u>. Ed. Trillas. 2da edición. México, febrero 1989. 383 p.
- ORTEGA GARCÍA, Sofia. <u>Distribución y análisis de las operaciones de pesca de la flota atunera mexicana</u>. Ed. F.C.E. México, 1992. 234 p.
- ORTÍZ WADGYMAR, Arturo. <u>Introducción al comercio exterior de México</u>. 4ta Edición. México, 1993. Editorial Nuestro Tiempo. 261 p.
- PÁEZ DELGADO, Raúl. <u>Mercado global del atún y embargo estadounidense: un caso de neoproteccionismo comercial</u>. México, agosto 1997. Ed. SEMARNAP y H. Cámara de Diputados. 394 p.
- <u>Embargos atuneros, Zonas Económicas Exclusivas de pesca y tratados de libre comercio</u>. Foro Regional de Evaluación de Asuntos Migratorios y Fronterizos. Senado de la República. Tijuana. Noviembre, 1995. 56 p.
- PASQUEL, Leonardo. <u>Con la cara hacia el mar, antología</u>. Serie de Estudios Históricos. Ed. Instituto Veracruzano de Cultura. México, 1990. 153 p.

- PHILIPPS, David. <u>El papel de las instituciones en el comercio internacional</u>. Javier Vergara Editor. México, 1996. 142 p.
- RABASA, Emilio y Gloria Caballero. <u>Mexicano: ésta es tu constitución</u>. México, 1996. 423 p.
- RAMÍREZ, José Antonio. <u>Visión de la problemática sectorial de la industria pesquera en México</u>. México, 1997. 87 p.
- REAL DE AZUA, Daniel. <u>Evolución histórica de la pesquería del atún en México</u>. Ed. Porrúa. 4ta edición. México, 1994. 165 p.
- ROSAS GONZÁLEZ; María Cristina. <u>Crisis del multilateralismo clásico: política comercial externa estadounidense y zonas de libre comercio</u>. México, 1995. Instituto de Investigaciones Económicas. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 287 p.
- SALVAT. Enciclopedia Salvat. Salvat Editores. México, 1990. Tomo 10.
- SALVATORE, Dominick. <u>Economía Internacional</u>. 4ta edición. Santa Fé de Bogotá, Colombia. 1995. 777 p.
- SELDON Arthur y F.G. Pennance. <u>Diccionario de Economía</u>. Oikos-Tau Ediciones. Barcelona, 1986. 54 p.
- STRAHM H., Rudolf y Úrsula Oswald Spring. <u>Por esto somos tan pobres</u>. Ed. UNAM-Centro Regional de Ivestigaciones Multidisciplinarias, Coordinación de Humanidades. México, 1990. 271 p.
- VIGARIÉ, André. <u>La mer et la géoestratégie des nations</u>. Bibliothèque Stratégique. París, 1996. 427 p.
- VILLALOBOS CALDERÓN, Liborio. <u>L'Amérique Latine et la Conférence des Nations Unies sur le Commerce et le Développement</u>. Toulouse, France, 1968.
- Las materias primas en la encrucijada internacional. SRE. México, 1974.
- WALLERSTEIN, Immanuel. <u>El moderno sistema mundial</u>. Ed. Siglo XXI. México, 1984. 327 p.
- ZEPEDA, Ricardo. <u>Escenografía nacionalista en los noventa</u>. Ed. Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 1997. 96 p.

### **Hemerografia**

- ABIKAL, Mario. "La infraestructura atunera a la luz de un nuevo siglo" en revista <u>Perfiles Pesqueros</u>. Nº 436. De. CANAINPES. México, abril 1998. 46 p.
- Afp y Notimex. "Grupo de Arbitraje: examinará la OMAC la ley de sanciones unilaterales de Estados Unidos" en diario <u>La Jornada</u>. México, 3 de Marzo de 1999. p. 26.
- ARELLANO, Melchor. "Moviliza Mazatlán 339 mil 652 toneladas" en Diario <u>El Financiero</u>. 19 de Marzo de 1997. p. 26.
- Asociación Nacional de Productores de Atún. "El mercado de Atún en México" en revista Panorama atunero. Nº 19 (suplemento). México, Marzo 1990. p. 12-14.
- BREAUX, John. <u>International Dolphin Conservation Program Act</u>. (S. 1420, 104 Congress) Washington, 17 de noviembre de 1995.

- BARTLEY, Devin. "El milagro de la multiplicación de peces" en CERES: Revista de la

FAO. Enero-Febrero, 1995, p.12-45.

- CAMECIC. "La industria mexicana frente al etiquetado ambiental". México, Septiembre 1997. Ed. Capítulo Mexicano de la Cámara Internacional de Comercio. 45 p.
- Cámara Nacional de la Industria Pesquera. <u>Indicadores relevantes de la industria atunera en México</u>. CANAINPES. México, noviembre 1997. 74 p.
- CANSECO, Emilio. "Dominio del mercado en los países subdesarrollados, por parte de transnacionales extranjeras" en diario Uno más Uno. México, 19 de enero de 1998, 56 p.
- CAPPI, Mario. "La industria atunera mexicana, devastada por el embargo atunero" en Diario El Financiero. 10 de noviembre de 1966. p. 4.
- CARABIAS LILLO, Julia. "La flota atunera obsoleta, sin embargo crece su producción" en diario <u>La Jornada</u>. 6 de Diciembre de 1997. 56 p.
- CASILLAS, Karla y Marvella Colín. "Favorable evolución del sector pesquero pese a barreras en el mercado externo" en diario <u>El Financiero</u>. 27 de julio de 1997. p. 13.
- CASON, Jim y David Brooks. "Bill Clinton decreta el fin del embargo atunero" en diario La Jornada. 16 de agosto de 1997. p. 20.
- CASTILLO GARCÍA, Gustavo. "Si E.U. levanta el embargo atunero, se necesitarán 500 mdd para recuperar 75% de la flota nacional: intereses de una empresa y un grupo ecologista, causas del bloqueo" en diario <u>La Jornada</u>. 29 de julio de 1997. p. 20.
- CATANEO, Ana Teresa. "Atún ecológico" en <u>CERES: Revista de la FAO</u>. Nº. 154. Vol. 27. Julio-Agosto, 1995. p. 5-6.
- Comisión Internacional para el Atún Tropical. <u>Reglamento internacional de control sanitario para productos pesqueros</u>. CIAT, 1996. 112 p.
- <u>Competitive conditions in the US Tuna Industry</u>. Report to the Committee on Finance, US Senate. Investigation N° 332-224. Washington, D.C., 1997. 82 p.
- <u>Informe sobre la dinámica del precio internacional del atún</u>. La Jolla, 1997. 59 p.
- Código de Ensenada. Texto oficial. México, 1992. 127 p.
- Congress of United States. <u>Status of the Fishing and tuna industry in the world</u>. American Enterprise Institute for Public Policy Research. San Diego, 1997. 95 p.

- CORNEJO, Jorge Alberto. "En breve, importantes inversiones en el sector pesquero, CANAIPES: la flota atunera recuperará su competitividad" en diario <u>La Jornada</u>. 7 de agosto de 1997. p. 17.
- Declaración de Panamá. Texto oficial, Panamá, 4 de octubre de 1995. 216 p.
- Diario Oficial de la Federación. Martes 30 de Diciembre de 1997. Primera Sección.
- DRÜCKER COLÍN, René. "Lunes en la ciencia: Investigación Pesquera" Instituto Nacional de Pesca, en diario <u>La Jornada</u>. 19 de Enero de 1998. p. I a IV
- Empacadora Nair. <u>Proyecto para el Desarrollo de Granjas de Atún en Baja California Sur.</u> México, 1993. 98 p.

- ENCISO, Angélica. "Récord de producción pesquera en 96, informó la SEMARNAP". en

- Diario <u>La Jornada</u>. 13 de Febrero de 1997. p. 49.

   \_\_\_\_\_\_. "Posponen aprobación del dictamen para levantar el embargo atunero: en dos años se retiraría la etiqueta *dolphin safe*" en diario <u>La Jornada</u>. 30 de julio de 1997. p. 20.
- Earth Island Institute. <u>Report of the International Monitoring Program</u>. Washington, 1994. 87 p.
- F.A.O. <u>Anuario estadístico</u>. Vol.76. Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 1996. 126 p.
- <u>Informe global de actividades atuneras</u>. Dirección General de Investigación y Protección del Medio Ambiente, FAO. Roma, 1996. 66 p.
- <u>Acuerdos y política internacional sobre productos básicos</u>. Estudios políticos sobre productos básicos Nº 1. FAO. Programa de Estudios Especiales. Roma, 1965. p. 34.
- <u>Anuario Estadístico de las principales especies comerciales de peces.</u> Vol. 76. Roma, 1996. 122 p.
- \_\_\_\_\_. "18 millones de muertos por hambre al año en el Tercer Mundo" en Diario <u>La Jornada</u>. 17 de Octubre de 1997. p. 67.
- FAO. Evaluación de la Seguridad Alimentaria. FAO. Enero, 1996. 55 p.
- Alimentos para los consumidores: comercialización, elaboración y distribución. FAO. WFS 97/TECH/94. Septiembre de 1997. 28 p.

- FAO. <u>Contexto sociopolítico y económico general para la seguridad alimentaria en los niveles nacional, regional y mundial</u>. FAO. Noviembre de 1995. 26 p.
- Conferencia para el mejor aprovechamiento de los recursos marítimos. Informe de Pesca Nº 482, Apéndice E. Roma, Italia, 1992. 81 p.
- <u>Informe sobre la evolución de los recursos pesqueros en los últimos 50 años: una alternativa a la desnutrición</u>. FAO. Nueva York, 1994. 98 p.
- FAO/ Banco Mundial. <u>Estudio sobre la generación de empleo en las principales pesquerías del mundo</u>. Nueva York, 1989. 125 p.
- <u>24<sup>a</sup> Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe</u>. LARC/97/4. Asunción, Paragüay. Julio 1997. 119 p.
- FRITSCHER MUNDT, Magda. "Las políticas del maíz en el salinismo" en Cuadernos Agrarios Neoliberalismo y Campo. De. Nueva Época. México, 1996. 225 p.
- GARCÍA, Martha. "Podría recuperarse en 1998 las ventas de atún a Europa y Asia: México buscará el ingreso al CIAT" en diario <u>La Jornada</u>. 2 de Agosto de 1997. p. 16.
- \_\_\_\_\_. "El embargo de Estados Unidos provocó la depredación del atún: los países productores usaron métodos poco ecologistas". en diario <u>La Jornada</u>. 9 de Agosto de 1997.
- GONZÁLEZ AMADOR, Roberto. "Nafin prestó sin análisis de proyectos" en diario <u>La Jornada</u>. México. 8 de Febrero de 1998. 53 p.
- GREENOUGH, Joseph. <u>International Management of Tuna</u>. Washington Press. Washington, 1995. 96 p.
- GUTIÉRREZ, Alberto. "Subieron hasta 60% los precios de pescados y mariscos" en diario <u>La Jornada</u>. México, 20 de marzo de 1997. p. 50.
- GUTIÉRREZ PÉREZ, Antonio. "Globalización de los mercados: desafíos y límites" en diario <u>La Jornada</u>. 27 de abril de 1997. p. 23.
- GUTIÉRREZ SUÁREZ, Antonio. "La importancia de la actividad atunera en México" en revista <u>Panorama atunero</u>. Nº 11. Asociación Nacional de Productores de Atún. México, 1990. 38 p.
- INEGI. Censo de Pesca. México, 1993. 156 p.

- INFOPESCA. <u>Directorio de Exportadores de Productos pesqueros de América Latina y El</u> <u>Caribe</u>. México, 1997. Infopesca. 172 p.
- JACQUEZ, María Antonieta. "La paradoja del nuevo orden mundial" en revista <u>Este país</u>. Sección Internacional. México, marzo, 1993. 28 p.
- Japan External Trade Organization (JETRO) "Ley Japonesa de Sanidad de Alimentos" en revista <u>Japón: un mundo de tradiciones</u>. Vol. VI. Nº 4. Julio-Agosto, 1997. 37 p.
- JIMÉNEZ, Rodrigo. "Organismos reguladores y fluctuaciones en los precios de productos básicos" en revista <u>Economía</u>. Nº 67. Venezuela. Noviembre, 1997. 23 p.
- MASUDA, Soichi. "Las barreras comerciales en Japón" en revista <u>Japón: un mundo de tradiciones</u>. Vol. VII. Nº 6. Octubre-Noviembre, 1997. 37 p.
- MUÑÓZ E., Alma. "El martes votarán en E.U. la reforma que levantaría el embargo atunero: Para cumplir, México adecuará sus leyes, señaló Carabias" en diario <u>La Jornada</u>. 26 de julio de 1997. p. 16.
- MUÑÓZ RÍOS, Patricia. "100 transnacionales controlan la quinta parte del capital mundial" en diario <u>La Jornada</u>. México, 22 de septiembre de 1997. 49 p.
- NERUDA, Pablo. "Oda a un atún en el mercado" en Revista <u>Panorama atunero</u>. Nº.8. Septiembre-Octubre, 1987. 24 p.
- Organización Mundial de la Salud y FAO. <u>Reglamentación Internacional de Control Sanitario para productos pesqueros</u>. OMS y FAO, 1994. 82 p.
- Organización Mundial de la Salud. <u>Programa Internacional de Control Sanitario para Productos Pesqueros</u>. OMS. Suiza, 1997. 114 p.
- Organización de las Naciones Unidas. <u>Informe General sobre Productos Básicos</u>. ONU. Roma, 1991. p. 42.
- <u>Informes estadísticos: clasificaciones por grandes categorías económicas</u>. Serie M. Nº 53. ONU. Nueva York, 1971. 78 p.
- PÉREZ ESCOBEDO, María Antonieta. "Los puertos mexicanos ante el reto de la modernización" en <u>Revista de Comercio Exterior</u>. Vol. 45 Nº 4. México, abril 1995. Sección Especial.
- PÉREZ U., Matilde. "El fin del embargo atunero impulsará exportaciones a Europa" en diario <u>La Jornada</u>. 25 de julio de 1997. p. 23.

- "Pesca y mercado de atún" (suplemento) en revista de <u>Comercio Exterior</u>. Mayo 1993. p. 443-448.
- PNUD. <u>Informe sobre el Desarrollo Humano 1997</u>. Ediciones Mundi-Prensa. España, 1997. 262 p.
- Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000). México, 1995. 202 p.
- POLK, Peggy. "Acuacultura" en CERES. Revista de la FAO. Nº 125. Vol.22..1994. 13 p.
- PROFECO. Análisis de los movimientos migratorios en la República Mexicana y su impacto en los hábitos alimentícios. México, 1997. 38 p.
- Programa de Desarrollo Integral de Acuacultura. <u>Evaluación del Proyecto para el Desarrollo de Granjas de Atún en Baja California Sur.</u> México, 1994. 67 p.
- RAMÍREZ THOMAS, José Antonio. "Comercialización y promoción de los productos pesqueros en México" en <u>Revista Trimestral Canaipés</u>. México, Septiembre-Octubre, 1997. 34 p.
- Reporte Especial en El Financiero. "Vuelta a los nacionalismos". 31 de agosto de 1997. p. 45-48.
- Reporte Especial en <u>El Financiero</u>. "Los efectos del Dragón". 9 de Noviembre de 1997. p.50-53.
- RIDINGS, Penélope. "Pacific Tuna: Economics and politics" en <u>Ocean Yearbook</u>. University of Chicago Press. Chicago, 1997. 89 p.
- ROLAND, Kramer. "The environment and trade multilateral imperative" en <u>Journal of global trade</u>. Minnesota, E.U., 1997. 281 p.
- RUBIO, Miguel Ángel. "Favorable evolución del sector pesquero" en diario <u>El Financiero</u>. México, 27 de julio de 1997. 63 p.
- RUDIÑO, Lourdes. "La desnutrición en México, al nivel de los más pobres del mundo: estadísticas oficiales, apartadas de la realidad, Banco Mundial" en diario <u>El Financiero</u>. México. 9 de Marzo de 1997. 49 p.
- SAILA, Saúl y Virgil J. Norton. <u>Tuna: status, trends and alternative management arrangements</u>. No 6. Program of International Studies of Fishery Arrangements Resources for the future. Washington, 1997. 118 p.

- SALGADO Y SALGADO, José Eusebio. <u>Recopilación de Derecho Mercantil Marítimo</u>. Tomo I. PEMEX. México, 1997. 228 p.
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. <u>Proyecto de información comercial:</u> <u>Especificaciones de información comercial y sanitaria para productos de atún</u>. SECOFI, 21 septiembre 1995. 28 p.
- Secretaría de Pesca. <u>Documento sobre la problemática atún-delfín; camarón-tortuga</u> 26 de Septiembre de 1990. 52 p.
- SEMARNAP. <u>Atlas pesquero</u>. México, 1996. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 94 p.
- -SEMARNAP. Estudio sobre la determinación de los precios para túnidos en México. Semarnap. Dirección de Control de Precios y Apoyo Financiero. México, 1997. 62 p.

  -\_\_\_\_\_\_\_. Informe sobre la evolución de la flota pesquera en México. SEMARNAP. México, 1993. 95 p.

  -\_\_\_\_\_\_. Indicadores de la producción pesquera en México. México, Enero, 1997. Dirección de Estadística y Registro Pesqueros, SEMARNAP. 17 p.

  -\_\_\_\_\_. Trámites e Indicadores para exportar productos pesqueros a la Unión Europea. México, 1996. SEMARNAP. (Folleto). 6 p.

  -\_\_\_\_. El desarrollo de las actividades acuícolas. Semarnap. México, 1997. Boletín Semestral de Acuacultura, julio 1997. 22 p.

  -\_\_\_\_. La influencia de la acuacultura en el mundo. México, 1997. 23 p.

  -\_\_\_\_. Anuario estadístico de pesca. México, 1995. SEMARNAP. 112 p.

  -\_\_\_\_. Anuario estadístico de pesca. México, 1996- julio 1997. Ed. SEMARNAP. 232 p.
- <u>El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el sector pesquero en México</u>. México, Enero, 1995. SEMARNAP. 51 p.
- <u>Sistema informativo de Mercado de Pescados y Mariscos.</u> México, Enero, 1997. Servicio Nacional de Información de Mercados, SEMARNAP. 16 p.
- \_\_\_\_\_. <u>Atún: Estudio de hábitos y actitudes</u>. México, octubre ,1994. SEMARNAP. 149 p.

- <u>Compilación de noticias de prensa sobre el atún</u> . (Carpetas del atún Nº7) México, 1995. SEMARNAP. 284 p.
- SEMARNAP. <u>Informe mensual del comportamiento de precios de las principales especies pesqueras comercializadas</u> . México, Abril 1997 y Marzo de 1998. Dirección General de Promoción Pesquera, SEMARNAP. 19 p.
- <u>Programa Nacional de Desarrollo de la Pesca y sus Recursos.</u> SEMARNAP. México, 1997. 96 p.
- <u>Informe sobre las condiciones de la infraestructura pesquera en México.</u> Dirección de Fomento de la Industria Pesquera. México, 1997. 89 p.
- <u>Pesca del atún y protección del delfin</u> . Cuadernos SEMARNAP. México, octubre de 1998. 61 p.
- Secretaría de Pesca y Congreso de México. <u>Legal Framework for Fisheries 1992</u> . 2da edición. México, 1993. 67 p.
- Secretaría de Marina. <u>Infraestructura, Procesos e Insumos en México</u> . México, 1997. Ed. Secretaría de Marina. 78 p.
- SUÁREZ GUTIÉRREZ, Antonio. "La importancia de la actividad atunera en México" en la revista <u>Panorama atunero</u> . México, 1990. Asociación Nacional de Productores de Atún. p. 15-18.
- Senado de la República. <u>Acuerdos complementarios del TLC en materia laboral y ambiental</u> . México, Enero 1994. 179 p.
- TARRIO, María. "La modernización en crisis: análisis de la evolución de los principales productos agroalimentarios" en Cuadernos Agrarios <u>Neoliberalismo y Campo</u> . Ed. Nueva Época. México, 1996. 225 p.
- Tratado de Libre Comercio. Texto Oficial. México, 1994. 365 p.
- Texto de la Convención sobre Derecho del Mar. Roma, 1994. 332 p.
- UNCTAD. Reporte sobre el comercio y el desarrollo de productos básicos. UNCTAD. Nueva York, 1989. 48 p.
- <u>Actas Primer Período de Sesiones (Ginebra)</u> . Vol. 1 Doc. of. TD/102. Nueva York, 1966. 98 p.

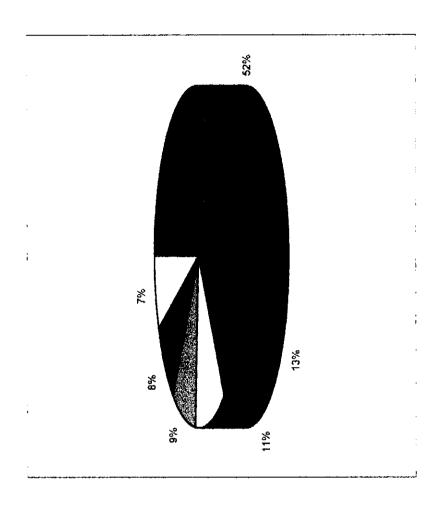
- <u>Basic data on the least developed countries.</u> TD/B/ AC.21/10. Nueva York, 1992. 167 p.
- <u>Commodity Exchanges and their impact on the trade of developing countries.</u> TD/B/C.1/248. Washington, 1983. 78 p.
- USICT. <u>Tuna</u>: competitive conditions affecting the US industry in domestic and foreing markets. Nueva York, 1997. 66 p.
- VARGAS, Jorge. <u>La Zona Económica Exclusiva de México</u>. SRE. Textos Legales. Cinco siglos. México, 1989. 87 p.
- VÁZQUEZ ROBLEDO, Laura. "Pesquerías de atún" en revista <u>Perfiles Pesqueros</u>. Nº 251. México, 1994. CANAIPES. p. 12-15.
- VILLAMAR, Alejandro. "Tecnología pesquera: nuevos avances" en revista <u>Perfiles</u> <u>Pesqueros</u>. Nº 435. CANAINPES. México, marzo, 1998. 31 p.
- WRIDER, Dennis. "El mercado estadounidense y las pesquerías latinoamericanas de túnidos" en revista <u>Panorama atunero</u>. Junio 1990. p. 28-31.

### **Entrevistas**

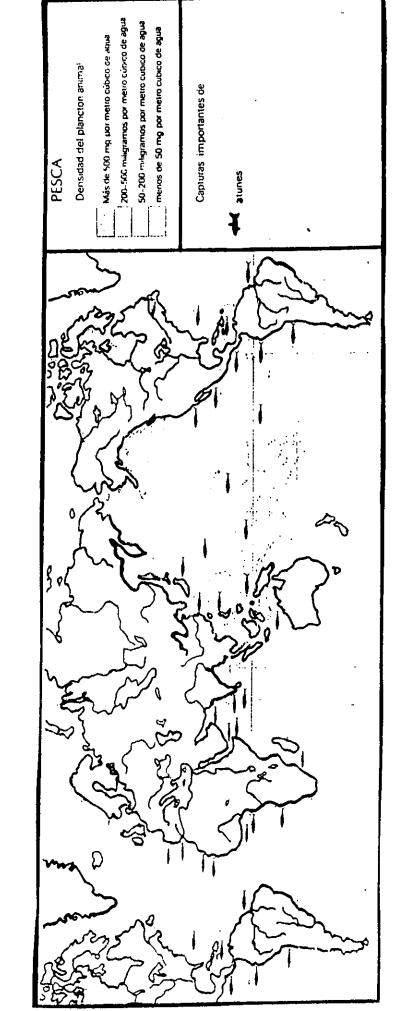
- Entrevista al Ingeniero Nieto Sánchez (Director ) y al biólogo Ricardo Sierra, en la <u>Dirección General de Fomento Acuícola</u>. (Cerrada Trini # 10. Colonia San Jerónimo Lídice. Código Postal 10200).
- Entrevista al Lic. Mara Murillo, en la <u>Dirección General de Promoción Pesquera</u>, SEMARNAP. (Carretera al Ajusco. Quinto Piso).
- Entrevista al Biólogo David Reza, en la <u>Dirección de Administración de Pesquerías</u>. <u>Subdirección de Sistemas y Normas para los recursos pesqueros</u>, SEMARNAP.

# PARTICIPACIÓN DE LAS ESPECIES DE ATÚN EN LA PRODUCCIÓN MUNDIAL (1997)

ESPECIE	PORCENTAJE
ALETA AMARILLA	52%
BARRILETE	13%
ALBACORAS	11%
OJO GRANDE	%6
ALETA AZUL	%8
<b>BONITO DEL NORTE</b>	7%



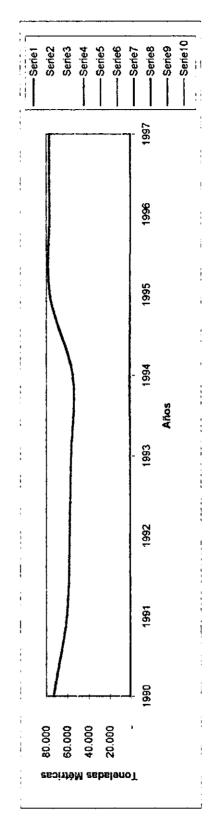
# DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CARDÚMENES DE ATÚN



Fuente: Atlas del Mundo. Ed. Aguilar. p. 202.

# **VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE ATÚN POR ENTIDAD (1997)**

ENTIDAD			VOLUMEN (TONELADAS MÉTRICAS)	TONELADA	S METRICA	(S)		
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Sinaloa	73,226	60.812	58.394	56.880	55.322	76.699	76.917	77.416
B. California*	50.724	48.184	49.182	48.000	49.445	50,111	52.037	53.212
Colima	10,432	8.201	7.696	9.103	8.123	9.917	9.012	9.013
Veracruz	1.220	1.114	1.376	1.327	1.887	1.381	1.114	1.452
Sonora	1.112	812	1,338	1.105	1.306	1.007	1.012	1.023
Oaxaca	913	306	1.017	707	1.208	612	915	810
Yucatán	625	204	937	611	425	415	325	417
Tabasco	313	135	925	508	389	303	216	201
Guerrero	241	82	633	385	378	270	207	209
Tamaulipas	112	7.1	388	234	302	170	119	118
Chiapas	71	02	102	132	205	105	115	118
Campeche	11	6	12	8	10	10	11	11
TOTAL=	139.000	120.000	122.000	119.000	119.000	141.000	142.000	144.000
					***************************************		1	Y

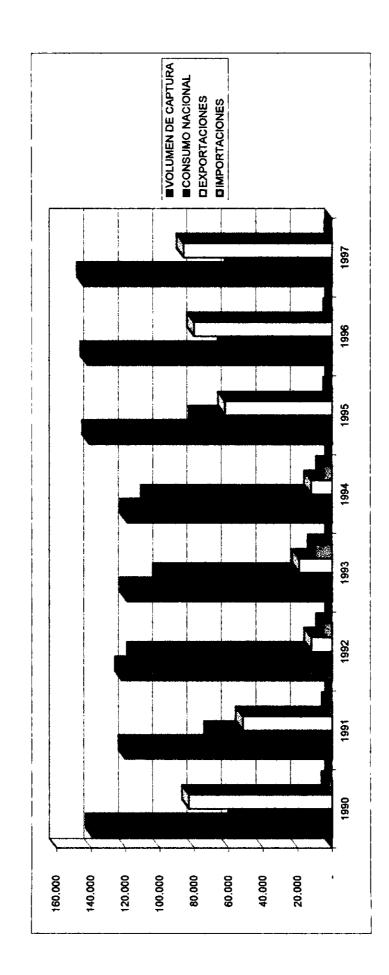


\* Incluye ambas Baja Californias

Fuente: Anuario Estadístico SEMARNAP, 1997. p. 18.

# SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO DEL ATÚN EN MÉXICO

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
VOLUMEN DE CAPTURA	139.000	120.000	122.000	119.000	119.000	141.000	142.000	144.000
CONSUMO NACIONAL	56.000	70.000	115.000	100.000	107.000	79.000	62.000	58.000
EXPORTACIONES	83.000	51.729	12.000	19.000	12.000	62.000	80.000	86.000
IMPORTACIONES	2.000	1.729	5.000	10.000	5.000	942	726	220

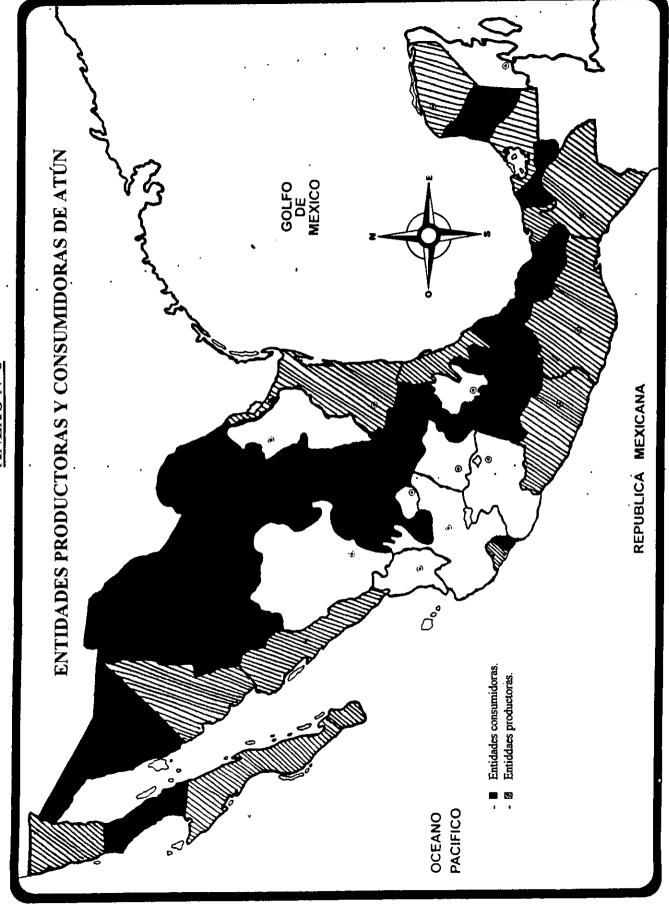


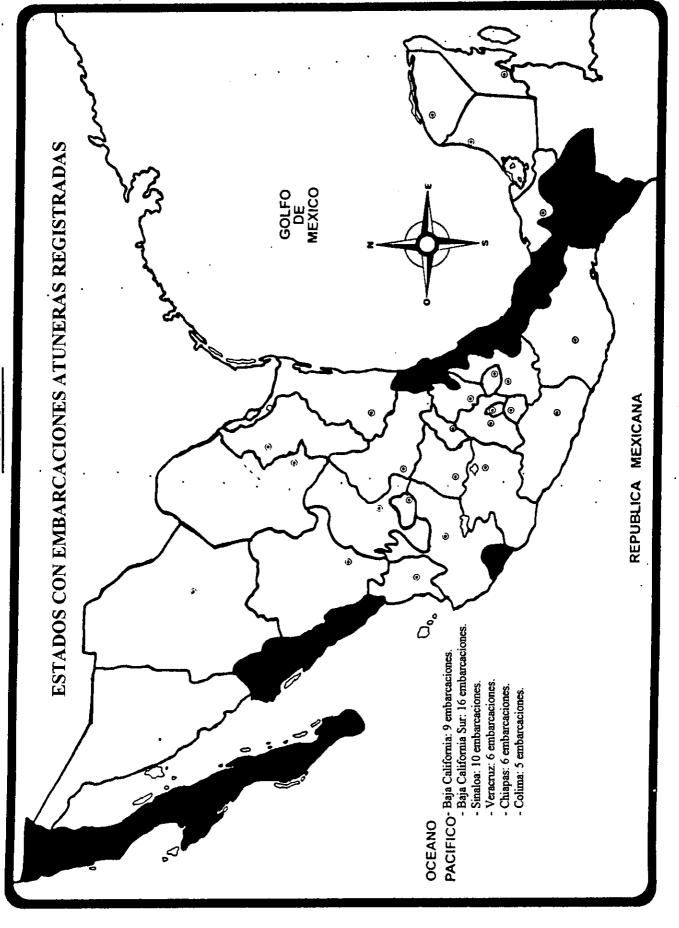
Fuente: Anuario Estadístico CANAINPES. México, 1998. p. 26.

## **ENTIDADES CONSUMIDORAS DE ATÚN**

1990   1991   1992   1993   1994   1995   1994   1995   1994   1995	ENTIDAD			VOLUMEN (TO	VOLUMEN (TONELDAS MÉTRICAS)	RICAS)			
18.896   25.720   39.040   36.600   36.672   28.384   22.325   28.384   29.325   14.835   14.835   12.900   16.383   10.451   8.278   13.230   12.855   10.257   9.819   6.782   6.784   9.830   12.855   10.257   9.819   6.782   6.784   9.830   1.2.527   9.819   6.782   6.784   6.390   8.741   6.977   5.906   6.300   3.200   2.500   3.000   8.420   5.740   4.720   2.600   3.200   2.500   3.100   2.700   2.600   3.200   3.200   2.500   3.100   2.700   2.600   3.007   3.200   3.200   3.200   3.200   3.000		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
7.864   9.830   14.935   12.900   16.383   10.451   8.278     6.416   7.720   14.015   12.100   12.527   9.819   6.782     6.5312   6.380   11.285   10.700   13.239   9.083   6.774     4.5280   5.200   9.000   8.420   5.740   4.720     4.360   3.200   2.500   2.000   8.420   5.700   2.600     4.360   3.200   2.500   2.000   8.420   5.700   2.600     4.360   3.200   2.500   2.000   3.100   2.700   2.600     4.360   3.200   2.500   2.000   3.100   2.700   2.600     4.360   3.200   2.500   2.000   3.100   2.700   2.600     4.360   3.200   2.500   3.100   2.700   2.600     4.360   3.200   3.200   3.100   3.100   3.100   3.000     4.361   3.75   3.25   6.03   3.17   4.25   3.19   4.25   3.28     4.520   4.000   4.000   4.0000     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360   4.360   4.360   4.360   4.360   4.360     4.360	Campeche	18.896	5.72(	39.040	35.600	36.672	28.384	22.325	22.302
13   6.416   7,720   14,015   12,100   12,527   9,819   6,782     5,312   6,390   12,855   10,700   13,239   9,083   6,774     4,528   5,410   11,245   9,300   8,741   6,397   5,906     4,380   3,200   2,500   3,000   3,100   2,700   2,600     4,380   2,037   5,517   2,930   2,003   1,052   9,20     4,380   2,037   2,507   2,500   3,100   2,700   2,600     4,380   2,037   3,517   2,390   2,003   1,052   9,20     4,380   2,037   3,517   2,390   2,003   1,052   9,20     4,380   2,037   3,517   1,224   1,715   9,21   9,28   8,39     4,380   4,04   3,17   4,25   3,19   4,25   2,28   1,45     4,280   4,044   3,17   4,25   3,19   4,25   2,28   1,45     5,500   70,000   115,000   100,000   100,000   100,000   100,000     4,0000   4,0000   1,991   1,992   1,995   1,997	Sonora	7.864	9.830	14.935	12.900	16.383	10.451	8.278	8.114
5.312   6.390   12.855   10.700   13.239   9.083   6.774     4.528   5.410   11.245   9.300   8.741   6.977   5.906     4.360   5.200   8.900   8.420   5.740   4.720     2.800   2.2500   2.000   3.100   2.700   2.600     3.200   2.026   1.715   1.921   1.388   904     3.21   2.037   5.24   1.715   9.28   8.39     4.80   6.89   6.24   6.47   5.12   5.12   6.14   4.81     4.80   6.89   6.24   6.47   5.12   5.12   6.14   4.81     3.37   3.27   3.27   3.39   3.6   3.19   2.7     5.6 0.00   70.000   115.000   100.000   107.000   79.000   62.000     40.000   60.000   60.000   1991   1992   1995   1997   1997   1990   1991   1997   1997     4.50   7.	B. California	6.416	7.720	14.015	12.100	12.527	9.819	6.782	6.005
4.528   5.410   11.245   9.300   8.741   6.977   5.906     4.360   5.200   8.900   8.420   5.740   4.720     4.360   5.200   8.900   8.420   5.740   4.720     4.361   2.300   2.560   2.000   3.100   2.700   2.600     4.362   2.037   2.037   2.037   1.052   3.200     4.301   2.037   2.037   2.030   1.052   3.200     4.302   7.203   1.304   1.274   1.224   1.715   3.28   8.39     4.80   6.89   6.24   6.47   5.12   6.14   4.81     4.80   6.89   6.24   6.47   5.12   6.14   4.81     4.80   6.89   6.24   6.47   5.12   5.48   4.62     5.40   3.48   4.04   3.17   4.25   3.19   4.25   2.28     5.40   3.27   2.27   3.9   3.6   3.9   2.7     5.40   3.20   3.90   3.90   3.90   1.90   1.90     5.40   5.40   5.40   5.40   1.90   1.90   1.90     6.00   6.00   7.00   1.15   0.00   1.00   0.00   1.00   0.00     6.00   4.00   0.00   1.99   1.99   1.99   1.99   1.99     6.00   1.99   1.99   1.99   1.99   1.99   1.99	Colima	5.312	6.390	12.855	10.700	13.239	9.083	6.774	5.396
4,360         5,200         8,900         9,000         8,420         5,740         4,720           cd         2,800         3,200         2,500         2,000         3,100         2,700         2,600           a         1,301         2,037         5,517         2,930         2,003         1,052         9,04           axic         1,304         2,037         5,517         2,930         2,003         1,052         9,04           axic         1,307         1,066         2,026         1,715         1,388         904           axic         1,038         7,26         1,377         1,224         1,715         928         839           625         625         603         5,15         647         512         636         609           904         317         425         319         425         228         145           5         123         138         39         36         39         27         27           5         60,000         100,000         100,000         100,000         100,000         100,000         100,000         100,000         100,000         100,000         100,000         100,000         100,000	Veracruz	4.528	5.410	11.245	9.300	8.741	6.977	5.906	5.318
add         2.800         3.200         2.500         3.100         2.700         2.600           at 1.207         2.037         5.517         2.930         2.003         1.052         920           at 1.207         1.066         2.026         1.715         1.921         1.388         904           xxic         1.038         728         1.377         1.224         1.715         928         839           xxic         1.038         728         1.377         1.224         1.715         928         839           xxic         1.038         525         603         612         614         481         481           etal         375         525         603         515         614         481           s         375         525         603         36         379         425         228           potd         337         404         317         425         379         27         27           s         100.000         100.000         100.000         107.000         79.000         62.000           s         0000         100.000         100.000         100.000         100.000         100.000         100.000	Tabasco	4.360	5.200	8.900	9.000	8.420	5.740	4.720	4.319
1.301   2.037   5.517   2.930   2.003   1.052   920     1.207   1.066   2.026   1.715   1.921   1.388   904     1.207   1.066   2.026   1.715   1.921   1.388   904     1.207   1.066   2.026   1.715   1.921   1.388   904     1.207   1.066   2.026   1.377   1.224   1.715   928   839     1.208   689   624   647   512   614   481     1.208   1.23   1.38   39   102   2.72   2.28   145     1.208   1.208   1.209   1.15.000   1.00.000   1.07.000   79.000   62.000     1.208   1.209   1.991   1.992   1.995   1.996   1.997   1.997     1.208   1.209   1.991   1.992   1.995   1.996   1.997   1.997   1.996   1.997   1.	Distrito Fed.	2.800	3.200	2.500	2.000	3.100	2.700	2.600	2.300
1.207   1.066   2.026   1.715   1.921   1.388   904     1.377   1.224   1.715   928   839     1.377   1.224   1.715   928   839     1.388   1.377   1.224   1.715   928   839     1.390   1891   1992   1993   1994   1995   1997     1.20	Coahuila	1.301	2.037	5.517	2.930	2.003	1.052	920	831
National Part   1.224   1.715   928   839   839   839   839   825   625   625   636   625   636   629   624   647   512   614   481   481   640   625   625   623   624   647   512   614   481   481   625   625   623   515   512   548   462   625   623   623   623   623   624   647   647   647   647   648   648   625   625   623   62	Chihuahua	1.207	1.066	2.026	1.715	1.921	1.388	904	812
625   716   914   806   625   636   609     480   689   624   647   512   614   481     480   689   624   647   512   614   481     93   102   272   228   145     123   138   39   36   39   27   27     56.000   70.000   115.000   100.000   107.000   79.000   62.000     120.000   40.000   1991   1992   1994   1995   1996   1997     1990   1891   1992   1993   1994   1995   1997	Ed. de México	1.038	728	1.377	1.224	1.715	928	839	806
480 689 624 647 512 614 481	Morelos	625	716	914	908	625	929	609	595
Pold         375         525         603         515         512         548         462           Pold         348         404         317         425         319         425         228           327         227         93         102         272         228         145           3         123         39         36         39         27         27           120.000         70.000         115.000         100.000         107.000         79.000         62.000           80.000         60.000         40.000         40.000         79.00         1996         1997           40.000         20.000         1992         1994         1995         1996         1997	Puebla	480	689	624	647	512	614	481	426
Pott         348         404         317         425         319         425         228         145           3         327         227         93         102         272         228         145           3         123         138         39         36         39         27         27           120.000         70.000         115.000         100.000         79.000         62.000           80.000         60.000         60.000         40.000         40.000         1994         1995         1996         1997         1997	Querétaro	375	525	603	515	512	548	462	398
327         227         93         102         272         228         145           2         123         138         39         36         39         27         27           120.000         70.000         115.000         100.000         79.000         62.000           80.000         80.000         40.000         40.000         1991         1992         1994         1995         1996         1997	San Luis Poto	348	404	317	425	319	425	228	219
s         123         138         39         36         39         27         27           120.000         70.000         115.000         100.000         79.000         62.000           40.000         60.000         60.000         1993         1994         1995         1996         1997	Tlaxcala	327	227	93	102	272	228	145	133
120.000 100.000 80.000 40.000 20.000 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997	Zacatecas	123	138	39	98	39	27	27	26
120.000 100.000 60.000 40.000 20.000 20.000 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 AÑOS		56.000	70.000	115.000	100.000	107.000	79.000	62.000	58.000
_	1		1991		AÑOS	1995	. 1996		ampeche onora . California olima eracruz abasco istrito Fed. oahuila hihuahua d. de México lorelos

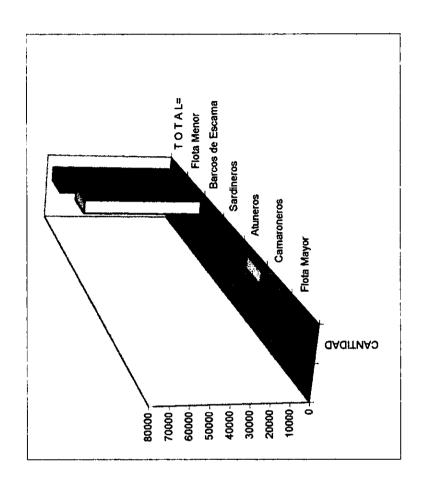
Fuente: Anuario Estadístico SEMARNAP. México, 1997. p. 14.





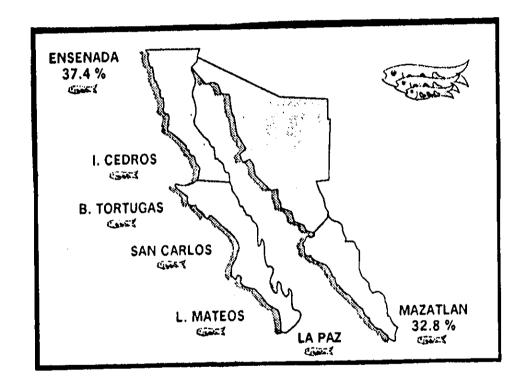
## FLOTA PESQUERA DE MÉXICO (1997)

Flota Mayor         3.406           Camaroneros         2.386           Atuneros         92           Sardineros         94           Barcos de Escama         834           Flota Menor         70.930           TOTAL=         77.742	TIPO	CANTIDAD
2.3	Flota Mayor	3.406
scama 8 70.9	Camaroneros	2.386
scama 8 70.9	Atuneros	76
scama 70.	Sardineros	94
	Barcos de Escama	834
TAL=	Flota Menor	70.930
		77.742



Fuente: Anuario Estadístico sobre Pesquerias. FAO, 1997. p. 13.

## PRINCIPALES PUERTOS ATUNEROS EN MÉXICO



Fuente: Atlas Pesquero. SEMARNAP. México, 1997. p. 83.

### ANEXO Nº 10:

## LOS PUERTOS ATUNEROS EN MÉXICO

México cuenta con 11 puertos atuneros cuyos nombres y ubicación son los siguientes:

- 1-. Ensenada, Baja California.
- 2-. Pichilingüe, Baja California Sur.
- 3-, Mazatlán, Sinaloa,
- 4-. Manzanillo, Colima.
- 5-. Puerto Madero, Chiapas.
- 6-. Isla Cedros, Baja California.
- 7-. Bahía Tortugas, Baja California Sur.
- 8-. El Sauzal, Baja California.
- 9-. San Carlos, Baja California Sur.
- 10-, López Mateos, Baja California Sur.
- 11-. La Paz, Baja California Sur.

De esta manera, Baja California Sur es el estado de la República Mexicana que cuenta con el mayor número de puertos para el comercio del atún, es decir 5 puertos. Le siguen en orden de importancia: Baja California con 3 puertos, finalmente Sinaloa, Colima y Chiapas con un puerto atunero cada uno.

Las principales características de dos de los puertos atuneros aquí mencionados son:

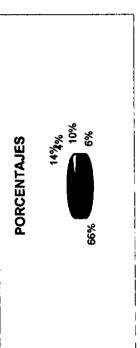
- ISLA DE CEDROS: El puerto se ubica en la región central de la costa este de la isla, al noroeste de Punta Eugenia; es un puerto industrial atunero que cuenta con un muelle en forma de espigón, al servicio de productos pesqueros de Isla Cedros S.A. de C.V., con capacidad para que puedan operar cuatro embarcaciones. La longitud útil es de 65 metros y el acceso a las instalaciones no ofrece en principio dificultades. Al pie de muelle se tiene una profundidad de 3.5 metros y en la zona de atraque de 4 metros. Adicionalmente se cuenta con un muelle marginal recientemente terminado, con lo que se ha incrementado la capacidad de atraque en 100 metros. La costa presenta acantilados que limitan las posibilidades de expansión de las actuales instalaciones portuarias, así como la construcción de obras de protección para aumentar las áreas abrigadas. Sin embargo, existe la posibilidad de edificar nuevos muelles dentro de la zona protegida que en su conjunto podrían sumar 300 metros de longitud.

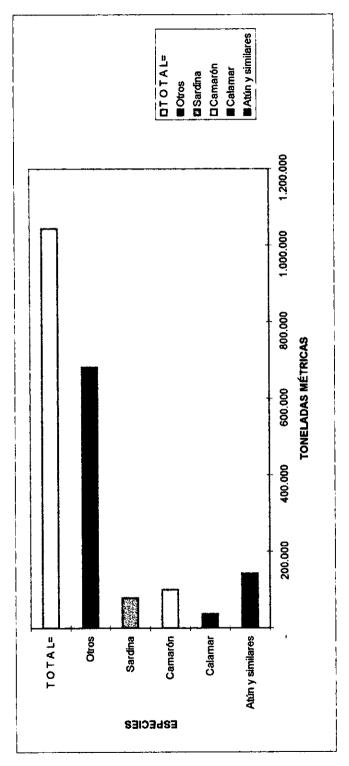
- SAN CARLOS: Es un puerto comercial que tiene una zona industrial pesquera y se localiza al norte de Bahía Magdalena. Cuenta con un muelle de 66 metros de longitud de atraque con capacidad para 5 embarcaciones atuneras. La profundidad en el canal de acceso y en las zonas de atraque y descarga es hasta de 10 metros lo cual, en cierta forma, resulta limitado para el tránsito de las embarcaciones atuneras. Además se tienen los siguientes señalamientos marítimos: faros en Punta Magdalena y Punta Redonda -con alcance de 10 y 13 millas náuticas respectivamente- 12 boyas luminosas, 8 boyas ciegas y una baliza de enfilación.

Fuente: Secretaría de Marina. Infraestructura, Procesos e Insumos Marítimos en México. 1997. p. 45

# CAPTURA PESQUERA EN PESO VIVO POR ESPECIE EN MÉXICO, 1997

PORCENTAJE	14%	4%	10%	%9	%99	100%
TONELDAS	144.000	37.175	101.295	79.672	682.008	1.044.150
ESPECIE	Atún y similares	Calamar	Camarón	Sardina	Otros	TOTAL=



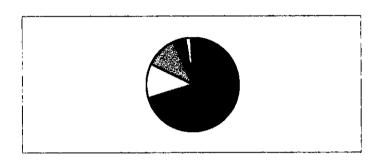


Fuente: Elaboración propia con cifras del Anuario Estadístico SEMARNAP. México, 1997. p. 22.

## DESTINO DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS DE ATÚN

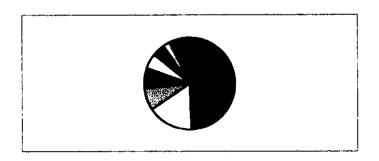
### **ANTES DEL EMBARGO (1990)**

PAÍS	TON. MÉTRICAS	PORCENTAJES
Estados Unidos	34.150	41.14%
Japón	24.120	29.06%
Italia	10.000	12.04%
España	9.228	11.12%
Venezuela	3.400	4.10%
Corea del Sur	1.536	1.86%
Otros (1)	566	0.68%
TOTAL=	83.000	100.00%



### **DURANTE EL EMBARGO (1996)**

PAIS	TON. MÉTRICAS	PORCENTAJES
Estados Unidos	22.200	27.75%
Japón	17.320	21.65%
España	13.002	16.25%
Argentina	6.227	7.78%
Panamá	5.609	7.01%
Costa Rica	4.366	5.45%
Singapur	3.441	4.30%
Venezuela	2.019	2.52%
Otros (2)	5.816	7.29%
TOTAL=	80.000	100.00%



- 1: Singapur, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Argentina
- 2: Corea del Sur, Suiza, Uruguay, Ecuador y Taiwán

Fuente: Banco de Comercio Exterior. Informe Anual sobre el Comercio del Atún. México, 1997, p, 14,

# VISIÓN GENERAL DEL COMERCIO MUNDIAL DE TÚNIDOS (1997)

PAIS	PRODUCCIÓN	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN	CONSUMO
Japón	588.160	452.807	287.532	753.435
Estados Unidos	424.320	489.332	265.027	648.625
Taiwán (China)	194.000	#	160.000	34.000
Corea del Sur	181.224	19.027	153.000	47.251
España	164.325	18.224	88.724	93.825
Francia	162.241	192.033	106.227	896.388
Indonesia	143.269	*	122.244	21.025
México	144.000	*	86.000	58.000
Filipinas	104.710		98.245	6.465
Malasia	86.225	*	58.314	27.911
Venezuela	58.282	15.000	59.162	14.120
Ecuador	32.910	4	25.161	7.749
Tailandia	31.226	52.168	67.328	16.066
Italia	*	187.085	112.000	75.085
Gran Bretaña	*	94.312	44.025	50.287
Alemania	131.426	93.825	52.702	172.549
Canadá	*	76.161	20.000	56.161
Finlandia	*	52.327	*	51.228
Noruega	*	52.315	#	51.913
Suiza	*	50.196	*	50.196
Argentina	•	26.331	*	25.317
Singapur	#	12.122	1.816	10.306
Panamá	*	8.736	6.428	2.308
Costa Rica	*	5.216	*	5.216

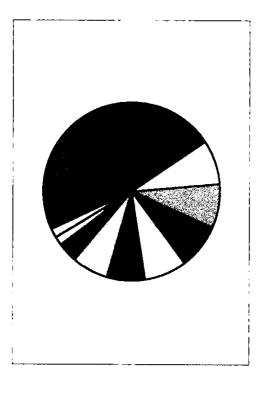
Fuente: Elaboración propia con cifras de la base de datos de BANCOMEXT y del Anuario de estadística de SEMARNAP (1997).

<sup>\*</sup> Inferior a 1,000 toneladas métricas

## PRODUCCIÓN MUNDIAL DE TÚNIDOS **ANEXO Nº 14**

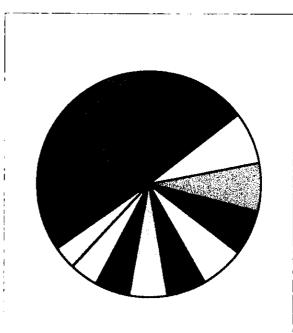
## PRODUCCIÓN MUNDIAL DE ATÚN (1990)

PAÍS	TON METRICAS	PORCENTAJE
Japón	472.920	23.64%
Estados Unidos	337.800	16.69%
España	163.026	8.25%
Francia	161.317	8.06%
Taiwán (China)	160.021	8.00%
Corea del Sur	156.302	7.81%
México	139.000	6.95%
Alemania	131.000	%55'9
Filipinas	71.000	3.55%
Indonesia	36.000	1.83%
Venezuela	32.234	1.71%
Otros (1)	139.380	%96'9
TOTAL=	2.000.000	100.00%



## PRODUCCIÓN MUNDIAL DE ATÚN (1997)

	0.01221	
PAIS	TON. METRICAS	PORCENTAJE
Japón	588.160	22.87%
Estados Unidos	424.320	16.50%
Taiwán (China)	194.000	7.54%
Corea del Sur	181.224	7.04%
España	164.325	6.39%
Francia	162.241	6.31%
Indonesia	143.269	5.57%
México	142.000	5.52%
Alemania	131.426	5.11%
Filipinas	104.710	4.07%
Malasia	86.225	3.35%
Venezuela	58.282	2.27%
Ecuador	32.910	1.28%
Tailandia	31.226	1.27%
Otros (2)	126.408	4.91%
TOTAL=	2.570.726	100.00%

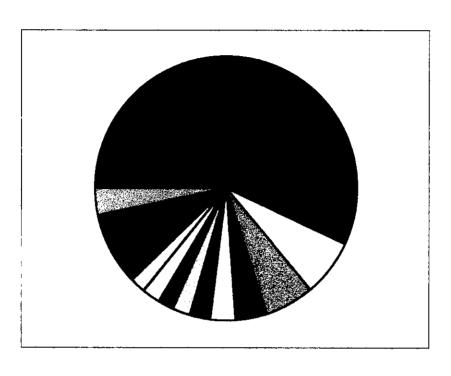


1: Malasia, Ecuador, Tailandia, Sudáfrica, Namibia, Costa Rica, Nueva Zelandia, Australia... 2: Brasil, Cuba, sudáfrica, Namibia, Nueva Zelandia...

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual sobre Comercio del Atún. Banco de Comercio Exterior. México, 1997. p. 25.

## **CONSUMO MUNDIAL DE ATÚN (1997)**

PAIS	TONELDAS MÉTRICAS PORCENTAJE	PORCENTAJE
Japón	753.435	31.95%
<b>Estados Unidos</b>	648.625	30.65%
Alemania	172.549	6.46%
Francia	147.274	3.51%
España	93.825	3.21%
Italia	75.085	2.81%
México	62.000	2.32%
Canadá	56.161	2.10%
Finlandia	52.327	1.95%
Noruega	52.315	1.95%
Gran Bretaña	50.287	1.90%
Suiza	50.196	1.88%
Corea del Sur	47.251	1.80%
Taiwán (China)	34.000	1.27%
Malasia	27.911	1.04%
Venezuela	14.120	0.52%
Singapur	10.306	0.30%
Indonesia	10.055	0.37%
Ecuador	7.749	0.29%
Filipinas	6.465	0.24%
Costa Rica	5.216	0.21%
Panamá	2.308	0.10%
Otros*	82.225	3.09%

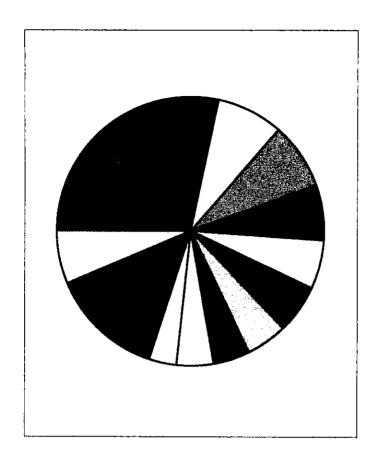


\* Otros: Chile, Uruguay, Islandia, Cuba, Brasil...

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual sobre Comercio del Atún. México, 1997. p. 21.

## **EXPORTACIONES MUNDIALES DE TÚNIDOS (1997)**

PAİS	TONELDAS MÉTRICAS PORCENTAJE	PORCENTAJE
Japón	287.532	14,77%
Estados Unidos	265.027	13,61%
Taiwán (China)	160.000	8,22%
Corea del Sur	153.000	%98'.
Indonesia	133.214	6,84%
Francia	113.227	%52'5
Italia	112.000	5,45%
Filipinas	98.245	2,04%
España	88.724	4,55%
México	86.000	4,41%
Tailandia	67.328	3,45%
Venezuela	59.162	3,03%
Malasia	58.314	2,99%
Alemania	52.702	2,70%
Gran Bretaña	44.025	2,26%
Ecuador	25.161	1,29%
Canadá	20.000	1,12%
Panamá	6.428	%66'0
Otros*	123.277	6,33%

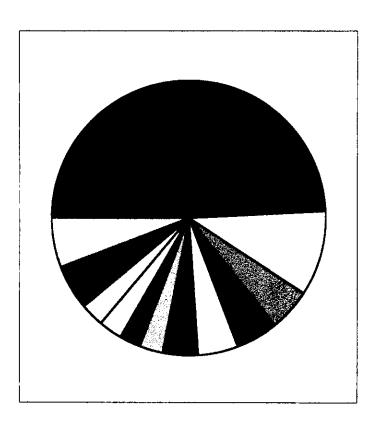


\* Argentina, Noruega, Finlandia, Islandia...

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual sobre Comercio del Atún. Banco de Comercio Exterior. México, 1997. p. 14.

## IMPORTACIONES MUNDIALES DE ATÚN (1997)

PAÍS	TONELDAS MÉTRICAS	<b>PORCENTAJES</b>
Estados Unidos	489.332	24.38%
Japón	452.807	72.56%
Italia	187.085	11.56%
Francia	98.033	%ZE' <i>L</i>
Gran Bretaña	94,312	4.69%
Alemania	93.825	4.67%
Canadá	76.161	%6 <i>L</i> 'E
Finlandia	22:327	7:60%
Noruega	52.315	7:60%
Tailandia	52.168	7.59%
Suiza	50.196	7.50%
Argentina	26.331	1.31%
Corea del Sur	19.027	0.94%
España	18.224	% <del>7</del> 6 0
Venezuela	15.000	%82'0
Singapur	12.122	%09.0
Panamá	8.736	0.44%
Costa Rica	5.216	%/2'0
Otros*	109.737	2.46%

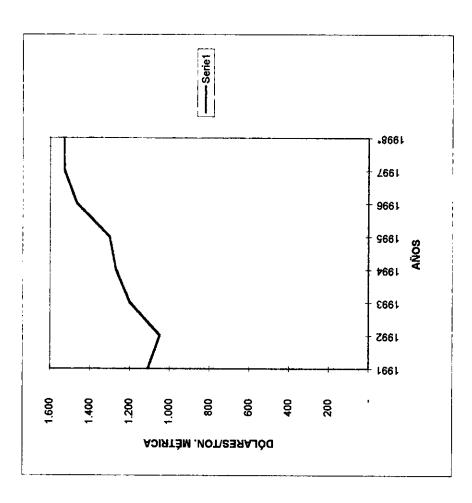


\* Taiwán, Argentina, Indonesia, México, Filipinas, Malasia, Ecuador, Chile...

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual sobre Comercio del Atún. Banco de Comercio Exterior. México, 1997. p. 20.

# TENDENCIA DEL PRECIO INTERNACIONAL DEL ATÚN ALETA AMARILLA

PRECIO (Dólares/Ton. Métrica)	1.110	1.050	1.200	1.269	1.302	1.465	1.528	1.531
ANO	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998*



\* Abarca el período Enero-Marzo 1998.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cifras de la Base de Datos de BANCOMEXT y tomando en cuenta los informes anuales sobre tendencias de los precios del atún elaborados por la CIAT.

## BREVE CRONOLOGÍA DE LOS EMBARGOS ATUNEROS IMPUESTOS A MÉXICO

### El primer embargo 1980-1986

En 1976 México declaró la Zona Económica Exclusiva de 200 millas marinas, lo cual en principio evitaría que embarcaciones extranjeras incursionaran en aguas mexicanas y explotaran sus recursos. En 1980 se aplicó este régimen a la especie de túnidos: la Armada de México detuvo embarcaciones estadounidenses por pescar sin permiso en aguas territoriales. Como respuesta, en julio de este mismo año, Estados Unidos impuso a nuestro país, con base en la Ley Magnuson de protección a especies marinas, el primer embargo a las exportaciones mexicanas de túnidos. La sanción dio lugar a un esfuerzo de diversificación de las ventas externas, se ampliaron los flujos de crédito a la flota atunera, se promovió el consumo del producto en el mercado interno y se fortaleció la infraestructura portuaria e industrial.

En 1986, Estados Unidos levantó el embargo de 1980 debido a que las plantas de California tuvieron problemas severos de suministro, ya que la flota atunera estadounidense no pudo surtir los volúmenes necesarios.

En 1988, el principal grupo ecologista en Estados Unidos, Greenpeace, denunció el supuesto exterminio masivo de delfines por parte de la flota mexicana. Esta acción se llevó a cabo mediante una campaña publicitaria en la que haciendo referencia a la también supuesta extinción de estos mamíferos por la captura de túnidos, se presionó al gobierno estadounidense para que modificará la Ley de Protección a Mamíferos Marinos, conocida por sus siglas en inglés como MMPA. Las enmiendas que entraron en vigor en marzo de 1989, obligaban a los países exportadores de atún aleta amarilla que operaban en el Pacífico Oriental a informar sobre sus programas y regulaciones de protección de los delfines como requisito para ingresar al mercado estadounidense. A raíz de dicha ley, los grupos ecologistas promovieron un boicot al consumo de atún mexicano.

En abril de 1990, las tres principales compañías comercializadoras y enlatadoras de productos atuneros en Estados Unidos: Star Kist, Bumble Bee y Van Camp, anunciaron la suspensión de sus compras de atún, asociándolo con el asunto de los delfines. En agosto de este mismo año, el grupo ecologista Earth Island Institute logró que una corte de San Francisco fallara en favor de imponer un embargo a las exportaciones de atún provenientes de México, aunque con base en un comunicado del Servicio Nacional de Pesquerías Marinas se permitió a México seguir exportando atún hasta el 31 de diciembre de 1990.

### El segundo embargo atunero (1990-1998)

En septiembre de 1991, la misma corte de San Francisco dictó un nuevo embargo atunero contra México por el supuesto incumplimiento de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos. Este ordenamiento señala que del total de los delfines incidentalmente capturados, la especie tornillo oriental no puede exceder el 15% de la captura total. En esos momentos, es decir cuando se decreta el embargo atunero a México, la proporción de este mamífero capturado por la flota mexicana era de 13%.

A principios de 1992, el Senado de Estados Unidos aprobó la Ley de Información al Consumidor, la cual permitía incluir la leyenda *Dolphin Safe* en los productos de atún vendidos en el mercado estadounidense, lo cual constituyó una clara barrera al comercio de ese producto.

El 15 de noviembre de 1992, se suspendió temporalmente el embargo al comprobarse que México había reducido el índice de mortalidad de delfines a niveles "aceptables". Tres meses después el embargo atunero se volvió a imponer, ya que arbitrariamente las autoridades norteamericanas consideraron que las medidas no bastaban para conservar la especie tornillo oriental.

El 21 de mayo de 1998, México y Estados Unidos firmaron un convenio con el que se levantaba el embargo atunero, al convertir en obligatorias las medidas que hasta ahora diferentes estados habían adoptado como voluntarias para la captura del atún y la protección de los delfines. Sin embargo, es necesario precisar que aún con esta medida el atún mexicano corre el riesgo de enfrentarse a un boicoteo en el mercado estadounidense, debido a que la barrera no arancelaria del "Dolphin Safe" se retirará, si México cumple con los porcentajes marcados por la ley de Estados Unidos, hasta marzo de 1999.

<sup>\*</sup> Este anexo fue elaborado con una recopilación de artículos del diario La Jornada como lo son: David Aponte. 
"Solución pronta al embargo atunero, piden México y Centroamérica. 26 Octubre 1996. p. 48: "El fin del embargo reactivaria el sector atunero, dicen legisladores" 28 de Agosto de 1997. p. 20; César Martínez "El Earth Island recibe regalías por la etiqueta del *Dolphin Safe*" 29 de Julio de 1997. p. 20; Miriam Posada García "Hoy se firma el acuerdo para levantar el embargo atunero" 21 de Mayo de 1998. p. 11. Por otra parte también se utilizó el documento de la SEMARNAP. Compilación de noticias de prensa sobre el atún, carpetas del atún Nº 7. México, 1996. Semarnap. 284 p.

## SITUACIÓN DE LA FLOTA ATUNERA MEXICANA A NIVEL INTERNACIONAL

## Cuadro 1

## Cantidad de embarcaciones por país

País	Nº de embarcaciones
Japón	. 115
Taiwán	98
España	97
Corea del Sur	96
México	92
Estados Unidos	87
Francia	74
Indonesia	41
Filipinas	28
Alemania	23

Fuente: CIAT. Informe sobre productores de atún y flotas atuneras. Ecuador, 1997. p. 43.

### Cuadro 2

## Porcentaje de eficiencia de las flotas atuneras en relación con el número de embarcaciones

País	N° de embarcaciones			
Japón	80%			
Estados Unidos	62%			
Taiwán	60%			
España	57% 57% 54% 49%			
Corea del Sur				
Francia				
Indonesia				
Filipinas	48%			
Alemania	46%			
México	42%			

Fuente: CIAT. Informe sobre productores de atún y flotas atuneras. Ecuador, 1997. p. 43.

### Comentario

Los cuadros anteriores nos permiten señalar que si bien México tiene, en cuanto al número de embarcaciones atuneras, el quinto lugar a nivel mundial, se desperdicia más de la mitad de la eficiencia de la flota atunera mexicana, es decir el 64%., colocando así a nuestro país, dentro de este rubro, en el décimo lugar.

Es indudable que la flota atunera mexicana ocupa un lugar destacado, siendo la primera de América Latina y la segunda a nivel del continente americano, tanto en lo que se refiere a cantidad como en lo que atañe a la eficiencia. Sin embargo, México se ve relegado al quinto (cantidad de embarcaciones) y décimo lugares (eficiencia) si consideramos a otros países de Asia y Europa, lo cual resulta alarmante si como lo explicamos en este trabajo de investigación hay una tendencia al aumento de la participación de cada vez más países en la captura de túnidos.

La diferencia en los niveles de eficiencia de la flota atunera de México con la de otros países, no proviene de las operaciones pesqueras propiamente dichas, sino de las deficiencias detectadas en nuestro país en lo que se refiere a las instalaciones portuarias como son: longitud de atraque de los muelles disponibles, infraestructura para la carga y descarga, capacidad de refrigeración y congelamiento, entre otras.